

Escritorio
Calles

 INCIVA INSTRUMENTOS CONTRATISTAS	FORMATO HOJA DE RUTA PAGO CONTRATISTA	FO-PAR-30	Versión: 02	
			08 de junio 2023	Página 1 de 1
NOMBRES Y APELLIDOS CONTRATISTA: MAURICIO HOLGUIN GUERRERO				
DOCUMENTO DE IDENTIFICACION: C.C. X		OTRO:	NÚMERO: NIT: 16.758.135-8	
COBRO		INICIAL:	MENSUAL:	FINAL: X MES:
MUNICIPIO/ CENTRO OPERATIVO		CALI		
CONTRATO		NÚMERO Y FECHA: 0040.10.04.25.005 DEL 2025		
GDP		NÚMERO Y FECHA: N° 8100006163 del 07 DE NOV. DE 2025.		
REGISTRO PRESUPUESTAL		NÚMERO Y FECHA : 4900003139 DEL 11 DIC. DE 2025		
NOMBRE DEL SUPERVISOR Y/O GESTOR DE INFORMACION		FIRMA:	FECHA DE ENTREGA 1: dd/mm/aa	FECHA DE ENTREGA 2: dd/mm/aa
Ruta 1: Documentos oficina de Contabilidad	Marcar X	Ruta 1: Documentos oficina de Contabilidad	Marcar X	
Documento Equivalente		Formato de Planillas de Seguridad Social pagada y recibo del comprobante de pago		
Pantallazo aceptación contrato Secop II (solo aplica en la cuota1)		Documento de Causación	30-9021	
Acta de Inicio (solo aplica en la cuota1)		Acta de Liquidación (solo aplica en la cuota final)		
Acta de entrega informe de supervision-interventoria		Formato Criterios Evaluación Contratista (solo aplica en la cuota final)		
Certificación bancaria (solo aplica en la cuota1)		Número de comprobante de pago		
Danner O. Cortes		FIRMA:	FECHA: dd/mm/aa 23 / Dic / 2025	
NOMBRE DE QUIEN RECIBE EN CONTABILIDAD				
MOTIVO DE DEVOLUCION:		SI	FECHA: dd/mm/aa	RECIBE: NOMBRE Y FIRMA
Ruta 2: Verificación de documentos en Tesorería				
RECIBIDO TESORERIA				
D. ego to Zuriga		FIRMA:	FECHA: dd/mm/aa 23 / 12 / 25	
NOMBRE DE QUIEN RECIBE EN TESORERIA				
Ruta 3 : Documentos oficina Jurídica	Marcar X	Ruta 3: Documentos oficina Jurídica	Marcar X	
Documento Equivalente		Formato de Planillas de Seguridad Social pagada y recibo del comprobante de pago		
Pantallazo aceptación contrato Secop II.(solo cuota1)		Documento de Causación		
Acta de Inicio (solo aplica en la cuota1)		Acta de Liquidación (solo aplica en la cuota final)		
Acta de entrega informe de supervision-interventoria		Formato Criterios Evaluación Contratista (solo aplica en la cuota final)		
		Número de comprobante de pago		
NOMBRE DE QUIEN RECIBE EN JURÍDICA		FIRMA:	FECHA: dd/mm/aa	



**Instituto para la Investigación y la Preservación del Patrimonio
Cultural y Natural del Valle del Cauca
(ADQUISICION DE BIENES Y/O SERVICIOS)**



Documento No. 2500076385 Fecha de Contabilización: 29.12.2025
Referencia: 3000009021
RUT del Tercero: 167581358 HOLGUIN GUERRERO MAURICIO
Código del Tercero: 16758135 Documento RPC: 4900003139
Centro Gestor: 1220 INCIVA
Fondo: 12330404 Otras Transf Ctes Sec Turismo
Concepto DIAN: PAGO 2DA CUOTA CPS 005 CO

Página 1 de 1.

Descripción:

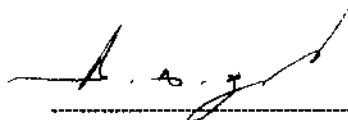
Posic	Cuenta	Civ	Texto breve cuenta	PosPre	Debe	Haber
001	1110900152	50	Infivalle Ahorros #	X-BANCOS	0	212.958.189
002	2401010001	25	Servicios	X-ACREEDOR/DEUDOR	212.958.189	0
003	4806120000	50	Dif cambio bienes y	X-ACREEDOR/DEUDOR	0	0
Total:					212.958.189	212.958.189

Descuentos y/o Deducciones:

Nombre del Descuento efectuado	Tasa Aplicada	Base Gravable aplicada	Vr del Descuento y/o Deducción
Total:			0

Discriminacion IVA

Indicador	Denominación	Base	Valor IVA
Total:		0	0


Vo Bo

CLAUDIA NOGUERA RUIZ

Vo Bo. Contadora -INCIVA

Emily Vanessa Velez Avila

Elaborado por



**Instituto para la Investigación y la Preservación del Patrimonio
Cultural y Natural del Valle del Cauca
(ADQUISICION DE BIENES Y/O SERVICIOS)**



Documento No. 3000009021 Fecha de Contabilización: 23.12.2025
Referencia: PAG FACT 597
RUT del Tercero: 167581358 HOLGUIN GUERRERO MAURICIO
Código del Tercero: 16758135 Documento RPC: 4900003139
Centro Gestor: 1220 INCIVA
Fondo: 12330404 Otras Transf Ctes Sec Turismo
Concepto DIAN: PAGO 2DA CUOTA CPS 005

Página 1 de 2.

Descripción: PAGO 2DA CUOTA CPS 005 CO MUSE ARQ CALIMA ADE CASA

Posic	Cuenta	Clv	Texto breve cuenta	PosPre	Debe	Haber
001	2401010001	31	Servicios	X-ACREEDOR/DEUDOR	0	212.958.189
002	1699999999	70	Cta Integracion AF	2-320202005	256.668.904	0
003	2407900009	50	Contribucion especial	X-RETN/DEDUC	0	12.833.445
004	2407900026	50	ESTAMP PRO-unipacifi	X-RETN/DEDUC	0	1.283.345
005	2407900003	50	ESTAMP PRO-CULTURA	X-RETN/DEDUC	0	2.566.689
006	2407900036	50	ESTAMP PRO-DEPORTE	X-RETN/DEDUC	0	6.416.723
007	2407900012	50	ESTAMP PRO-HOSPITALE	X-RETN/DEDUC	0	2.566.689
008	2407900004	50	ESTAMP PRO-DESARROLL	X-RETN/DEDUC	0	5.133.378
009	2407900037	50	ESTAMP PRO-ELECTRIFI	X-RETN/DEDUC	0	513.338
010	2407900008	50	ESTAMP PRO-UCVA	X-RETN/DEDUC	0	1.283.345
011	2407900005	50	ESTAMP PRO-univalle	X-RETN/DEDUC	0	5.133.378
012	2436270000	50	Retencion Industria	X-RETN/DEDUC	0	847.007
013	2436260000	50	Ret. Fte Contratos	X-RETN/DEDUC	0	5.133.378
Total:					256.668.904	256.668.904

Descuentos y/o Deducciones:

Nombre del Descuento efectuado	Tasa Aplicada	Base Gravable aplicada	Vr del Descuento y/o Deducción
Contribución Especial - Contribución Civil Especial 5,00%	5,0000	256.668.904	12.833.445
Deducción Estampillas Pro Pacífico - Deducción Estampilla Pro	0,5000	256.668.904	1.283.345
Deducción Estampillas Pro cultura - Deducción estampilla	1,0000	256.668.904	2.566.689
Deducción Estampillas Pro deportes - Deducción tasa Pro deporte y	2,5000	256.668.904	6.416.723
Deducción Estampillas Pro hospitales - Deducción estampilla	1,0000	256.668.904	2.566.689



**Instituto para la Investigación y la Preservación del Patrimonio
Cultural y Natural del Valle del Cauca
(ADQUISICION DE BIENES Y/O SERVICIOS)**



Documento No. 3000009021 Fecha de Contabilización: 23.12.2025
Referencia: PAG FACT 597
RUT del Tercero: 167581358 HOLGUIN GUERRERO MAURICIO
Código del Tercero: 16758135 Documento RPC: 4900003139
Centro Gestor: 1220 INCIVA
Fondo: 12330404 Otras Transf Ctes Sec Turismo
Concepto DIAN: PAGO 2DA CUOTA CPS 005

Página 2 de 2.

Deducción Estampillas Prodesarrollo - Deducción Estampilla	2,0000	256.668.904	5.133.378
Deduc Est Pro Electrificación Rural - Deduc Est Pro Electrificación	0,2000	256.668.904	513.338
Deducción Estampillas Pro Uceva - Deducción Estampilla UCEVA	0,5000	256.668.904	1.283.345
Deducción Estampillas Prouniv del Valle - Deduc. estamp. Prouniv	2,0000	256.668.904	5.133.378
RETEICA Servicios - Reteica Servicios. construcciones 0,33%	0,3300	256.668.904	847.007
Contrato Obra Civil - Contrato Obra Civil 2% Dec 2418	2,0000	256.668.904	5.133.378
Total:			43.710.715

Discriminacion IVA

Indicador	Denominación	Base	Valor IVA
V0	0% IVA compra bienes y servicios	256.668.904	0
Total:		256.668.904	0

Vo Bo

Gloria Lilian Saavedra

Elaborado por

CLAUDIA NOGUERA RUIZ

Vo Bo. Contadora -INCIVA

 INCIVA Investigación y Conservación	ACTA DE INICIO CONTRATO	FO-PAR-05	VERSION:00	
			FECHA: MAYO 08 DE 2015	PAGINA 1 DE 1

ACTA DE INICIO CONTRATO DE OBRA No. 040.10.04.25.005 DEL 2025

En las instalaciones de la oficina Jurídica del INSTITUTO PARA LA INVESTIGACION Y LA PRESERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL VALLE DEL CAUCA - INCIVA el día 11 de diciembre de 2025, se reunió el (la) Señor(a) **GLORIA LILIAN SAAVEDRA L.,** subdirectora administrativa y financiera en calidad de Supervisora y **MAURICIO HOLGUIN GUERRERO** identificado con NIT: 16.758.135-8, con el propósito de dar inicio al **CONTRATO DE OBRA No. 040.10.04.25.005 DEL 2025**

CONTRATISTA: MAURICIO HOLGUIN GUERRERO.

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: NIT: 16.758.135-8

CONTRATANTE: INSTITUTO PARA LA INVESTIGACION Y LA PRESERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL VALLE DEL CAUCA - INCIVA

TERMINO DEL CONTRATO: El plazo para la ejecución del contrato será hasta el treinta y uno (31) de diciembre del 2025 y será contado a partir del perfeccionamiento del contrato y la suscripción del acta de inicio.

DISPONIBILIDAD No. CDP N° 8100006163 del 07 DE NOVIEMBRE DE 2025.

VALOR CONTRATO Y FORMA DE PAGO: Para todos los efectos legales y fiscales se estima el valor total del presente contrato en la suma de TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL, OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS (\$366.669.863). pagaderos de la siguiente manera; Un treinta por ciento (30 %) del valor estimado del contrato a título de anticipo, previa firma del acta de inicio y aprobación de las pólizas, el valor restante se pagará mediante cuotas parciales según avances de obras ejecutadas y avaladas previamente por interventoría y/o supervisor del contrato de obra pública hasta el noventa por ciento (90%) de avance en la ejecución de la obra, y un diez por ciento (10%) restante el cual será el último pago que serán cancelados una vez se superen las causales de retención y la obra sea recibida a satisfacción por el interventor y/o supervisor del contrato de obra pública restante el cual será el último pago que quedará como garantía y los cuales serán cancelados una vez se superen las causales de retención y la obra sea recibida a satisfacción por las partes. El valor de la obra se encuentra amparado en el CDP N° 8100006163 del 07 DE NOVIEMBRE DE 2025.

ACTA DE CONSTITUCION DE FIDUCIA O PATRIMONIO AUTONOMO: NO APLICA

OBJETO: CONTRATAR UNA (1) PERSONA NATURAL, JURÍDICA O PLURAL CON EL FIN DE EJECUTAR BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS ADECUACIONES **CASA GUADUA, CENTRO OPERATIVO MUSEO ARQUEOLÓGICO CALIMA EL DARIÉN, CALLE 10 # 12 - 50, MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIÉN, VALLE DEL CAUCA.**

LA SUPERVISORA:

CONTRATISTA



GLORIA LILIAN SAAVEDRA L.
Supervisora



MAURICIO HOLGUIN GUERRERO
NIT: 16.758.135-8

Proyectó: OSCAR FERNANDO SERNA MEJIA – ARQUITECTO CONTRATISTA.
Revisó: MARIA FERNANDA CASTAÑEDA ORTEGA-ASESORA JURIDICA.

Instituto para la Investigación y la Preservación del Patrimonio Cultural y Natural
del Valle del Cauca - INCIVA
Registro Presupuestal de Compromiso

RPC No.	4900003139	Fecha de Contabilización:	11.12.2025
Beneficiario:	167581358 HOLGUIN GUERRERO	Estado Liberación:	Contabilizado
MAURICIO		Página:	1 de 1
Contrato:	040100425005	Elaboro:	Vivian Eugenia Lerman Sastre

Descripción
CONTRATO DE OBRA 040.10.04.25.005. OBJETO: CONTRATAR UNA (1) PERSONA NATURAL, JURÍDICA O PLURAL CON EL FIN DE EJECUTAR BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS ADECUACIONES CASA GUADUA, CENTRO OPERATIVO MUSEO ARQUEOLÓGICO CALIMA EL DARIÉN, CALLE 10 # 12 - 50, MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIÉN, VALLE DEL CAUCA. PLAZO 31.12.2025

Item 1

Apropiación: 1220/12330404/2320202005/3734001010010000/3710255411112 INCIVA/Otras Transf Ctes Sec Turismo/Viajate el Valle/

Valor: 366.669.863 COP

Elemento PEP: 3710255411112 Labores de mejoramiento y adecu Patr Cul

CDP Asociados:

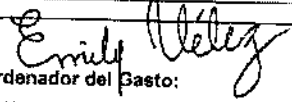
8100006163

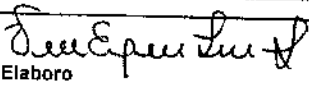
Programación PAC

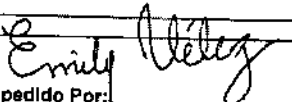
DIC: 366.669.863

Importe total: La suma de TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS

Valor: 366.669.863 COP


Ordenador del Gasto:
EMILY VANESSA VELEZ AVILA
DIRECTORA
C.C. 1 151 946 937


Elaboro
Vivian Eugenia Lerman Sastre


Expedido Por:
EMILY VANESSA VELEZ AVILA
DIRECTORA
C.C. 1 151 946 937



INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN Y PRESERVACIÓN
DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL
VALLE DEL CAUCA
INCIVA

Certificado de Disponibilidad Presupuestal

CDP Número 8100006163
Estado de Liberación Contabilizado

Fecha de Contab. 07.11.2025
Página 1 de 1

Descripción: Disponibilidad para contratar una (1) persona Natural, Jurídica o Plural con el fin de Ejecutar Bajo la Modalidad de Precios Unitarios Fijos las ADECUACIONES CASA GUADUA, CENTRO OPERATIVO MUSEO ARQUEOLÓGICO CALIMA EL DARIÉN; este proyecto se hace con el fin de conservar la infraestructura del centro operativo, en especial se requiere conservar la edificación denominada Casa Guadua la cual guarda elementos museográficos de gran valor para la historia local, departamental y nacional, con estas adecuaciones se pretende mejorar la experiencia de los visitantes que concurren al centro operativo. De igual forma, es menester del Instituto conservar en perfectas condiciones los espacios que se encuentren a cuidado, esto abarca también la infraestructura civil que con la que se dentro de su alcance consistirá en las adecuaciones del mejoramiento

Ítem: 1 Valor: 370.000.000 COP

Apropiación Presupuestal: 12330404/1220/2-320202005/3734001010010000/3710255411112: Otras Transf Ctes_SU/INCIVA/Construcción y servl/Viajate al Valle/Mejor,Infr PatrimCul

Proyecto:

Elemento PEP: 3710255411112

Posición Presupuestaria: 2-320202005

Construcción y servicios de la construcción

Cuenta Mayor: 1615010001

Importe Total: La Suma de TRESCIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS

Valor: 370.000.000 COP

Elaboro:
Vivian Eugenia Lerman Sastre

Revisó:
C.C.

Aprobo:
EMILY VANESSA VELEZ AVILA
DIRECTORA
C.C: 1.151.946.937



Factura Electrónica De Venta No

No. 597

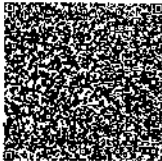
Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764096332179 que habilita desde 583 hasta 700. Vence 2026-01-30

MAURICIO HOLGUIN GUERRERO
Nit 16758135

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA
No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 4290 330.00 X 1000

CLIENTE		INCIVA Instituto para la investigacion y la Preservacion del P			POR CONCEPTO DE				
NIT		800086201 5			PAGO FINAL N°1 DEL CONTRATO DE OBRA CIVIL N°				
DIRECCIÓN		CIUDAD		TELÉFONO	040.10.05.25.005 DEL 2025, CUYO OBJETO ES: LAS				
EVELT 24 80 P 4 BRR SAN FE		Cali		5146848	ADECUACIONES CASA GUADUA. CENTRO OPERATIVO MUSEO				
FECHA FACTURA		FECHA VENCIMIENTO			ARQUEOLÓGICO CALIMA EL DARIÉN, CALLE 10 # 12 - 50,				
18/12/2025		18/12/2025			MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIÉN, VALLE DEL CAUCA				
VENDEDOR		FORMA DE PAGO			FAVOR AMORTIZAR ANTICIPO DEL 30% POR VALOR DE \$				
VENDEDOR 1		Credito			110.000,959				
					FAVOR CONSIGNAR EN EL BANCO DE BOGOTA A LA CUENTA DE				
					AHORROS PREMIUM N° 486782790				
					A NOMBRE DE MAURICIO HOLGUIN GUERRERO.				
Item	Código	Descripción		Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	001	COSTO DIRECTO		1	Und.	263.791.268	0%	0	263.791.268
2	002	ADMINISTRACION 14%		1	Und.	84.413.206	0%	0	84.413.206
3	003	IMPREVISTOS 1%		1	Und.	2.637.913	0%	0	2.637.913
4	004	UTILIDAD 5%		1	Und.	15.827.476	0%	0	15.827.476

Total líneas o ítems: 4					SUBTOTAL		366.669.863	
Valor en Letras					DESCUENTO		0	
TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y					IVA		0	
NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE					TOTAL DE LA OPERACIÓN		366.669.863	
					RETEFUENTE		0	
					RETEIVA		0	
					RETEICA		0	
					TOTAL MENOS RETENCIONES		366.669.863	



Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica
Fecha y Hora de Generación: 18/12/2025 14:48:57

CRA 49 B 11 04 Teléfono 3176411166 Cali
Correo Electrónico mholguin@emcali.net.co

Fabncante y Proveedor Tecnológico World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 6c37d72e242cb30fca652b5f9d123fd0825b382e048368aa794a0b0d91c3ba024eccb8e4855d18c5deda616a13c80bc4 --Fecha y Hora de Expedición: 18/12/2025 2.54.31 p. m.

366 669.863
201- -> 310 000 959
CAP = 256 668 904



Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de Su Aporte
Fecha	2025-12-09, 03:47:04 PM
Período de Cotización Otros Riesgos	diciembre de 2025
Período de Cotización Para Salud	diciembre de 2025
Empresa	MAURICIO HOLGUIN GUERRERO
CEDULA CIUDADANIA	CC 16758135
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	1077145224
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	1993895868
Banco	(1007) BANCOLOMBIA
Valor	\$ 504.900
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	172.29.10.57

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N900336004	25-14	COLPENSIONES	1	\$ 227.800	\$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	1	\$ 178.000	\$ 0
N890903790	14-11	ARL SURA	1	\$ 99.100	\$ 0
SubTotales:				\$ 504.900	\$ 0
Total a Pagar:					\$ 504.900



¡Hola, Isabel Cristina rios!

Estado de la Transacción:

Aprobada



Los siguientes son los datos de tu transacción:

Valor: \$ 504.900

Empresa: SIMPLE OI

Descripción: Pago de Seguridad Social

Fecha de la transacción:

09/12/2025

CUS: 1993895868

Gracias por utilizar nuestro servicio.



Ten en cuenta estos tips de seguridad:

-  Usa dispositivos personales o de confianza para realizar tus pagos.
-  No abras enlaces sospechosos.
-  Cambia tus contraseñas con regularidad.
-  Digita manualmente la URL del portal de tu entidad financiera.
-  Recuerda que PSE nunca te contactará para solicitarte información personal.



Para mayor información comunícate con nosotros:

 En Bogotá:

+57 (601) 3808890 Opción 5

 Contáctanos:

<https://www.pse.com.co/persona-centro-de-ayuda>



Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de Su Aporte
Fecha	2025-12-19, 04:01:02 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	diciembre de 2025
Periodo de Cotización Para Salud	diciembre de 2025
Empresa	MAURICIO HOLGUÍN GUERRERO
CEDULA CIUDADANIA	CC 16758135
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	1078144096
Tipo de Planilla	1
Número Transacción Bancaria/ CUS	2022738846
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	\$ 1.740.300
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	172.29.10.57

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N900336004	25-14	COLPENSIONES	1	\$ 785.200	\$ 0
N900088702	EPS010	EPS SURA	1	\$ 613.500	\$ 0
N890903790	14-11	ARL SURA	1	\$ 341.600	\$ 0
SubTotales:				\$ 1.740.300	\$ 0
Total a Pagar:					\$ 1.740.300



Simple

Autoliquidación Consolidada

Fecha creación reporte: 2025-12-19 04:05:48 PM

Tipo Planilla: PLANILLA INDEPENDIENTES

Número Planilla: 1078144096

Periodo Cotización: diciembre de 2025

Periodo Servicio: diciembre de 2025

PAGADO 19/12/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MAURICIO HOLGUIN GUERRERO
Documento	CC16758135
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE
Tipo Persona	NATURAL
Ciudad	CALI
Representante Legal	
Total Afiliados	1

Dirección	CR 49B #11 - 04
Teléfono	6023353545
Forma Presentación	ÚNICO
Departamento	VALLE DEL CAUCA
Identificación	
ARP	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades										Pensiones			Salud		Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización	Saludo Cotización

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sesa	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	Incapacidades, Licencias, Salidas a Favor EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 4.907.500	\$ 4.907.500	\$ 4.907.500	\$ 0	\$ 785.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.740.300	\$ 0	\$ 1.740.300



Comprobante en línea
Pago PSE

19 Dic 2025 16:02:42



Pago exitoso
CUS 2022738846

Comercio
SIMPLE OI

Referencia 1
172.29.10.57

Fecha
19 Dic 2025 16:02:42

Referencia 2
CC

Número de factura
1078144096

Referencia 3
16758135

Descripción del pago
Pago de Seguridad Social

Valor del Pago
\$1.740.300

Número de comprobante
TR1601168846

Costo de la transacción
\$ 0

Producto origen
Ahorros - Bancolombia
**** 7235

Medellín, 09 de Diciembre de 2025

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de MAURICIO HOLGUIN GUERRERO, en el centro de trabajo 0000000001 - HOLGUIN*GUERRERO**MAURICIO, Clase de riesgo 5, Porcentaje de cotización 6.96%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C94266130	BASTIDAS GOMEZ JULIO	10/12/2025		60252Q12	DEPENDIENTE	POR INICIAR
C1112878812	CASTILLO JORGE LUIS	10/12/2025		gu156155	DEPENDIENTE	POR INICIAR

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C167723272534365276

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación. Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

VIGILADO

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 09/12/2025 18:07:56 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 186.168.141.1, 192.230.104.8, 172.16.42.57

Medellín, 10 de December de 2025

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de HOLGUIN GUERRERO MAURICIO.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo: 0000000001 HOLGUIN*GUERRERO**MAURICIO		Clase: 5		Porcentaje Cotización: 6.96 %		
C1112878112	ORTEGA MESA FAIVER ANDRES	11/12/2025		232UD199	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGILADO

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación. Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 10/12/2025 15:37:57 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 186.168.141.1, 192.230.104.8, 172.16.42.57

Cesar Bastidas



ASMET SALUD EPS SAS
NIT: 900.935.126
HACE CONSTAR

Que el(la) señor(a) JULIO CESAR BASTIDAS GOMEZ identificado(a) con CC 94266130, se encuentra Afiliado en el Plan de Beneficios en Salud PBS, de ASMET SALUD EPS SAS por MAURICIO HOLGUIN GUERRERO CC 16758135 en calidad de Dependiente según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha inicio relación laboral	Fecha fin relación laboral
09/dic./2025	
Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura
09/ene./2026	

Informacion beneficiarios:

No hay beneficiarios en el grupo familiar.

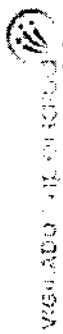
El presente certificado se expide a solicitud de el(la) interesado(a) a los 17 días del mes de dic. de 2025.

Observaciones

Con destino a: Solicitud del Interesado

Información sujeta a verificación por parte de ASMET SALUD EPS SAS, cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea 018000913876 - Documento no válido como autorización de traslado - No es válido para aclarar situación de duplicidad en el SGSSS. Semanas de cotización según LEY 1122/07.

Cordialmente,

 ASMET SALUD EPS S.A.S NIT
900935126

www.asmet.salud.org.co

SERVICIO DE ATENCIÓN GRATUITO
018000913876

Sede Nacional: Cra. 4 No. 18N-46
Teléfono: (57) (2) 8312000
Popayán - Colombia



**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A.**

En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

JORGE LUIS CASTILLO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.112.878.812**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 9 de Diciembre del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes



Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.



**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A.**

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

JULIO CESAR BASTIDAS GOMEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **94.266.130**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 9 de Diciembre del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes



Tenga en cuenta:

Es fundamental que revise periódicamente su Historia Laboral, el capital ahorrado y las semanas que tiene registradas, si presenta inconsistencias, ingrese a www.porvenir.com.co y actualice su Historia Laboral.



NUEVA EPS S.A
NIT: 900156264-2

CERTIFICA QUE:

El 10/12/2025, el empleador MAURICIO HOLGUIN GUERRERO identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA número 16758135 registró la siguiente solicitud de reingreso en nuestro portal transaccional.

NÚMERO DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD
9653002	10/12/2025	Reingresos

DETALLE

TIPO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COTIZANTE	IBC	CARGO	FECHA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	1112878112	FAIVERANDRES ORTEGA MESA	1423500	AYUDANTE DE OBRA	2025-12-10

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los 10 días del mes de Diciembre del año 2025.

Cordialmente,

GERENCIA NACIONAL DE AFILIACIONES
Nueva



**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A.**

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

FAIVER ANDRES ORTEGA MESA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.112.878.112**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 10 de Diciembre del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes



Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.



FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

1. Datos del afiliado		2. Fecha de Radicado		3. Fecha de Radicado	
				12/12/2025	
4. Tipo de Trámite		5. Tipo de Afiliación		6. Régimen	
A. Afiliación ☐		A. P. Social - Cotizante o Cabeza de Familia ☒		A. Contributivo ☒	
B. Reporte de Novedad ☒		B. Colectiva ☐		B. Subsidiado ☐	
C. Beneficiario ☐		C. Institucional ☐		C. Pensionado ☐	
D. Afiliado adicional ☐		D. De Oficio ☐		D. Dependiente ☒	
E. Tipo de Afiliado		F. Tipo de Cotizante		G. Tipo de Cotizante	
A. Cotizante ☒		A. Dependiente ☒		A. Dependiente ☒	
B. Cabeza de Familia ☐		B. Independiente ☐		B. Independiente ☐	
C. Beneficiario ☐		C. Pensionado ☐		C. Pensionado ☐	
D. Afiliado adicional ☐		D. Dependiente ☐		D. Dependiente ☐	
7. Código de Verificación					
8. Contribución Solidaria					
Si ☐ No ☒					
9. Datos Básicos de Identificación (del cotizante, cabeza de familia o beneficiario cuando aplica o afiliado adicional)					
A. AFILIACION					
10. Apellidos y Nombres					
CASTILLO JORGE LUIS					
11. Tipo de Documento de Identidad					
CC					
12. N° de Documento de Identidad					
1,112,878,812					
13. Sexo biológico					
Masculino ☒ Femenino ☐					
14. Sexo Identificación					
M ☒ F ☐ O ☐ C ☐					
15. Nacionalidad					
COLOMBIANO					
16. País					
COLOMBIA					
17. Departamento					
VALLE					
18. Municipio					
CALIMA DARIEN					
19. Fecha de nacimiento					
28 - 05 - 1987					
20. Datos Complementarios					
21. Datos Personales					
22. Etnia					
23. Comunidad					
24. Discapacidad					
Si ☐ No ☒					
25. Categoría de la discapacidad					
26. Grupo de Población Especial					
27. Administración de Riesgos Laborales - ARL					
SURA					
28. Administración de Pensiones					
PORVENIR					
29. Ingreso Base de Cotización - MC					
1.423.500					
30. Tasa de contribución solidaria					
31. Tipo de Documento de Identidad					
32. N° de Documento de Identidad					
33. Sexo biológico					
Masculino ☐ Femenino ☐					
34. Sexo Identificación					
M ☐ F ☐ O ☐ C ☐					
35. Nacionalidad					
36. País					
37. Departamento					
38. Municipio					
39. Fecha de nacimiento					
40. Datos Complementarios del beneficiario					
41. Datos Personales					
42. Etnia					
43. Comunidad					
44. Discapacidad					
Si ☐ No ☐					
45. Categoría de la discapacidad					
46. Grupo de Población Especial					
47. Administración de Riesgos Laborales - ARL					
48. Administración de Pensiones					
49. Ingreso Base de Cotización - MC					
50. Tasa de contribución solidaria					
51. Tipo de Documento de Identidad					
52. N° de Documento de Identidad					
53. Sexo biológico					
Masculino ☐ Femenino ☐					
54. Sexo Identificación					
M ☐ F ☐ O ☐ C ☐					
55. Nacionalidad					
56. País					
57. Departamento					
58. Municipio					
59. Fecha de nacimiento					
60. Datos Complementarios del beneficiario					
61. Datos Personales					
62. Etnia					
63. Comunidad					
64. Discapacidad					
Si ☐ No ☐					
65. Categoría de la discapacidad					
66. Grupo de Población Especial					
67. Administración de Riesgos Laborales - ARL					
68. Administración de Pensiones					
69. Ingreso Base de Cotización - MC					
70. Tasa de contribución solidaria					
71. Tipo de Documento de Identidad					
72. N° de Documento de Identidad					
73. Sexo biológico					
Masculino ☐ Femenino ☐					
74. Sexo Identificación					
M ☐ F ☐ O ☐ C ☐					
75. Nacionalidad					
76. País					
77. Departamento					
78. Municipio					
79. Fecha de nacimiento					
80. Datos Complementarios del beneficiario					
81. Datos Personales					
82. Etnia					
83. Comunidad					
84. Discapacidad					
Si ☐ No ☐					
85. Categoría de la discapacidad					
86. Grupo de Población Especial					
87. Administración de Riesgos Laborales - ARL					
88. Administración de Pensiones					
89. Ingreso Base de Cotización - MC					
90. Tasa de contribución solidaria					
91. Tipo de Documento de Identidad					
92. N° de Documento de Identidad					
93. Sexo biológico					
Masculino ☐ Femenino ☐					
94. Sexo Identificación					
M ☐ F ☐ O ☐ C ☐					
95. Nacionalidad					
96. País					
97. Departamento					
98. Municipio					
99. Fecha de nacimiento					
100. Datos Complementarios del beneficiario					
101. Datos Personales					
102. Etnia					
103. Comunidad					
104. Discapacidad					
Si ☐ No ☐					
105. Categoría de la discapacidad					
106. Grupo de Población Especial					
107. Administración de Riesgos Laborales - ARL					
108. Administración de Pensiones					
109. Ingreso Base de Cotización - MC					
110. Tasa de contribución solidaria					
111. Tipo de Documento de Identidad					
112. N° de Documento de Identidad					
113. Sexo biológico					
Masculino ☐ Femenino ☐					
114. Sexo Identificación					
M ☐ F ☐ O ☐ C ☐					
115. Nacionalidad					
116. País					
117. Departamento					
118. Municipio					
119. Fecha de nacimiento					
120. Datos Complementarios del beneficiario					
121. Datos Personales					
122. Etnia					
123. Comunidad					
124. Discapacidad					
Si ☐ No ☐					
125. Categoría de la discapacidad					
126. Grupo de Población Especial					
127. Administración de Riesgos Laborales - ARL					
128. Administración de Pensiones					
129. Ingreso Base de Cotización - MC					
130. Tasa de contribución solidaria					
131. Tipo de Documento de Identidad					
132. N° de Documento de Identidad					
133. Sexo biológico					
Masculino ☐ Femenino ☐					
134. Sexo Identificación					
M ☐ F ☐ O ☐ C ☐					
135. Nacionalidad					
136. País					
137. Departamento					
138. Municipio					
139. Fecha de nacimiento					
140. Datos Complementarios del beneficiario					
141. Datos Personales					
142. Etnia					
143. Comunidad					
144. Discapacidad					
Si ☐ No ☐					
145. Categoría de la discapacidad					
146. Grupo de Población Especial					
147. Administración de Riesgos Laborales - ARL					
148. Administración de Pensiones					
149. Ingreso Base de Cotización - MC					
150. Tasa de contribución solidaria					
151. Tipo de Documento de Identidad					
152. N° de Documento de Identidad					
153. Sexo biológico					
Masculino ☐ Femenino ☐					
154. Sexo Identificación					
M ☐ F ☐ O ☐ C ☐					
155. Nacionalidad					
156. País					
157. Departamento					
158. Municipio					
159. Fecha de nacimiento					
160. Datos Complementarios del beneficiario					
161. Datos Personales					
162. Etnia					
163. Comunidad					
164. Discapacidad					
Si ☐ No ☐					
165. Categoría de la discapacidad					
166. Grupo de Población Especial					
167. Administración de Riesgos Laborales - ARL					
168. Administración de Pensiones					
169. Ingreso Base de Cotización - MC					
170. Tasa de contribución solidaria					
171. Tipo de Documento de Identidad					
172. N° de Documento de Identidad					
173. Sexo biológico					
Masculino ☐ Femenino ☐					
174. Sexo Identificación					
M ☐ F ☐ O ☐ C ☐					
175. Nacionalidad					
176. País					
177. Departamento					
178. Municipio					
179. Fecha de nacimiento					
180. Datos Complementarios del beneficiario					
181. Datos Personales					
182. Etnia					
183. Comunidad					
184. Discapacidad					
Si ☐ No ☐					
185. Categoría de la discapacidad					
186. Grupo de Población Especial					
187. Administración de Riesgos Laborales - ARL					
188. Administración de Pensiones					
189. Ingreso Base de Cotización - MC					
190. Tasa de contribución solidaria					
191. Tipo de Documento de Identidad					
192. N° de Documento de Identidad					
193. Sexo biológico					
Masculino ☐ Femenino ☐					
194. Sexo Identificación					
M ☐ F ☐ O ☐ C ☐					
195. Nacionalidad					
196. País					
197. Departamento					
198. Municipio					
199. Fecha de nacimiento					
200. Datos Complementarios del beneficiario					
201. Datos Personales					
202. Etnia					
203. Comunidad					
204. Discapacidad					
Si ☐ No ☐					
205. Categoría de la discapacidad					
206. Grupo de Población Especial					
207. Administración de Riesgos Laborales - ARL					
208. Administración de Pensiones					
209. Ingreso Base de Cotización - MC					
210. Tasa de contribución solidaria					
211. Tipo de Documento de Identidad					
212. N° de Documento de Identidad					
213. Sexo biológico					
Masculino ☐ Femenino ☐					
214. Sexo Identificación					
M ☐ F ☐ O ☐ C ☐					
215. Nacionalidad					
216. País					
217. Departamento					
218. Municipio					
219. Fecha de nacimiento					
220. Datos Complementarios del beneficiario					
221. Datos Personales					
222. Etnia					
223. Comunidad					
224. Discapacidad					
Si ☐ No ☐					
225. Categoría de la discapacidad					
226. Grupo de Población Especial					
227. Administración de Riesgos Laborales - ARL					
228. Administración de Pensiones					
229. Ingreso Base de Cotización - MC					
230. Tasa de contribución solidaria					
231. Tipo de Documento de Identidad					
232. N° de Documento de Identidad					
233. Sexo biológico					
Masculino ☐ Femenino ☐					
234. Sexo Identificación					
M ☐ F ☐ O ☐ C ☐					
235. Nacionalidad					
236. País					
237. Departamento					
238. Municipio					
239. Fecha de nacimiento					
240. Datos Complementarios del beneficiario					
241. Datos Personales					
242. Etnia					
243. Comunidad					
244. Discapacidad					
Si ☐ No ☐					
245. Categoría de la discapacidad					
246. Grupo de Población Especial					
247. Administración de Riesgos Laborales - ARL					
248. Administración de Pensiones					
249. Ingreso Base de Cotización - MC					
250. Tasa de contribución solidaria					
251. Tipo de Documento de Identidad					
252. N° de Documento de Identidad					
253. Sexo biológico					
Masculino ☐ Femenino ☐					
254. Sexo Identificación					
M ☐ F ☐ O ☐ C ☐					
255. Nacionalidad					
256. País					
257. Departamento					
258. Municipio					
259. Fecha de nacimiento					
260. Datos Complementarios del beneficiario					
261. Datos Personales					
262. Etnia					
263. Comunidad					
264. Discapacidad					
Si ☐ No ☐					
265. Categoría de la discapacidad					
266. Grupo de Población Especial					
267. Administración de Riesgos Laborales - ARL					
268. Administración de Pensiones					
269. Ingreso Base de Cotización - MC					
270. Tasa de contribución solidaria					
271. Tipo de Documento de Identidad					
272. N° de Documento de Identidad					
273. Sexo biológico					
Masculino ☐ Femenino ☐					
274. Sexo Identificación					
M ☐ F ☐ O ☐ C ☐					
275. Nacionalidad					
276. País					
277. Departamento					
278. Municipio					
279. Fecha de nacimiento					
280. Datos Complementarios del beneficiario					
281. Datos Personales					
282. Etnia					
283. Comunidad					
284. Discapacidad					
Si ☐ No ☐					
285. Categoría de la discapacidad					
286. Grupo de Población Especial					
287. Administración de Riesgos Laborales - ARL					
288. Administración de Pensiones					
289. Ingreso Base de Cotización - MC					
290. Tasa de contribución solidaria					
291. Tipo de Documento de Identidad					
292. N° de Documento de Identidad					
293. Sexo biológico					
Masculino ☐ Femenino ☐					
294. Sexo Identificación					
M ☐ F ☐ O ☐ C ☐					
295. Nacionalidad					
296. País					
297. Departamento					
298. Municipio					
299. Fecha de nacimiento					
300. Datos Complementarios del beneficiario					
301. Datos Personales					
302. Etnia					
303. Comunidad					
304. Discapacidad					
Si ☐ No ☐					
305. Categoría de la discapacidad					
306. Grupo de Población Especial					
307. Administración de Riesgos Laborales - ARL					
308. Administración de Pensiones					
309. Ingreso Base de Cotización - MC					
310. Tasa de contribución solidaria					
311. Tipo de Documento de Identidad					
312. N° de Documento de Identidad					
313. Sexo biológico					
Masculino ☐ Femenino ☐					
314. Sexo Identificación					
M ☐ F ☐ O ☐ C ☐					
315. Nacionalidad					
316. País					
317. Departamento					
318. Municipio					
319. Fecha de nacimiento					
320. Datos Complementarios del beneficiario					
321. Datos Personales					
322. Etnia					
323. Comunidad					
324. Discapacidad					
Si ☐ No ☐					
325. Categoría de la discapacidad					
326. Grupo de Población Especial					
327. Administración de Riesgos Laborales - ARL					
328. Administración de Pensiones					
329. Ingreso Base de Cotización - MC					
330. Tasa de contribución solidaria					
331. Tipo de Documento de Identidad					
332. N° de Documento de Identidad					
333. Sexo biológico					
Masculino ☐ Femenino ☐					
334. Sexo Identificación					
M ☐ F ☐ O ☐ C ☐					
335. Nacionalidad					
336. País					
337. Departamento					
338. Municipio					
339. Fecha de nacimiento					
340. Datos Complementarios del beneficiario					
341. Datos Personales					
342. Etnia					
343. Comunidad					
344. Discapacidad					
Si ☐ No ☐					
345. Categoría de la discapacidad					
346. Grupo de Población Especial					
347. Administración de Riesgos Laborales - ARL					
348. Administración de Pensiones					
349. Ingreso Base de Cotización - MC					
350. Tasa de contribución solidaria					
351. Tipo de Documento de Identidad					
352. N° de Documento de Identidad					
353. Sexo biológico					
Masculino ☐ Femenino ☐					
354. Sexo Identificación					
M ☐ F ☐ O ☐ C ☐					
355. Nacionalidad					
356. País					
357. Departamento					
358. Municipio					
359. Fecha de nacimiento					
360. Datos Complementarios del beneficiario					
361. Datos Personales					
362. Etnia					
363. Comunidad					
364. Discapacidad					
Si ☐ No ☐					
365. Categoría de la discapacidad					
366. Grupo de Población Especial					
367. Administración de Riesgos Laborales - ARL					
368. Administración de Pensiones					
369. Ingreso Base de Cotización - MC					
370. Tasa de contribución solidaria					
371. Tipo de Documento de Identidad					
372. N° de Documento de Identidad					
373. Sexo biológico					
Masculino ☐ Femenino ☐					
374. Sexo Identificación					
M ☐ F ☐ O ☐ C ☐					
375. Nacionalidad					
376. País					
377. Departamento					
378. Municipio					
379. Fecha de nacimiento					
380. Datos Complementarios del beneficiario					
381. Datos Personales					
382. Etnia					
383. Comunidad					
384. Discapacidad					
Si ☐ No ☐					
385. Categoría de la discapacidad					
386. Grupo de Población Especial					
387. Administración de Riesgos Laborales - ARL					
388. Administración de Pensiones					
389. Ingreso Base de Cotización - MC					
390. Tasa de contribución solidaria					
391. Tipo de Documento de Identidad					
392. N° de Documento de Identidad					
393. Sexo biológico					
Masculino ☐ Femenino ☐					
394. Sexo Identificación					
M ☐ F ☐ O ☐ C ☐					
395. Nacionalidad					
396. País					
397. Departamento					
398. Municipio					
399. Fecha de nacimiento					
400. Datos Complementarios del beneficiario					
401. Datos Personales					
402. Etnia					
403. Comunidad					
404. Discapacidad					
Si ☐ No ☐					
405. Categoría de la discapacidad					
406. Grupo de Población Especial					
407. Administración de Riesgos Laborales - ARL					
408. Administración de Pensiones					
409. Ingreso Base de Cotización - MC					
410. Tasa de contribución solidaria					
411. Tipo de Documento de Identidad					
412. N° de Documento de Identidad					
413. Sexo biológico					
Masculino ☐ Femenino ☐					
414. Sexo Identificación					
M ☐ F ☐ O ☐ C ☐					
415. Nacionalidad					
416. País					
417. Departamento					
418. Municipio					
419. Fecha de nacimiento					
420. Datos Complementarios del beneficiario					
421. Datos Personales					
422. Etnia					
423. Comunidad					
424. Discapacidad					
Si ☐ No ☐					
425. Categoría de la discapacidad					
426. Grupo de Población Especial					
427. Administración de Riesgos Laborales - ARL					
428. Administración de Pensiones					
429. Ingreso Base de Cotización - MC					
430. Tasa de contribución solidaria					
431. Tipo de Documento de Identidad					
432. N° de Documento de Identidad					
433. Sexo biológico					
Masculino ☐ Femenino ☐					
434. Sexo Identificación					
M ☐ F ☐ O ☐ C ☐					
435. Nacionalidad					
436. País					
437. Departamento					
438. Municipio					
439. Fecha de nacimiento					
440. Datos Complementarios del beneficiario					
441. Datos Personales					
442. Etnia					
443. Comunidad					
444. Discapacidad					
Si ☐ No ☐					
445. Categoría de la discapacidad					
446. Grupo de Población Especial					
447. Administración de Riesgos Laborales - ARL					
448. Administración de Pensiones					
449. Ingreso Base de Cotización - MC					
450. Tasa de contribución solidaria					
451. Tipo de Documento de Identidad					
452. N° de Documento de Identidad					
453. Sexo biológico					
Masculino ☐ Femenino ☐					
454. Sexo Identificación					
M ☐ F ☐ O ☐ C ☐					
455. Nacionalidad					
456. País					
457. Departamento					
458. Municipio					
459. Fecha de nacimiento					
460. Datos Complementarios del beneficiario					
461. Datos Personales					
462. Etnia					
463. Comunidad					
464. Discapacidad					
Si ☐ No ☐					
465. Categoría de la discapacidad					
466. Grupo de Población Especial					
467. Administración de Riesgos Laborales - ARL					
468. Administración de Pensiones					
469. Ingreso Base de Cotización - MC					
470. Tasa de contribución solidaria					

		ANEXO FORMULARIO DE AFILIACIÓN PBS		Código: FT-GEC-AF-010		
				Versión: 3		
				Fecha de actualización: 26/05/2025		
Las casillas sombreadas son de uso exclusivo de la EPS SOS						
Inicio vigencia del afiliado	1	2	1	2	2	
	0	2	5	Código Asesor	2452	
				Sucursal	001	
				Ciudad/Municipio	CALI	
CARTA DE DERECHOS Y DEBERES Y CARTA DE DESEMPEÑO						
Autorizo la entrega de la Carta de Derechos y Deberes y la Carta de Desempeño en formato electrónico? SI _____ NO <u>X</u>						
Correo Electrónico: _____						
ENCUESTA DE ENTREGA DE CARTILLA						
Con el fin de dar respuesta a la Circular Conjunta Externa 16 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y la Superintendencia Nacional de Salud, solicitamos responder el siguiente cuestionario posterior a la lectura que usted realice a la Cartilla del Usuario de nuestra entidad, la cual contiene información de derechos y deberes del afiliado y del paciente y la Carta de Desempeño, ya sea en formato físico o electrónico.						
					SI	NO
1. ¿Previo al diligenciamiento del formulario de afiliación, la EPS le hizo entrega de la carta de Derechos y Deberes del afiliado y del paciente?					☒	☐
2. ¿Previo al diligenciamiento del formulario de afiliación la EPS le hizo entrega de la carta de desempeño donde se presenta de manera clara su puesto en el ranking?					☒	☐
3. ¿Leyó el contenido de la Cartilla de Derechos y Deberes del afiliado y del paciente?					☒	☐
4. ¿Leyó el contenido de la Carta de Desempeño de la EPS?					☒	☐
5. ¿Si tuvo alguna duda sobre el contenido de la información, fue asesorado adecuadamente por la EPS?					☒	☐
AUTORIZACION TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES						
Los datos personales recopilados a través de este formulario serán utilizados en cumplimiento a la Ley Estatutaria 1751 del 2015, en consecuencia, la utilización de estos datos se limita exclusivamente a la prestación del servicio de salud y a las actividades derivadas de este servicio. Esto incluye el envío de comunicaciones por cualquier medio físico, comunicación convencional, otros medios de mensajería instantánea, bots y la incorporación de tecnologías emergentes que permitan mejorar la comunicación para la protección de sus derechos del afiliado y su grupo familiar. Adicionalmente, los datos personales se utilizarán para el cumplimiento de nuestras obligaciones legales, tales como la entrega de información a organismos y entidades de control, el acceso a datos de otros actores del SGSSS para la prestación de servicios de salud, el cumplimiento de deberes normativos vigentes y la actualización de datos relacionados con los servicios proporcionados por los proveedores de salud. También se utilizarán para llevar a cabo actividades de promoción y prevención, vacunación y otras acciones derivadas de nuestras responsabilidades en el Sistema de Salud, conforme a la normativa aplicable. Para lo anterior, la organización podrá emplear tecnologías emergentes para optimizar el procesamiento y análisis de los datos, sin que esto implique la generación de decisiones automatizadas. Al marcar la casilla de aceptación, usted autoriza el uso de sus datos personales para: Realizar comunicaciones con fines comerciales, de mercadeo, ventas y mejora de la experiencia del usuario, a través de diversos medios físicos, virtuales y/o telefónicos, como correo electrónico, mensajes de texto (SMS/MMS), mensajes de voz, WhatsApp, redes sociales y otros canales que resulten útiles para promocionar productos o servicios de la EPS, así como los de sus aliados comerciales y estratégicos; Transmitir datos a nivel nacional o internacional a terceros, de acuerdo con la normatividad vigente y para las finalidades previamente autorizadas; Llevar a cabo investigaciones de mercado, analizar el perfil comercial o transaccional de los titulares de los datos, realizar telemarketing, elaborar encuestas de satisfacción y llevar a cabo entrevistas de opinión. Compartir información personal no sensible con aliados comerciales o estratégicos mediante transferencias, para que estos puedan utilizarla para las mismas finalidades autorizadas en esta Política; Realizar estudios técnicos, estadísticos, encuestas, análisis de tendencias de mercado y cualquier otro estudio relacionado con el sector o la prestación de servicios; Crear bases de datos de acuerdo con las características y perfiles de las personas, conforme a lo establecido en la ley; Utilizar los datos para mejorar la implementación de procesos y la prestación de servicios o productos adquiridos u ofrecidos; Realizar procesos de análisis de datos y big data con el fin de optimizar la prestación de servicios y alcanzar los objetivos estratégicos de la organización. Si usted decide no marcar la casilla de aceptación, sus datos serán actualizados y utilizados únicamente para garantizar la prestación del servicio de salud y las actividades derivadas de este, incluida la operación del Programa de Equipos Básicos de Salud de conformidad con la Ley Estatutaria 1751 del 2015 y el Decreto 780 del 2016, con el fin de no afectar o impedir el ejercicio de su derecho a la salud. Para conocer nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales y cómo ejercer sus derechos de acceso, rectificación, actualización y supresión, visite www.sos.com.co.						
SI ☒ NO ☐						
Firma del Cotizante: <u>Jhoan Andrey Badoya E.</u>						
C.C. N° <u>1.111.538.179</u>						
Declaración de Convivencia						
Nosotros _____ y _____						
identificados como aparece al pie de nuestras firmas, bajo la gravedad del juramento declaramos que a la fecha de diligenciamiento del formulario de afiliación a la Entidad Promotora de salud SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A. Convivimos en condición de compañeros permanentes.						
Firma del Cotizante			Firma del Compañero(a)			
C.C. N°:			C.C. N°:			

Medellín, 09 de Diciembre de 2025

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de MAURICIO HOLGUIN GUERRERO, en el centro de trabajo 0000000001 - HOLGUIN*GUERRERO**MAURICIO, Clase de riesgo 5, Porcentaje de cotización 6.96%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número Identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C94266130	BASTIDAS GOMEZ JULIO	10/12/2025		60252Q12	DEPENDIENTE	POR INICIAR
C1112878812	CASTILLO JORGE LUIS	10/12/2025		gu156155	DEPENDIENTE	POR INICIAR

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes: C167723272534365276

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación. Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

VIGILADO

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 09/12/2025 18:07:56.
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 186.168.141.1, 192.230.104.8, 172.16.42.57

Medellín, 10 de December de 2025

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de HOLGUIN GUERRERO MAURICIO.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número Identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo: 0000000001 HOLGUIN*GUERRERO**MAURICIO		Clase: 5		Porcentaje Cotización: 6.96 %		
C1112878112	ORTEGA MESA FAIVER ANDRES	11/12/2025		232UD199	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

COMPLEMENTO AL CONTRATO DE OBRA No. 040.10.04.25.005 DEL 2025, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN Y LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL VALLE DEL CAUCA - INCIVA Y MAURICIO HOLGUIN GUERRERO IDENTIFICADO CON NIT 16.758.135-8

CONTRATISTA: MAURICIO HOLGUIN GUERRERO

NIT: 16.758.135-8

OBJETO: CONTRATAR UNA (1) PERSONA NATURAL, JURÍDICA O PLURAL CON EL FIN DE EJECUTAR BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS ADECUACIONES CASA GUADUA, CENTRO OPERATIVO MUSEO ARQUEOLÓGICO CALIMA EL DARIÉN, CALLE 10 # 12 - 50, MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIÉN, VALLE DEL CAUCA.

VALOR: TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL, OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS (\$366.669.863).

APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: 12330404/1220/2-320202005/3734001010010000/3710255411112

ACTIVIDAD: REALIZAR LABORES DE MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EN LOS BIENES QUE ALBERGAN EL PATRIMONIO NATURAL.

PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN LOS BIENES PATRIMONIALES ADMINISTRADOS POR EL INCIVA EN EL VALLE DEL CAUCA.

LÍNEA TERRITORIAL LT3: VALLE BIODIVERSO, CULTURAL E INCLUYENTE

CÓDIGO PI: 37-102554

BIPIN: ID- NO APLICA.

ELEMENTO PEP:

CÓDIGO	NOMBRE	VALOR
8100006163	12330404/1220/2-320202005/3734001010010000/3710255411112	\$ 370.000.000.00

CODIGOS UNSPSC:

SEGMENTOS	FAMILIA	CLASE	NOMBRE
11 00 00	11 10 00	11 10 17	Metales de base
11 00 00	11 12 00	11 12 16	Madera
11 00 00	11 12 00	11 12 20	Productos de madera diseñados
12 00 00	12 16 00	12 16 49	Agentes de impermeabilización
20 00 00	20 12 00	20 12 11	Equipo para cementar
22 00 00	22 10 00	22 10 16	Equipo de pavimentación
22 00 00	22 10 00	22 10 17	Componentes de equipo pesado
22 00 00	22 10 00	22 10 19	Maquinaria y accesorios de construcción de edificios
22 00 00	22 10 00	22 10 20	Equipo y maquinaria de demolición de edificios
24 00 00	24 10 00	24 10 16	Equipo de izaje y accesorios
25 00 00	25 17 00	25 17 41	Sistema de tejado
27 00 00	27 11 00	27 11 22	Herramientas de albañilería y concreto
27 00 00	27 11 00	27 11 27	Herramientas mecánicas
30 00 00	30 10 00	30 10 17	Vigas
30 00 00	30 10 00	30 10 22	Planchas
30 00 00	30 10 00	30 10 24	varillas
30 00 00	30 11 00	30 11 15	Concreto y morteros
30 00 00	30 11 00	30 11 18	Agregados
30 00 00	30 12 00	30 12 17	Materiales de construcción de caminos y carrileras
30 00 00	30 13 00	30 13 17	Azulejos y baldosas

COMPLEMENTO AL CONTRATO DE OBRA No. 040.10.04.25.005 DEL 2025, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN Y LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL VALLE DEL CAUCA - INCIVA Y MAURICIO HOLGUIN GUERRERO IDENTIFICADO CON NIT 16.758.135-8

SEGMENTOS	FAMILIA	CLASE	NOMBRE
30 00 00	30 15 00	30 15 15	Material para tejados y techos
30 00 00	30 15 00	30 15 16	Accesorios para tejados
30 00 00	30 15 00	30 15 18	Materiales para revestimiento de paredes y exterior
30 00 00	30 17 00	30 17 15	Puertas
30 00 00	30 17 00	30 17 16	Ventanas
30 00 00	30 19 00	30 19 15	Escaleras y andamios
30 00 00	30 19 00	30 19 16	Escaleras y accesorios de andamiaje
30 00 00	30 26 00	30 26 40	Láminas de hierro
30 00 00	30 26 00	30 26 63	Materiales estructurales de madera
31 00 00	31 20 00	31 20 16	Otros adhesivos y selladores
31 00 00	31 21 00	31 21 15	Pinturas y tapa poros
40 00 00	40 18 00	40 18 30	Tuberías de caucho y plástico
72 00 00	72 10 00	72 10 15	Servicios de apoyo para la construcción
72 00 00	72 10 00	72 10 29	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento
72 00 00	72 10 00	72 10 33	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura
72 00 00	72 12 00	72 12 14	Servicios de construcción de edificios públicos especializados
72 00 00	72 15 00	72 15 13	Servicios de pintura e instalación de papel de colgadura
72 00 00	72 15 00	72 15 14	Servicios de construcción de recubrimientos de muros
72 00 00	72 15 00	72 15 19	Servicios de albañilería y mampostería
72 00 00	72 15 00	72 15 22	Servicios de baldosas terrazo y mármol y mosaicos
72 00 00	72 15 00	72 15 23	Servicios de carpintería
72 00 00	72 15 00	72 15 24	Servicios de montaje e instalación de ventanas y puertas
72 00 00	72 15 00	72 15 25	Servicios de instalación de pisos
72 00 00	72 15 00	72 15 26	Servicio de techado y paredes externas y láminas de metal
72 00 00	72 15 00	72 15 27	Servicio de instalación y reparación de concreto
72 00 00	72 15 00	72 15 30	Servicios de vidrios y ventanería
72 00 00	72 15 00	72 15 34	Servicios de aparejamiento y andamiaje
72 00 00	72 15 00	72 15 36	Servicios de terminado interior, dotación y remodelación
72 00 00	72 15 00	72 15 39	Servicio de preparación de obras de construcción
72 00 00	72 15 00	72 15 40	Servicios de edificios especializados y comercios
73 00 00	73 18 00	73 18 11	Servicio de Revestimiento
76 00 00	76 11 00	76 11 15	Servicios de limpieza y mantenimiento de edificios generales y de oficinas
76 00 00	76 11 00	76 11 16	Servicios de limpieza de componentes de edificios
81 00 00	81 10 00	81 10 15	Ingeniería civil
93 00 00	93 14 00	93 14 17	Cultura
95 00 00	95 12 00	95 12 17	Edificios y estructuras públicos

COMPLEMENTO AL CONTRATO DE OBRA No. 040.10.04.25.005 DEL 2025, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN Y LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL VALLE DEL CAUCA - INCIVA Y MAURICIO HOLGUIN GUERRERO IDENTIFICADO CON NIT 16.758.135-8

SEGMENTOS	FAMILIA	CLASE	NOMBRE
30 00 00	30 11 00	30 11 15	Concreto y morteros
30 00 00	30 11 00	30 11 18	Agregados
30 00 00	30 12 00	30 12 17	Materiales de construcción de caminos y carrileras
30 00 00	30 13 00	30 13 17	Azulejos y baldosas
30 00 00	30 15 00	30 15 15	Material para tejados y techos
30 00 00	30 15 00	30 15 16	Accesorios para tejados
30 00 00	30 15 00	30 15 18	Materiales para revestimiento de paredes y exterior
30 00 00	30 17 00	30 17 15	Puertas
30 00 00	30 17 00	30 17 16	Ventanas
30 00 00	30 19 00	30 19 15	Escaleras y andamios
30 00 00	30 19 00	30 19 16	Escaleras y accesorios de andamiaje
30 00 00	30 26 00	30 26 40	Láminas de hierro
30 00 00	30 26 00	30 26 63	Materiales estructurales de madera
31 00 00	31 20 00	31 20 16	Otros adhesivos y selladores
31 00 00	31 21 00	31 21 15	Pinturas y tapa poros
40 00 00	40 18 00	40 18 30	Tuberías de caucho y plástico
72 00 00	72 10 00	72 10 15	Servicios de apoyo para la construcción
72 00 00	72 10 00	72 10 29	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento
72 00 00	72 10 00	72 10 33	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura
72 00 00	72 12 00	72 12 14	Servicios de construcción de edificios públicos especializados
72 00 00	72 15 00	72 15 13	Servicios de pintura e instalación de papel de colgadura
72 00 00	72 15 00	72 15 14	Servicios de construcción de recubrimientos de muros
72 00 00	72 15 00	72 15 19	Servicios de albañilería y mampostería
72 00 00	72 15 00	72 15 22	Servicios de baldosas terrazo y mármol y mosaicos
72 00 00	72 15 00	72 15 23	Servicios de carpintería
72 00 00	72 15 00	72 15 24	Servicios de montaje e instalación de ventanas y puertas
72 00 00	72 15 00	72 15 25	Servicios de instalación de pisos
72 00 00	72 15 00	72 15 26	Servicio de techado y paredes externas y láminas de metal
72 00 00	72 15 00	72 15 27	Servicio de instalación y reparación de concreto
72 00 00	72 15 00	72 15 30	Servicios de vidrios y ventanería

COMPLEMENTO AL CONTRATO DE OBRA No. 040.10.04.25.005 DEL 2025, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN Y LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL VALLE DEL CAUCA - INCIVA Y MAURICIO HOLGUIN GUERRERO IDENTIFICADO CON NIT 16.758.135-8

SEGMENTOS	FAMILIA	CLASE	NOMBRE
72 00 00	72 15 00	72 15 34	Servicios de aparejamiento y andamiaje
72 00 00	72 15 00	72 15 36	Servicios de terminado interior, dotación y remodelación
72 00 00	72 15 00	72 15 39	Servicio de preparación de obras de construcción
72 00 00	72 15 00	72 15 40	Servicios de edificios especializados y comercios
73 00 00	73 18 00	73 18 11	Servicio de Revestimiento
76 00 00	76 11 00	76 11 15	Servicios de limpieza y mantenimiento de edificios generales y de oficinas
76 00 00	76 11 00	76 11 16	Servicios de limpieza de componentes de edificios
81 00 00	81 10 00	81 10 15	Ingeniería civil
93 00 00	93 14 00	93 14 17	Cultura
95 00 00	95 12 00	95 12 17	Edificios y estructuras públicos

Entre los suscritos a saber: **EMILY VANESSA VELEZ AVILA**, mayor de edad, vecina de Cali, Valle, identificada con la cédula de ciudadanía N.º 1.151.946.937 expedida en Cali, Valle, quien es nombrada como Directora de la entidad por la Gobernadora del Valle del Cauca, doctora **DILIAN FRANCISCA TORO TORRES**, mediante Decreto No.1-17-0002 del 1 de enero de 2024, por medio el cual ratifica el nombramiento y con acta de posesión N.º 0447 del 07 de octubre de 2022, quien obra en nombre y representación como directora del **INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN Y LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL VALLE DEL CAUCA - INCIVA**, establecimiento público creado mediante decreto 1937 de 1979 con domicilio en la ciudad de Cali, Valle, reformado por los decretos departamentales 1837 de diciembre 31 de 1987, 0272 del 3 de mayo del 2000 y 0535 del 10 de agosto del 2000, con personería jurídica reconocida mediante resolución N.º 1915 de noviembre 12 de 1981 de la secretaría jurídica del departamento del Valle del Cauca y autonomía administrativa y patrimonio independiente, quien para los efectos del presente contrato se denomina **EL CONTRATANTE** por una parte y por la otra **MAURICIO HOLGUIN GUERRERO IDENTIFICADO CON NIT 16758135-8**, quien para todos los efectos a que haya lugar en el presente contrato, se denomina **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente contrato de obra, tramitado bajo la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SAMC-006-2025**, conforme de la ley 1150 de 2007, en concordancia con lo dispuesto en el del decreto 1082 de mayo 26 de 2015, El presente contrato se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO:** CONTRATAR UNA (1) PERSONA NATURAL, JURÍDICA O PLURAL CON EL FIN DE EJECUTAR BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS ADECUACIONES CASA GUADUA, CENTRO OPERATIVO MUSEO ARQUEOLÓGICO CALIMA EL DARIÉN, CALLE 10 # 12 - 50, MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIÉN, VALLE DEL CAUCA.

ALCANCE DEL OBJETO (CANTIDADES DE OBRA)

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT.
1	PRELIMINARES		
	LOCALIZACION-REPLANTEO OBRA ARQUITECTON.	M2	179,88
	CERRAMIENTO TELA FIB.TEJIDA H=2.10M-BORD	ML	64,00
	LOCALIZACION-REPLANTEO OBRA ARQUITECTON. (RAMPA)	M2	13,57
2	DESMONTES Y DEMOLICIONES		
	DESM.CUBIERTA TEJA BARRO	M2	179,88
	DESM.ESTRUCTURA MADERA T.BARRO	M2	179,88
	DESM.CORREA-VIGA-COLUMNA MADERA	ML	27,00
	DESM.CIELO FALSO PANEL + ESTRUCTURA	M2	27,00
	DEMOL.PISO ENCHAPE-BALDOSA+MORTERO	M2	165,05
	DEMOL.ENCHAPE CERAMICO	M2	31,40
	DEMOL.ANDEN/CONTRAPISO CONC.E 7.6 A 12CM (RAMPA)	M2	6,75
	DESM.APARATO SANITARIO	UND	4,00
	DEMOL.REPELLO	M2	31,40
	RASQUETEADA-LIJADA-RESANE	M2	109,11
	DEMOL.LOSA CONCRETO E<=15CMS	M2	6,80
	RETIRO ESCOMBROS MANUAL - VOLQUETA >=20 KM	M3	49,00

COMPLEMENTO AL CONTRATO DE OBRA No. 040.10.04.25.005 DEL 2025, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN Y LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL VALLE DEL CAUCA - INCIVA Y MAURICIO HOLGUIN GUERRERO IDENTIFICADO CON NIT 16.758.135-8

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.
3	CUBIERTA		
	VIGA MADERA CHANUL 3x6x4MTS CEPILL-CANT.	ML	27,00
	ENTRAMADO EN GUADUA PARA TEJA FIBROCEMENTO	M2	179,88
	INMUNIZACION ENTRAMADO GUADUAS	M2	179,88
	ESMALTE SOBRE LAMINA LLENA (BARNIZ)	M2	179,88
	TEJA FIBRO CEMENTO TIPO COLONIAL	M2	179,88
	CABALLETE UPVC	ML	42,00
4	CIELO FALSO		
	ENTRAMADO LISTON 2X3 AMARILLO C/50-60CM	M2	27,00
	C.F.MADERA LISTON MACH.PINO CIPREX-MADER	M2	27,00
	INMUNIZACION MACHIMBRE-CIELOS MADERA	M2	27,00
	ESMALTE SOBRE MADERA LLENA (BARNIZ)	M2	27,00
	RASQUETEADA Y RESANE CIELO FALSO	M2	9,32
	ESTUCO PLASTICO CIELO [PASTA]	M2	16,12
	VINILO CIELO TIPO 1 [3M]	M2	28,28
5	MUROS		
	ESTUCO PLASTICO MURO [PASTA]	M2	142,30
	VINILO MURO TIPO 1 [3M]	M2	363,70
	ENCHAPE CERAMICA 20X20 -1 CALIDAD	M2	31,40
	SUMINISTRO Y ADECUACIÓN DE REPELENTE AGUA INCOLORO PARA FACHADAS, INCLUYE BROCHA CERDA, RODILLO FELPA, MANO DE OBRA PINTURA 1 AYUDANTE Y 1 OFICIAL, ANDAMIO CERTIFICADO Y HERRAMIENTA MENOR	M2	148,47
6	PISOS Y RAMPA		
	ALISTADO PISO 4 CM	M2	165,05
	CERAMICA 30.01-32.50x30.01-32.50 TRAF.3	M2	165,05
	GUARDAESCOBA PORCELANATO 7X30CM	ML	86,01
	EXCAVACION TIERRA A MANO	M3	4,07
	SUB-BASE COMP.MAT SELECC. TIPO INVIAS CON TRANSPORTE, LA ACTIVIDAD DEBE CONTENER Y EJECUTARSE CON SUB-BASE TRITURADA, VIBROCOMPACTADOR TIPO SALTARIN, AGUA, HERRAMIENTA MENOR Y MANO DE OBRA 3 AYUDANTES	M3	3,12
	MALLA ELECTROSOLDADA	KLS	30,69
	CONTRAPISO REFORZADO E=10CM 3.000Psi	M2	6,82
	VIGA CIMIENTO ENLACE H=20-40CM 3100PSI	M3	1,44
	ACERO REFUERZO FLEJADO 60000 PSI 420Mpa	KLS	216,00
7	ACABADOS, SUMINISTROS E INSTALACIONES		
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PLACA ALIGERADA EN BLOQUELON, DIMENSIONES DEL BLOQUELON 80CM X 23CM X 8CM; EL APU INCLUYE BLOQUELON, PERFIL 6M PLACAFACIL 1.4MM 26.46KG, CHAZOS EXPANDIBLE 3/8", MANO DE OBRA 2 AYUDANTES Y 1 OFICIAL, HERRAMIENTA MENOR Y ANDAMIO CERTIFICADO	M2	6,80
	SANITARIO LINEA MEDIA DS	UND	2,00
	LAVAMANOS COLGAR LINEA MEDIA	UND	2,00
	GRIFO DUCHA SENCILLA (MED)	UND	2,00
	LAVAPLATOS [S] A.INOX 40X40X18-20CM DR	UND	1,00
	ESPEJO CLARO DE 4 MM	M2	2,00
	ESMALTE NAVE METALICA H<=2.2M A<=1.0M-2C	UND	8,00
	ESMALTE MARCO METALICO 0.70-1.00	UND	8,00
	ESMALTE REJAS - VENTANAS	M2	28,00
	LIJADA, RESANE, INMUNIZACIÓN Y BARNIZ DE REJA EN MADERA ZONA GRADAS INTERNAS; INCLUYE MANO DE OBRA 2 AYUDANTES Y 1 OFICIAL, HERRAMIENTA MENOR	UND	1,00
	ESMALTE GUADUAS VERTICALES Y MUROS	ML	120,00
	DESMONTE, RETIRO Y REPOSICIÓN DE GUADUAS MAL ESTADO UBICADAS VERTICALMENTE SOBRE MUROS DE 3 METROS DE ALTO; CADA SET DE GUADUAS INCLUYE LO SIGUIENTE: 20 GUADUAS, INMUNIZANTE MADERA, BARNIZ, MORTERO 1:3 DE PEGA, MANO DE OBRA 2 AYUDANTES Y 1 OFICIAL Y HERRAMIENTA MENOR	UND	3,00
	ACOM.E.2F(2# 10+1#10) .3/4" EMT"	ML	300,00
	TUBERIA EMT 3/4	ML	300,00
	UNION EMT 3/4	UND	20,00
	TABLERO 2F 12 CTOS TQCP	UND	1,00
	BREAKER 1F DESDE 15 HASTA 60 AMP	UND	12,00
	CURVA EMT 3/4	UND	50,00
	SWITCHE S2	UND	8,00
	TOMA BLANCO NORMAL	UND	10,00

COMPLEMENTO AL CONTRATO DE OBRA No. 040.10.04.25.005 DEL 2025, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN Y LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL VALLE DEL CAUCA - INCIVA Y MAURICIO HOLGUIN GUERRERO IDENTIFICADO CON NIT 16.758.135-8

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.
	SALIDA S2 EMT	UND	8,00
	SAL TOMA 120 EMT	UND	10,00
	SAL LAMP EMT	UND	15,00
	BALA PANEL LED 18W	UND	15,00
	TUB.PVC 2 SANI.	ML	120,00
	TUB.PVC 4 SANI.	ML	150,00
	CODO SANITARIO PVC 90 CC-2	UND	10,00
	CODO SANITARIO PVC 90 CC-4"	UND	10,00
	YEE SANITARIA DOBLE PVC 4	UND	10,00
	REDUCCION SANITARIA PVC 4X2	UND	12,00
	CAJA INSPECCION 100X100 CM [CONCRETO]	UND	8,00
8	MUROS JARDIN ZONA CASA MUSEO		
	LOCALIZACION-REPLANTEO OBRA ARQUITECTON.	M2	42,00
	DEMOL MURO LAD. SOGA	M2	42,00
	DEMOL ANDEN/CONTRAPISO CONC.E 7.6 A 12CM	M2	42,00
	RETIRO ESCOMBROS MANUAL - VOLQUETA >=20 KM	M3	7,00
	EXCAVACION TIERRA A MANO	M3	3,78
	RELLENO ROCAMUERTA COMPACT-SALTARIN	M3	1,26
	VIGA CIMIENTO ENLACE H=20-40CM 3100PSI	M3	1,64
	ACERO REFUERZO FLEJADO 60000 PSI 420Mpa	KLS	246,00
	MURO LAD. SOGA LIMPIO 2C	M2	29,40
	REPELLO MURO 1:3	M2	29,40
	ESTUCO PLASTICO MURO [PASTA]	M2	29,40
	KORAZA [2M]	M2	29,40
	TUB.PVC 2 SANI.	ML	6,00
9	ACARREOS INTERNOS		
	ACARREO MATERIALES-ESCOMBROS 10 PERS	HC	16,00
10	ASEO		
	LIMPIEZA GENERAL	M2	221,88

CLÁUSULA SEGUNDA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: En desarrollo del presente contrato, el contratista se obliga a: **ACTIVIDADES A DESARROLLAR:** 1. Realizar las siguientes actividades de obra: Preliminares, Desmontes y demoliciones, Cubierta, Cielo Falso, Muros, Pisos y Rampa, Acabados, Suministros e Instalaciones, Muros Jardín Zona Casa Museo, Acarreos Internos y Aseo. 2. Capacitar en los aspectos funcionales de la instrumentación, control y programación de variables de los mantenimientos realizadas. También en aspectos técnicos como el mantenimiento preventivo y correctivo de todos los componentes. 3. Entregar un (01) Manual de funciones y mantenimiento técnico. 4. Proveer con las condiciones exigidas de calidad y de seguridad relacionados en la descripción del objeto a contratar. 5. Suscribir en conjunto con el supervisor designado las actas que se requieran para el inicio y liquidación del contrato. 6. Realizar la entrega de las adecuaciones y del contrato. 7. Ejecutar el contrato dentro del plazo pactado. 8. Las demás conexas y complementarias. **PARÁGRAFO 1. Obligaciones específicas del Contratista:** 1. Desarrollar el objeto del contrato de conformidad con los estudios previos, anexo técnico, pliego de condiciones y la propuesta presentada. Conocer a cabalidad el contrato, anexo técnico y el pliego de condiciones. 2. Entregar al inicio del contrato los soportes del pago de la seguridad social de todo el personal (profesionales, técnicos, obreros y personal administrativo), asignado a cada frente de trabajo. 3. Poner a disposición la maquinaria, equipos y herramientas necesarios y/o según las especificaciones técnicas y requerimientos, así como las condiciones descripciones y valores ofertados en la propuesta la cual harán parte del contrato. 4. Asignar el personal idóneo con experiencia para el manejo y operación de la maquinaria, equipos y herramientas necesarias para el cumplimiento del objeto del contrato. 5. La dotación del personal que labore dentro del cumplimiento del contrato debe cumplir con las normas de seguridad industrial vigentes. 6. Realizar y cumplir a cabalidad con el cronograma de entrega y con el plazo establecido para el desarrollo de las actividades. 7. Mantener en cada frente de obra profesionales y el personal mínimo requerido, que cumplan con los perfiles requeridos en el proceso. 8. Realizar los ensayos de laboratorio requeridos con el fin de corroborar la calidad de los materiales y de la obra conforme a las especificaciones. 9. Efectuar los correctivos pertinentes en el caso que los ensayos de laboratorio demuestren que no se está cumpliendo con las exigencias de calidad y de ejecución exigidas por las normas de construcción vigentes o las establecidas en las especificaciones del instituto pliego de condiciones o demás documentos técnicos del presente proceso. El desconocimiento del contratista frente a las normas de construcción vigentes o de las especificaciones técnicas de la entidad, no lo relevan de la responsabilidad frente a las obligaciones de adelantar los ensayos y pruebas requeridas para corroborar la calidad de los materiales u obras ejecutadas. 10. Instalar en cada frente de obra la valla

COMPLEMENTO AL CONTRATO DE OBRA No. 040.10.04.25.005 DEL 2025, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN Y LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL VALLE DEL CAUCA - INCIVA Y MAURICIO HOLGUIN GUERRERO IDENTIFICADO CON NIT 16.758.135-8

informativa con la información e imagen corporativa según especificaciones entregada por INCIVA. 11. Cumplir con las normas vigentes en cuanto a Seguridad Industrial, Salud Ocupacional y Medio Ambiente. 12. Presentar al interventor informes parciales semanal de avance de obra, en donde se establezcan las actividades contractuales realizadas en el periodo, las actividades contractuales programadas para el periodo siguiente, el avance físico de obra programado, el avance físico de obra ejecutado, el estado de los pagos, las pólizas, los compromisos adquiridos. 13. Presentar informes ejecutivos de cumplimiento de actividades de cronograma y ejecución presupuestal con una periodicidad mensual hasta la finalización del contrato. 14. Presentar el informe final (memorias) en donde se detalle todo el desarrollo del contrato. Una vez finalice el objeto del contrato, el CONTRATISTA deberá entregar al interventor, un informe consolidado de las actividades realizadas durante su ejecución indicando en el mismo los asuntos asignados, tramitados y pendientes por resolver, así como los archivos físicos y magnéticos que se hubieren generado durante la ejecución del mismo. Los informes antes citados deben entregarse en original debidamente firmados y una (1) copia de seguridad, que deberá reposar en el expediente del contrato. 15. Entregar en medio impreso y digital y en original y una (1) copia de los planos definitivos del proyecto, debidamente firmados. Planos como lo construido. Este requisito es obligatorio para el pago del acta final. 16. Realizar semanalmente la reunión de comités de obra, dejando constancia mediante acta de las actuaciones del periodo en relación con la ejecución del contrato. 17. Asistir a las reuniones que convoque INCIVA a través de la subgerencia de planeación, siendo necesario la entrega de los informes de avance y cronograma actualizado de obra. 18. Reportar al CONTRATANTE el número de cuenta bancaria de ahorro o corriente, donde se le ha de consignar el pago derivado de la ejecución del presente contrato. 19. Solicitar al interventor con la debida antelación la aprobación del inicio de cada actividad del contrato, lo cual deberá constar por escrito en acta o en la bitácora de obra. Solo podrá iniciarse una actividad cuando la actividad antecesora este ejecutada a cabalidad y el interventor emita concepto favorable. 20. Cumplir con las demás obligaciones que sean necesarias para el cabal desarrollo del objeto contractual.

PARÁGRAFO 2. Obligaciones generales del contratista: 1. Legalizar las pólizas y amparos exigidos en los documentos del proceso dentro de los tres primeros días después de la firma del contrato. 2. Suscribir el acta de inicio, junto con el interventor, a partir de la fecha en que se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. 3. Elaborar cronograma de actividades a partir del perfeccionamiento y legalización del contrato. 4. Dar cumplimiento en las fechas establecidas en el presente proceso, a todas y cada una de las obligaciones requeridas en la etapa de pre construcción para el inicio de las obras. 5. Realizar en coordinación con la interventoría y un representante de INCIVA la reunión de socialización del contrato de obra, realizando en el sitio de la convocatoria una presentación relativa al alcance del contrato. 6. Cumplir con el pago de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social y pago de parafiscales (Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Ley 828 de 2003). 7. Las obligaciones que se deriven del presente contrato deberán prestarse en la oportunidad requerida, de tal manera que se garantice la continua y eficiente realización de los proyectos. 8. Presentar los informes requeridos por el área interventora y/o la entidad para el seguimiento de las actividades contratadas y como requisito para cada pago. 9. Guardar la debida confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que por razón del contrato llegue a conocer, obligación que deberá ser cumplida por el CONTRATISTA aún después de terminado el contrato. 10. Cumplir con los pagos correspondientes al sistema de seguridad social en salud, pensiones y ARL de acuerdo con las bases de cotización establecidas en las normas vigentes para todo su personal a cargo. 11. Garantizar el cumplimiento de las normas y procedimientos sobre Salud Ocupacional y Medio Ambiente. 12. Cumplir en su integridad con el objeto del contrato. 13. Aportar su conocimiento y experticia para el desarrollo eficiente del objeto contractual. 14. Pagar oportunamente los salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales a que haya lugar, o los honorarios correspondientes, garantizando las obligaciones al Sistema de Seguridad Social y aportes a las cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Los aportes al Sistema de Seguridad Social deberán ser liquidados de acuerdo a las normas que reglamenten la materia. La interventoría deberá certificar el cumplimiento de esta obligación. 15. Informar al interventor y/o al supervisor, las situaciones atípicas o extraordinarias generadas o presentadas durante la ejecución del contrato. 16. Reportar cualquier hecho o circunstancia de fuerza mayor que impida o dificulte la ejecución del presente contrato al interventor del contrato. 17. Atender los requerimientos directos realizados por la comunidad una vez se encuentren dentro de los parámetros del contrato, proyecto, siempre informando a INCIVA. 18. Dar respuesta oportuna, pertinente y veraz a las inquietudes de la comunidad con respecto al Contrato en un periodo no mayor a 5 días hábiles desde su solicitud. 19. El contratista se obliga a cuidar que sus empleados, contratistas o mandatarios que por la razón que sea, se involucren o relacionen con cada actividad objeto de este contrato, se obligan solidaria e íntegramente a la

COMPLEMENTO AL CONTRATO DE OBRA No. 040.10.04.25.005 DEL 2025, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN Y LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL VALLE DEL CAUCA - INCIVA Y MAURICIO HOLGUIN GUERRERO IDENTIFICADO CON NIT 16.758.135-8

protección de la información generada en el marco del contrato. 20. Las demás obligaciones que le asistan al CONTRATISTA y que se encuentren incluidas en la propuesta presentada por él.

CLÁUSULA TERCERA OBLIGACIONES GENERALES A DESARROLLAR: 1. Legalizar las pólizas y amparos exigidos en los documentos del proceso dentro de los tres primeros días después de la firma del contrato. 2. Suscribir el acta de inicio, junto con el interventor, a partir de la fecha en que se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. 3. Elaborar cronograma de actividades a partir del perfeccionamiento y legalización del contrato. 4. Dar cumplimiento en las fechas establecidas en el presente proceso, a todas y cada una de las obligaciones requeridas en la etapa de pre-construcción para el inicio de las obras. 5. Realizar en coordinación con la interventoría y un representante de INCIVA la reunión de socialización del contrato de obra, realizando en el sitio de la convocatoria una presentación relativa al alcance del contrato. 6. Cumplir con el pago de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social y pago de parafiscales (Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Ley 828 de 2003). 7. Las obligaciones que se deriven del presente contrato deberán prestarse en la oportunidad requerida, de tal manera que se garantice la continua y eficiente realización de los proyectos. 8. Presentar los informes requeridos por el área interventora y/o la entidad para el seguimiento de las actividades contratadas y como requisito para cada pago. 9. Guardar la debida confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que por razón del contrato llegue a conocer, obligación que deberá ser cumplida por el CONTRATISTA aún después de terminado el contrato. 10. Cumplir con los pagos correspondientes al sistema de seguridad social en salud, pensiones y ARL de acuerdo con las bases de cotización establecidas en las normas vigentes para todo su personal a cargo. 11. Garantizar el cumplimiento de las normas y procedimientos sobre Salud Ocupacional y Medio Ambiente. 12. Cumplir en su integridad con el objeto del contrato. 13. Aportar su conocimiento y experticia para el desarrollo eficiente del objeto contractual. 14. Pagar oportunamente los salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales a que haya lugar, o los honorarios correspondientes, garantizando las obligaciones al Sistema de Seguridad Social y aportes a las cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Los aportes al Sistema de Seguridad Social deberán ser liquidados de acuerdo a las normas que reglamenten la materia. La Interventoría deberá certificar el cumplimiento de esta obligación. 15. Informar al interventor y/o al supervisor, las situaciones atípicas o extraordinarias generadas o presentadas durante la ejecución del contrato. 16. Reportar cualquier hecho o circunstancia de fuerza mayor que impida o dificulte la ejecución del presente contrato al interventor del contrato. 17. Atender los requerimientos director-realizados por la comunidad una vez se encuentren dentro de los parámetros del contrato, proyecto, siempre informando a INCIVA. 18. Dar respuesta oportuna, pertinente y veraz a las inquietudes de la comunidad con respecto al Contrato en un periodo no mayor a 5 días hábiles desde su solicitud. 19. El contratista se obliga a cuidar que sus empleados, contratistas o mandatarios que por la razón que sea, se involucren o relacionen con cada actividad objeto de este contrato, se obliguen solidaria e íntegramente a la protección de la información generada en el marco del contrato. 20. Las demás obligaciones que le asistan al CONTRATISTA y que se encuentren incluidas en la propuesta presentada por él.

CLÁUSULA CUARTA. DERECHOS Y DEBERES DE LAS PARTES: serán los establecidos en el artículo 4º y 5º respectivamente de la ley 80 de 1993.

CLÁUSULA QUINTA. VALOR Y FORMA DE PAGO: TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL, OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS (\$366.669.863). pagaderos de la siguiente manera: Un treinta por ciento (30 %) del valor estimado del contrato a título de anticipo, previa firma del acta de inicio y aprobación de las pólizas, el valor restante se pagará mediante cuotas parciales según avances de obras ejecutadas y avaladas previamente por interventoría y/o supervisor del contrato de obra pública hasta el noventa por ciento (90%) de avance en la ejecución de la obra, y un diez por ciento (10%) restante el cual será el último pago que serán cancelados una vez se superen las causales de retención y la obra sea recibida a satisfacción por el interventor y/o supervisor del contrato de obra pública restante el cual será el último pago que quedará como garantía y los cuales serán cancelados una vez se superen las causales de retención y la obra sea recibida a satisfacción por las partes. El valor de la obra se encuentra amparado en el CDP N° 8100006163 del 07 DE NOVIEMBRE DE 2025 Estos pagos serán cancelados de acuerdo al PAC.

CLÁUSULA SEXTA. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y SUJECCIÓN A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES: Los gastos que se ocasionen con la ejecución del presente contrato serán cancelados por el Inciva con cargo al rubro presupuestal vigente, tal como consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 8100006163 del 07 DE NOVIEMBRE DE 2025 del presupuesto de rentas y gastos del INCIVA para la vigencia fiscal de 2025.

PARÁGRAFO I: El pago se realizará según la disponibilidad del presupuesto mensualizado de caja-PAC.

PARÁGRAFO II. Los pagos correspondientes al valor del presente contrato se harán previa presentación de los informes correspondientes, anexando copia del pago de los aportes a la Seguridad Social y constancia de la prestación del servicio suscrita por el supervisor. En el momento de terminar y liquidar el contrato, la Entidad verificará y dejará constancia del cumplimiento de esta obligación. En el evento que no se hubiera realizado totalmente el pago de los aportes, se retendrán las sumas adeudadas al Sistema en el momento de

COMPLEMENTO AL CONTRATO DE OBRA No. 040.10.04.25.005 DEL 2025, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN Y LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL VALLE DEL CAUCA - INCIVA Y MAURICIO HOLGUIN GUERRERO IDENTIFICADO CON NIT 16.758.135-8

la liquidación y efectuará el giro directo de dichos recursos a los correspondientes Sistemas. **CLÁUSULA SÉPTIMA. PLAZO:** El plazo para la ejecución del contrato será hasta el treinta y uno (31) de diciembre del 2025 y será contado a partir del perfeccionamiento del contrato y la suscripción del acta de inicio. **PARÁGRAFO:** El acta de inicio deberá inscribirse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución conforme al artículo 41 de la ley 80 de 1993 y artículo 23 de la ley 1150 de 2007. **CLÁUSULA OCTAVA. SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO:** El plazo para la ejecución del contrato podrá suspenderse por acuerdo de las partes o cuando ocurran hechos o circunstancias constitutivas que impidan el cumplimiento de las obligaciones asumidas por las partes, como también en el caso de incurrir en mora en el pago de los aportes a la Seguridad Social y en el caso de incapacidad médica en el cual naturalmente el contratista no puede cumplir temporalmente con el objeto del contrato de prestación de servicios, para ser reanudado cuando él se reincorpore. **PARÁGRAFO I:** Si la suspensión es de mutuo acuerdo, deberá suscribirse un acta por parte de ambas partes en la cual conste la razón por la cual suspende la ejecución del contrato, la forma como se asumirán los costos que se generen con ocasión de esta, las actividades que se desarrollarán tendientes a superar el motivo de suspensión. **PARÁGRAFO II:** Mientras subsistan hechos constitutivos de una situación de fuerza mayor o caso fortuito, y estas impidan la ejecución total del contrato, el plazo para la ejecución del contrato se suspenderá de la siguiente manera: (i) por el término que dure la situación que configura la circunstancia de caso fortuito o fuerza mayor. (ii) Si los hechos constitutivos de una situación de fuerza mayor y caso fortuito no impiden la ejecución de la totalidad del contrato, sino sólo de manera parcial o de alguna o algunas de las obligaciones de este contrato, las partes convendrán si tales circunstancias suponen o no la suspensión de la totalidad del contrato, y en su caso, el tiempo y los términos de suspensión. La suspensión de la ejecución del contrato por fuerza mayor o caso fortuito, se hará constar en actas suscritas por las partes, en las cuales se indiquen los hechos que la motivan. Una vez cesen las causas de la suspensión se dejará constancia de este hecho y de la reiniciación de los plazos contractuales a que haya lugar; en actas suscritas por las partes. **CLÁUSULA NOVENA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** Este contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes para su ejecución se requiere: 1). La existencia del registro presupuestal correspondiente. 2). Suscripción acta de inicio previo el cumplimiento de los numerales anteriores. **CLÁUSULA DÉCIMA. INTERPRETACIÓN MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERALES:** Cuando surjan motivos posteriores al perfeccionamiento del contrato que hicieren necesaria la interpretación, modificación y terminación unilaterales de éste, se dará aplicación a lo dispuesto en los artículos 15, 16 y 17 de la ley 80 de 1993 y demás normas aplicables y vigentes. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL CONTRATO: EL INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN Y LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL VALLE DEL CAUCA- INCIVA,** la supervisión del contrato estará a cargo del director o funcionario que sea designado mediante oficio para tal efecto. El cual realizará el seguimiento técnico, financiero, administrativo, contable y jurídico de acuerdo con el artículo 83 de la ley 1474 de 2011. **PARÁGRAFO:** Serán obligaciones particulares del supervisor las siguientes, sin perjuicio de las demás que le asigne la ley y demás normas: a). Velar por el cumplimiento cabal del objeto contractual. b). Verificar el cumplimiento del objeto dentro del plazo estipulado. c). Velar por el pago oportuno al contratista de los valores acordados. d). Elaborar certificación de cumplimiento a satisfacción en los casos que sean necesario para el desarrollo del contrato o pago. e). Elaborar si fuere necesario las actas de iniciación, cortes parciales y liquidación del contrato. f). Tener en cuenta que toda aclaración con el contratista en relación con el contrato debe ser por escrito. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. CADUCIDAD ADMINISTRATIVA Y SUS EFECTOS:** El Inciva previo requerimiento por escrito al contratista, declarará la caducidad del presente contrato, cuando se presente incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista que afecten de manera grave y directa su ejecución y amenace con su paralización. **PARÁGRAFO:** La declaratoria de caducidad será constitutiva del siniestro de incumplimiento. De conformidad con La Ley 828 del 2003, por la cual se expiden normas para el Control a la Evasión del Sistema de Seguridad Social, el incumplimiento en el pago de los aportes a la Seguridad Social será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto se dé el cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la entidad administradora. Cuando durante la ejecución del contrato o a la fecha de su liquidación se observe la persistencia de este incumplimiento, por dos (2) meses la entidad estatal dará aplicación a la cláusula excepcional de caducidad administrativa. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. PROHIBICIÓN DE CEDER EL CONTRATO:** En consideración a que este contrato se celebra teniendo en cuenta las calidades, trayectoria y experiencia del contratista, este no podrá cederlo a persona o entidad alguna sin autorización previa, expresa y escrita del Inciva. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. PRESUNCIÓN DEL CONOCIMIENTO DE LAS NORMAS CONTRACTUALES VIGENTES:** El contratista declara que conoce todas las disposiciones del orden nacional y departamental sobre contratación

COMPLEMENTO AL CONTRATO DE OBRA No. 040.10.04.25.005 DEL 2025, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN Y LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL VALLE DEL CAUCA - INCIVA Y MAURICIO HOLGUIN GUERRERO IDENTIFICADO CON NIT 16.758.135-8

con entidades del estado y en especial las consagradas para esta modalidad de contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA INHABILIDADES INCOMPATIBILIDADES:** MAURICIO HOLGUIN GUERRERO identificado con cédula de ciudadanía No. 16.758.135 de Cali (Valle), declara bajo la gravedad de juramento la inexistencia de conflictos de interés, ni hallarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para contratar contempladas por la ley 80 de 1993, ley 190 de 1995, ley 617 de 2000, ley 821 de 2003, ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011 y en las demás normas sobre la materia. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA. INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL:** El presente contrato no genera relación laboral con el contratista ni con el personal que ella pudiere vincular y, en consecuencia, tampoco el pago de prestaciones sociales y de ningún tipo de emolumentos distintos al valor acordado en la cláusula quinta del mismo, puesto que el contratista cuenta con autonomía para la ejecución contractual, en virtud de lo expuesto en el numeral tercero del artículo 32 de la ley 80 de 1993. EL CONTRATISTA tendrá horas productivas, con entrega de resultados o cumplimiento de actividades de conformidad con el objeto de este contrato. Realizando los informes con la periodicidad que le sean indicados, y de común acuerdo con el contratante suministrando la información y el material objeto de este contrato para la supervisión del cumplimiento del mismo, ante la persona que el contratante designe. Sin que por esto se desvirtúe la calidad de contrato de prestación de servicios o se configure una relación laboral. **CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA. INDEMNIDAD:** El contratista mantendrá indemne al Inciva contra todo reclamo, demanda, acción legal o costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, durante la ejecución del objeto contractual, y terminados éstos, hasta la liquidación definitiva del contrato. En caso de que se entable un reclamo, demanda o acción legal contra el Inciva por los citados daños o lesiones, este será notificado, para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne a la entidad. Si en cualquiera de los eventos antes previstos, el contratista no asume debida y oportunamente la defensa del Inciva este podrá hacerlo directamente, previa notificación escrita al contratista, y éste pagará todos los gastos en que ella incurra por tal motivo pertinente. **CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA. MULTAS:** El Inciva en aras de exhortar al cumplimiento de las obligaciones del presente contrato, establece que en caso de mora o de incumplimiento parcial de las obligaciones contractuales a cargo del contratista, éste autoriza expresamente, mediante el presente documento al Inciva para efectuar la tasación y cobro, previo agotamiento del debido proceso acorde a los términos que establece el artículo 17 de la ley 1150 de 2007 y el artículo 86 de la ley 1474 de 2011 y el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.3.1.19 del decreto único reglamentario Nº 1082 de mayo 26 de 2015, de multas diarias sucesivas del uno por ciento (1%) del valor total del contrato, sin que éstas sobrepasen del 10% del valor total del mismo y su cobro podrá efectuarse con cargo a la garantía de cumplimiento. De las multas tasadas, impuestas y cobradas, se informará a la Cámara de Comercio. **PENAL PECUNIARIA:** Si se llegare a suceder el evento de incumplimiento total de las obligaciones a favor del Inciva, el contratista, deberá pagar a título de cláusula penal pecuniaria el valor correspondiente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, la que se podrán cobrar, previo agotamiento del debido proceso acorde con lo establecido en la ley 1474 de 2011, con base en el presente documento, el cual prestará mérito ejecutivo, o se podrá hacer efectivo por parte de la entidad el amparo de cumplimiento, constituido a través de la garantía única. **CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA. GASTOS:** Los gastos por el concepto de retenciones y otros impuestos que surjan del contrato (Si los hay) serán a cargo del contratista. **CLÁUSULA VIGÉSIMA. VEEDURÍA CIUDADANA:** El presente contrato está sujeto a la vigilancia y control ciudadano conforme a lo estipulado en el artículo 66 de la ley 80 de 1993, por lo que se divulgará el presente contrato en página Web con invitación a los organismos sociales para que ejecuten este control. **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. DOCUMENTOS DEL CONTRATO:** Son documentos del contrato: 1. Estudios Previos. 2. Certificación de disponibilidad presupuestal. 3. Hoja de vida del contratista. 4. Y todos aquellos documentos que hagan parte del proceso contractual, entre ellos actas e informes etc... y demás documentación que surjan de este contrato. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA. RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL:** El contratista deberá acreditar durante la ejecución del contrato el pago de los aportes frente al régimen de seguridad social integral, en los términos y condiciones establecidas en las leyes y normas sobre la materia. El reiterado incumplimiento en esta acreditación constituye causal de Terminación del Contrato. **CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA. PUBLICACIÓN:** El presente contrato deberá publicarse de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del decreto 1082 de 2015. **CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA. LIQUIDACIÓN:** Se procederá a la liquidación del presente contrato de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 de la ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del decreto legislativo 0019 de 2012 y el artículo 11 de la ley 1150 de 2007. **CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA. SUBCONTRATACIÓN:** El contratista no podrá subcontratarla ejecución total, ni parcial del objeto del presente contrato sin la autorización escrita del Inciva. El Inciva podrá ordenar la terminación del subcontrato en cualquier tiempo, sin que el subcontratista

COMPLEMENTO AL CONTRATO DE OBRA No. 040.10.04.25.005 DEL 2025, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN Y LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL VALLE DEL CAUCA - INCIVA Y MAURICIO HOLGUIN GUERRERO IDENTIFICADO CON NIT 16.758.135-8

tenga derecho a reclamar indemnización de perjuicio ni a instaurar acciones en su contra. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA. CONFIDENCIALIDAD:** El contratista, en virtud de la suscripción del presente contrato se compromete a: 1). Manejar de manera confidencial la información que como tal le sea presentada y entregada, y toda aquella que se genere en torno a ella como fruto de la prestación de sus servicios. 2). Guardar confidencialidad sobre esa información y no emplearla en beneficio propio o de terceros mientras conserve sus características de confidencialidad. 3). Solicitar previamente y por escrito autorización para cualquier publicación relacionada con el tema del contrato, autorización que debe solicitarse ante el supervisor y/o Interventor del contrato presentando el texto a publicar con un mes de antelación a la fecha en que desea enviar la edición. **PARÁGRAFO:** El desconocimiento de los compromisos descritos por el contratista, puede conllevar demandas civiles y penales según lo señalan las leyes colombianas. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA. CLÁUSULAS DE HABEAS DATA. 1.** Cláusula de autorización de tratamiento de datos personales. El contratista, autoriza de manera previa, expresa e inequívoca al **INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN Y LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL VALLE DEL CAUCA** el tratamiento de sus datos personales y los datos personales de los colaboradores a su cargo, de quienes manifiesto tener la respectiva autorización conforme a la ley, para que sean almacenados, usados, puestos en circulación, suprimidos, consultados, cedidos o verificados con terceras personas, incluyendo bancos de datos o centrales de riesgo, conforme las finalidades propias del objeto contractual que nos vincula y las contenidas en la política de tratamiento de datos personales que el **INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN Y LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL VALLE DEL CAUCA** ha adoptado. **2.** Cláusula de asunción de política de tratamiento de la información. Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones adquiridas en virtud del presente contrato, el contratista, se compromete a realizar el tratamiento de los datos personales que fueron confiados por el **INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN Y LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL VALLE DEL CAUCA**, siguiendo la política de tratamiento de datos personales que la entidad ha aprobado para sí y que desde ya declara poner de manifiesto al contratista, además de los principios, valores y reglas que son establecidas en la normatividad colombiana, especialmente en la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios. **3.** Cláusula de aseguramiento de los datos personales. El contratista se obliga a adoptar todas las medidas de índole técnica y organizativas necesarias para garantizar la seguridad de los datos de carácter personal, y las tendientes a evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, entre otras, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos almacenados y los riesgos a los que pueden estar expuestos, ya provengan de acción humana, o se trate de un hecho físico o natural. **4.** Cláusula de calidad de responsable del Instituto para la Investigación y la Preservación del Patrimonio Cultural y Natural del Valle del Cauca. El contratista someterá a almacenamiento los datos personales que le sean puestos a su disposición por parte del **INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN Y LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL VALLE DEL CAUCA**, quien será siempre responsable de los mismos, en relación con el ámbito y las finalidades determinadas, explícitas y legítimas para las que se hayan obtenido. **5. CLÁUSULA VIGÉSIMA OCTAVA DE CUMPLIMIENTO DE HÁBEAS DATA.** En el desarrollo del objeto del presente convenio, el contratista deberá dar estricto cumplimiento a los principios, valores, reglas y a las obligaciones surgidas de la ley 1581 de 2012, su decreto reglamentario y a las normas que los modifiquen o complementen, así como a la política de protección de datos personales que el **INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN Y LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL VALLE DEL CAUCA** ha aprobado y que desde ya declaró poner de manifiesto al contratista. Así mismo, el contratista está en la obligación de abstenerse de obtener, compilar, sustraer, ofrecer, vender, intercambiar, enviar, comprar, interceptar, divulgar, modificar y/o emplear los datos a los que hubiere tenido acceso para una función diferente de la actividad contratada. Así mismo, cuando haya lugar a ello, el contratista, se compromete a enviar al **INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN Y LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL VALLE DEL CAUCA**, su política de protección de datos, en un término no mayor a los diez días siguiente al momento en que el **INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN Y LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL VALLE DEL CAUCA** lo solicite. La misma podrá ser enviada por medio físico o digital, situación que será pactada con posterioridad y sin apego a ninguna solemnidad. **PARÁGRAFO PRIMERO.** El contratista manifiesta bajo la gravedad de juramento que ha incorporado los mandatos de la ley 1581 de 2012 y demás normas concordantes en todas sus operaciones, contando por tanto con un programa integral de gestión de datos personales, facultándose al **INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN Y LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL VALLE DEL CAUCA** para verificar tal circunstancia en el evento en que fuere considerado necesario las circunstancias derivadas del incumplimiento de lo aquí dispuesto serán asumidas por el contratista, pudiendo constituir causal de

COMPLEMENTO AL CONTRATO DE OBRA No. 040.10.04.25.005 DEL 2025, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN Y LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL VALLE DEL CAUCA - INCIVA Y MAURICIO HOLGUIN GUERRERO IDENTIFICADO CON NIT 16.758.135-8

terminación unilateral del contrato por parte del INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN Y LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL VALLE DEL CAUCA. Conforme al artículo 2.2.1.2.3.1.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, en los procesos de licitación pública las garantías, se hace necesario la exigencia de las garantías destinadas a amparar los perjuicios de naturaleza contractual o extracontractual en los siguientes términos:

VALOR Y EXTENSIÓN DE LA GARANTÍA				
AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	SI	NO
			(Señale con X)	(Señale con X)
CUMPLIMIENTO	20%	Termino de duración del contrato y 6 meses mas	X	
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	30%	Termino de duración del contrato y 4 meses mas	X	
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	10%	Del recibo a satisfacción del contrato y 6 meses mas	X	
PAGO DE SALARIOS, INDEMNIZACIONES Y PRESTACIONES SOCIALES	10%	Termino de duración del contrato y 3 años mas	X	
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	Tener en cuenta la nota	Termino de duración del contrato y 4 meses mas	X	
ESTABILIDAD DE LA OBRA	20%	Termino de duración del contrato y 5 años mas	X	
CALIDAD DEL SERVICIO	20%	Termino de duración del contrato y 6 meses mas		X

PARÁGRAFO PRIMERO: Artículo 2.2.1.2.3.1.17. Suficiencia del seguro de responsabilidad civil extracontractual. El valor asegurado por los contratos de seguro que amparan la responsabilidad civil extracontractual no debe ser inferior a:

- Doscientos (200) SMMLV para contratos cuyo valor sea inferior o igual a mil quinientos (1.500) SMMLV.
- Trescientos (300) SMMLV para contratos cuyo valor sea superior a mil quinientos (1.500) SMMLV e inferior o igual a dos mil quinientos (2.500) SMMLV.
- Cuatrocientos (400) SMMLV para contratos cuyo valor sea superior a dos mil quinientos (2.500) SMMLV e inferior o igual a cinco mil (5.000) SMMLV.
- Quinientos (500) SMMLV para contratos cuyo valor sea superior a cinco mil (5.000) SMMLV e inferior o igual a diez mil (10.000) SMMLV.
- El cinco por ciento (5%) del valor del contrato cuando este sea superior a diez mil (10.000) SMMLV, caso en el cual el valor asegurado debe ser máximo setenta y cinco mil (75.000) SMMLV. La vigencia de esta garantía deberá ser igual al período de ejecución del contrato.

GARANTIAS

- ✓ **DE CUMPLIMIENTO:** Por el veinte por ciento (20%) del valor total del contrato por el término del mismo más el plazo previsto para la liquidación de éste.
- ✓ **BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO:** por el treinta por ciento (30%) del valor total del contrato por el término del contrato más el plazo previsto para la liquidación de éste.
- ✓ **CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES:** Por el diez por ciento (10%) del valor total del contrato por el término del mismo más el plazo previsto para la liquidación de éste.
- ✓ **DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES:** Por el diez (10%) por ciento del valor del contrato por el termino de ejecución del mismo y tres (3) años más.



COMPLEMENTO AL CONTRATO DE OBRA No. 040.10.04.25.005 DEL 2025, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN Y LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL VALLE DEL CAUCA - INCIVA Y MAURICIO HOLGUIN GUERRERO IDENTIFICADO CON NIT 16.758.135-8

- ✓ **DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y EXTRACONTRACTUAL:** *Por monto equivalente a doscientos salarios mínimos legales mensuales vigentes (200 SMLMV), por el término de vigencia del contrato.*
- ✓ **DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA:** *por una cuantía del 20% del valor definitivo del contrato, por un término de 5 años contados a partir de la fecha del acta final de recibo de obra.*

Ello teniendo en cuenta lo establecido en la ley 80 de 1993, sus decretos modificatorios y demás normas concordantes; Así mismo el contratista debe mantener vigentes las garantías y debe ajustarlas siempre que se produzca alguna modificación en el plazo y/o valor del contrato, o en el evento de una suspensión temporal del mismo.

DOMICILIO: Para todos los efectos del presente contrato, se señala como domicilio el municipio de Santiago de Cali, Valle. En constancia se firma en la ciudad de Santiago de Cali, Valle,

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado por ambas partes a través del sistema electrónico para la contratación pública – SECOP II

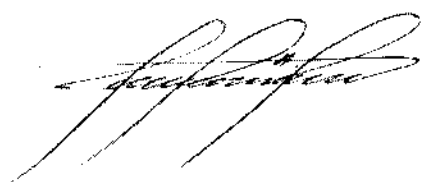
EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la persona HOLGUIN GUERRERO, MAURICIO identificado(a) con CC 16758135 está vinculado(a) al BANCO DE BOGOTA a través de la CTA AHORROS Cuenta Premium No. 486782790 desde el 27 de noviembre de 2025, este producto se encuentra Vigente.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 10 de diciembre de 2025, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,



Olga Yanira Otálora Guerrero

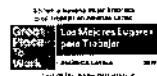
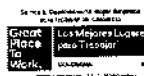
Gerencia de Soluciones para el Cliente

Banco de Bogotá



NIT: 960.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4



NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4303674263

PÓLIZA No: 430-47-994000074114 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA	CALI SUR	COD AGENCIA	430	RAMO	47				
TIPO DE MOVIMIENTO	EXPEDICION	TIPO DE IMPRESION	IMPRESION	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
				11	12	2025	11	12	2025
				FECHA DE EXPEDICION			FECHA DE IMPRESION		

DATOS DEL AFIANZADO	
NOMBRE	MAURICIO HOLGUIN GUERRERO
IDENTIFICACION	CC 16.758.135
DIRECCION	KR 56 5 152 APTO 101 J ET 2
CIUDAD	CALI, VALLE DEL CAUCA
TELEFONO	6023353545

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO	
ASEGURADO	INSTITUTO PARA LA INVESTIGACION Y LA PRESERVACION DEL PATRIMONIO INCIVA
IDENTIFICACION	NIT 800.086.201-5
BENEFICIARIO	INSTITUTO PARA LA INVESTIGACION Y LA PRESERVACION DEL PATRIMONIO INCIVA
IDENTIFICACION	NIT 800.086.201-5

AMPAROS			
GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA			
DESCRIPCION AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CONTRATO			
CUMPLIMIENTO	10/12/2025	30/06/2026	73,333,972.60
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	10/12/2025	30/04/2026	110,000,958.90
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	10/12/2025	31/12/2028	36,666,986.30
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	VER NOTA ACLARATORIA		73,333,972.60
CALIDAD DEL BIEN	10/12/2025	30/06/2026	36,666,986.30
BENEFICIARIOS NIT 800086201 - INSTITUTO PARA LA INVESTIGACION Y LA PRESERVACION DEL PATRIMONIO INCIVA			

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE CONTRATO DE OBRA No. 040.10.04.25.005 DEL 2025, CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON CONTRATAR UNA (1) PERSONA NATURAL, JURIDICA O PLURAL CON EL FIN DE EJECUTAR BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS ADECUACIONES CASA GUADUA, CENTRO OPERATIVO MUSEO ARQUEOLOGICO CALIMA EL DARIEN, CALLE 10 # 12 - 50, MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN, VALLE DEL CAUCA.

NOTA ACLARATORIA

EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, TIENE VIGENCIA DE (5) AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A ASEGURADORA SOLIDARIA.

EL AMPARO DE CALIDAD DEL BIEN HACE REFERENCIA A CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES.

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA	TOTAL A PAGAR:	
\$ ***330,002,876.70	\$ *****1,014,751	****15,000.00	\$ *****195,653	\$ *****1,225,404	
NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPANIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
BROKER SEGUROS Y FIANZAS LTDA CONSUL	7631	100.00			

DECLARACION Y AUTORIZACION: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACION SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDELIGOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASI COMO PARA EL ENVIO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVES DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERIA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRONICOS Y LLAMADAS TELEFONICAS DE CARACTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES BENEFICIARIOS EN LA PRESENTE DECLARACION, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRONICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTION AUTOMATICA EN CASO QUE DESER CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTION DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRONICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/web_digital/cliente/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACION DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACION, DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURIDICA A QUEN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DE LA REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCION Y DE SER EL CASO, CIBANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISION DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAISES), BAJO LOS PARAMETROS DE LA LEY 1581 DE 2012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMAS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMAS PRINCIPIOS QUE IMPLICAN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACION APLICABLE. ESTA AUTORIZACION SE MANTENDRA POR EL TIEMPO DE DURACION DEL VINCULO O LA PRESTACION DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACION DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLITICAS, IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN: <https://aseguradora-solidaria.com.co/planes-de-interes/politica-de-privacidad.aspx>

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU POLIZA DE SEGURO POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK: <https://aseguradora-solidaria.com.co/planes-de-interes/politica-de-privacidad.aspx> Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TITULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIEN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA POLIZA DESDE NUESTRA PAGINA WEB <https://www.aseguradora-solidaria.com.co>, EN EL MENU "SERVICIOS", OPCION "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR



(415)7701851000019(5020)0000000007000430367426

FIRMA TOMADOR

DIRECCION NOTIFICACION ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá
CADB207B0908F87C59

CLIENTE

Defensor del Consumidor Financiero - Principal: Juan Sebastián Portilla Portilla - Defensor del Consumidor Financiero - Suplente: José Guillermo Peña González
Dirección: Av 19 # 114 - 08 oficina 502 Bogotá - Teléfono: (501) 213 19 70 - 213 13 22 - Celular: 321 924 04 79 - 323 232 29 34 - Correo electrónico: contacto@ognbogudos.com
Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 1:00 p.m. a 5:00 p.m. Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:
<https://aseguradora-solidaria.com.co/recursos/site/1/General/2025/DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-2025F.pdf>

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES-2609 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE



POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRA CONTRACTUAL



NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4303674289

PÓLIZA No: 430 -74 - 994000028227 ANEXO:0

AGENCIA EXPEDIDORA CALI SUR			COD. AGE: 430			RAMO: 74			PAP											
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIA	MES	AÑO							
11	12	2025	VIGENCIA DE LA PÓLIZA			10	12	2025	23:59	31	12	2025	23:59	21						
FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE			A LAS			VIGENCIA HASTA			A LAS			DIAS			FECHA DE IMPRESIÓN		
MODALIDAD FACTURACIÓN ANUAL														TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION						

TIPO DE MOVIMIENTO EXPEDICION			VIGENCIA DEL ANEXO			DIA	MES	AÑO	HORAS	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS
			10			12	2025	23:59		31	12	2025	23:59	21
			VIGENCIA DESDE			A LAS			VIGENCIA HASTA			A LAS		

DATOS DEL TOMADOR			IDENTIFICACIÓN: CC			16.758.135		
NOMBRE: MAURICIO HOLGUIN GUERRERO								
DIRECCIÓN: KR 56 5 152 APTO 101 J ET 2			CIUDAD: CALI, VALLE DEL CAUCA			TELÉFONO: 6023353545		

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO			IDENTIFICACIÓN: CC			16.758.135		
ASEGURADO: MAURICIO HOLGUIN GUERRERO								
DIRECCIÓN: KR 56 5 152 APTO 101 J ET 2			CIUDAD: CALI, VALLE DEL CAUCA			TELÉFONO: 6023353545		
BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS			IDENTIFICACIÓN: NIT			001-8		

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS			CC : 16758135											
ASEGURADO: MAURICIO HOLGUIN GUERRERO														
ITEM: 1			DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA			CIUDAD: CALIMA								
DIRECCION: CALLE 10 # 12 - 50														
ACTIVIDAD: CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA														
TIPO EDIFICIO: SI APLICA			TIPO DE RIESGO: COMERCIAL			MANZANA:								
DESCRIPCION			AMPAROS			SUMA ASEGURADA			% INVAR			SUBLIMITE		
CONTRATO						\$ 284,700,000.00								
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES						284,700,000.00								
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS						284,700,000.00								
RCE PATRONAL						284,700,000.00								
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS						284,700,000.00								
DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES/CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS/RCE PATRONAL/VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS														
BENEFICIARIOS														
NIT 001 - TERCEROS AFECTADOS														
MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA, SE AMPARAN LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE UNA DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL EN QUE INCURRA, DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, EN VIRTUD DE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA No. 940.10.04.25.005 DEL 2025, CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON CONTRATAR UNA (1) PERSONA NATURAL, JURÍDICA O PLURAL CON EL FIN DE EJECUTAR BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS ADECUACIONES CASA GUADUA, CENTRO OPERATIVO MUSEO ARQUEOLÓGICO CALIMA EL DARIÉN, CALLE 10 # 12 - 50, MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIÉN, VALLE DEL CAUCA.														
LA PRESENTE POLIZA INCLUYE LOS SIGUIENTES AMPAROS:														
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE 284.700.000														
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES 284.700.000														

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION	IVA	TOTAL A PAGAR:
\$ ***284,700,000.00	\$ *****50,000	\$ *****0.00	\$ *****9,500	\$ *****59,500

INTERMEDIARIO		COASEGURO CEDIDO	
NOMBRE	CLAVE	%PART	VALOR ASEGURADO
BROKER SEGUROS Y FIANZAS LTDA CONSUL	7631	100.00	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK <https://aseguradoresolidaria.com.co/lineas-de-riesgo/biblioteca-de-clausulados.aspx> Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA POLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB <https://www.aseguradoresolidaria.com.co>, EN EL MENU "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS"

FIRMA ASEGURADOR		FIRMA TOMADOR	
DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá		MSALAZARPATRI 0	
CADB207B0908F87C57		CLIENTE	

Defensor del Consumidor Financiero - Principal: Juan Sebastián Portilla Portilla - Defensor del Consumidor Financiero - Suplente: José Guillermo Peña González
Dirección: Av 19 # 114 - 09 oficina 502 Bogotá - Teléfonos: (601) 213 13 70 - 213 13 22 - Celular: 321 924 04 79 - 323 232 29 34 - Correo electrónico: contacto@pjbogadatos.com
Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 1:00 p.m. a 5:00 p.m. Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:
<https://aseguradoresolidaria.com.co/resources/ris1/Generar2025/DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-2025F.pdf>

Compañía de Seguros
GRAN CONTRIBUYENTE RES 2509 DIC93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601 - ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA CALI SUR COD. AGENCIA 430 RAMO: 74 No POLIZA: 994000028227 ANEXO 0

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE	MAURICIO HOLGUIN GUERRERO	IDENTIFICACIÓN	CC	16.758.135
ASEGURADO	MAURICIO HOLGUIN GUERRERO	IDENTIFICACIÓN:	CC	16.758.135
BENEFICIARIO:	TERCEROS AFECTADOS	IDENTIFICACIÓN	NIT	001-8

TEXTO ITEM 1

ASEGURADO BENEFICIARIO ADICIONAL: INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN Y LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL VALLE DEL CAUCA - INCIVA NIT 800.086.201-5

SISTEMA BASE DE COBERTURA: OCURRENCIA

AMPARO DE VEHÍCULOS PROPIOS O NO PROPIOS: OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL O CONTRACTUAL DE LA PÓLIZA DE AUTOMÓVILES CONTRATADA O NO, CON LÍMITES MÍNIMOS POR EVENTO DE \$100.000.000 / \$100.000.000 / \$200.000.000. EN CASO DE SINIESTRO, SE DEBE DEMOSTRAR LA RELACIÓN QUE EXISTE ENTRE EL VEHÍCULO SINIESTRADO Y EL CONTRATO AMPARADO BAJO LA PÓLIZA.

AMPARO PATRONAL: OPERA EN EXCESO DE LA ARL

LA PRESENTE POLIZA EXCLUYE, ADEMÁS DE LAS EXCLUSIONES INDICADAS EN LAS CONDICIONES GENERALES DEL SEGURO, LAS SIGUIENTES COBERTURAS:

- TODA RC CONTRACTUAL
- RC PROFESIONAL MÉDICA
- RC PROFESIONAL CLÍNICAS Y HOSPITALES
- RC PRODUCTOS CUALQUIER OTRO TIPO DE RC PROFESIONAL

CLIENTE

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL
DATOS DE LA PÓLIZA

[illegible]

Con Guadua Saludo.

	INFORME DE SUPERVISION - INTERVENTORIA	FO-PAR-06	Versión: 05	
			Fecha: 30 de junio de 2023	Página 1 de 58

1. TIPO DE INFORME			
INFORME PARCIAL:	INFORME FINAL: X	CUOTA No.2	
Fecha informe:	Día: 31	Mes: DICIEMBRE	2025

2. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO Y SU EJECUCIÓN			
Contrato: X	Convenio: _____	N° 040.10.04.25.005 DEL 2025 DEL 2025	Disponibilidad y Registro presupuestal con fecha (dd/mm/aa): CDP N° 8100006163 del 7/11/2025. RPC N°: 4900003139 del 11/12/2025.
Nombre Contratista: MAURICIO HOLGUIN GUERRERO		Documento de identificación: NIT: 16.758.135-8	
Fecha Inicio (dd/mm/aa): 11 DE DICIEMBRE DE 2025		Plazo de Ejecución (meses): 20 días	Fecha Terminación(dd/mm/aa): 31 de DICIEMBRE DE 2025
Proceso / área: P6 / Administrativo y Financiero		Nombre supervisor: Gloria Lilian Saavedra Lenis.	

Objeto del contrato: CONTRATAR UNA (1) PERSONA NATURAL, JURÍDICA O PLURAL CON EL FIN DE EJECUTAR BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS ADECUACIONES CASA GUADUA, CENTRO OPERATIVO MUSEO ARQUEOLÓGICO CALIMA EL DARIÉN, CALLE 10 # 12 - 50, MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIÉN, VALLE DEL CAUCA.

Proyecto (Rubro): MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN LOS BIENES PATRIMONIALES ADMINISTRADOS POR EL INCIVA EN EL VALLE DEL CAUCA

Eje Plan Estratégico Inciva: Eje No 01. Promoción del Turismo, El Patrimonio y la Identidad Vallecaucana

Pilar Plan de Desarrollo Departamental: LT3: VALLE BIODIVERSO, CULTURAL E INCLUYENTE. Línea de acción: LT3: VALLE BIODIVERSO, CULTURAL E INCLUYENTE

Programa Plan de Desarrollo Departamental: Subprograma PROTECCION Y SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO IDENTIDAD VALLECAUCANA PATRIMONIO CULTURAL

Meta Plan de Desarrollo Departamental: MP103010100109. Incrementar a 939.750 (5%) el número de visitantes en los centros operativos de INCIVA a través de actividades de apropiación del conocimiento durante el cuatrienio.

3. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA		
Actividad No.	Descripción Obligación/ Actividad	% cumplimiento (MENSUAL)
1	PRELIMINARES	100%
	LOCALIZACION-REPLANTEO OBRA ARQUITECTON.	
	CERRAMIENTO TELA FIB.TEJIDA H=2.10M-BORD	
	LOCALIZACION-REPLANTEO OBRA ARQUITECTON. (RAMPA)	
2	DESMONTES Y DEMOLICIONES	
	DESM.CUBIERTA TEJA BARRO	
	DESM.ESTRUCTURA MADERA T.BARRO	
	DESM.CORREA-VIGA-COLUMNA MADERA	
	DESM CIELO FALSO PANEL + ESTRUCTURA	
	DEMOL.PISO ENCHAPE-BALDOSA+MORTERO	
	DEMOL.ENCHAPE CERAMICO	
	DEMOL.ANDEN/CONTRAPISO CONC.E 7.6 A 12CM (RAMPA)	
	DESM.APARATO SANITARIO	
	DEMOL.REPELLO	
	RASQUETEADA-LIJADA-RESANE	
	DEMOL.LOSA CONCRETO E<=15CMS	
3	RETIRO ESCOMBROS MANUAL - VOLQUETA >=20 KM	
	CUBIERTA	
	VIGA MADERA CHANUL 3x6x4MTS CEPILL-CANT.	
	ENTRAMADO EN GUADUA PARA TEJA FIBROCEMENTO	
	INMUNIZACION ENTRAMADO GUADUAS	
	ESMALTE SOBRE LAMINA LLENA (BARNIZ)	

 INCIVA Instituto Nacional de Control y Vigilancia de Actividad Administrativa	INFORME DE SUPERVISION - INTERVENTORIA	FO-PAR-06	Versión: 05	
			Fecha: 30 de junio de 2023	Página 2 de 58

	TEJA FIBRO CEMENTO TIPO COLONIAL		
	CABALLETE UPVC		
4	CIELO FALSO		
	ENTRAMADO LISTON 2X3 AMARILLO C/50-60CM		
	C.F. MADERA LISTON MACH. PINO CIPREX-MADER		
	INMUNIZACION MACHIMBRE-CIELOS MADERA		
	ESMALTE SOBRE MADERA LLENA (BARNIZ)		
	RASQUETEADA Y RESANE CIELO FALSO		
	ESTUCO PLASTICO CIELO [PASTA]		
5	VINILO CIELO TIPO 1 [3M]		
	MUROS		
	ESTUCO PLASTICO MURO [PASTA]		
	VINILO MURO TIPO 1 [3M]		
	ENCHAPE CERAMICA 20X20 -1 CALIDAD	100%	
	SUMINISTRO Y ADECUACIÓN DE REPELENTE AGUA INCOLORO PARA FACHADA		INCLUYE ANDAMIO
6	BROCHA CERDA, RODILLO FELPA, MANO DE OBRA PINTURA 1 AYUDANTE CERTIFICADO Y HERRAMIENTA MENOR		
	PISOS Y RAMPA		
	ALISTADO PISO 4 CM		
	CERAMICA 30.01-32.50x30.01-32.50 TRAF.3		
	GUARDAESCOBA PORCELANATO 7X30CM		
	EXCAVACION TIERRA A MANO		
	SUB-BASE COMP.MAT. SELECC. TIPO INVIAS CON TRANSPORTE, LA ACTIVIDAD SE DEBE REALIZAR Y EJECUTARSE CON SUB-BASE TRITURADA, VIBROCOMPACTADOR TIPO 1000KG, HERRAMIENTA MENOR Y MANO DE OBRA 3 AYUDANTES		CONTENER AGUA,
	MALLA ELECTROSOLDADA		
	CONTRAPISO REFORZADO E=10CM 3.000Psi		
	VIGA CIMIENTO ENLACE H=20-40CM 3100PSI		
7	ACERO REFUERZO FLEJADO 60000 PSI 420Mpa		
	ACABADOS, SUMINISTROS E INSTALACIONES		
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PLACA ALIGERADA EN BLOQUELON, DIMENSIONES 80CM X 23CM X 8CM; EL APU INCLUYE BLOQUELON, PERFIL DE ALUMINIO 2X4, CHAZOS EXPANDIBLE 3/8", MANO DE OBRA 2 AYUDANTES Y 1 OFICIAL Y HERRAMIENTA MENOR		CIL 1.4MM
	SANITARIO LINEA MEDIA DS		AMIENTA
	LAVAMANOS COLGAR LINEA MEDIA		
	GRIFO DUCHA SENCILLA (MED)		
	LAVAPLATOS [S] A INOX 40X40X18-20CM DR		
	ESPEJO CLARO DE 4 MM		
	ESMALTE NAVE METALICA H<=2.2M A<=1.0M-2C	100%	
	ESMALTE MARCO METALICO 0.70-1.00		
	ESMALTE REJAS - VENTANAS		
	LIJADA, RESANE, INMUNIZACIÓN Y BARNIZ DE REJA EN MADERA ZONA GUBERNAMENTAL INCLUYE MANO DE OBRA 2 AYUDANTES Y 1 OFICIAL, HERRAMIENTA MENOR		ERNAS;
	ESMALTE GUADUAS VERTICALES Y MUROS		
	DESMONTE, RETIRO Y REPOSICIÓN DE GUADUAS MAL ESTADO UBICADA EN LA ZONA GUBERNAMENTAL SOBRE MUROS DE 3 METROS DE ALTO: CADA SET DE GUADUAS INCLUYE 2 GUADUAS, INMUNIZANTE MADERA, BARNIZ, MORTERO 1:3 DE PEGA, MANO DE OBRA 2 AYUDANTES Y 1 OFICIAL Y HERRAMIENTA MENOR		MENTE
	ACOM.E.2F(2# 10+1#10) 3/4" EMT"		TE: 20
	TUBERIA EMT 3/4		
	UNION EMT 3/4		
	TABLERO 2F 12 CTOS TQCP		
	BREAKER 1F DESDE 15 HASTA 60 AMP		
	CURVA EMT 3/4		
	SWITCHE S2		
	TOMA BLANCO NORMAL		
	SALIDA S2 EMT		
	SAL TOMA 120 EMT		
	SAL LAMP EMT		
	BALA PANEL LED 18W		
	TUB.PVC 2 SANI.		

8	TUB.PVC 4 SANI.	100%
	CODO SANITARIO PVC 90 CC-2	
	CODO SANITARIO PVC 90 CC-4"	
	YEE SANITARIA DOBLE PVC 4	
	REDUCCION SANITARIA PVC 4X2	
	CAJA INSPECCION 100X100 CM [CONCRETO]	
	MUROS JARDÍN ZONA CASA MUSEO	
	LOCALIZACION-REPLANTEO OBRA ARQUITECTON.	
	DEMOL.MURO LAD. SOGA	
	DEMOL.ANDEN/CONTRAPISO CONC.E 7.6 A 12CM	
	RETIRO ESCOMBROS MANUAL - VOLQUETA >=20 KM	
	EXCAVACION TIERRA A MANO	
	RELLENO ROCAMUERTA COMPACT-SALTARIN	
	VIGA CIMIENTO ENLACE H=20-40CM 3100PSI	
	ACERO REFUERZO FLEJADO 60000 PSI 420Mpa	
	MURO LAD.SOGA LIMPIO 2C	
	REPELLO MURO 1:3	
9	ESTUCO PLASTICO MURO [PASTA]	
	KORAZA [2M]	
	TUB.PVC 2 SANI.	
10	ACARREOS INTERNOS	
	ACARREO MATERIALES-ESCOMBROS 10 PERS	
	ASEO	
	LIMPIEZA GENERAL	

4. INFORME TECNICO O DE EJECUCIÓN

EJECUCIÓN: (Actividades informe contratista con fotos y/o evidencias):

Para todos los efectos legales el valor ejecutado en el periodo comprendido entre el 10 de DICIEMBRE de 2025 y el 31 de DICIEMBRE de 2025 es de **TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL, OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS (\$366.669.863)**, y en donde se ejecutaron las siguientes actividades de obra:

Se realiza socialización de las actividades de obra, se revisa estado actual de la edificación a intervenir de casa guadua y el estado actual del laboratorio donde se van a hacer el recorrido de cubiertas, se explica el trabajo a realizar y se toman recomendaciones realizadas por el personal del museo arqueológico Calima:

Las actividades de obra civil para el arreglo de la Casa Guadua, ubicada en el Centro Operativo del Museo Arqueológico Calima, en el municipio de Calima, Valle del Cauca, se desarrollan mediante un proceso integral que inicia con la localización y replanteo de las áreas a intervenir, garantizando la correcta ejecución de los trabajos conforme a las condiciones existentes del inmueble. Posteriormente, se realizan los desmontes de la cubierta en teja de barro, el desmonte de la estructura de madera, incluyendo correas de cubierta, vigas y cielo falso, así como el desmonte y demolición de enchapes y morteros, la demolición del andén y del contrapiso, el desmonte de aparatos sanitarios y la demolición de rellenos, acompañados de actividades de rasqueteada, limpieza y resanes de las superficies intervenidas.

Cronológicamente se desarrollan las actividades de la siguiente manera:

El contratista el 12 de diciembre de 2025 lleva parte de la herramienta de trabajo, se entregaron EPP, se realizó el cerramiento de la obra con lona verde y se inició con el desmonte de la cubierta.

El 13 de diciembre de 2025 se recibe la madera y guadua para la estructura y entramado de la cubierta, también se continuo con el desmonte de la cubierta y se retiró cielo raso de machimbre

El 14 de diciembre de 2025 se terminan labores de desmote de cubierta, se inmunizan las vigas y madera de entramado de cubierta y cielo raso de machimbre, se inició la instalación de la estructura de la cubierta del segundo piso, se inicia la demolición de pisos.

	INFORME DE SUPERVISION - INTERVENTORIA	FO-PAR-06	Versión: 05	
			Fecha: 30 de junio de 2023	Página 4 de 58

El 15 de diciembre se continuo con la instalación de la estructura de la cubierta del segundo piso de la casa guadua, con la demolición de pisos de la casa guadua, se retiran escombros a punto de acopio en la parte externa del museo, en horas de la tarde se recibieron parte de los materiales que se utilizaran en la obra (manto asfáltico, tejas de fibrocemento, pinturas, entre otros)

Todo el material producto de estas labores es objeto de **retiro manual de escombros**, manteniendo el orden y la seguridad en el área de trabajo. Una vez finalizada la fase de demolición, se procede a la **ubicación y montaje de vigas en el tramado de la nueva cubierta**, aplicando procesos de **inmunización para cubiertas y esmaltes protectores**, seguido de la **colocación de tejas en fibrocemento y caballetes en UPVC**, así como la instalación del **nuevo cielo falso**, con **inmunización de machimbres**, aplicación de **esmaltes sobre madera previamente rasquetada**, y acabados en **estuco y pintura vinílica para cielos**.

El 17 de diciembre de 2025, se continua con la pintura de las tejas de fibrocemento, se inmunizan y se pintan guaduas del entramado de la cubierta en la zona del segundo piso de la casa guadua, se cambiaron guaduas verticales que estaban en mal estado por la humedad (zona baño piso 1), se inició con el mortero de nivelación del primer piso de casa guadua, se demolieron los muros en zona de la casa museo, se continúan retirando escombros manualmente hasta la zona de acopio, se desmontan pasamanos de las escaleras de la casa guadua para su mantenimiento.

El 18 de diciembre de 2025 se instala manto asfáltico y se inició con la instalación de las tejas de fibrocemento en el área del segundo piso y se desmontaron sanitarios y lavamanos.

El 19 de diciembre de 2025 se continuo con la instalación de las tejas de fibrocemento en el área del segundo piso, con la instalación de la cerámica del primer piso, con el entramado para la cubierta en el primer piso zona exterior, se excavo, se armó hierro y se deja formalepada la viga de cimentación para su fundición en zona de la casa museo, se inició con el enchape del baño del primer piso.

En los muros se ejecutan trabajos de **estuco y vinilo sobre enchapes**, y adecuación de la **subbase para la fundición de contrapisos**, incluyendo la **colocación de malla electrosoldada, acero de refuerzo y vaciado del contrapiso**, asegurando la resistencia y durabilidad de la estructura.

El 20 de diciembre de 2025 se terminó de instalar la cubierta del segundo piso y se terminó la instalación de la cerámica del primer piso, se instalan la fragua y el guarda escobas, se fundió viga de cimentación en zona de la casa museo, se continuo con el entramado de la cubierta de casa guadua.

El 21 de diciembre de 2025 se fragua cerámica y se instala guarda escobas del primer piso, se termina de enchapar baño del primer piso.

El 22 de diciembre de 2025 se termina la instalación del entramado en guadua del primer piso con su respectiva inmunización y pintura, se construye muro de ladrillo en zona de la casa museo, se cambia tubería hidráulica del baño del segundo piso, y se construye mortero de nivelación, se inició con la rasquetada, reparación y estuco de muros en casa guadua, se llevan escombros en volqueta para su disposición final.

De manera complementaria, se realiza la **instalación de aparatos sanitarios**, como sanitario, lavamanos, grifería y espejos, así como el **mantenimiento de elementos metálicos** de las naves, marcos, rejas, ventanas y puertas metálicas.

El 23 de diciembre de 2025 se inició la instalación de la teja de fibrocemento en el primer piso, se inició con la instalación de piso cerámico en el segundo piso, Se repella muro en zona de casa museo, se continua con la rasquetada, reparación y estuco de muros casa guadua, enchape del baño del segundo piso.

El 24 de diciembre se continua con la instalación de la teja de fibrocemento en el primer piso, se continua con la instalación de piso cerámico en el segundo piso, Se pinta con koraza muro en zona de casa museo, se inició con la pintura de muros en casa guadua, reparación y estuco, se continuo con el enchape del baño del segundo piso.

El 25 de diciembre de 2025 se fragua y se instalan gurda escoba en el segundo piso, se termina enchape del baño de la casa guadua, se termina pintura de muros en casa guadua.

Finalmente, se ejecuta la **instalación de los elementos eléctricos**, que comprende acometidas, tuberías, uniones, breakers, curvas, interruptores y salidas eléctricas, además del **desmante, retiro y reposición de guaduas en mal estado de los muros tendinosos**, dejando la edificación en condiciones óptimas de funcionamiento, seguridad y conservación, respetando las características constructivas propias de la Casa Guadua.

El 27 de diciembre de 2025 se continua con el sistema eléctrico de casa guadua, se repellan los muros de casa laboratorio, se continua con la pintura de cerrajería y guaduas verticales, se inició la instalación del cielo raso con machimbre en casa guadua, se inició con la instalación del piso cerámico en la zona exterior de casa guadua.

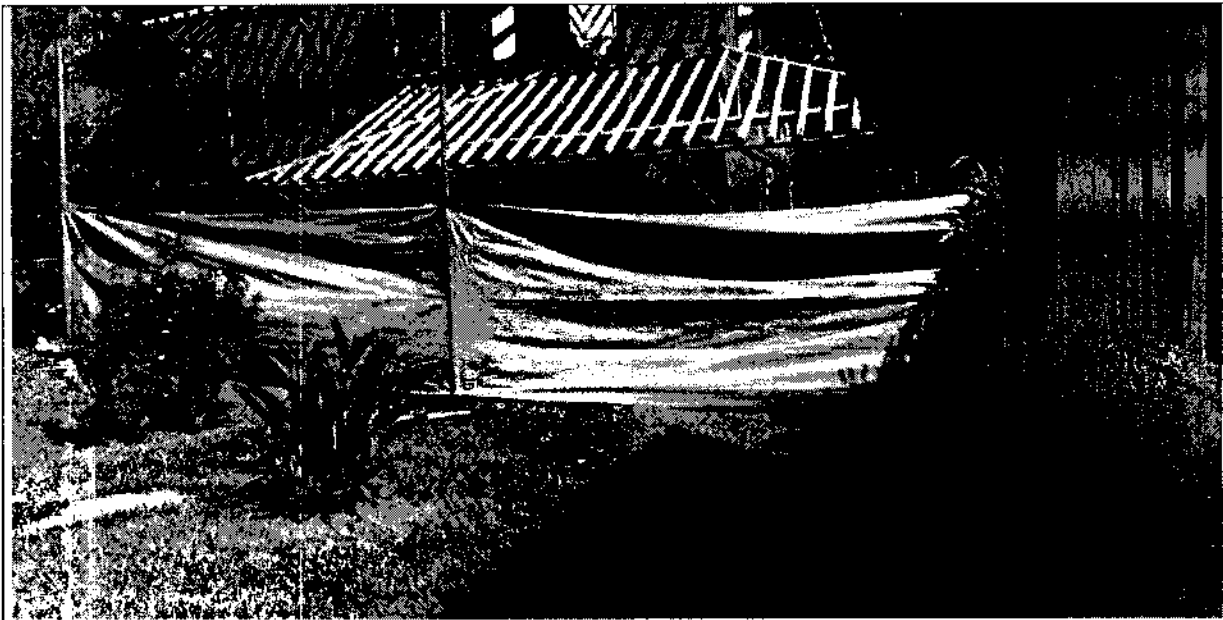
El 28 de diciembre se terminó la revisión y reubicación del sistema eléctrico, se terminó de pintar cerrajería y guaduas verticales, se terminó el piso cerámico en la zona exterior de la casa guadua, se continua con la instalación del machimbre, se estucan los muros exteriores del laboratorio.
El 29 de diciembre de 2025 se terminó con la instalación del machimbre, pintura exterior de casa administrativa y laboratorio, pasamanos de las escaleras de casa guadua, instalación del piso cerámico en la parte exterior de casa guadua, se instalaron sanitarios y lavamanos, se instalaron las luminarias, tomas y suiches. Se instalaron 4 reflectores en la parte alta de casa guadua.
El 30 de diciembre de 2025 se fraguo y se instalaron guarda escoba en la zona exterior de casa guadua, se terminan de pintar muros exteriores de laboratorio y casa administrativa
El 31 de diciembre de 2025 se realiza aseo general, se retiran herramientas y equipos, se da por terminada la obra.

Se anexa registro fotográfico de trabajo realizado:

REVISION PRELIMINAR OBRA:



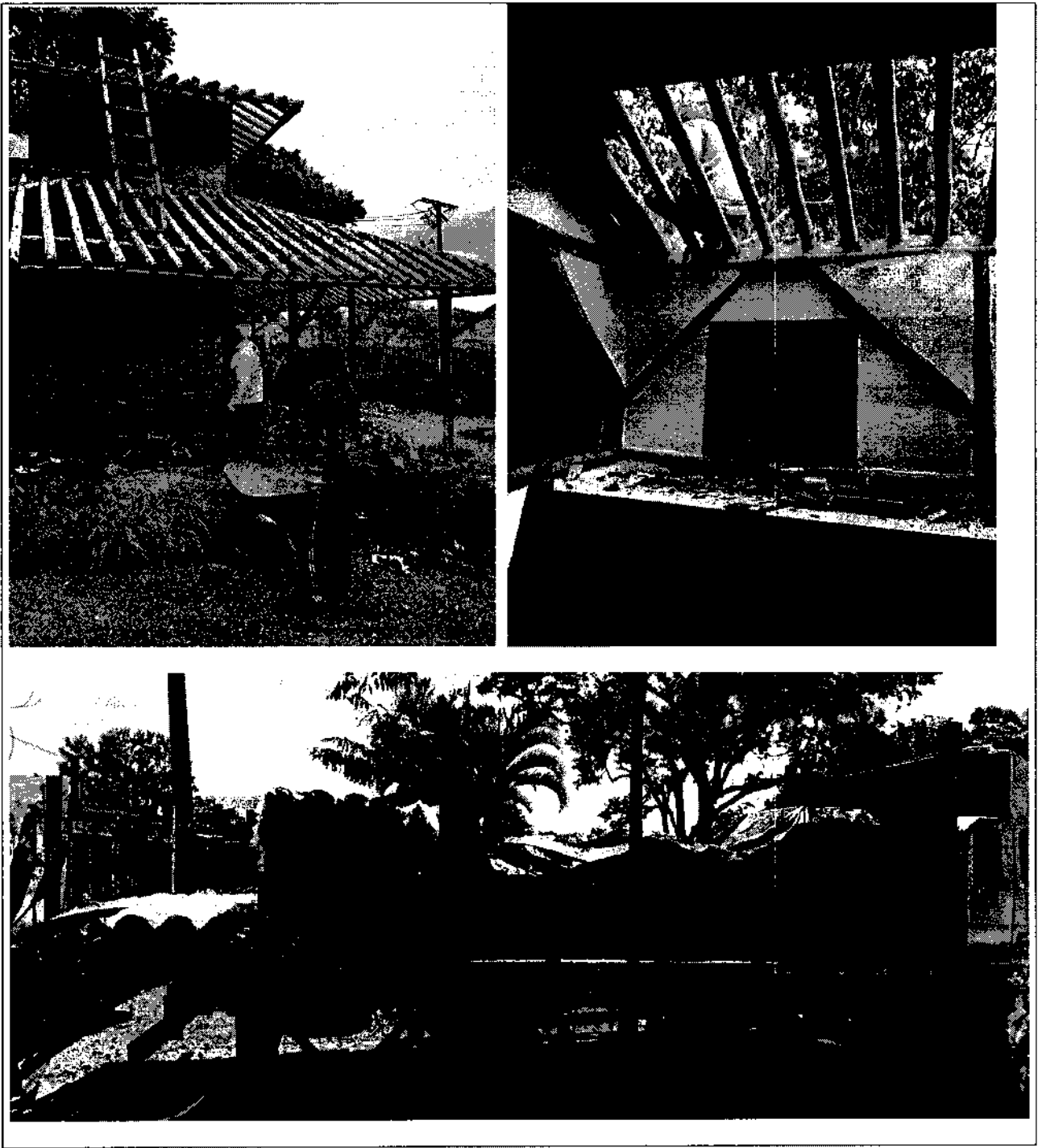
CERRAMIENTO TELA FIBRA, LOCALIZACION Y REPLANTEO:

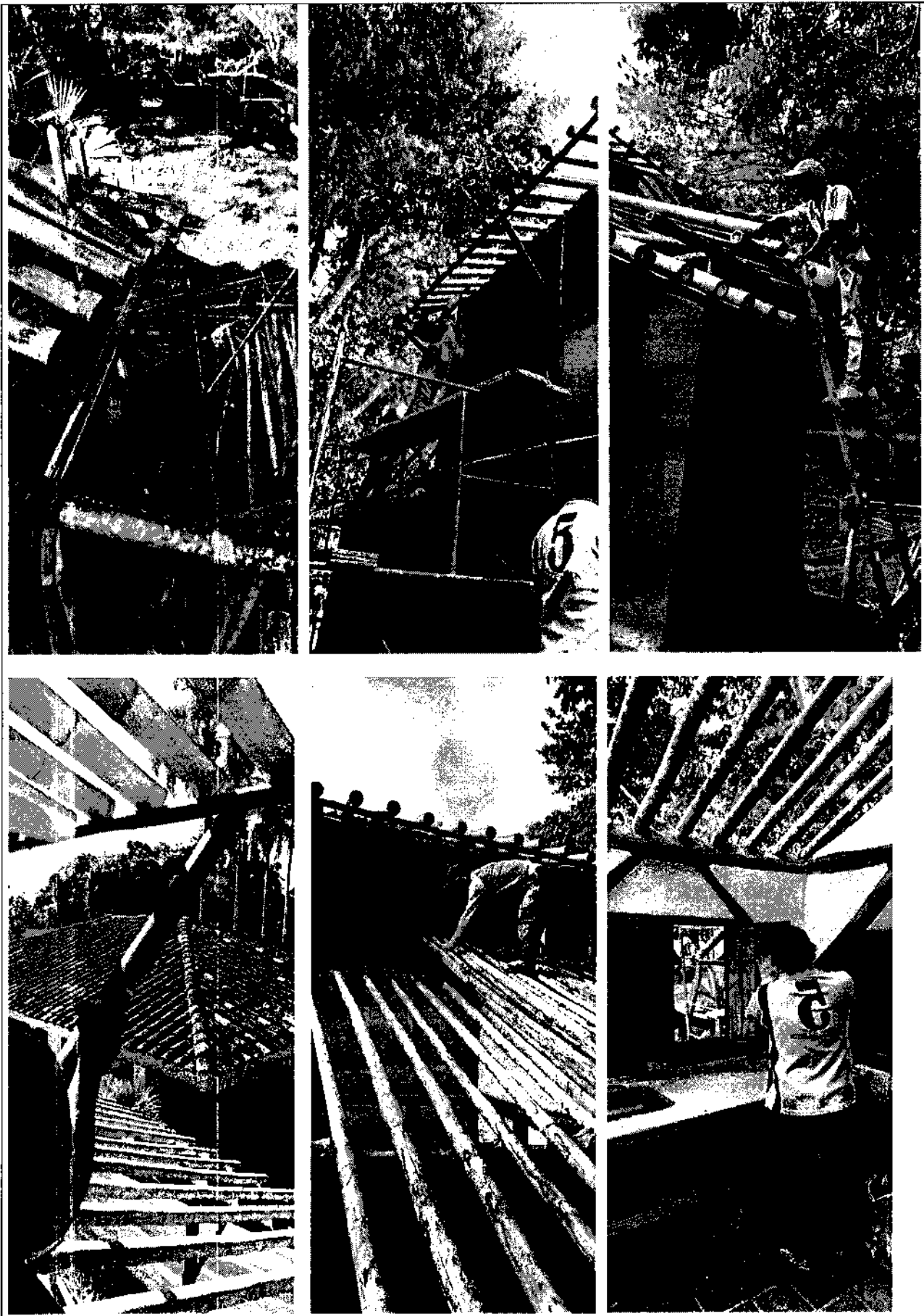


DESMONTES Y DEMOLICIONES:



 INCIVA Instituto Colombiano de Vivienda y Urbanismo	INFORME DE SUPERVISION - INTERVENTORIA	FO-PAR-06	Versión: 05	
			Fecha: 30 de junio de 2023	Página 7 de 58





 INCIVA INSTITUTO NACIONAL DE CALIDAD DE VIVIENDA	INFORME DE SUPERVISION - INTERVENTORIA	FO-PAR-06	Versión: 05	
			Fecha: 30 de junio de 2023	Página 9 de 58

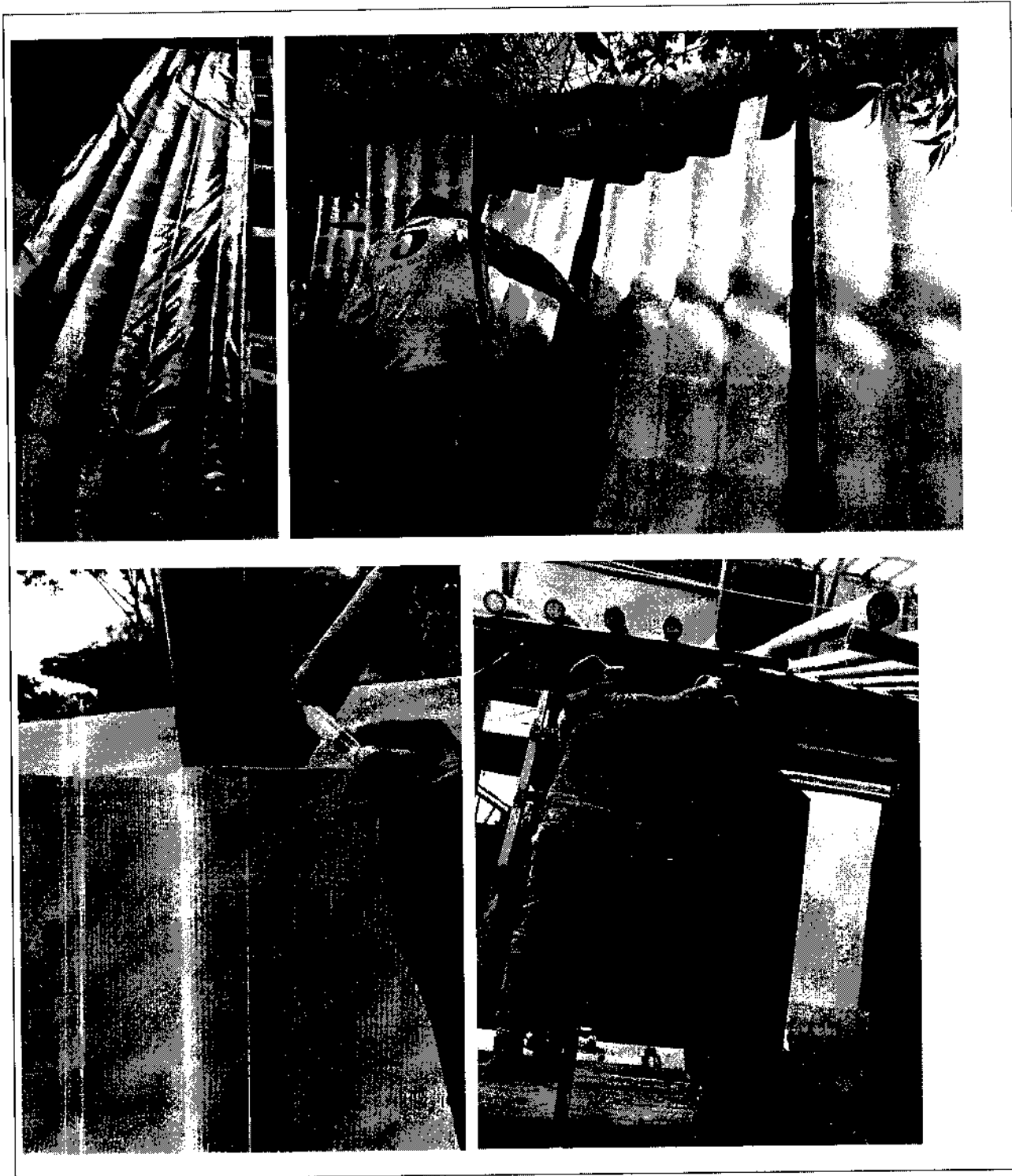
RETIRO ESCOMBROS MANUAL – VOLQUETA:



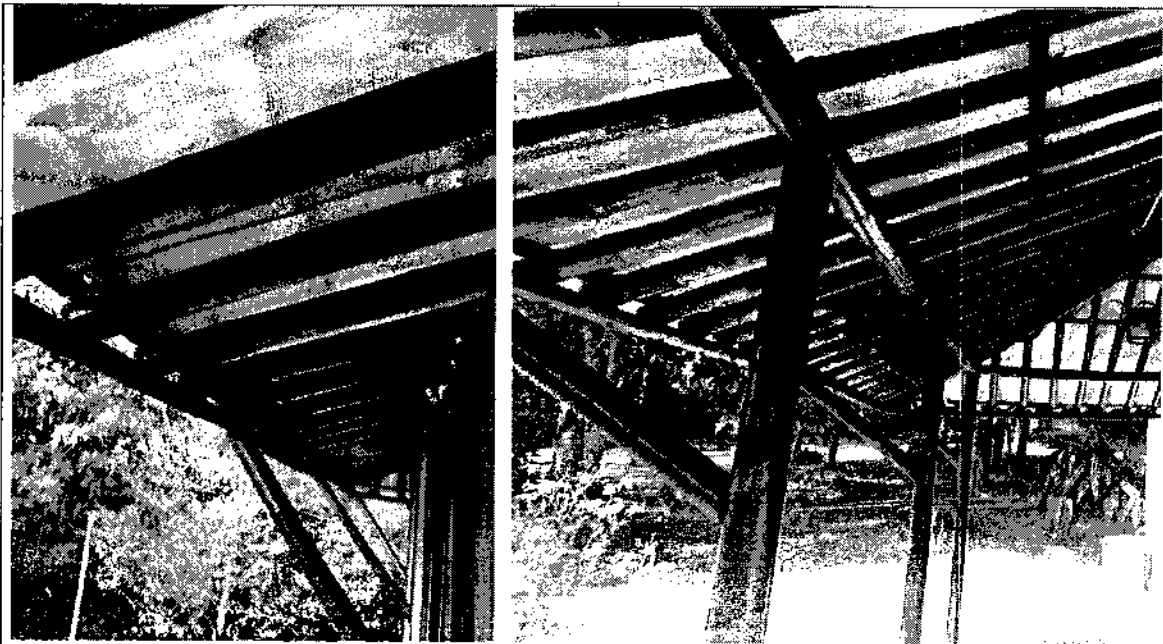
CUBIERTA:
Viga, entramado, inmunización, esmalte.





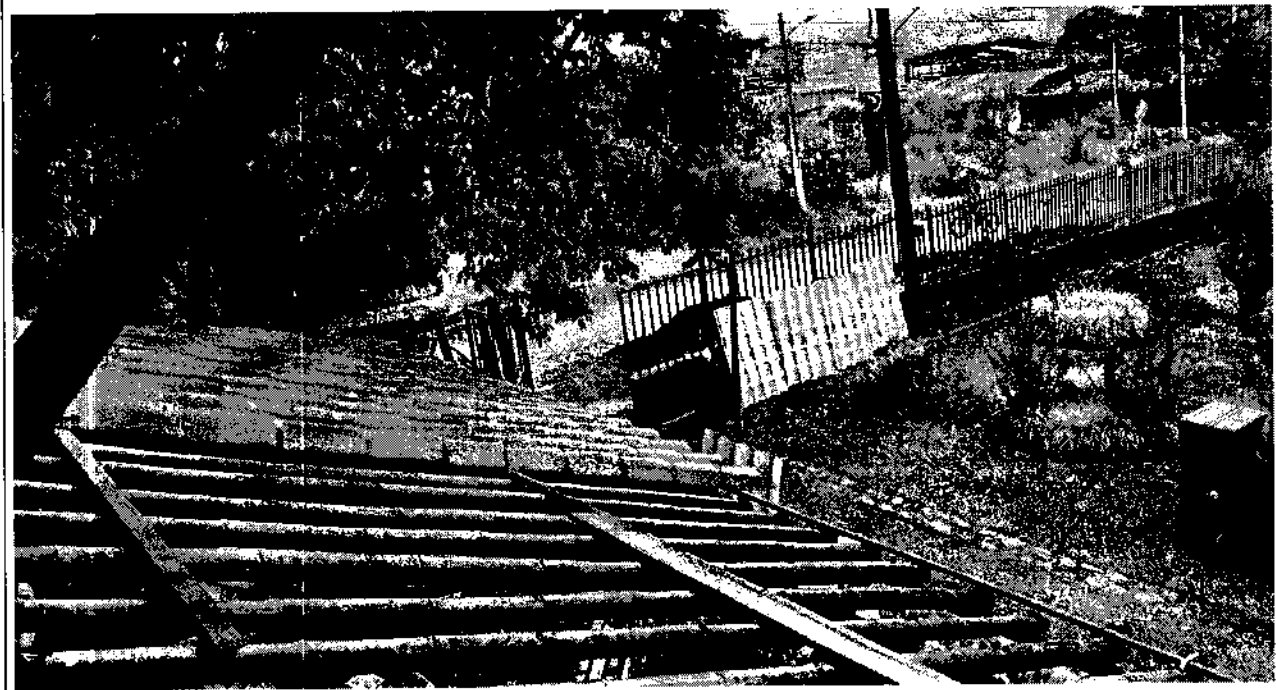


	INFORME DE SUPERVISION - INTERVENTORIA	FO-PAR-06	Versión: 05	
			Fecha: 30 de junio de 2023	Página 13 de 58

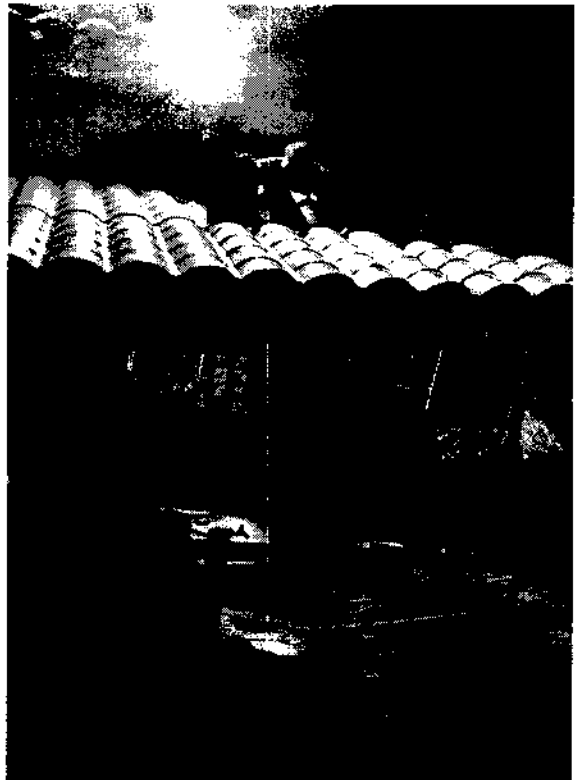


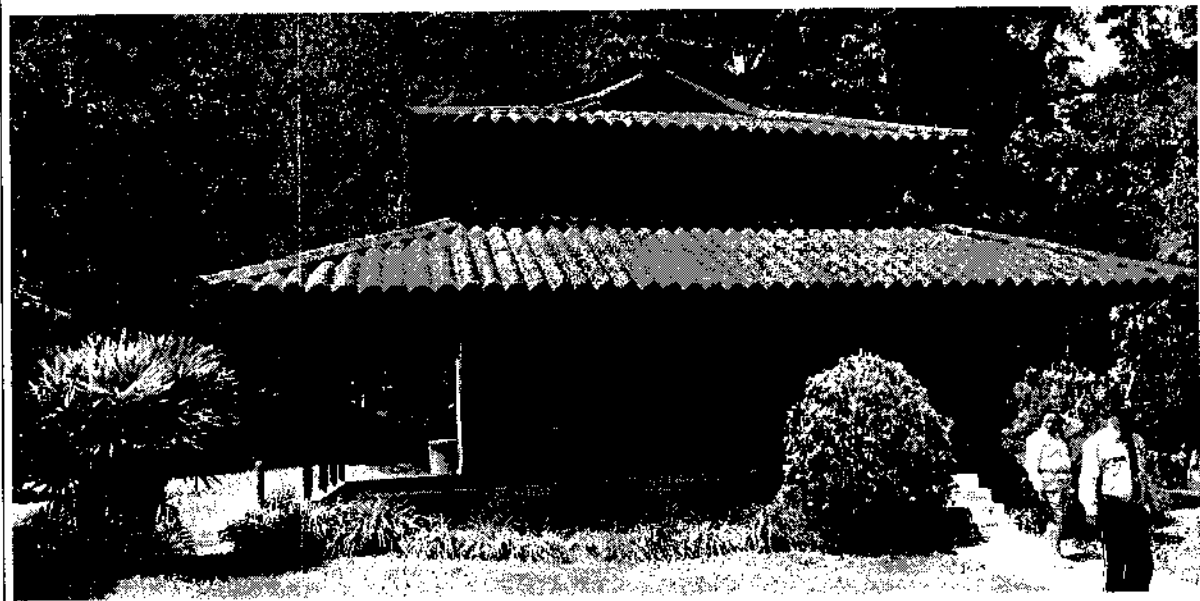
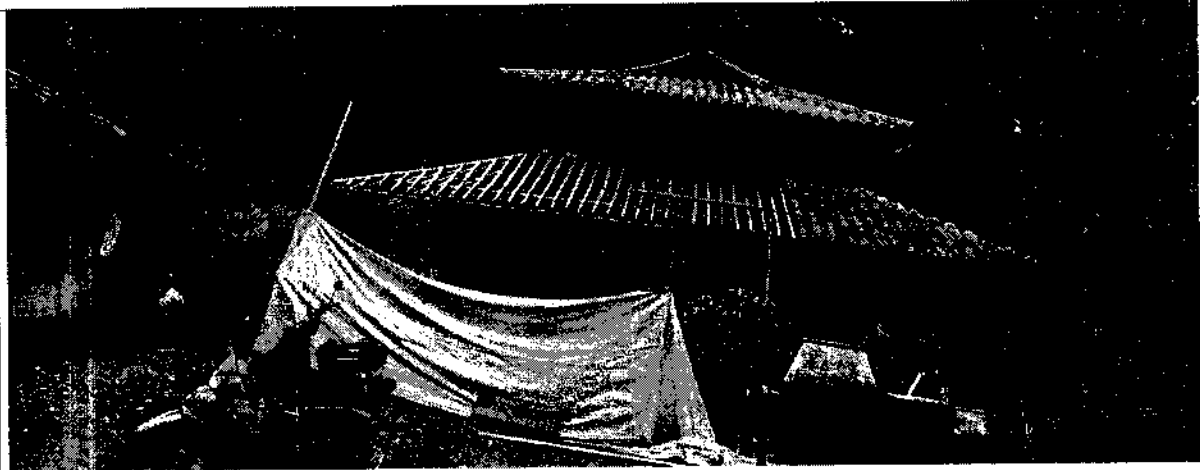
TEJA FIBRO CEMENTO – CABALLETE UPVC:



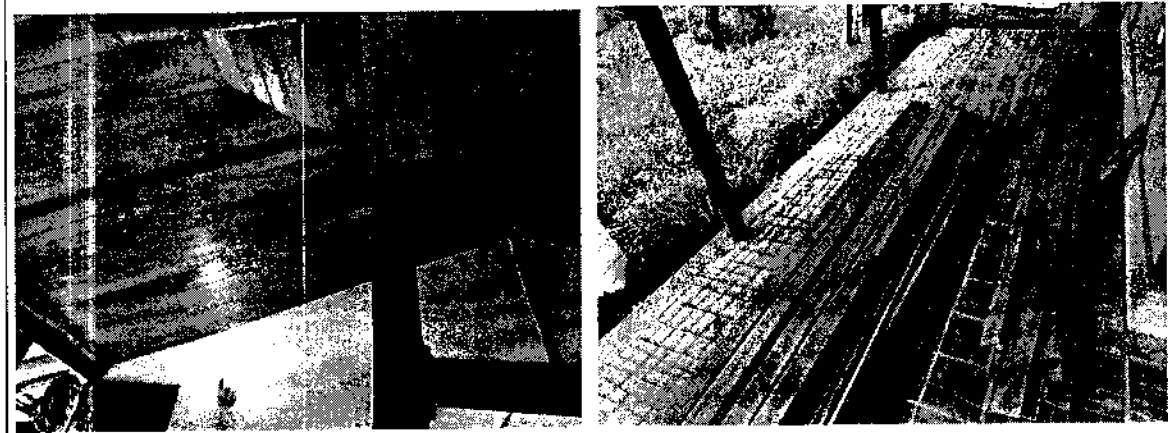


 INCIVA Instituto Costarricense de Fomento Rural	INFORME DE SUPERVISION - INTERVENTORIA	FO-PAR-06	Versión: 05	
			Fecha: 30 de junio de 2023	Página 15 de 58

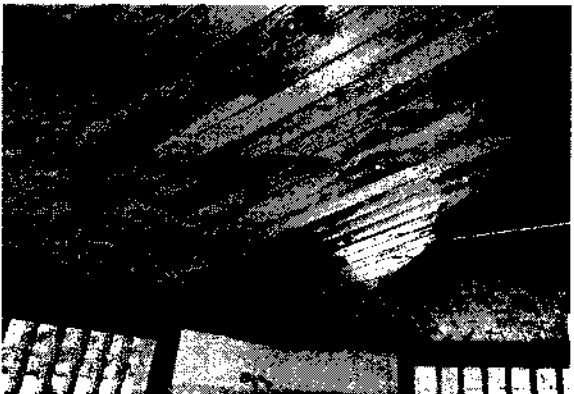
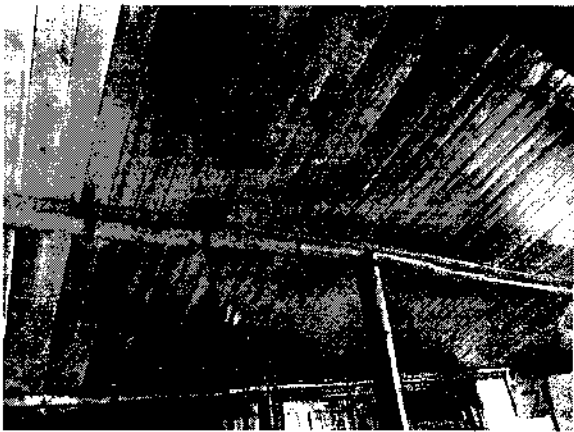




CIELO FALSO:
Entramado, listón madera, inmunización, esmalte sobre madera.



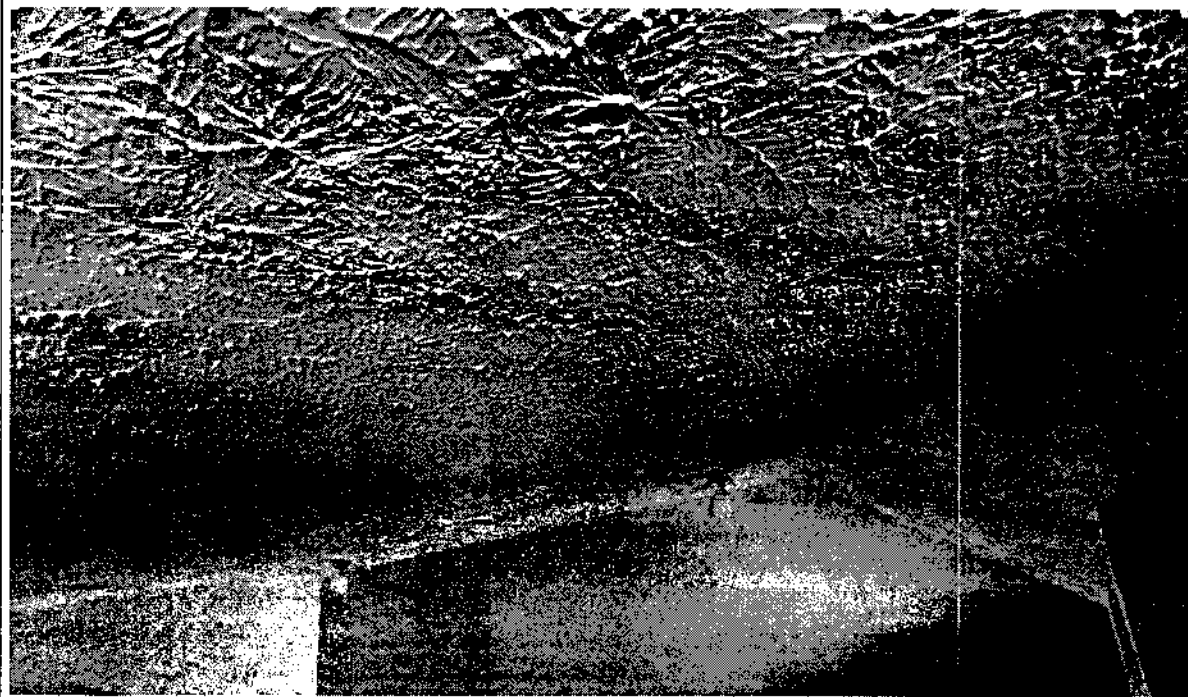
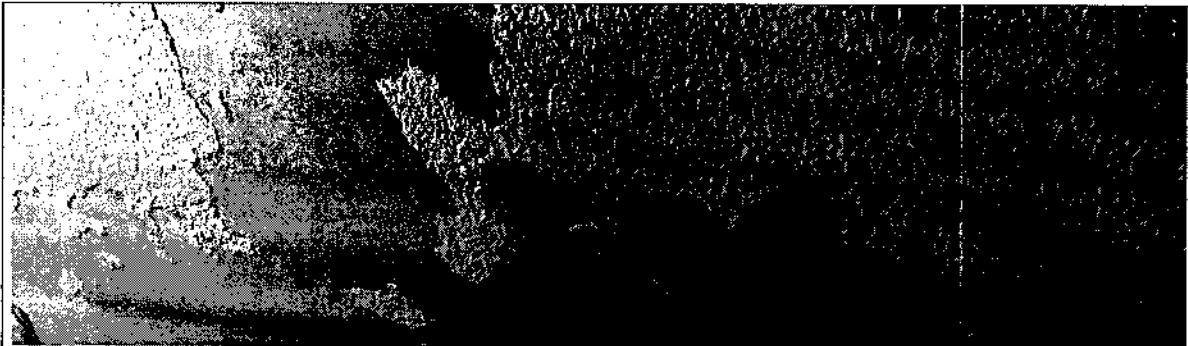
	INFORME DE SUPERVISION - INTERVENTORIA	FO-PAR-06	Versión: 05	
			Fecha: 30 de junio de 2023	Página 17 de 58



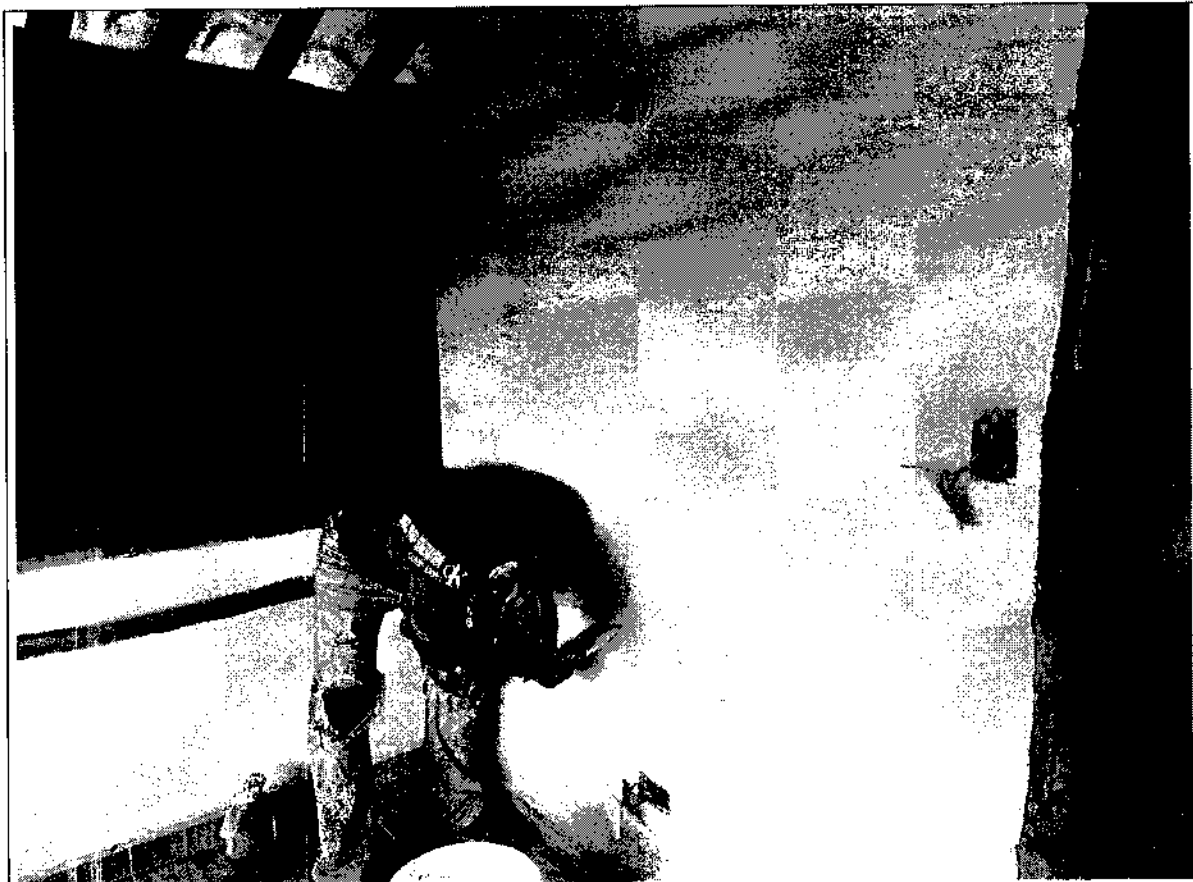


Rasqueteada, estuco, vinilo tipo cielo.

	INFORME DE SUPERVISION - INTERVENTORIA	FO-PAR-06	Versión: 05	
			Fecha: 30 de junio de 2023	Página 19 de 58

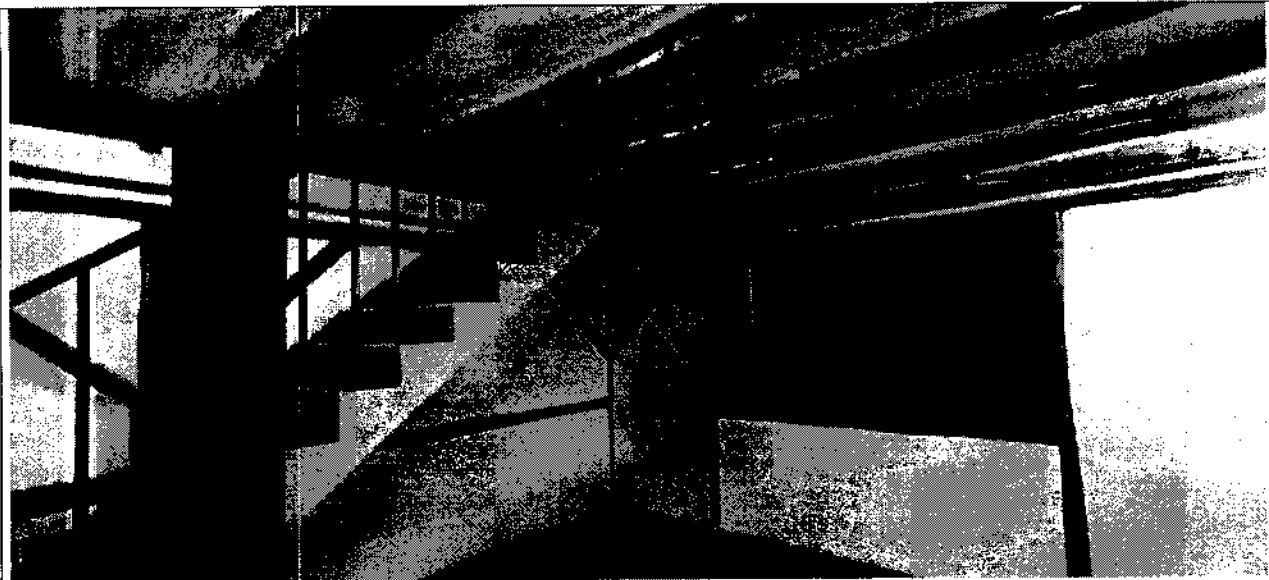


MUROS:
Estuco plástico, vinilo, repelente incoloro.

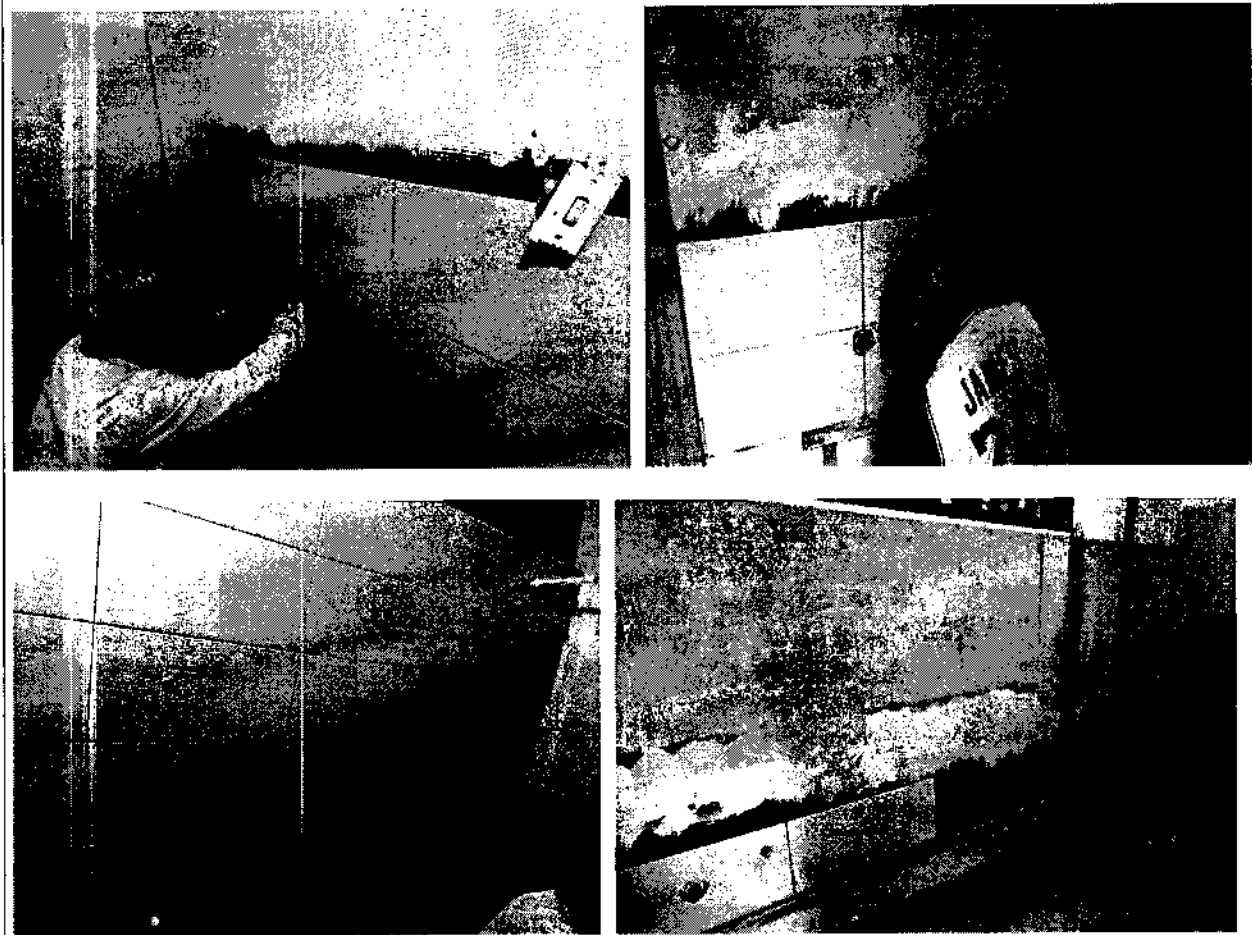


 INCIVA Instituto Nacional de Calidad	INFORME DE SUPERVISION - INTERVENTORIA	FO-PAR-06	Versión: 05	
			Fecha: 30 de junio de 2023	Página 21 de 58

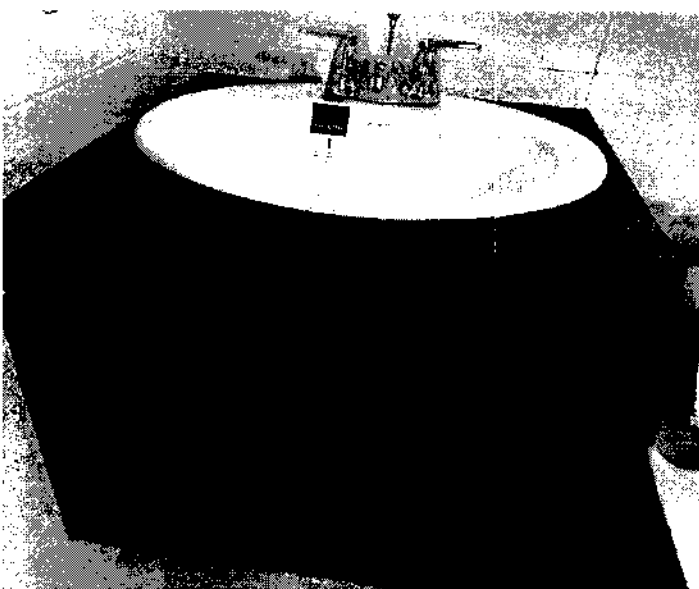




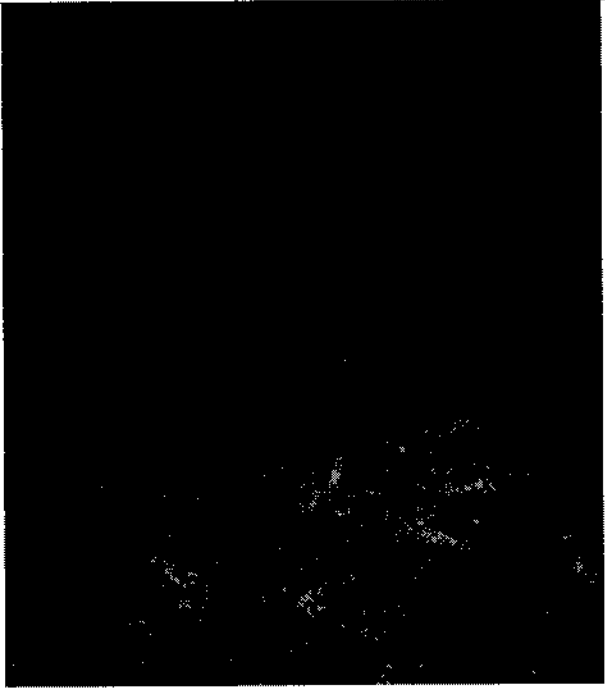
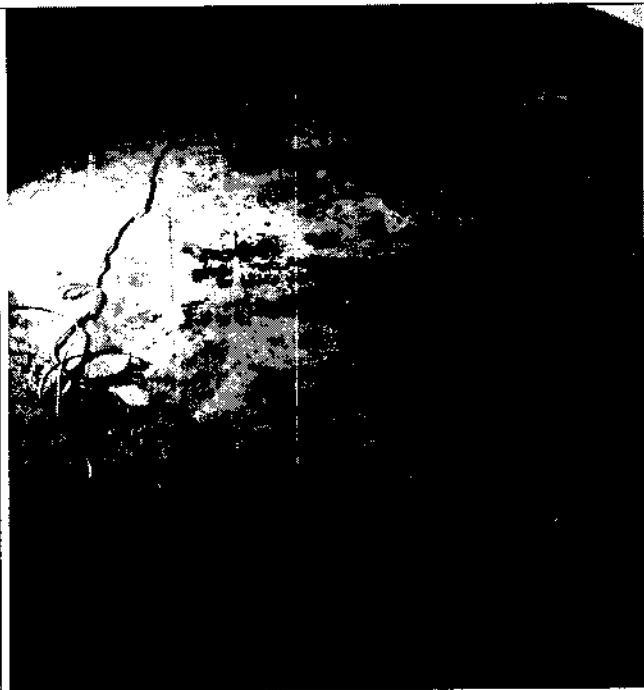
Enchape cerámica:



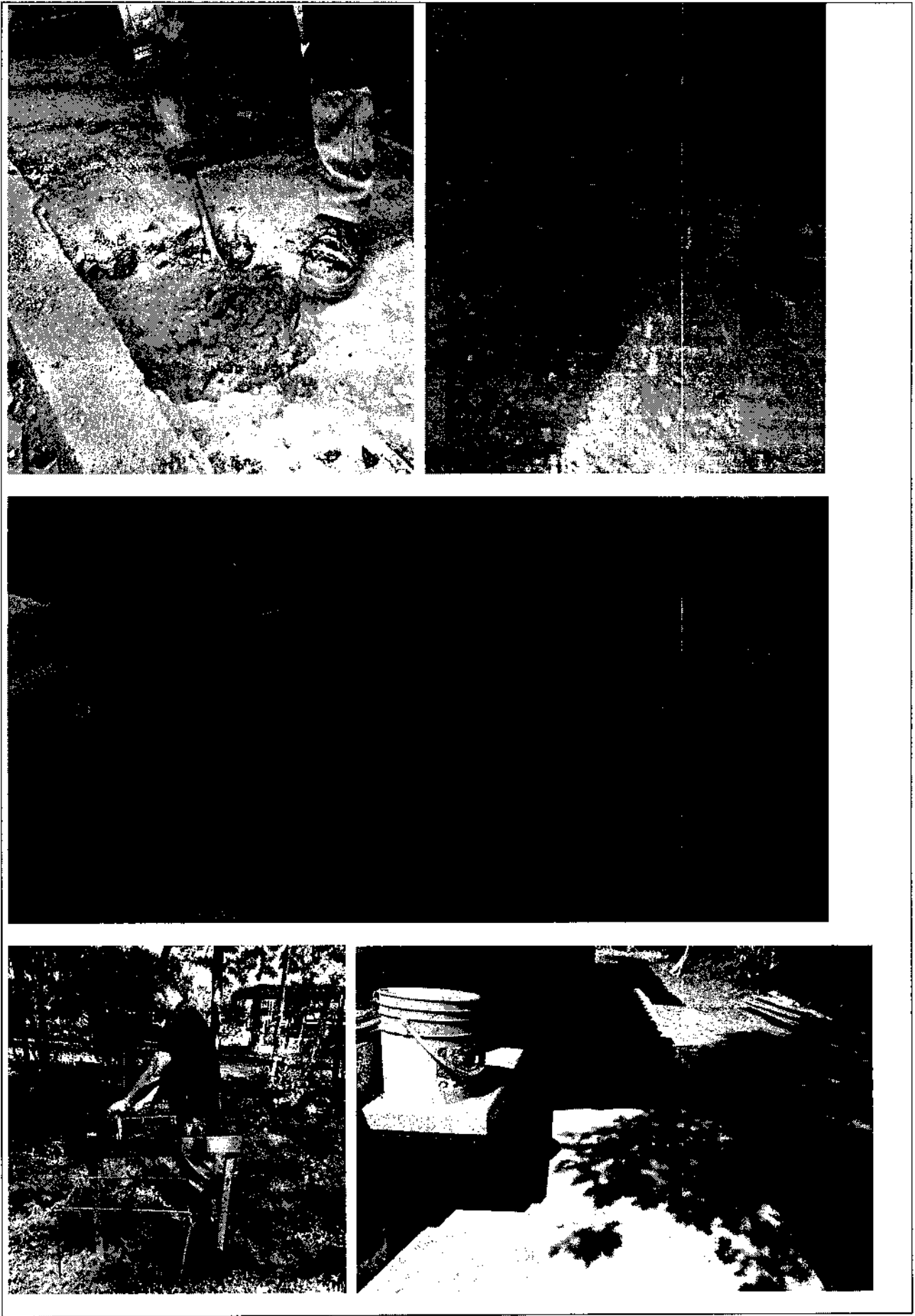




PISOS Y RAMPA:
Alistado, excavación, sub base, acero de refuerzo, contrapiso:

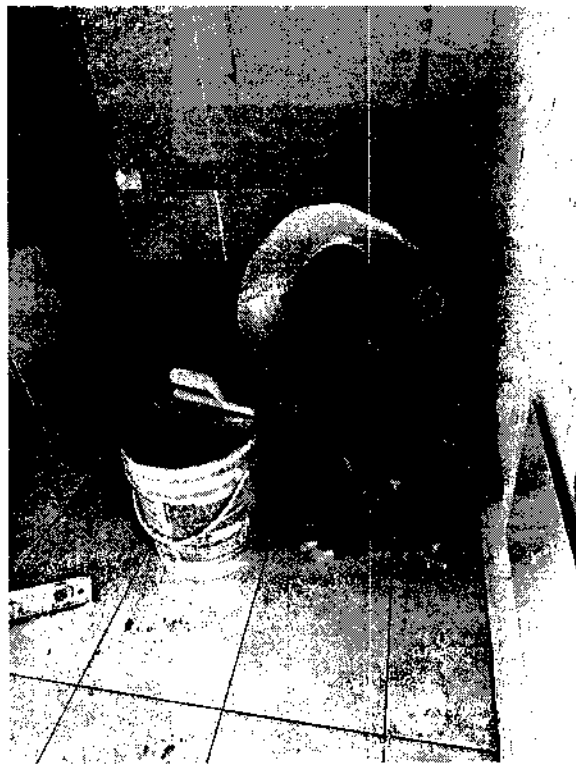
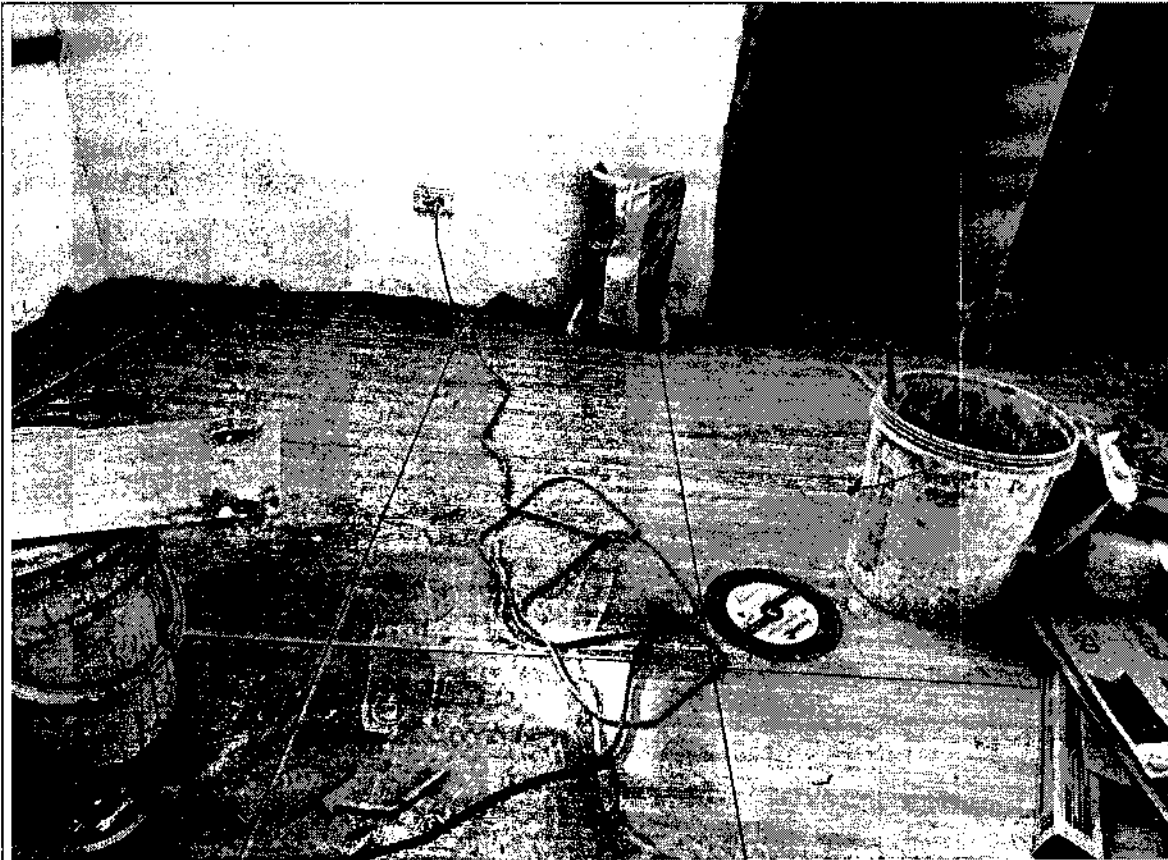


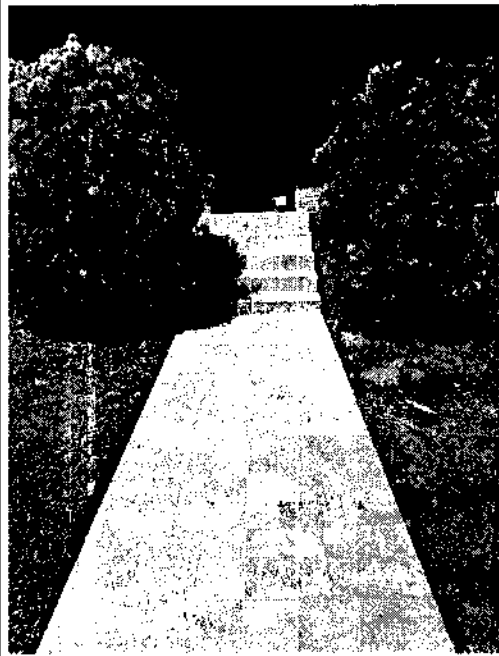
	INFORME DE SUPERVISION - INTERVENTORIA	FO-PAR-06	Versión: 05	
			Fecha: 30 de junio de 2023	Página 25 de 58



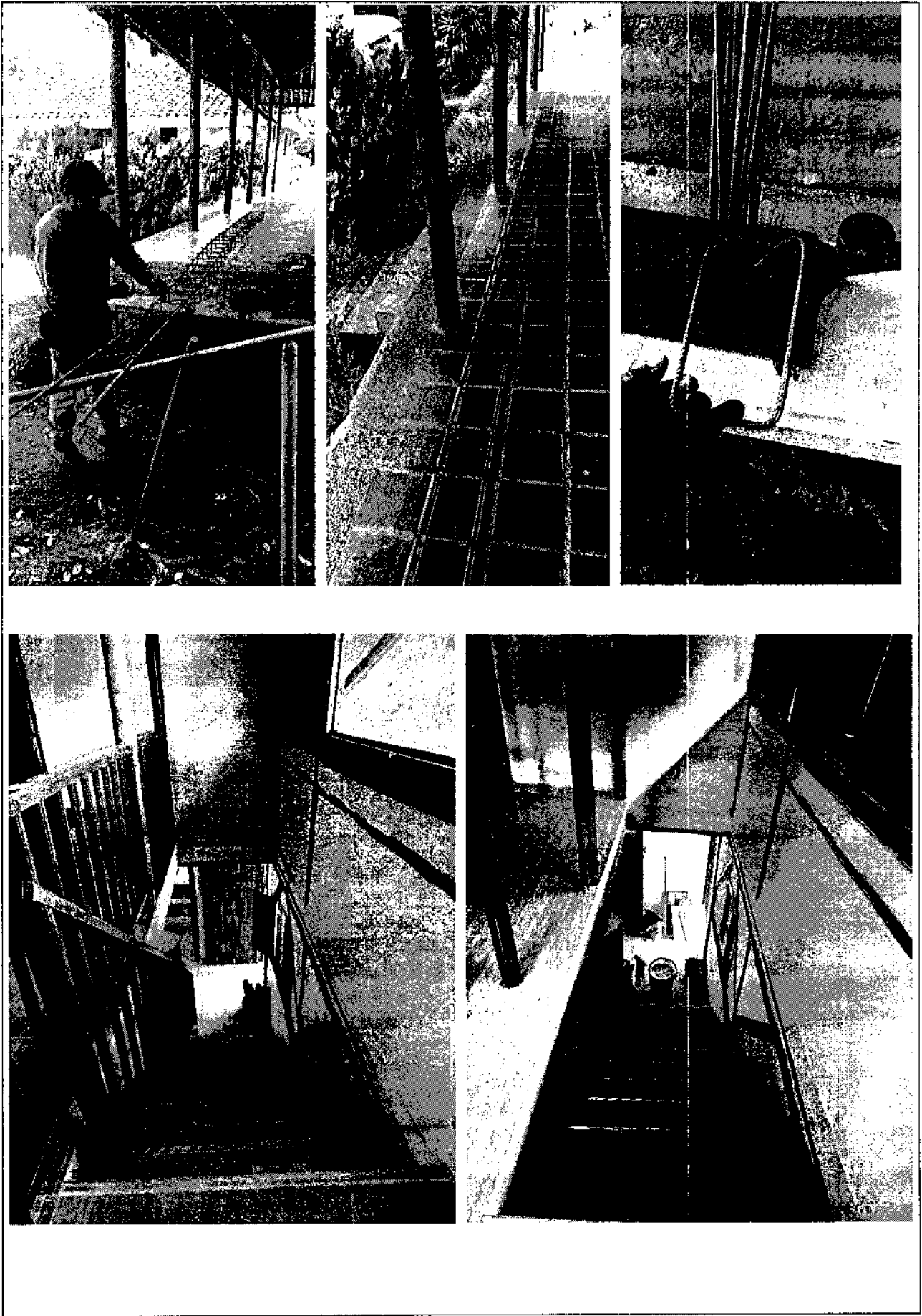


 INCIVA Entidad Nacional de Control	INFORME DE SUPERVISION - INTERVENTORIA	FO-PAR-06	Versión: 05	
			Fecha: 30 de junio de 2023	Página 27 de 58

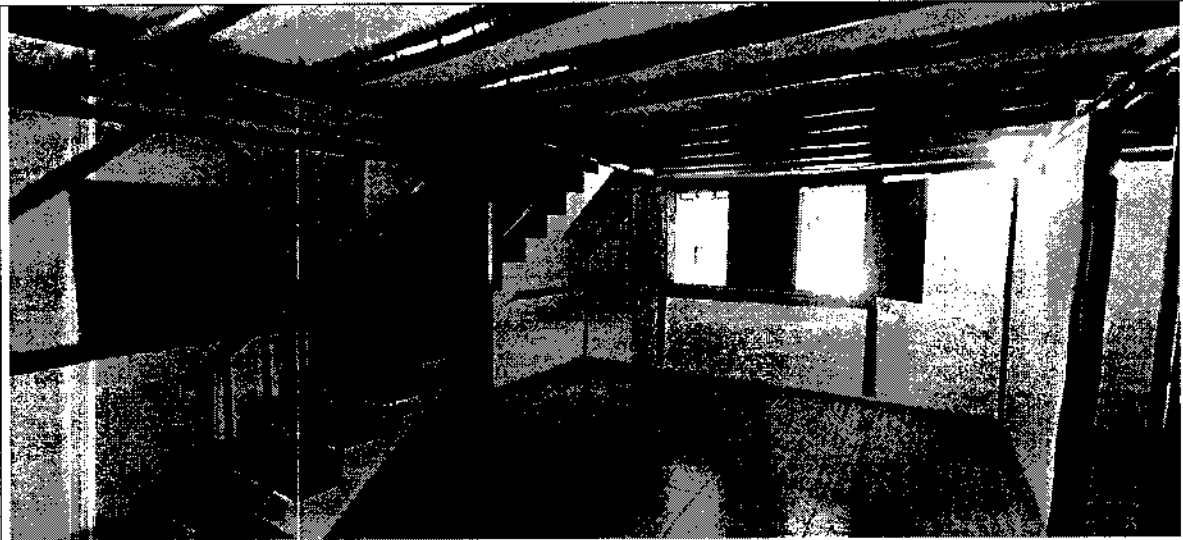




Viga cimiento, acero de refuerzo, flejado:

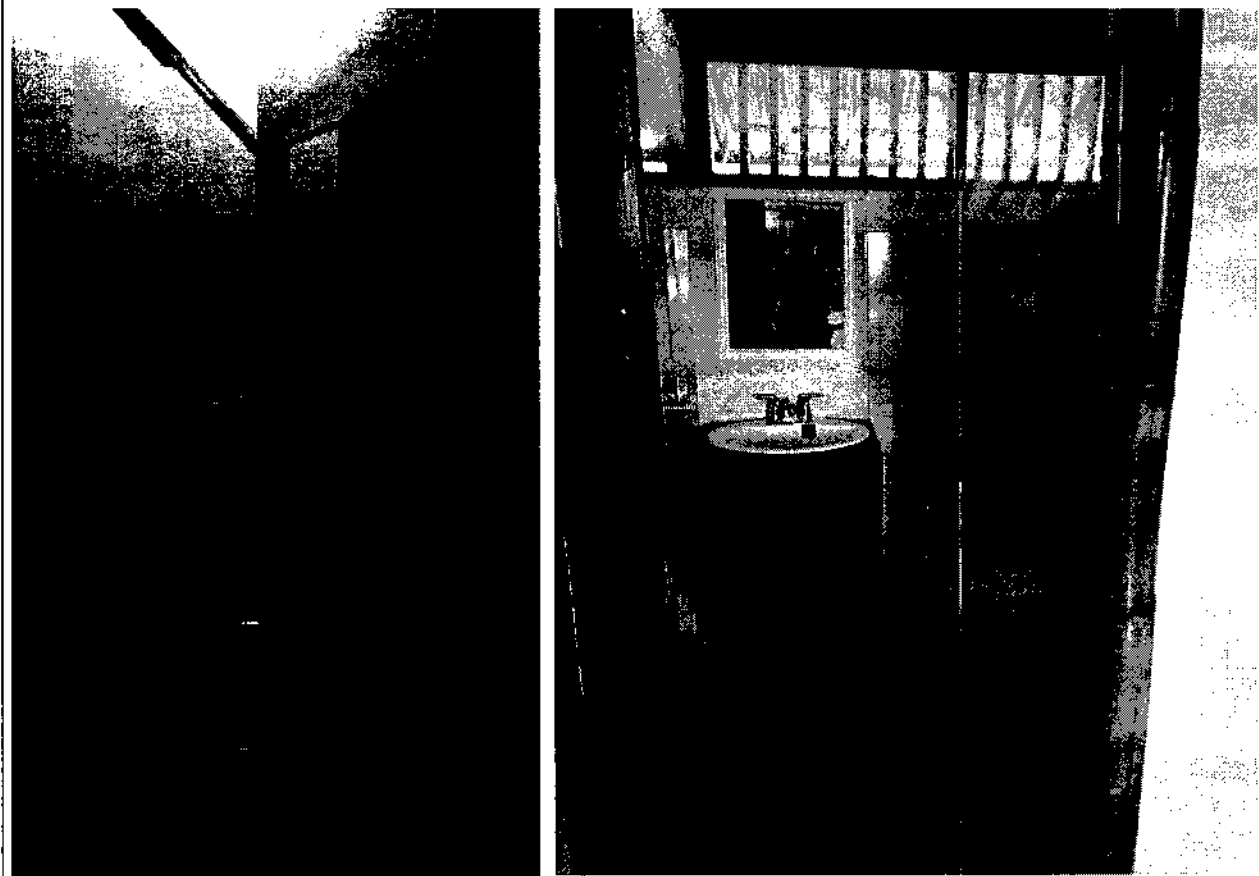


	INFORME DE SUPERVISION - INTERVENTORIA	FO-PAR-06	Versión: 05	
			Fecha: 30 de junio de 2023	Página 30 de 58

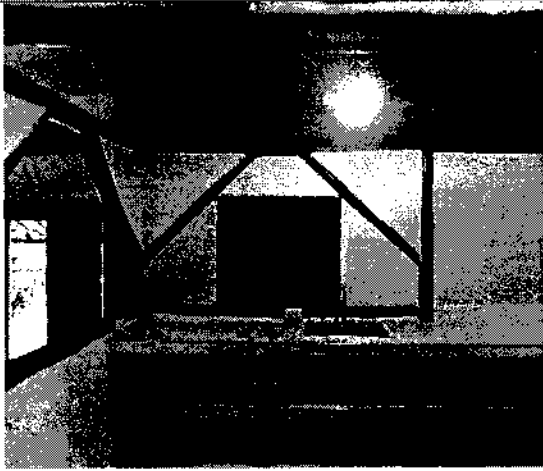
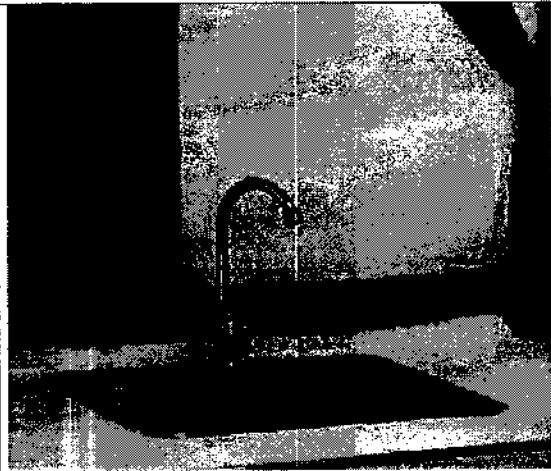


ACABADOS, SUMINISTRO E INSTALACIONES:
SANITARIO, LAVAMANOS, ESPEJO, GRIFO:

	INFORME DE SUPERVISION - INTERVENTORIA	FO-PAR-06	Versión: 05	
			Fecha: 30 de junio de 2023	Página 31 de 58



LAVAPLATOS INOX 40 X 40 X 18 – 20 CM



LIJADA, RESANE, INMUNIZACIÓN Y BARNIZ DE REJA EN MADERA ZONA GRADAS INTERNAS

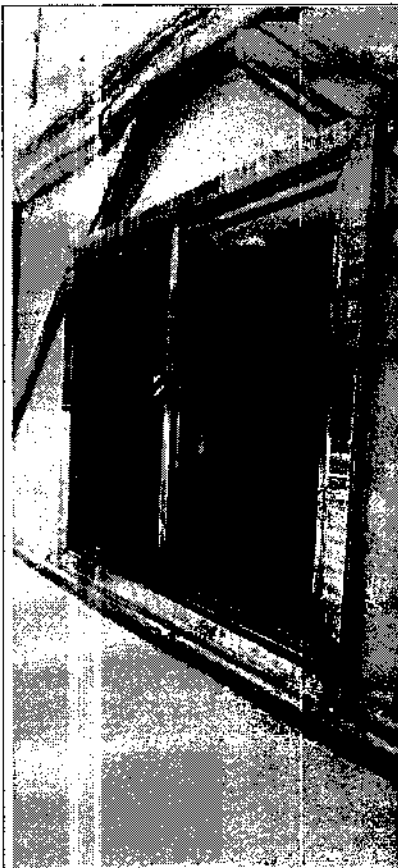


LIJADA, ESMALTE, DESMONTE, RETIRO Y REPOSICIÓN DE GUADUAS MAL ESTADO:



 INCIVA Instituto Nacional de Control y Promoción	INFORME DE SUPERVISION - INTERVENTORIA	FO-PAR-06	Versión: 05	
			Fecha: 30 de junio de 2023	Página 33 de 58

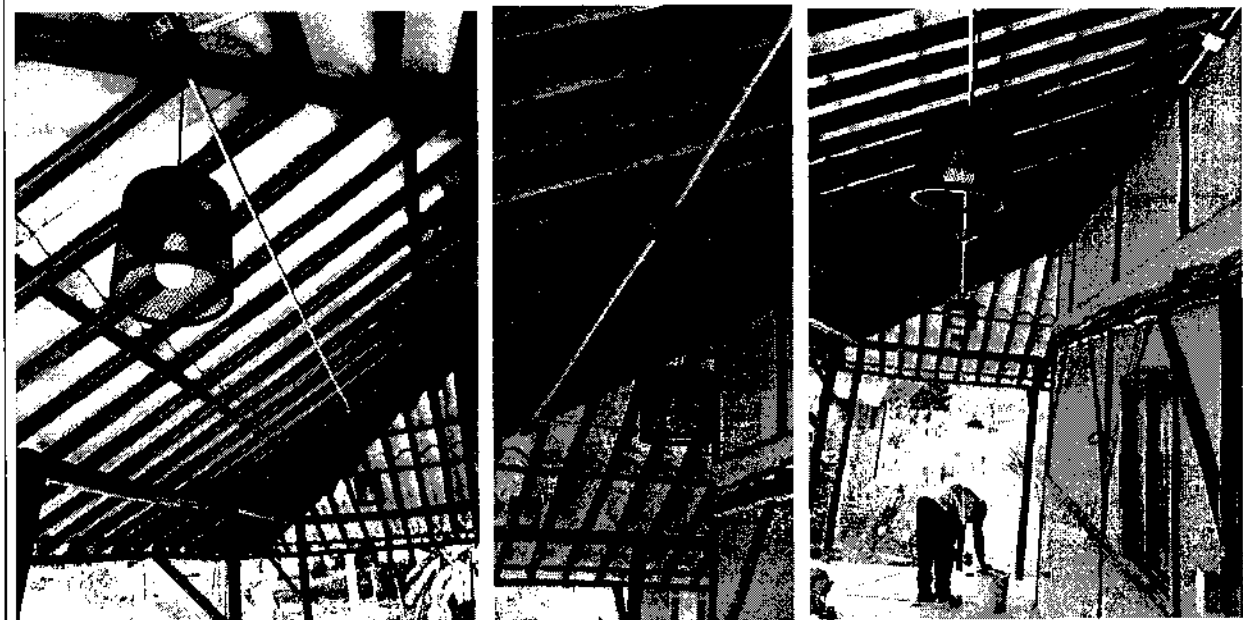




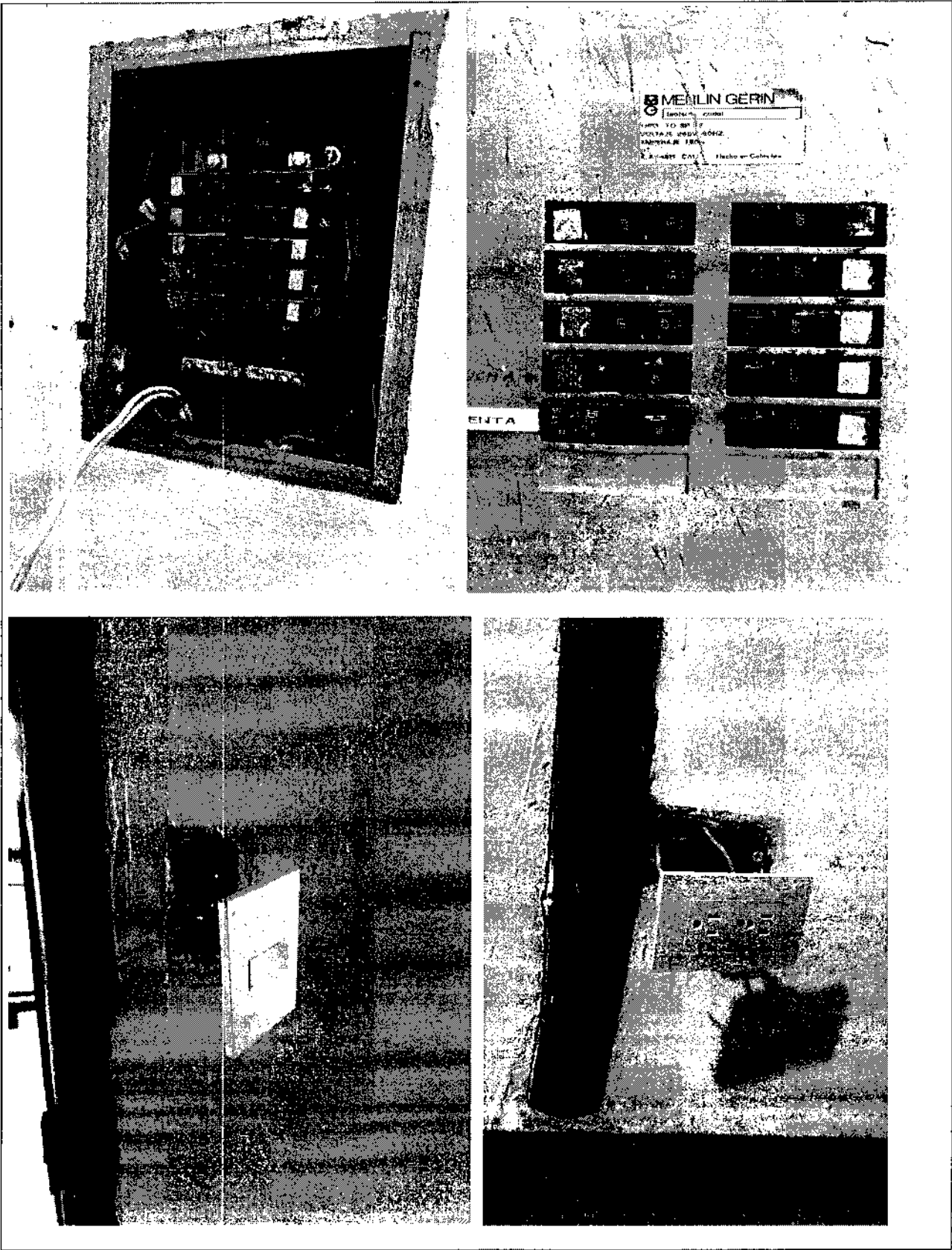
	INFORME DE SUPERVISION - INTERVENTORIA	FO-PAR-06	Versión: 05	
			Fecha: 30 de junio de 2023	Página 35 de 58

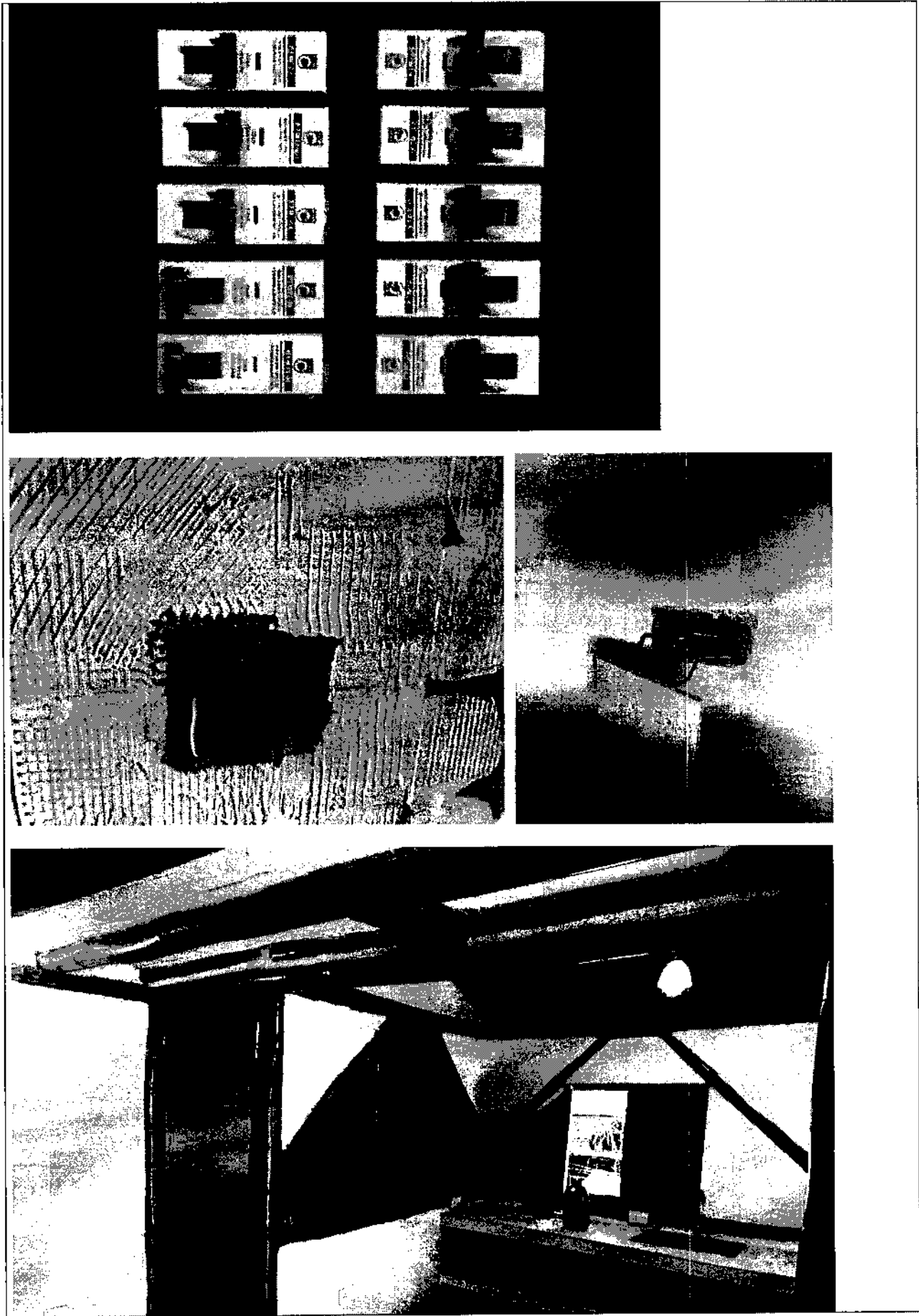


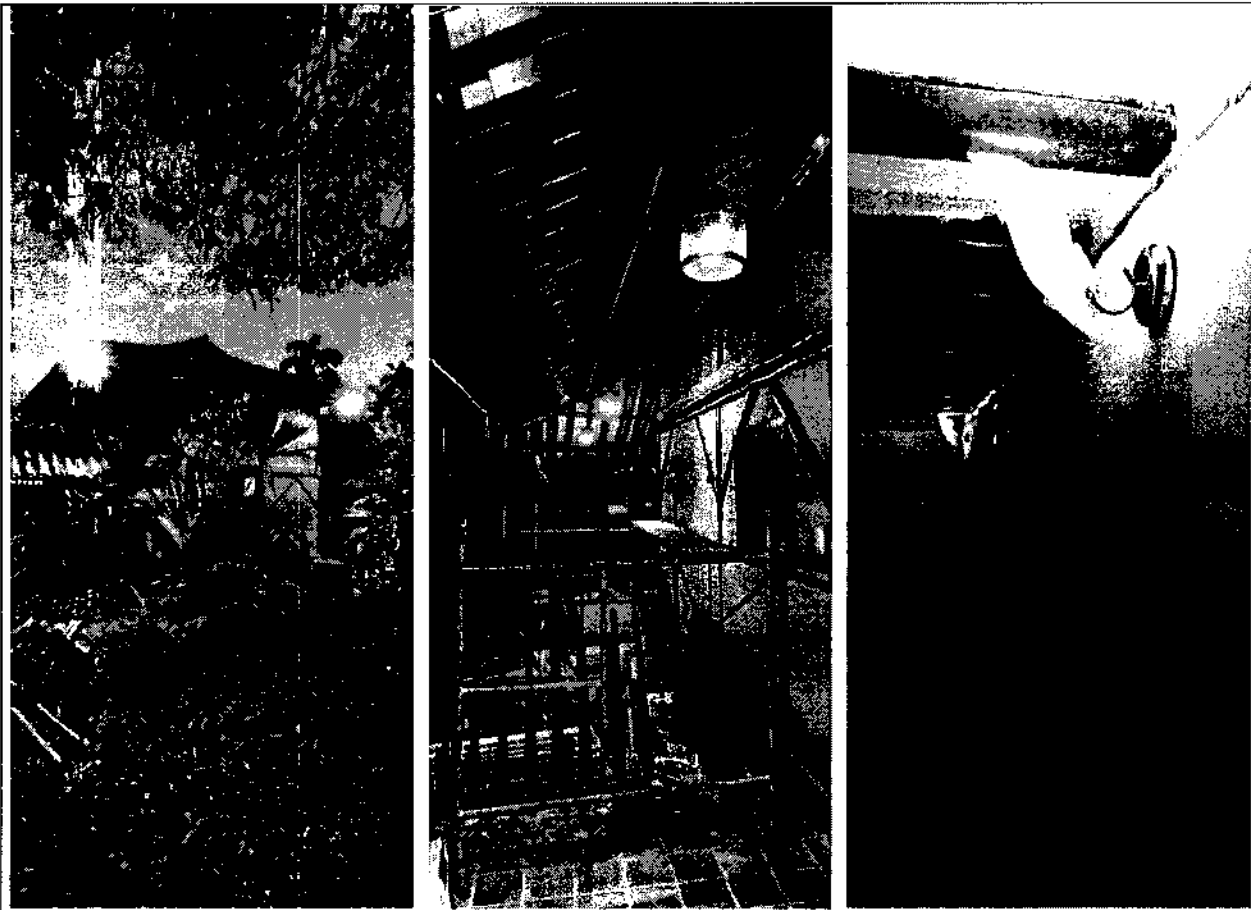
TUBERÍA, UNIÓN, CURVA EMT.



SUMINISTROS E INSTALACIONES TUBERIA, TABLERO, BREAKER, SWICHE, TOMACORRIENTES.:





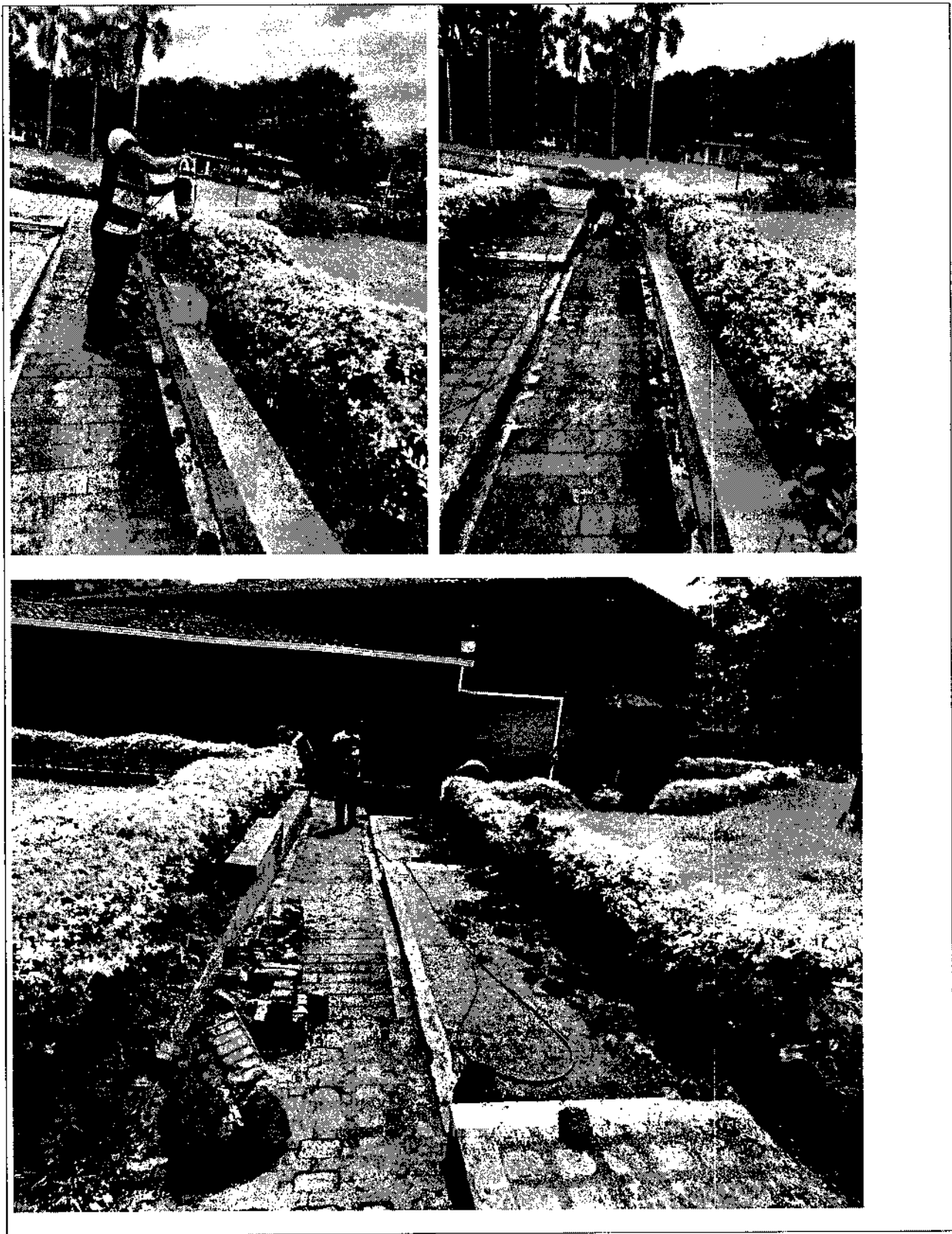


Tubería hidráulica y sanitaria para baños:



MUROS JARDIN ZONA CASA MUSEO:

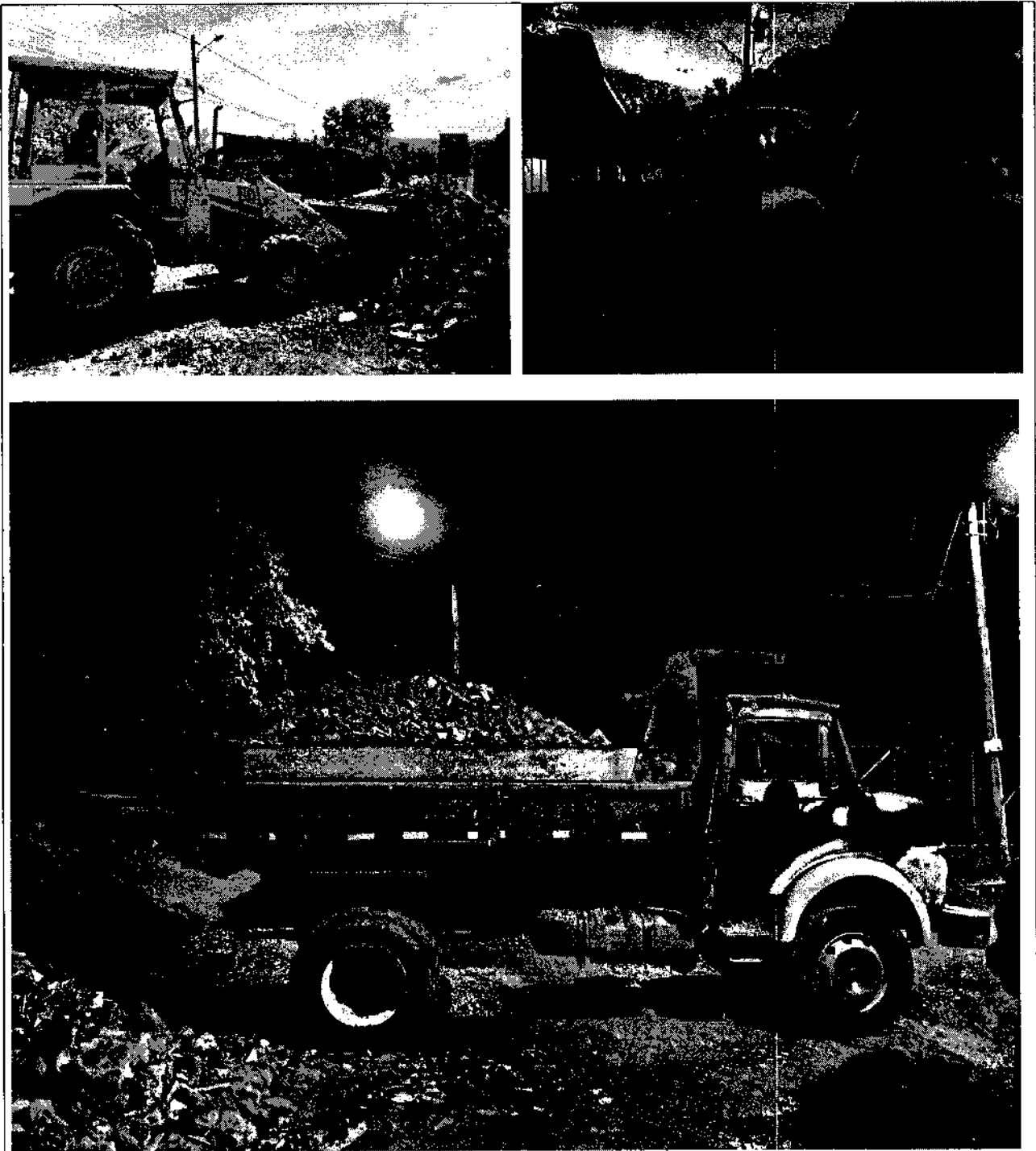
 INCIVA Corporación Nacional	INFORME DE SUPERVISION - INTERVENTORIA	FO-PAR-06	Versión: 05	
			Fecha: 30 de junio de 2023	Página 39 de 58



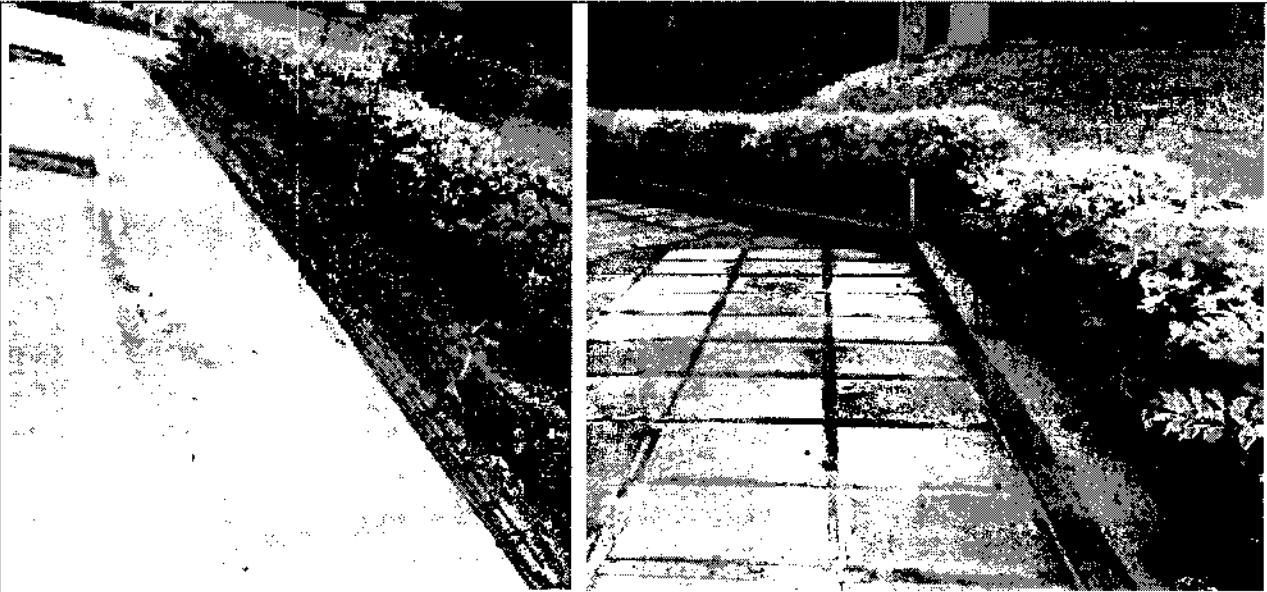


Retiro escombros manual – volqueta:

 INCIVA Instituto Costarricense de Vivienda y Urbanismo	INFORME DE SUPERVISION - INTERVENTORIA	FO-PAR-06	Versión: 05	
			Fecha: 30 de junio de 2023	Página 41 de 58



Viga cimient, acero de refuerzo para muro:

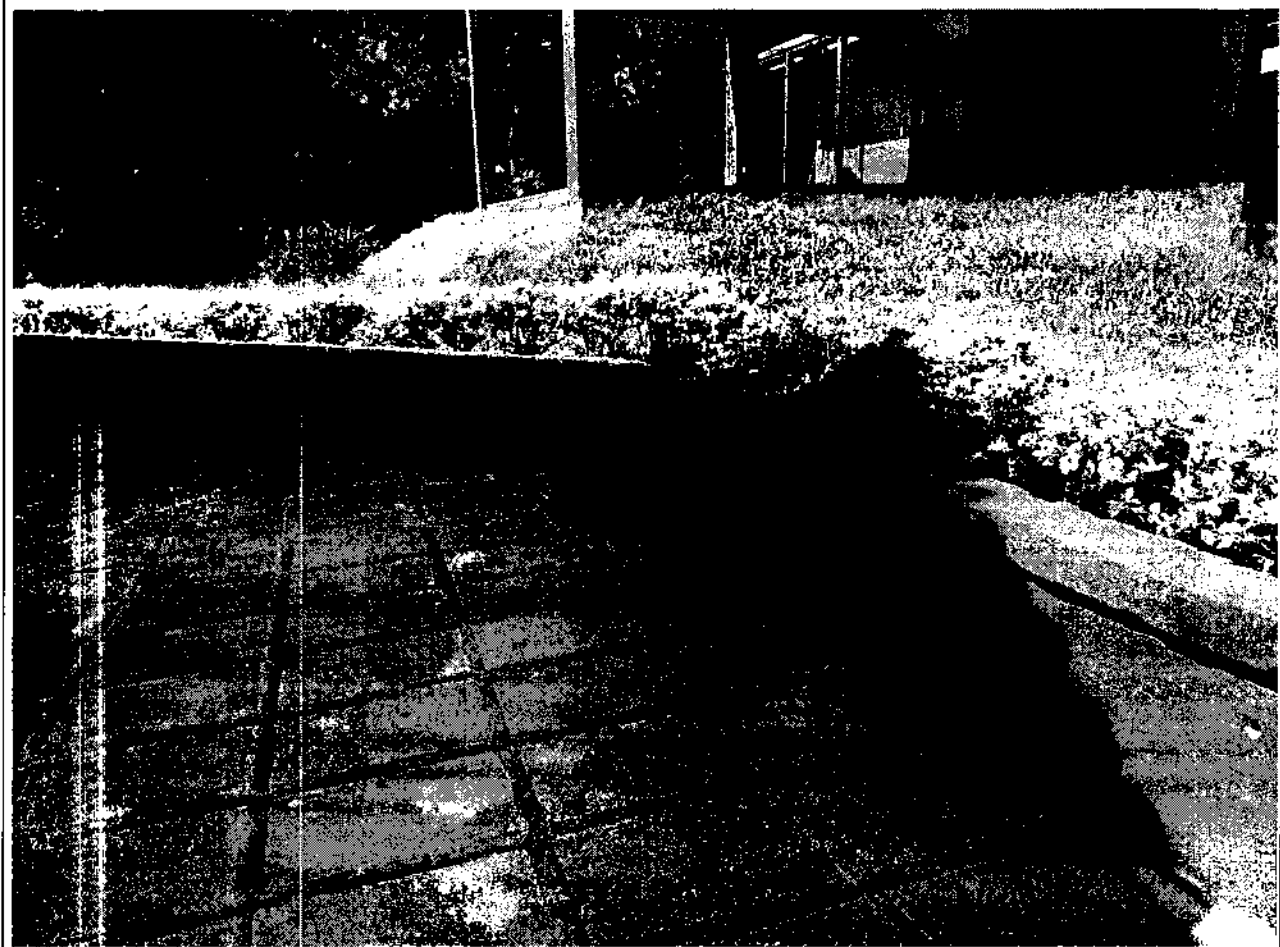


Muro, repello, estuco, pintura.



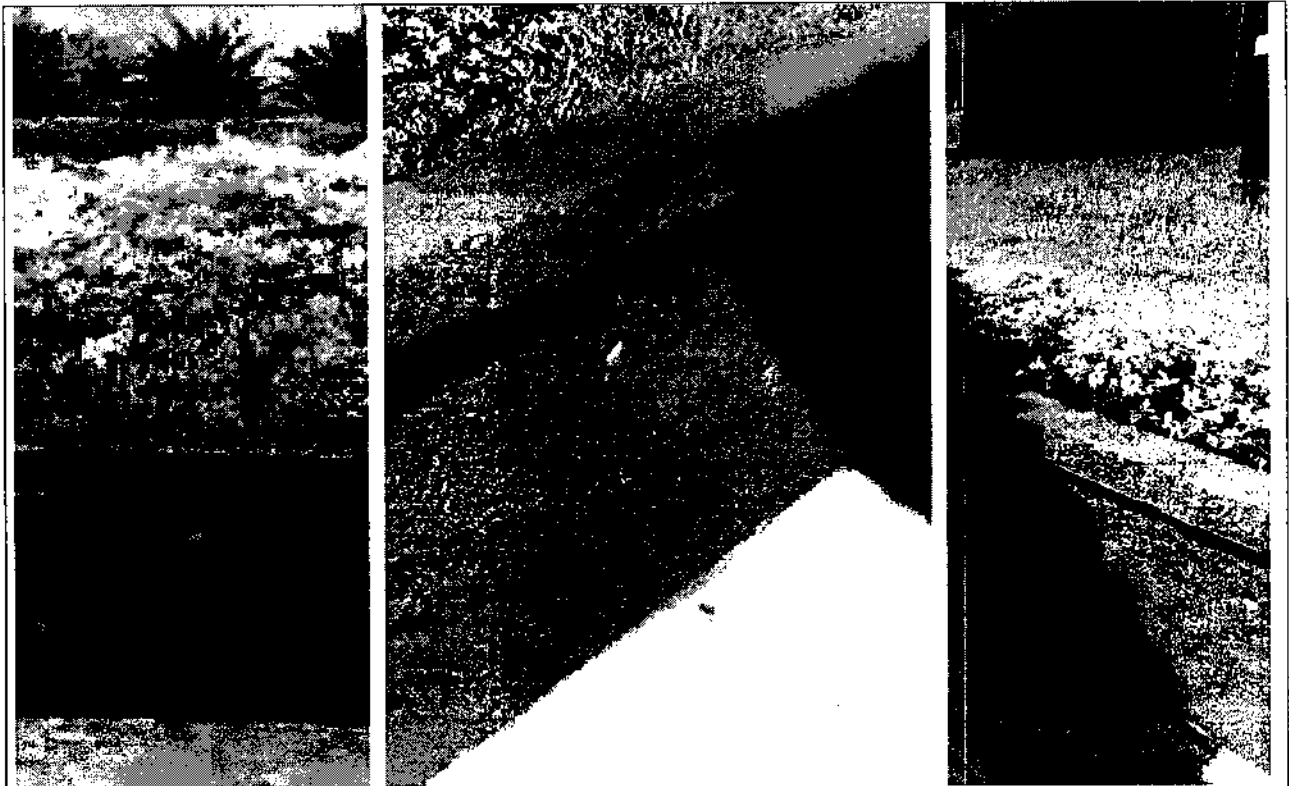
 INCIVA INSTITUTO NACIONAL DE CALIDAD	INFORME DE SUPERVISION - INTERVENTORIA	FO-PAR-06	Versión: 05	
			Fecha: 30 de junio de 2023	Página 43 de 58





TUBO PVC 2" (PASES TUBERIA DE INFILTRACIÓN EN TIERRA)

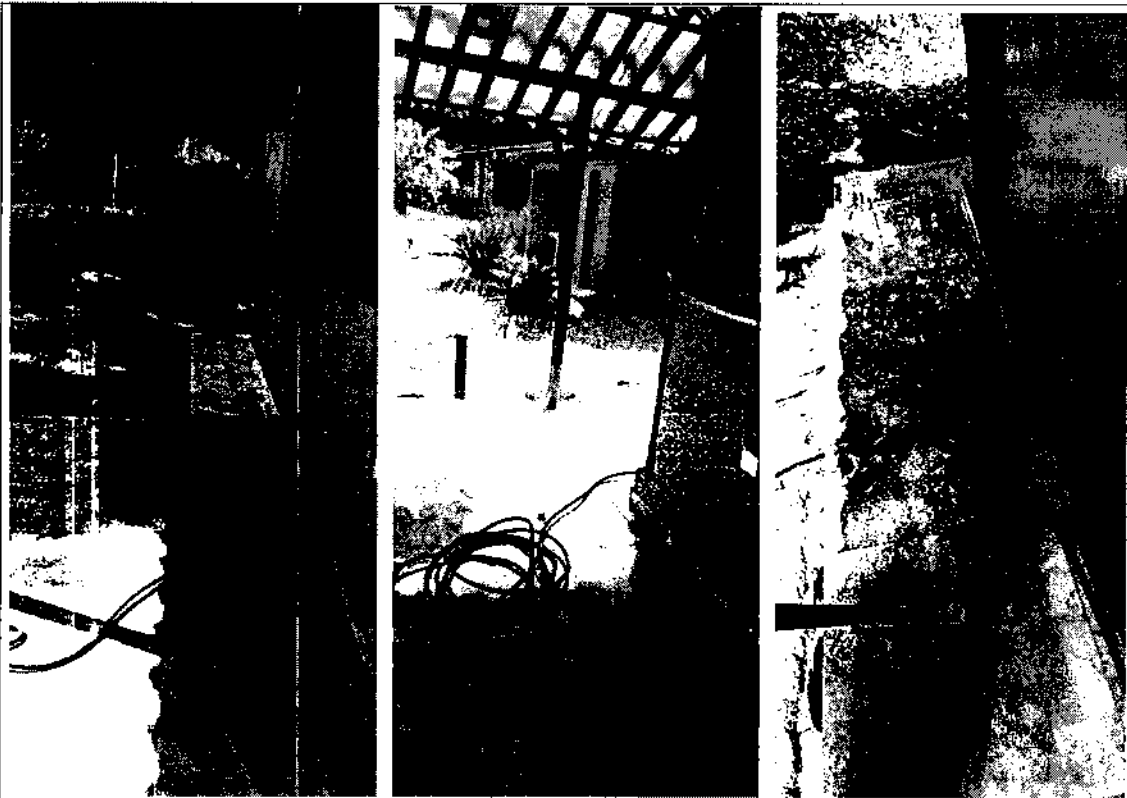
	INFORME DE SUPERVISION - INTERVENTORIA	FO-PAR-06	Versión: 05	
			Fecha: 30 de junio de 2023	Página 45 de 58



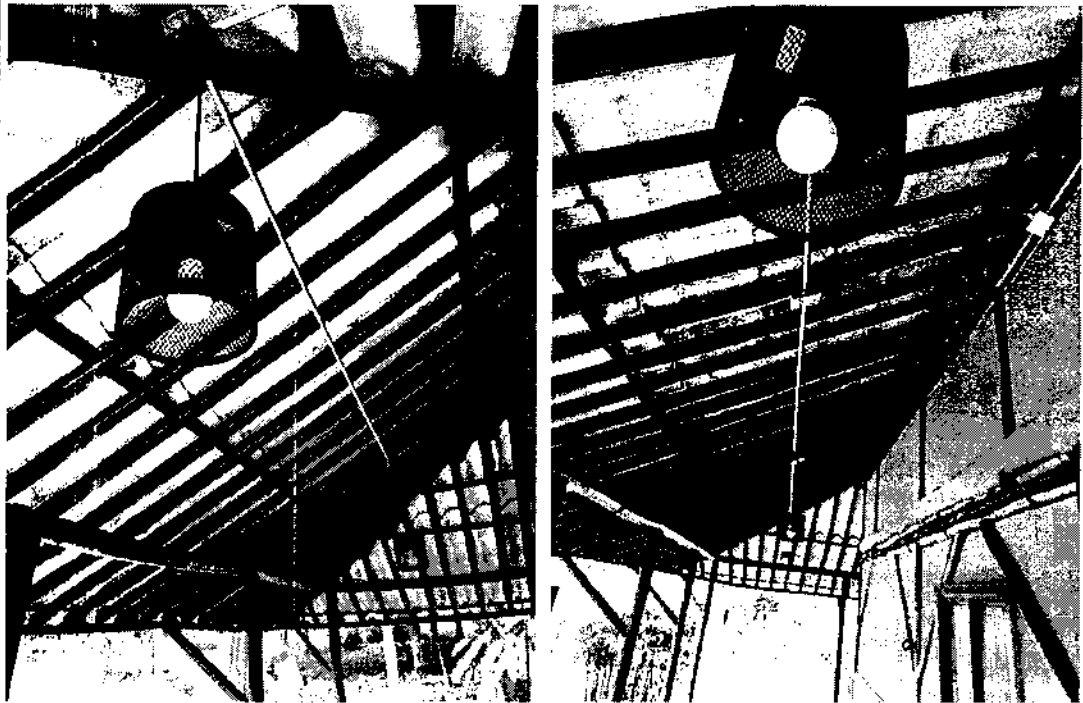
ACARREOS INTERNOS- ACARREO MATERIALES:



ASEO – LIMPIEZA GENERAL DE LA OBRA.



NO PREVISTOS:
LUMINARIAS 20W



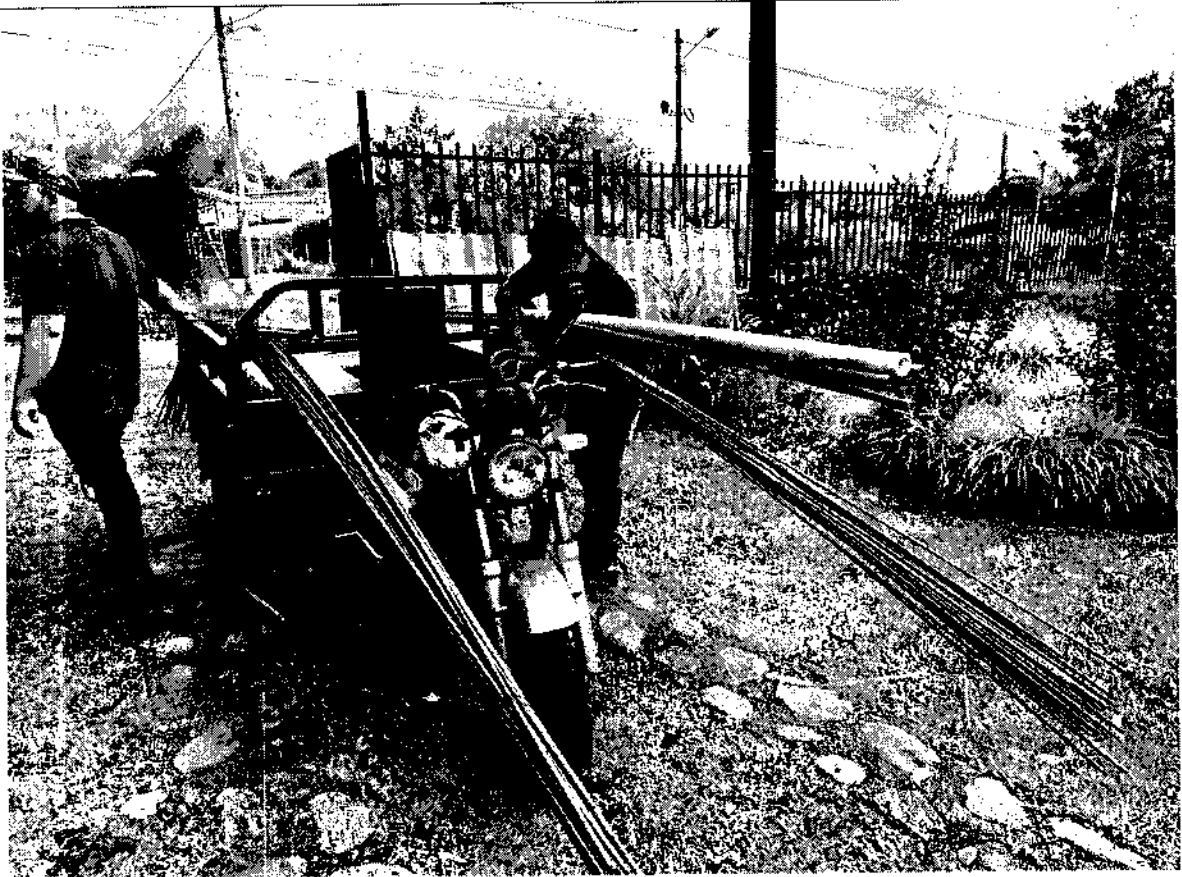
REFLECTOR LED 30W

	INFORME DE SUPERVISION - INTERVENTORIA	FO-PAR-06	Versión: 05	
			Fecha: 30 de junio de 2023	Página 47 de 58

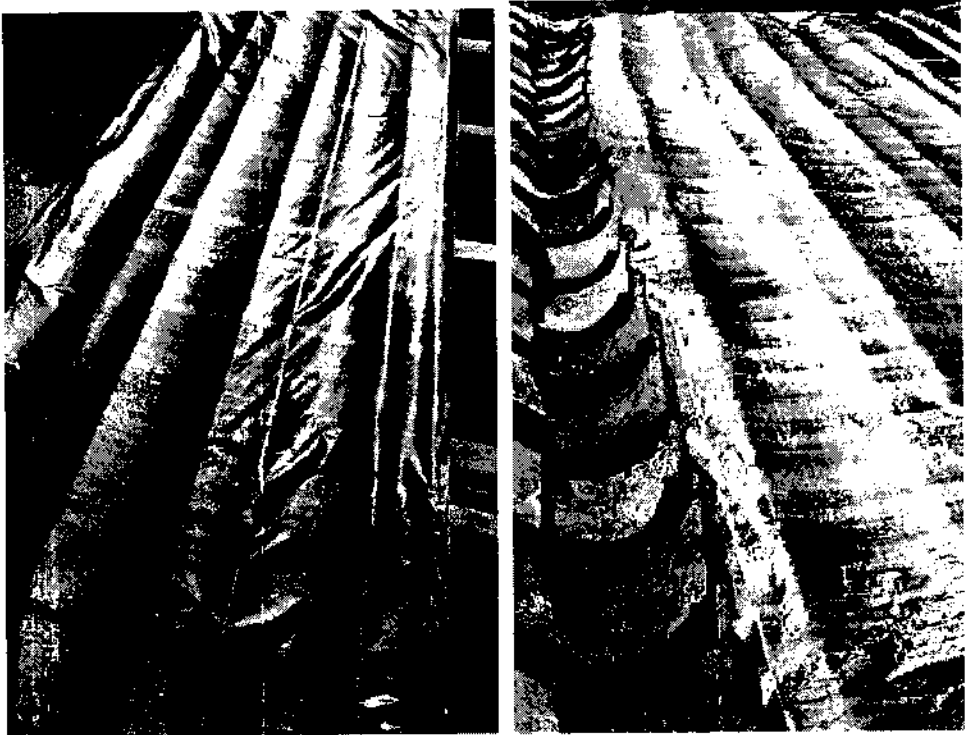


RETIRO DE SALDOS EN SITIO, TRANSPORTE MATERIALES Y EQUIPOS:



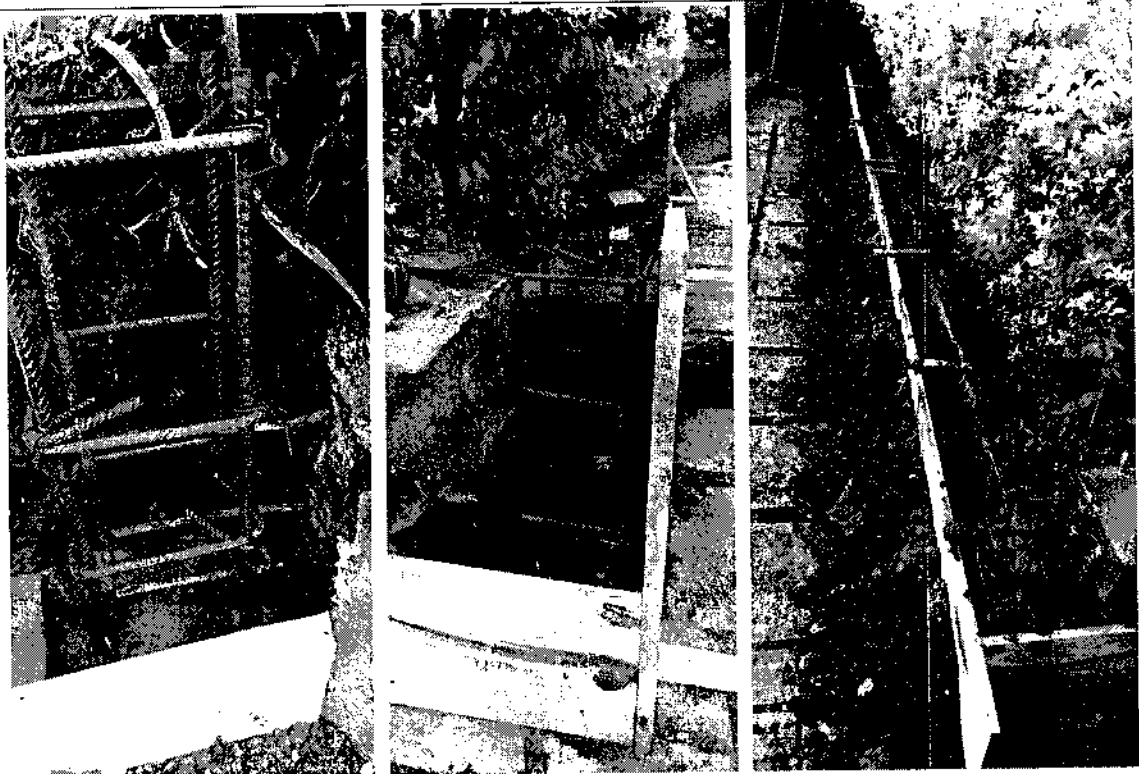


SUMINISTRO E INSTALACIÓN TELA ASFÁLTICA

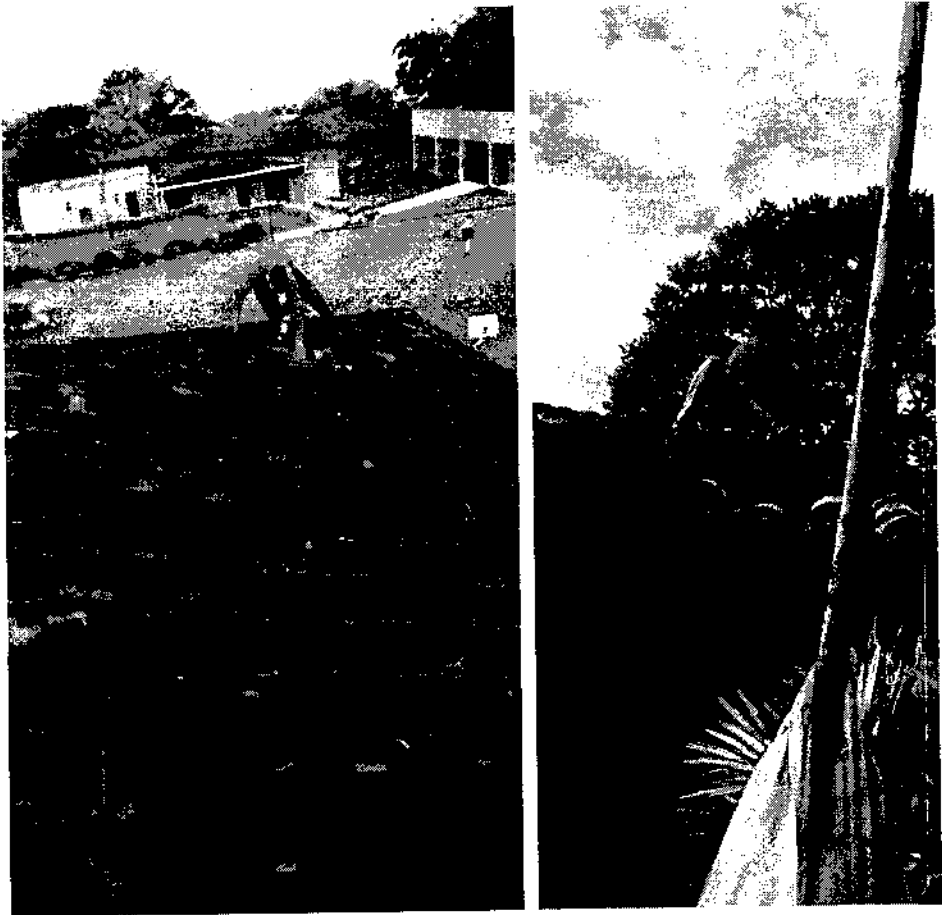


COLUMNA EN CONCRETO

	INFORME DE SUPERVISION - INTERVENTORIA	FO-PAR-06	Versión: 05	
			Fecha: 30 de junio de 2023	Página 49 de 58



RECORRIDO DE CUBIERTA



TEJA DE BARRO

	INFORME DE SUPERVISION - INTERVENTORIA	FO-PAR-06	Versión: 05	
			Fecha: 30 de junio de 2023	Página 50 de 58



REPELLO MURO 1:3.



 INCIVA Interventoría Civil	INFORME DE SUPERVISION - INTERVENTORIA	FO-PAR-06	Versión: 05	
			Fecha: 30 de junio de 2023	Página 58 de 58



Nombre: **GLORIA LILIAN SAAVEDRA LENIS**
Cargo: SUPERVISORA

Apoyo a la Supervisión (N/A)

Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha (dd/mm/aa)	Valor	Observaciones
Valor inicial del contrato	\$ 366.669.863	Cuota 1	22/12/2025	\$110.000.959	PAGADA
Valor adiciones	\$00.000	Cuota 2			
Valor total del contrato	\$ 366.669.863	Cuota 3			
Valor pagado	\$110.000.959	Cuota 4			
Valor causado que no se ha pagado	\$256.668.904	Cuota 5			
Valor total ejecutado	\$ 366.669.863	Cuota 6			
Valor saldo por ejecutar	\$0	Cuota 7			
		Cuota 8			
		Cuota 9			
		Cuota XX			

INFORMACION PARA RETENCION EN LA FUENTE:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		

7. INFORME JURIDICO
El contratista no genera relación laboral alguna con el Instituto para la Investigación y la Preservación del Patrimonio Cultural y Natural del Valle del Cauca, según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de la Ley 1527 artículo 13 de 2012. Se dio cumplimiento a sus actividades de las normas del Sistema de Seguridad Social Integral
Suspensión (Cuando aplique): N/A
Fecha de inicio de la suspensión:
Fecha final de la suspensión:
Cesión (Cuando aplique): N/A
Fecha de inicio de la cesión:
Fecha final de la cesión:
Otrosí (Cuando aplique):
Fecha de inicio del Otrosí:
Fecha final del Otrosí:
Terminación anticipada (Cuando aplique):
Acta de Liquidación: SI
Observaciones al informe jurídico:

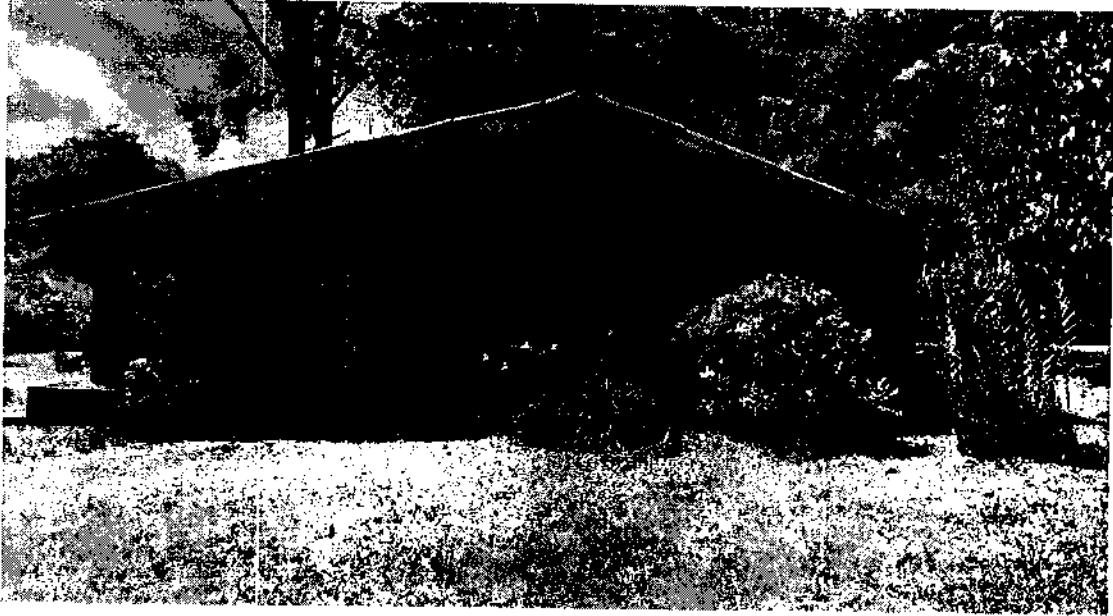
8. INFORME SOBRE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS
Según la Cláusula Decima primera este contrato está sujeto a la vigilancia y control ciudadano conforma a lo estipulado en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993. Las normas socializadas en lo referente a capacitación apoyada se refieren a los mecanismos de participación y control social a la gestión administrativa.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los

31 días del mes de DICIEMBRE de 2025

SUPERVISOR

LABORATORIO DE ARQUEOLOGÍA MUSEO CALIMA DESPUES



Estado de avance de la actividad / compromiso (concepto del supervisor)	Se dio cumplimiento a las actividades que se programaron en el periodo comprendido entre el <u>11 de DICIEMBRE de 2025</u> y el <u>31 de DICIEMBRE de 2025</u>, cumpliendo con el 100% de las mismas (Informes parciales) Recibo a Satisfacción de Servicios (Solo aplica para el informe final): Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte del INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN Y LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL VALLE DEL CAUCA- INCIVA, de los servicios prestados pactados en el Contrato No. N° 040.10.04.25.005 DEL 2025 Recibo a Satisfacción de Servicios (Solo aplica para el informe final): Nota: En caso de no recibir a satisfacción los bienes o servicios, se deberán consignar los motivos y circunstancias en el campo "Observaciones".
Observaciones	
Otros	Constancia de Paz y Salvo (Solo aplica para el informe final): Que el Contratista MAURICIO HOLGUIN GUERRERO, identificado(a) con NIT: 16.758.135-8, vinculado al proceso P6, área Administrativo y Financiero, mediante contrato de Prestación de Servicios No. N° 040.10.04.25.005 DEL 2025 durante el tiempo comprendido entre el 11/12/2025 y el 31/12/2025, a la fecha no posee elementos devolutivos a su cargo de propiedad del Instituto para la Investigación y la Preservación del Patrimonio Cultural y Natural del Valle del Cauca, entregados por parte de esta oficina. Así mismo se encuentra a Paz y Salvo del Archivo de Gestión Documental y otros sistemas, entrego Backup al supervisor del contrato.

5. INFORMACION DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

OBLIGACION	DATOS CERTIFICACIÓN O PLANILLA DE PAGO
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1077145224 Operador: SIMPLE Fecha de Pago(dd/mm/aa): 09 DICIEMBRE 2025 Periodo de pago de la seguridad social: DICIEMBRE 2025
	No. Planilla: 1078144096 Operador: SIMPLE Fecha de Pago(dd/mm/aa): 19 DICIEMBRE 2025 Periodo de pago de la seguridad social: DICIEMBRE 2025

Observaciones:

6. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO	
COSTOS DEL CONTRATO	PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA

 INCIVA Interventoría y Supervisión	INFORME DE SUPERVISION - INTERVENTORIA	FO-PAR-06	Versión: 05	
			Fecha: 30 de junio de 2023	Página 55 de 58

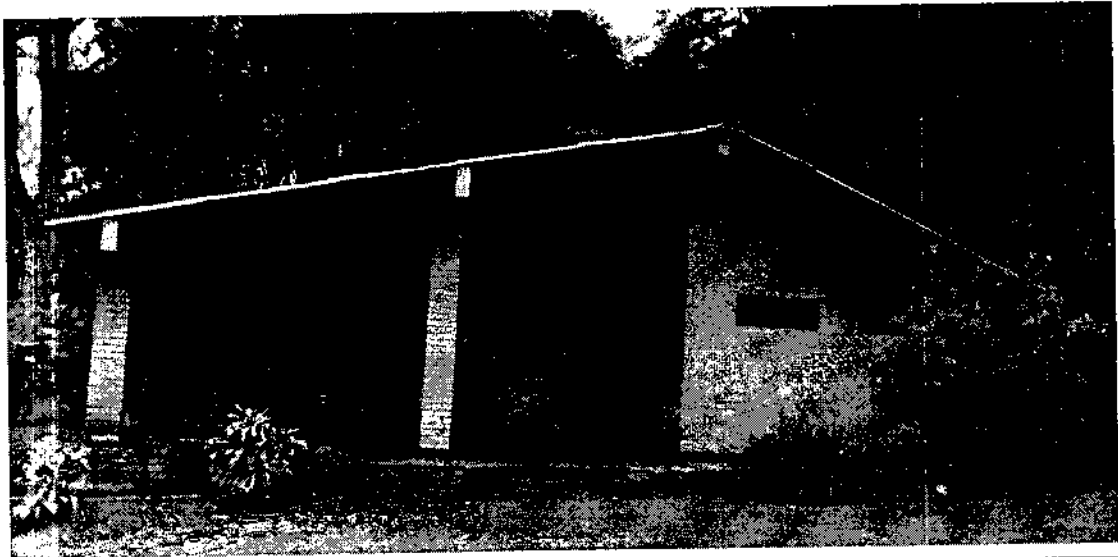
CASA ADMINISTRATIVA MUSEO CALIMA ANTES



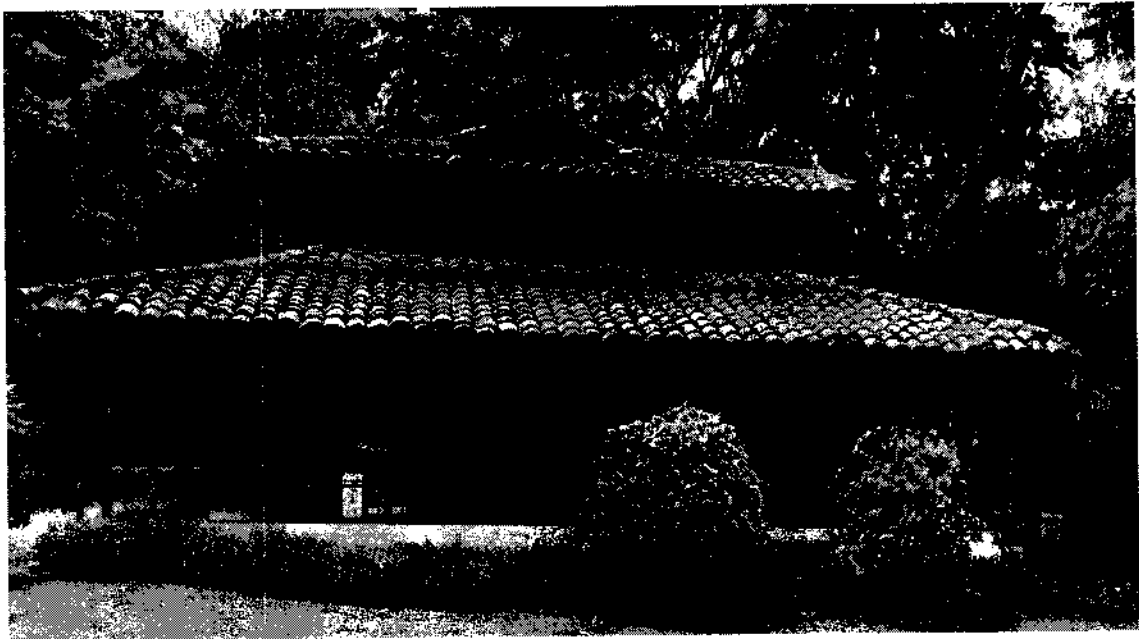
CASA ADMINISTRATIVA MUSEO CALIMA DESPUES



LABORATORIO DE ARQUEOLOGÍA MUSEO CALIMA ANTES



CASA GUADUA ANTES MUSEO CALIMA



CASA GUADUA DESPUES MUSEO CALIMA

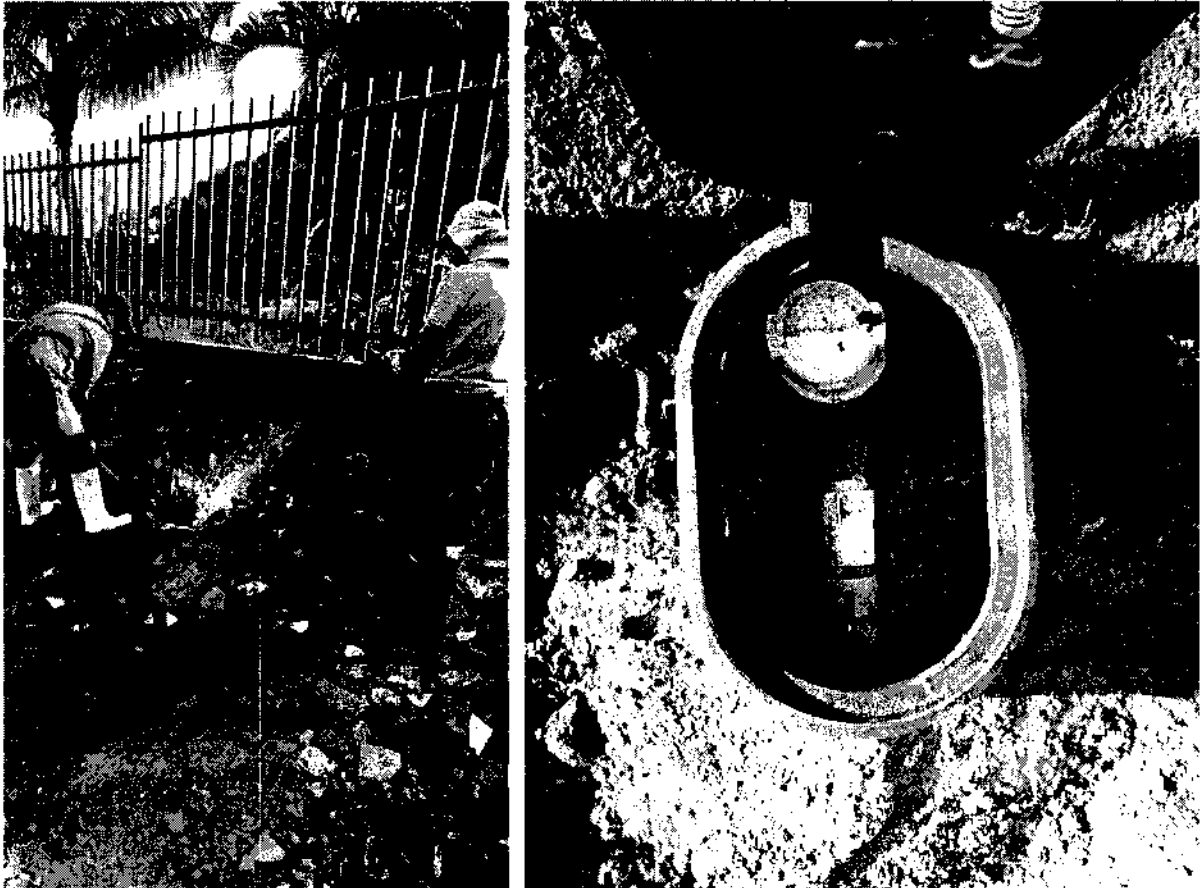


 INCIVA Instituto Nacional de Cultura y Artes	INFORME DE SUPERVISION - INTERVENTORIA	FO-PAR-06	Versión: 05	
			Fecha: 30 de junio de 2023	Página 53 de 58



 INCIVA INSTITUTO VENEZOLANO DE CALIDAD	INFORME DE SUPERVISION - INTERVENTORIA	FO-PAR-06	Versión: 05	
			Fecha: 30 de junio de 2023	Página 52 de 58

IMPREVISTOS:
REPARACIÓN SISTEMA HIDRAULICO PRINCIPAL



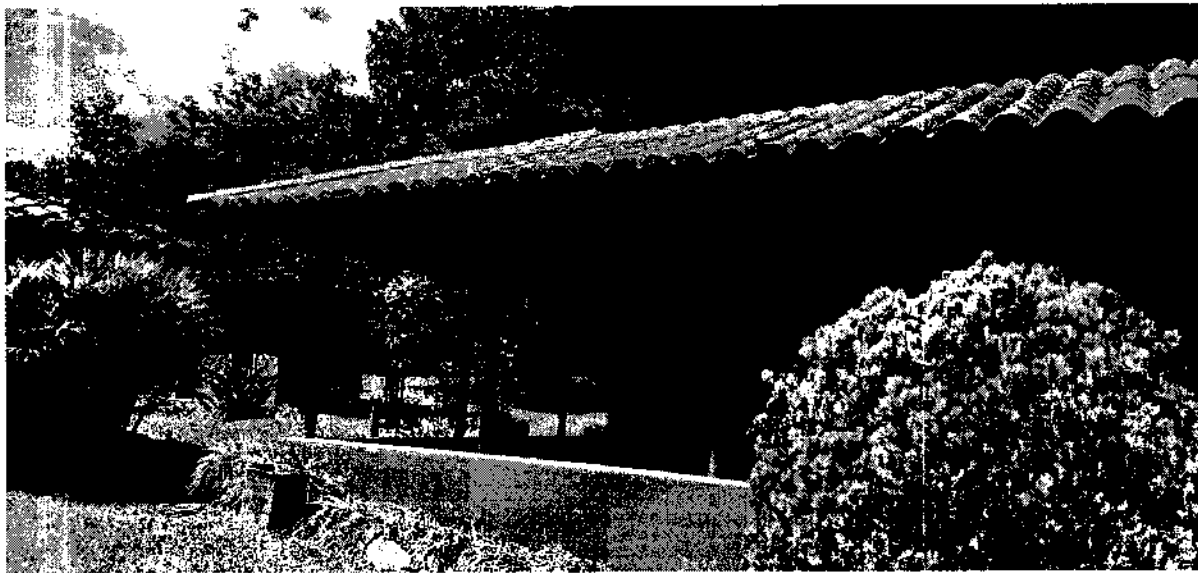
LIMPIEZA SISTEMA HIDRAULICO Y ALCANTARILLADO

 INCIVA <i>Interventoría</i>	INFORME DE SUPERVISION - INTERVENTORIA	FO-PAR-06	Versión: 05	
			Fecha: 30 de junio de 2023	Página 51 de 58

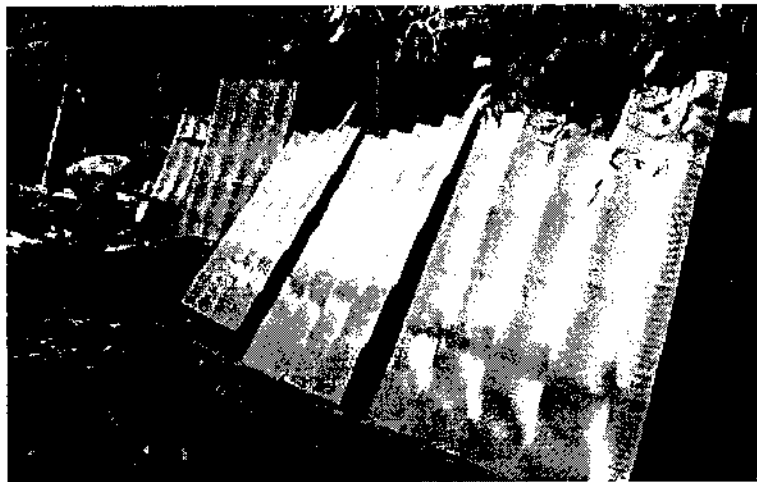
KORAZA



SUMINISTRO Y APLICACIÓN GRANIPLAST



PINTURA TEJA 1 CARA





**INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN Y LA PRESERVACIÓN DEL
PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL VALLE DEL CAUCA
INCIVA**

**PROYECTO: ADECUACIONES CASA GUADUA, CENTRO OPERATIVO
MUSEO ARQUEOLÓGICO CALIMA EL DARIÉN, CALLE 10 # 12 - 50,
MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIÉN, VALLE DEL CAUCA.**

INFORME DE OBRA

CONTRATISTA
MAURICIO HOLGUIN GUERRERO

CONTRATO DE OBRA
CONTRATO DE OBRA N° 040.10.04.25.005 DEL 2025 DEL 2025

DICIEMBRE 31 DE 2025



MAURICIO HOLGUIN GUERRERO
INGENIERO CIVIL

1.1 DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS

Para todos los efectos legales el valor ejecutado en el periodo comprendido entre el 11 de DICIEMBRE de 2025 y el 31 de DICIEMBRE de 2025 es de **TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL, OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS (\$366.669.863)**, y en donde se ejecutaron las siguientes actividades de obra:

Se realiza socialización de las actividades de obra, se revisa estado actual de la edificación a intervenir de casa guadua y el estado actual del laboratorio donde se van a hacer el recorrido de cubiertas, se explica el trabajo a realizar y se toman recomendaciones realizadas por el personal del museo arqueológico Calima:

Cronológicamente se desarrollan las actividades de la siguiente manera:

El 12 de diciembre de 2025 se llevó parte de la herramienta de trabajo, se entregaron EPP, se evacuaron camas, colchones entre otras cosas que se encontraban dentro de la casa guadua que no dejaban iniciar las labores de obra, se realizó el cerramiento de la obra con lona verde y se inició con el desmonte de la cubierta.

El 13 de diciembre de 2025 se recibe la madera y guadua para la estructura y entramado de la cubierta, también se continuo con el desmonte de la cubierta y se retiró cielo raso de machimbre.

El 14 de diciembre de 2025 se terminan labores de desmote de cubierta, se inmunizan las vigas y madera de entramado de cubierta y cielo raso de machimbre, después del mediodía se inició la instalación de la estructura de la cubierta del segundo piso, se inicia la demolición de pisos.

El 15 de diciembre se continuo con la instalación de la estructura de la cubierta del segundo piso de la casa guadua, con la demolición de pisos de la casa guadua, se retiran escombros a punto de acopio en la parte externa del museo, en horas de la tarde se recibieron parte de los materiales que se utilizaran en la obra (manto asfáltico, tejas de fibrocemento, pinturas, entre otros).

El 16 de diciembre de 2025 se termina con la instalación de la estructura de madera y guadua de la cubierta del segundo piso de casa guadua, se termina la demolición de pisos y se continua con el retiro de escombros a punto de acopio, se inició con la pintura de la teja fibrocemento por la parte de abajo.

El 17 de diciembre de 2025, se continua con la pintura de las tejas de fibrocemento, se inmunizan y se pintan guaduas del entramado de la cubierta en la zona del segundo piso de la casa guadua, se cambiaron guaduas verticales que estaban en mal estado por la humedad (zona baño piso 1), se inició con el mortero de nivelación del primer piso de casa guadua, se demolieron los muros en zona de la casa museo, se continúan retirando escombros manualmente hasta la zona de acopio, se desmontan pasamanos de las escaleras de la casa guadua para su mantenimiento.

El 18 de diciembre de 2025 se instala manto asfáltico y se inició con la instalación de las tejas de fibrocemento en el área del segundo piso, se inició con la instalación de la cerámica del primer piso, se demolió piso de concreto en la zona de la casa museo para construir la viga de cimentación a lo largo del muro, se continua con la pintura de las tejas de fibrocemento, se inició el entramado para la cubierta en el primer piso zona exterior y se siguen sacando los escombros hasta el punto de acopio, se desmontaron sanitarios y lavamanos.

El 19 de diciembre de 2025 se continuo con la instalación de las tejas de fibrocemento en el área del segundo piso, con la instalación de la cerámica del primer piso, con el entramado para



MAURICIO HOLGUIN GUERRERO
INGENIERO CIVIL

la cubierta en el primer piso zona exterior, se excavo, se armó hierro y se deja formalexada la viga de cimentación para su fundición en zona de la casa museo, se inició con el enchape del baño del primer piso.

El 20 de diciembre de 2025 se terminó de instalar la cubierta del segundo piso y se terminó la instalación de la cerámica del primer piso, para mañana quedo programado la fragua y la instalación del guarda escobas, se fundió viga de cimentación en zona de la casa museo, se continuo con el entramado de la cubierta piso 1 casa guadua.

El 21 de diciembre de 2025 se fragua cerámica y se instala guarda escobas del primer piso, se termina de enchapar baño del primer piso.

El 22 de diciembre de 2025 se termina la instalación del entramado en guadua del primer piso con su respectiva inmunización y pintura, se construye muro de ladrillo en zona de la casa museo, se cambia tubería hidráulica del baño del segundo piso, y se construye mortero de nivelación, se inició con la rasqueteada, reparación y estuco de muros en casa guadua, se llevan escombros en volqueta para su disposición final.

El 23 de diciembre de 2025 se inició la instalación de la teja de fibrocemento en el primer piso, se inició con la instalación de piso cerámico en el segundo piso, Se repella muro en zona de casa museo, se continua con la rasqueteada, reparación y estuco de muros casa guadua, se inició con el enchape del baño del segundo piso, se continua con la disposición final de escombros en volqueta, cabe anotar que al momento de cargar los escombros del punto de acopio a la volqueta se presentó un daño en el sistema hidráulico que abastece de agua potable al museo, razón por la cual fue necesario llamar a la empresa de acueducto para su reparación.

El 24 de diciembre se trabajó hasta las 4 pm, se continua con la instalación de la teja de fibrocemento en el primer piso, se continua con la instalación de piso cerámico en el segundo piso, Se pinta con koraza muro en zona de casa museo, se inició con la pintura de muros en casa guadua, reparación y estuco, se continuo con el enchape del baño del segundo piso

El 25 de diciembre de 2025 se trabajó con 2 cuadrillas, se fragua y se instalan guarda escoba en el segundo piso, se termina enchape del baño del segundo piso de la casa guadua, se termina pintura de muros en casa guadua

El 26 de diciembre se termina la instalación de la cubierta de casa guadua, se inició con la revisión y reubicación del sistema eléctrico de casa guadua, se construyen andenes alrededor de casa guadua, se realizó recorrido de cubierta en casa administrativa, durante dicho recorrido se pudo evidenciar el mal estado en que se encuentra la cubierta, tiene parte de su estructura podrida, (cana brava) ya presenta hundimientos notorios, además debido a la humedad por goteras fue necesario reparar parte de su cielo raso y se pintó el total de su área, se inició pintura de cerrajería y guaduas verticales en casa guadua, se demuele el repello en los muros exteriores del laboratorio ya que se encontró deteriorado por la humedad, se debe tener en cuenta que el laboratorio tiene una especie de materas sobre el piso a lo largo su costado frontal, al igual que su cubierta no cuenta con canales de aguas lluvias factores que están generando mucha humedad en los muros, se enchapa mesón de la cocina y se instala lavaplatos, se llevan escombros en volqueta para su disposición final.

El 27 de diciembre de 2025 se continua con el sistema eléctrico de casa guadua, se repellan los muros de casa laboratorio, se continua con la pintura de cerrajería y guaduas verticales, se inició la instalación del cielo raso con machimbre en casa guadua, se inició con la instalación del piso cerámico en la zona exterior de casa guadua, se terminan de llevar los escombros en volqueta para su disposición final.

El 28 de diciembre se trabajó hasta las 2 pm, se terminó la revisión y reubicación del sistema eléctrico, se terminó de pintar cerrajería y guaduas verticales, se continuo con la instalación del piso cerámico en la zona exterior de la casa guadua, se continua con la instalación del machimbre, se estucan los muros exteriores del laboratorio.



MAURICIO HOLGUIN GUERRERO
INGENIERO CIVIL

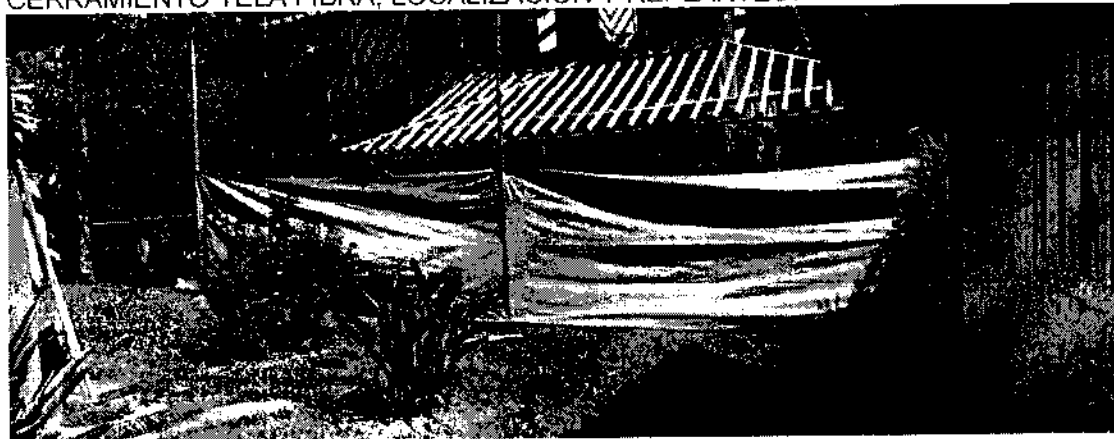
El 29 de diciembre de 2025 se terminó con la instalación del machimbre, se inició pintura exterior de casa administrativa y laboratorio, se instaló pasamanos de las escaleras de casa guadua, se terminó con la instalación del piso cerámico en la parte exterior de casa guadua, se instalaron sanitarios y lavamanos, se instalaron las luminarias, tomas y suiches, cabe anotar que se instalaron 4 reflectores en la parte alta de casa guadua.

El 30 de diciembre de 2025 se fraguo y se instalaron guarda escoba en la zona exterior de casa guadua, se terminan de pintar muros exteriores de laboratorio y casa administrativa

El 31 de diciembre de 2025 se realiza aseo general, se retiran herramientas y equipos, se da por terminada la obra.

Se anexa registro fotográfico de trabajo realizado:

CERRAMIENTO TELA FIBRA, LOCALIZACION Y REPLANTEO:

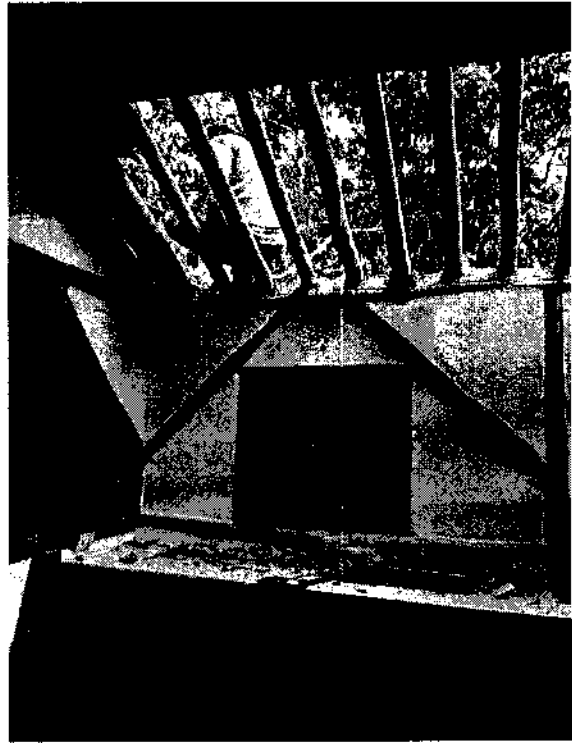


DESMONTES Y DEMOLICIONES:





MAURICIO HOLGUIN GUERRERO
INGENIERO CIVIL



Carrera 29 A1 N° 12B-123 Barrio Santa Clara - Telefax: 092 - 335 35 45 - Celular 314 884 55 17
mholguin@emcali.net.co - Cali - Valle - Colombia



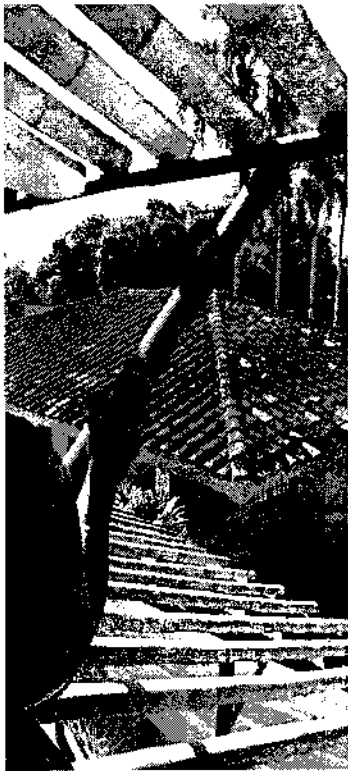
MAURICIO HOLGUIN GUERRERO
INGENIERO CIVIL



Calle 29 A1 N° 12B-123 Barrio Santa Clara - Telefax: 992 - 335 35 45 - Celular 314 804 55 17
mhholguin@emcali.net.co - Cali - Valle - Colombia
E



MAURICIO HOLGUIN GUERRERO
INGENIERO CIVIL



RETIRO ESCOMBROS MANUAL – VOLQUETA:



Carrera 29 A1 N° 12B-12 Barrio Santa Clara - Telefax: 092 - 335 35 45 - Celular 314 804 55 17
mhholguin@emcali.net.co - Cali - Valle - Colombia

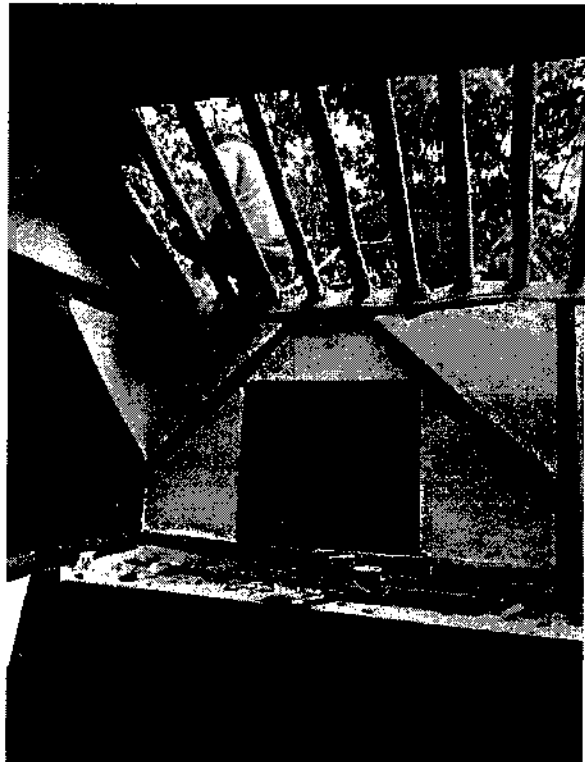
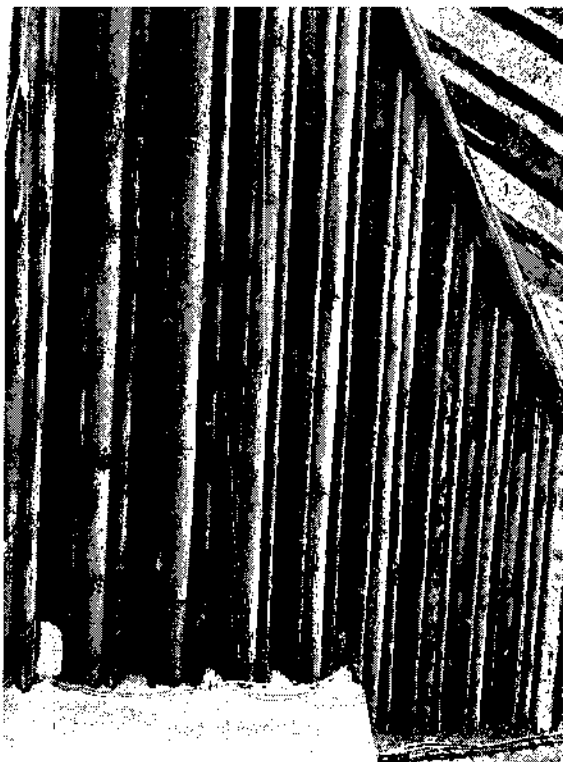


MAURICIO HOLGUIN GUERRERO
INGENIERO CIVIL



CUBIERTA:

Viga, entramado, inmunización, esmalte.



Carrera 29 A1 N° 12B-1, 3 Ed. no Santa Clara Tel/fax: 092 - 335 35 45 Celular: 311 804 35 17
mhg@emcali.net.co Cali - Valle - Colombia



MAURICIO HOLGUIN GUERRERO
INGENIERO CIVIL



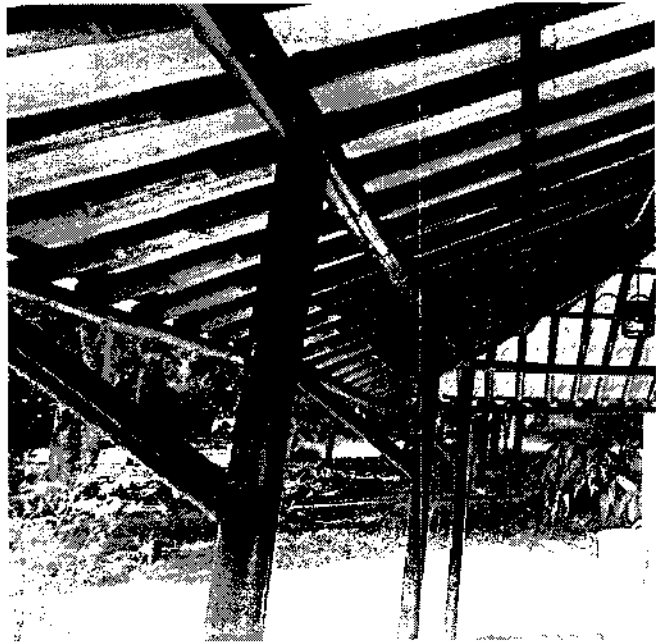
Carrera 29 A1 N° 12B-123 Barrio Santa Clara - Telefax: 092 - 335 35 45 - Celular 314 884 56 17
mhholguin@enicar.net.co - Cali - Valle - Colombia



MAURICIO HOLGUIN GUERRERO
INGENIERO CIVIL



Carrera 29 A1 N° 12B-12J Barrio Santa Clara - Telefax: 092 - 335 35 45 - Celular 314 884 55 17
mholguin@emcali.net.co - Cali - Valle - Colombia



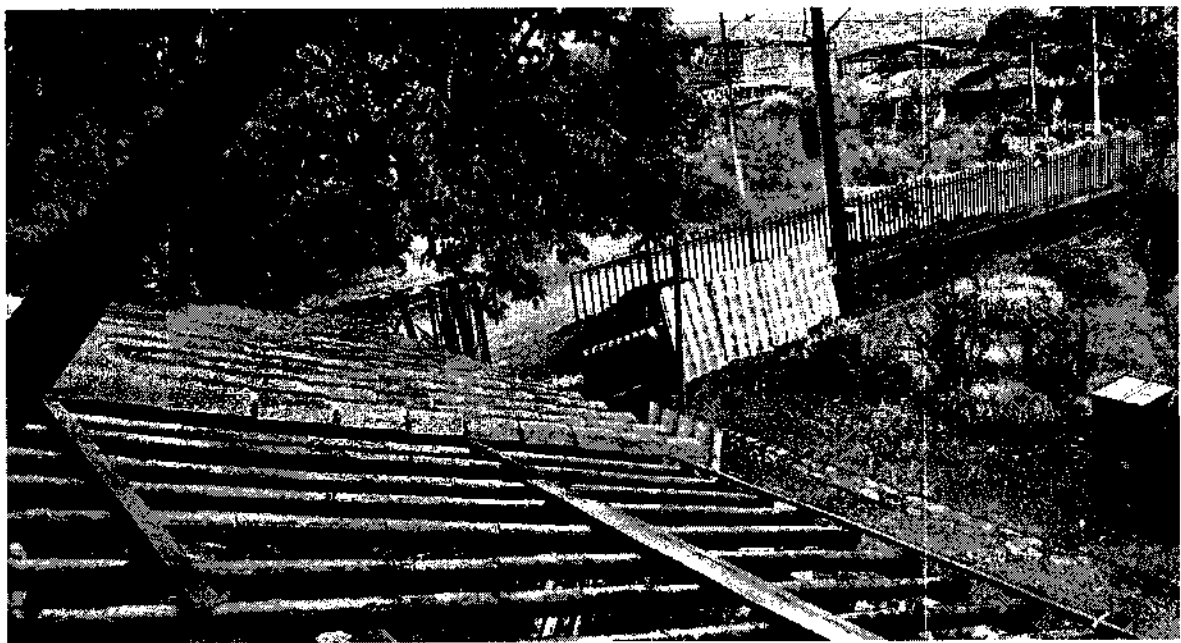
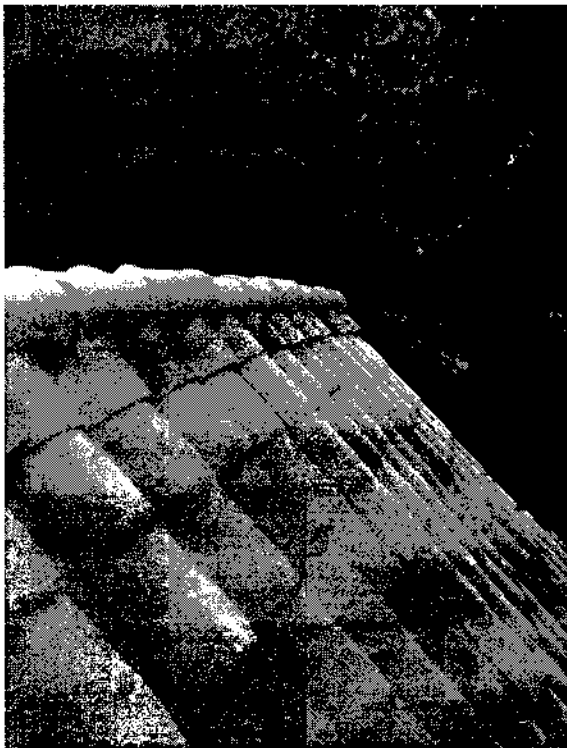
Teja fibro cemento, caballete:



MAURICIO HOLGUIN GUERRERO
INGENIERO CIVIL



Carrera 2 - APT. 110-11, Barrio Santa Clara - Telefax: 092 - 335 - 7-41 - Celular 314 304 12-13
mh-holguin@cinical.net.co - Cali - Valle - Colombia





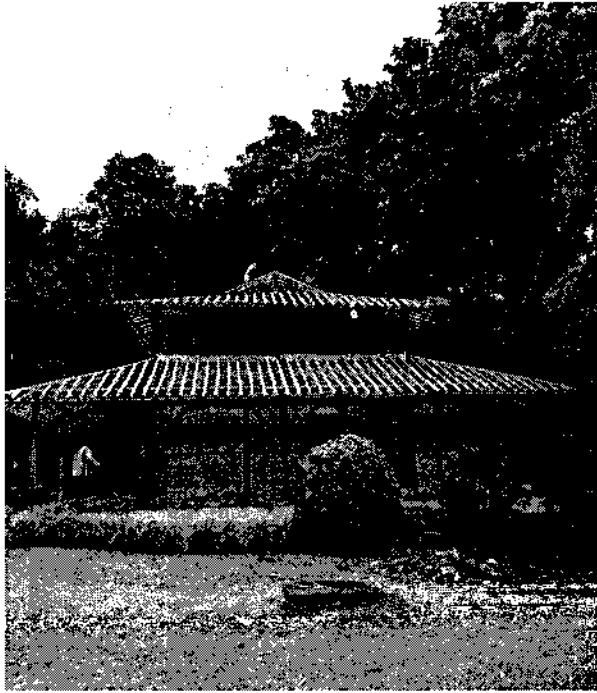
MAURICIO HOLGUIN GUERRERO
INGENIERO CIVIL



Carrera 29 AL N° 12B-1C3 Barrio Santa Clara - Telefax: 092 - 335 35 45 - Celular 314 824 55 17
mholguin@emcali.net.co - Cali - Valle - Colombia



MAURICIO HOLGUIN GUERRERO
INGENIERO CIVIL



Carrera 29 A1 N° 12B-125 Barrio Santa Clara - Telefax: 092 - 335 35 45 - Celular: 314 884 55 17
mholguin@emcali.net.co - Cali - Valle - Colombia



MAURICIO HOLGUIN GUERRERO
INGENIERO CIVIL



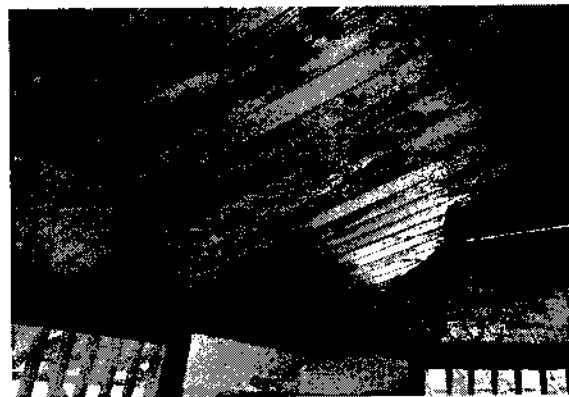
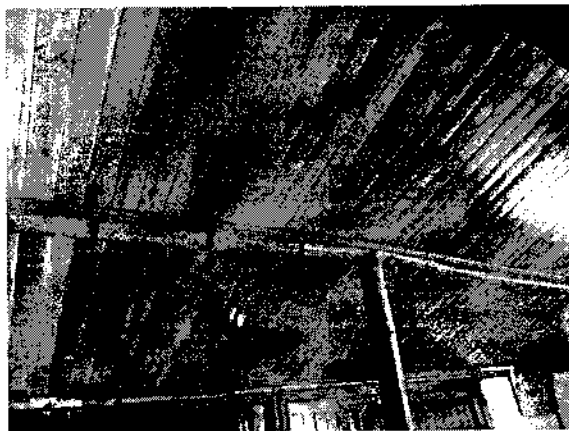
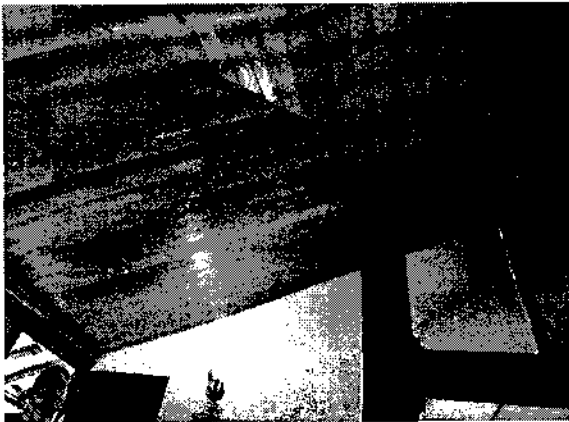
CIELO FALSO:
Entramado, listón, inmunización, esmalte sobre madera.



Carrera 20 A 11P 126-125 Barrio Santa Clara - Telefax: 092 - 315 15 11 - Celular 314 884 55 17
mhholguin@emcal.net.co - Cali - Valle - Colombia



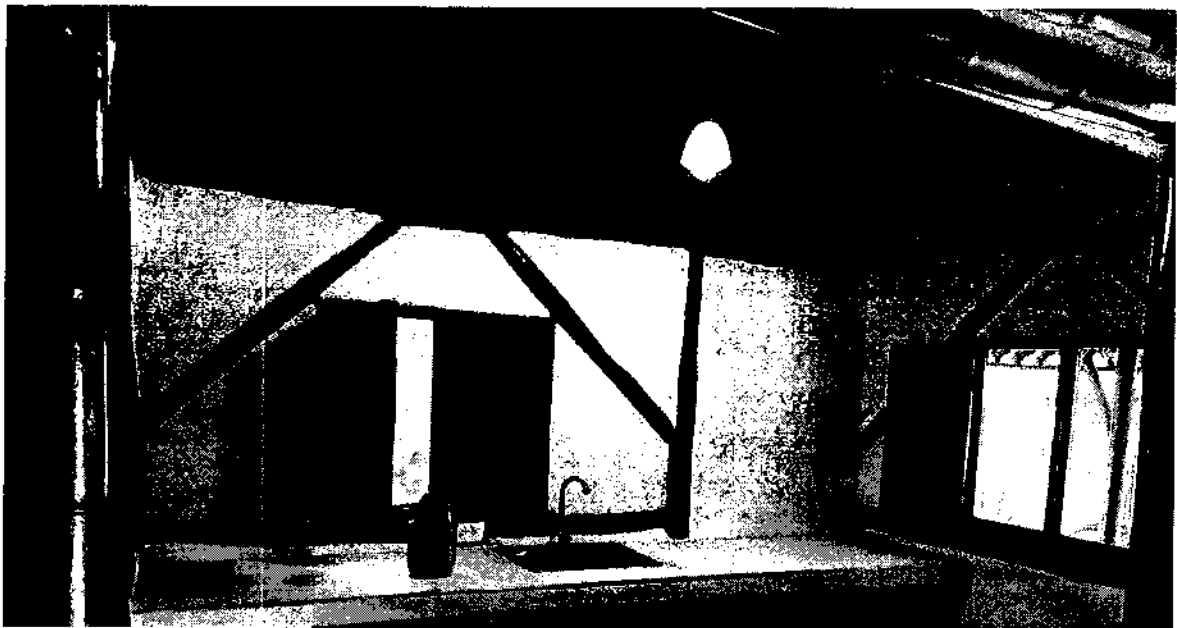
MAURICIO HOLGUIN GUERRERO
INGENIERO CIVIL



Carrera 20 A1 N° 12B-123 Barrio Santa Clara - Telefax: 092 - 335 35 45 - Celular 314 884 55 17
mholguin@emcali.net.co - Cali - Valle - Colombia



MAURICIO HOLGUIN GUERRERO
INGENIERO CIVIL



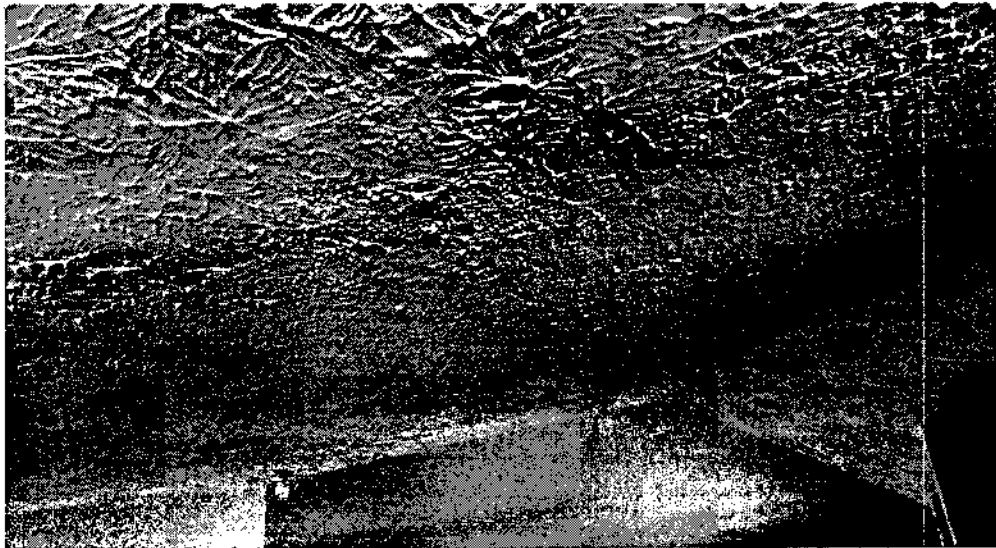
Carrera 29 A1 11° 120-123 Barrio Santa Clara - Telefax: 092 - 335 31 40 - Celular 314 384 55 17
mhholguin@cmcal.net.co - Cali - Valle - Colombia



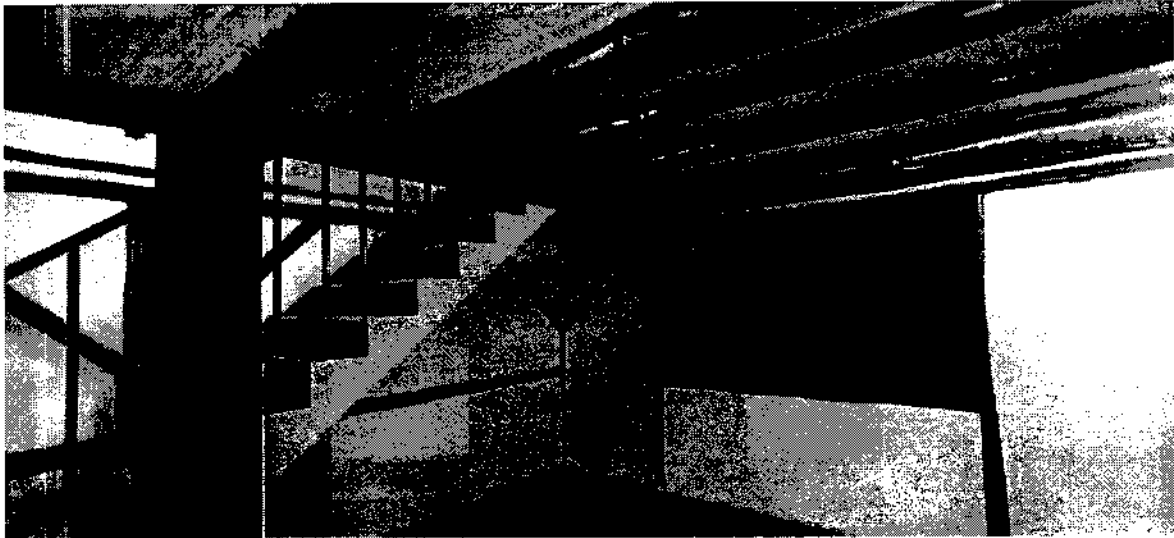
MAURICIO HOLGUIN GUERRERO
INGENIERO CIVIL



Rasqueteada, estuco, vinilo tipo cielo.



Carrera 29 #41-33 - 76-123 Barrio Santa Clara - Telefax: 092 - 335 35 47 - Celular: 311 854 55 17
mholguin@emcali.net.co - Cali - Valle - Colombia

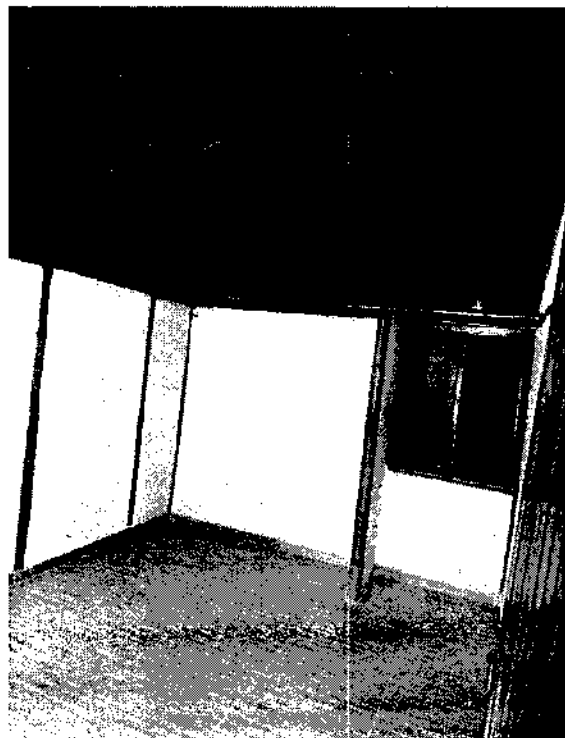


MUROS:
Estuco plástico, vinilo, repelente incoloro.





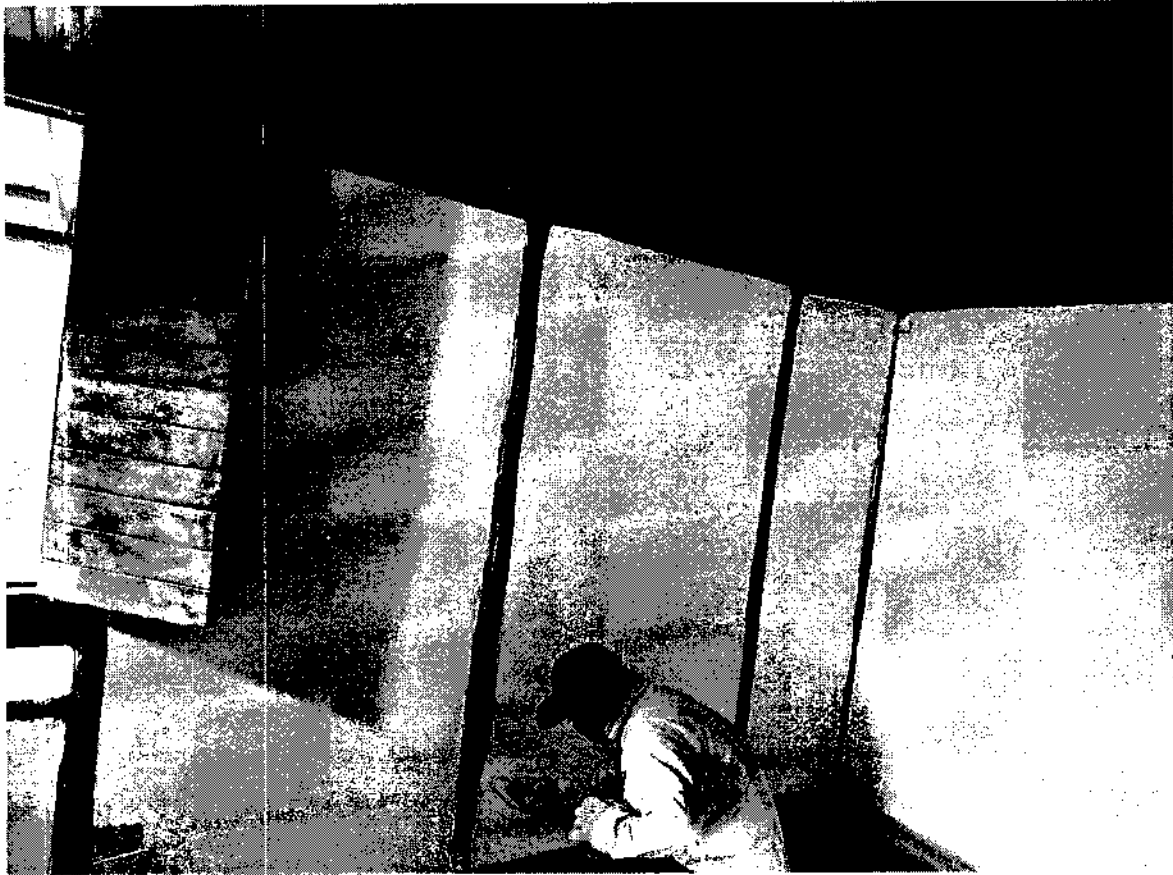
MAURICIO HOLGUIN GUERRERO
INGENIERO CIVIL



Carrera 29 A1 N° 12B-123 Barrio Santa Clara - Telefax: 092 - 355 35 45 - Celular: 311 884 55 17
mhholguin@emcali.net.co - Cali - Valle - Colombia



MAURICIO HOLGUIN GUERRERO
INGENIERO CIVIL



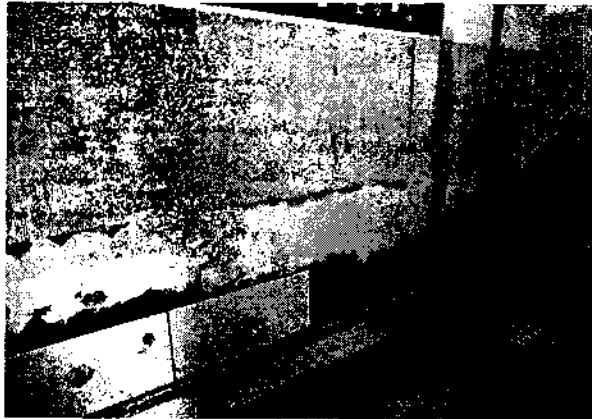
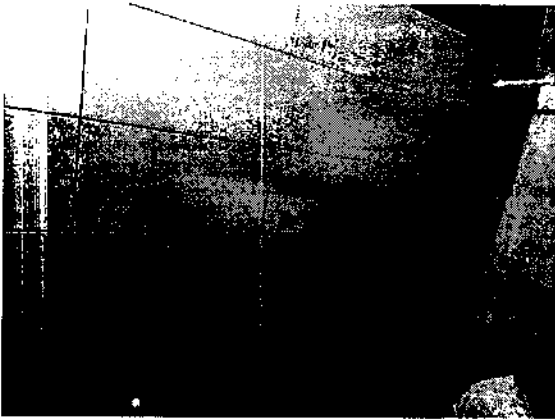
Carrera 20 A1 N° 12B-101 Centro Santa Clara - Telefax: 092 - 335 35 45 - Celular: 314 884 55 17
mhguerra@hotmail.net.co - Cali - Valle - Colombia





MAURICIO HOLGUIN GUERRERO
INGENIERO CIVIL

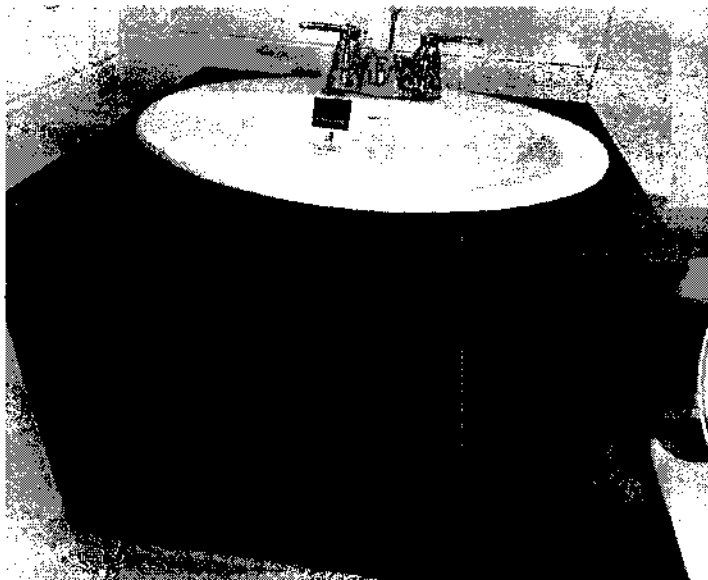
Enchape cerámica:



Carrera 2ª A1 N° 125-127 Barrio Santa Clara - Telefax: 091 - 315 35 45 - Celular 314 8 31 55 17
mhholguin@enical.net.co - Cali - Valle - Colombia



MAURICIO HOLGUIN GUERRERO
INGENIERO CIVIL



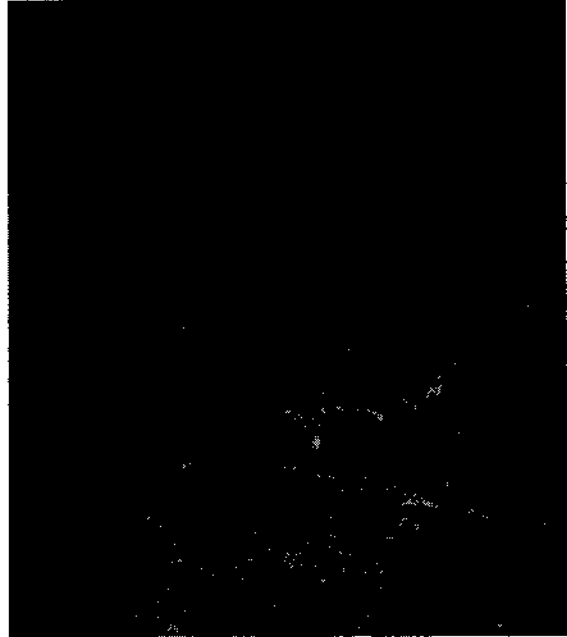
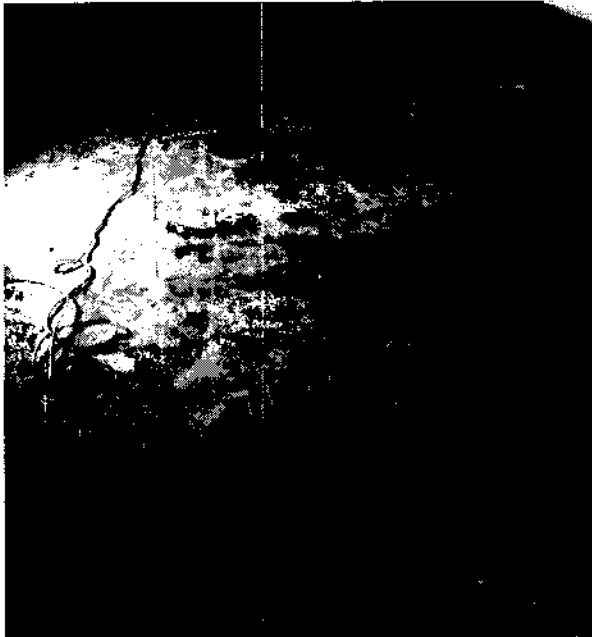
PISOS Y RAMPA:

Alistado, excavación, sub base, contrapiso:

Carrera 29 A1 N° 12B-123 Barrio Santa Clara - Telefax: 092 - 335 35 45 - Celular 314 884 55 17
mhlgun@emcali.net.co - Cali - Valle - Colombia



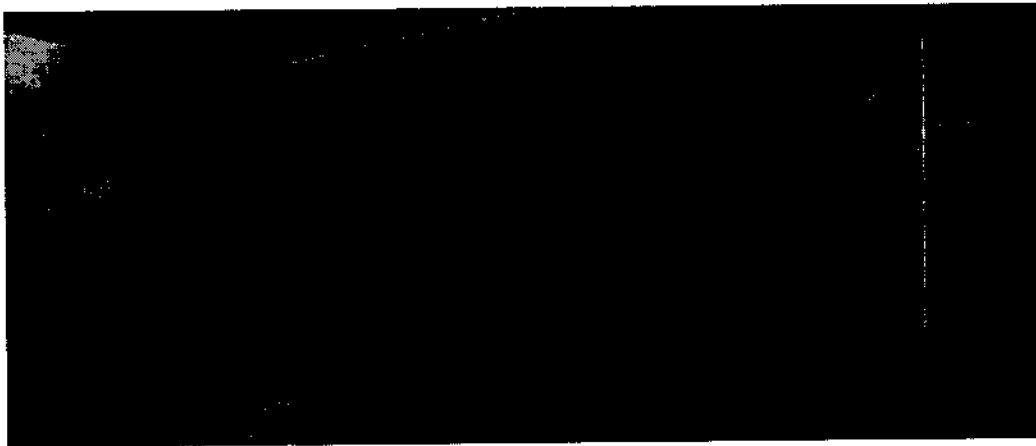
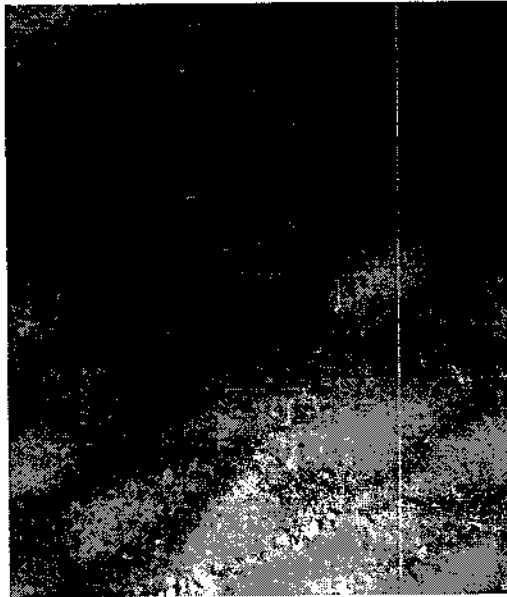
MAURICIO HOLGUIN GUERRERO
INGENIERO CIVIL



Carrera 29 AL Nº 11-125 Barrio Santa Clara - Telefax: 092 - 335 15 45 - Celular 314 884 55 17
mhholguin@pccmcali.net.co - Cali - Valle - Colombia



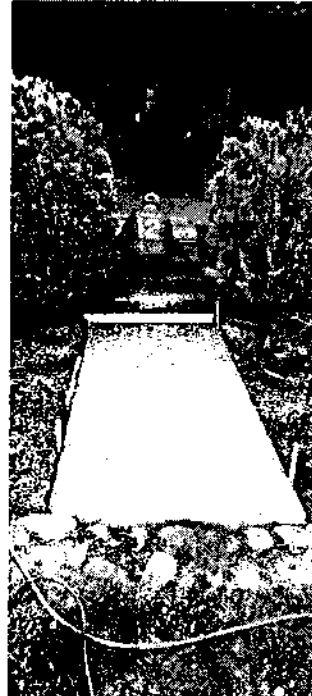
MAURICIO HOLGUIN GUERRERO
INGENIERO CIVIL



Carrera 29 A1 N° 12B-123 Barrio Santa Clara - Telefax: 092 - 335 35 45 - Celular 311 884 55 1 /
mholguin@emcali.net.co Cali - Valle - Colombia



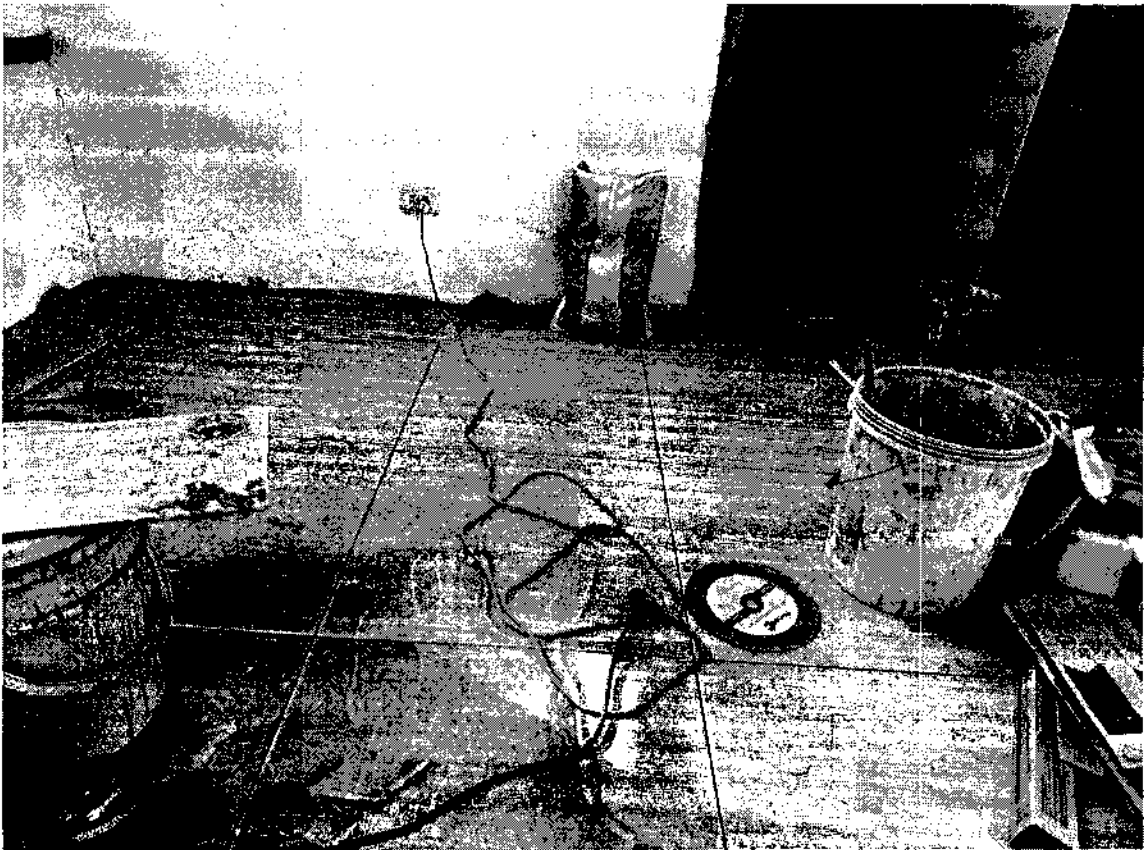
MAURICIO HOLGUIN GUERRERO
INGENIERO CIVIL



Carrera 29 A1 #11 - 00 120 Barrio Santa Clara - Telefax: 092 - 331 25 45 - Celular 314 884 55 17
maholguin@hotmail.net.co - Cali - Valle - Colombia



MAURICIO HOLGUIN GUERRERO
INGENIERO CIVIL



Carrera 29 A1 N° 12B-123 Barrio Santa Clara - Telefax: 092 - 335 35 45 - Celular 314 804 55 17
mholguin@emcali.net.co - Cali - Valle - Colombia



MAURICIO HOLGUIN GUERRERO
INGENIERO CIVIL



Carrera 21A1 #12B-12 Barrio Santa Clara - Telefax: 092 - 335 35 45 - Celular 314 894 55 17
mhholguin@emcali.net.co - Cali - Valle - Colombia



MAURICIO HOLGUIN GUERRERO
INGENIERO CIVIL

Viga cimiento, acero de refuerzo, flejado:



Carrera 29 A1 N° 12B-123 Barrio Santa Clara - Telefax: 092 - 335 35 45 - Celular 311 884 55 17
mhholguin@emcali.net.co - Cali - Valle - Colombia

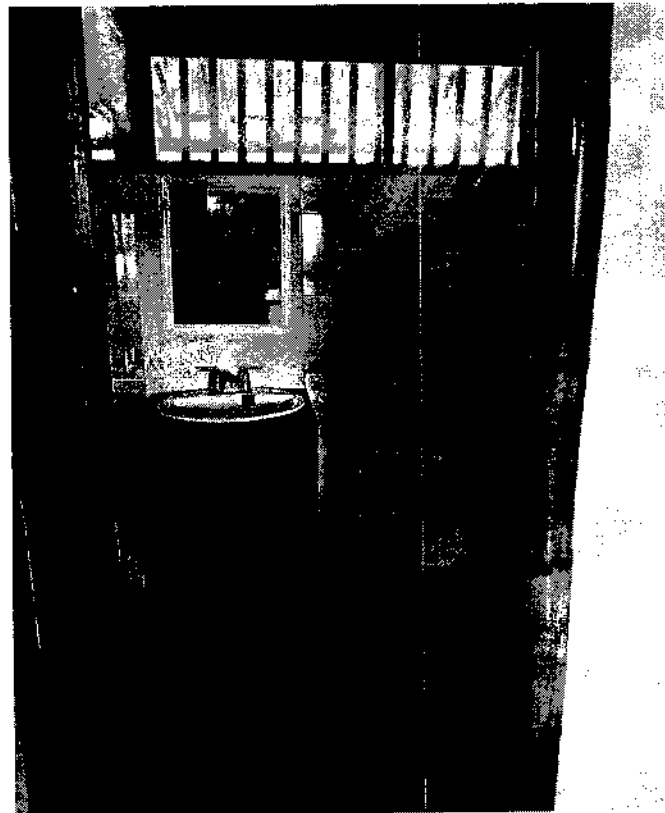
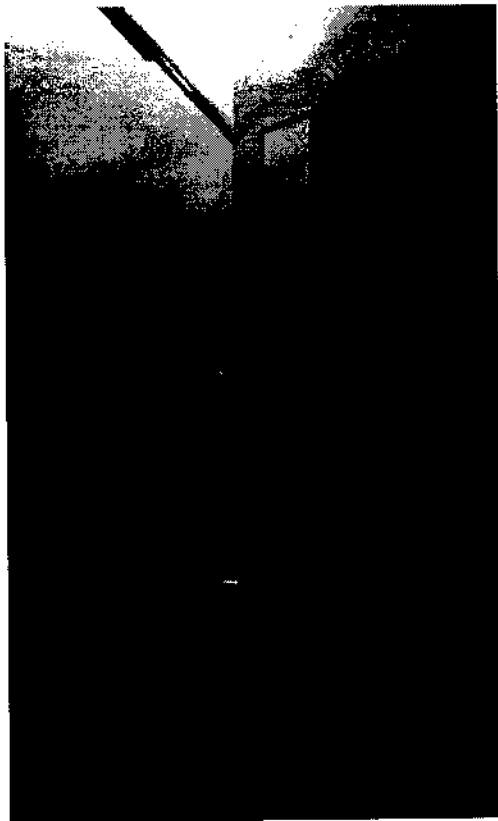
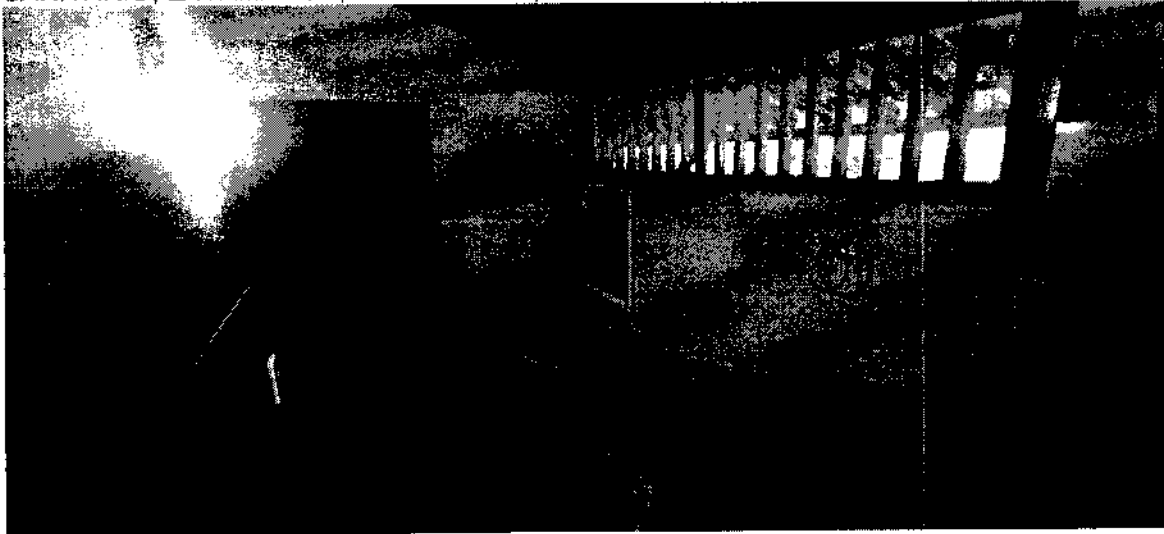


MAURICIO HOLGUIN GUERRERO
INGENIERO CIVIL



Carrera 29 AL N° 125-123 Barrio Santa Clara - Telefax: 092 - 335 35 45 - Celular: 314 034 56 47
mhguin@emcali.net.co - Cali - Valle - Colombia

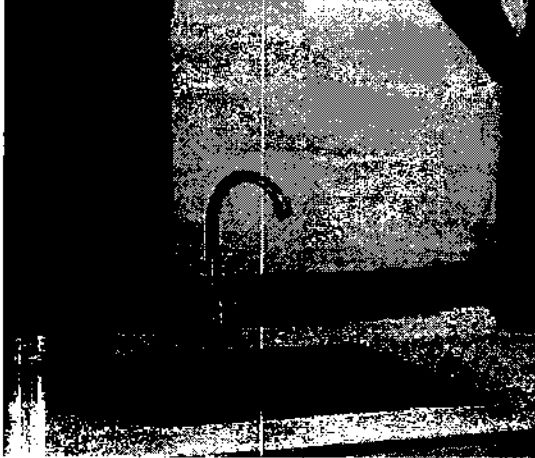
ACABADOS, SUMINISTRO E INSTALACIONES:
SANITARIO, LAVAMANOS, LAVAPLATOS, ESPEJO GRIFO:





MAURICIO HOLGUIN GUERRERO
INGENIERO CIVIL

LAVAPLATOS INOX 40 X 40 X 18 – 20 CM



LIJADA, RESANE, INMUNIZACIÓN Y BARNIZ DE REJA EN MADERA ZONA GRADAS INTERNAS



LIJADA, ESMALTE, DESMONTE, RETIRO Y REPOSICIÓN DE GUADUAS MAL ESTADO:

Carrera 29 A1 14P 12B-173 Barrio Santa Clara - Telefax: 092 - 335 33 45 - Celular 314 884 55 17
mholguin@emcali.net.co - Cali - Valle - Colombia



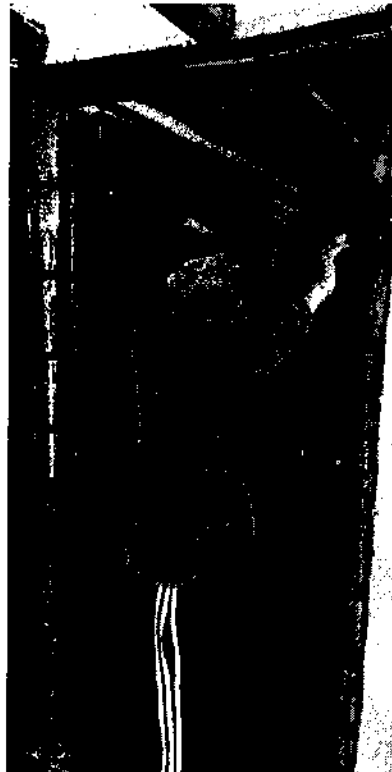
MAURICIO HOLGUIN GUERRERO
INGENIERO CIVIL



Carrera 29 A1 N° 121s-123 Barrio Santa Clara - Telefax: 092 - 365 25 43 - Celular 314 384 55 17
mhholguin@emicali.net.co Cali - Valle - Colombia
(3)



MAURICIO HOLGUIN GUERRERO
INGENIERO CIVIL



Carrera 2ª AL 111 220-123 Barrio Santa Clara - Telefax: 092 - 325 25 43 - Celular 314 364 53 17
mhholguin@emcali.net.co - Cali - Valle - Colombia



MAURICIO HOLGUIN GUERRERO
INGENIERO CIVIL



TUBERÍA, UNIÓN, CURVA EMT.

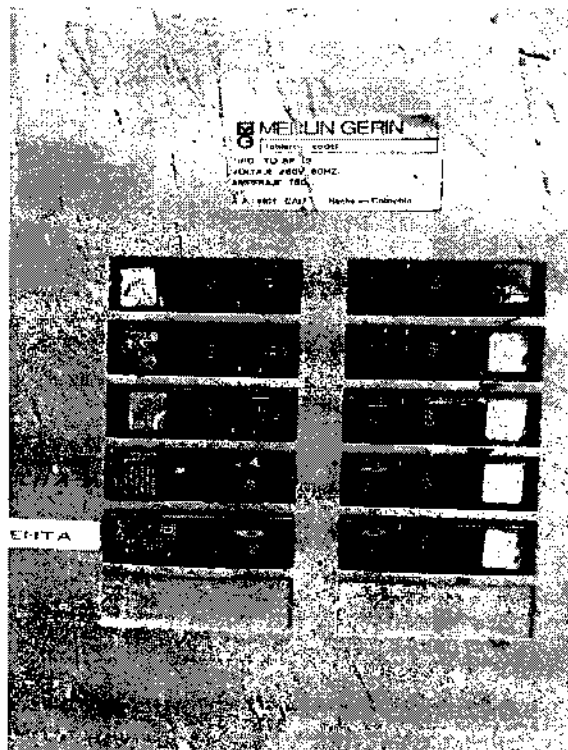
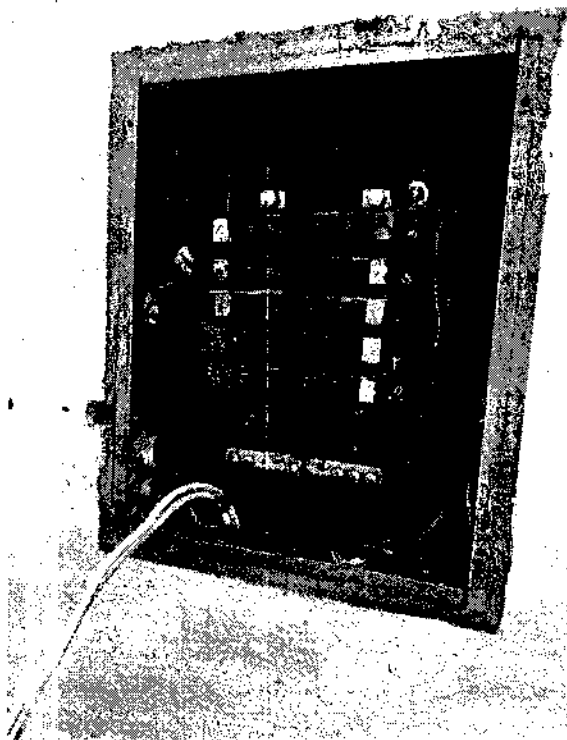
Carrera 29 A1 N° 12B 123 Barrio Santa Clara - Telefax: 092 - 335 35 45 - Celular 314 894 55 17
mhholguin@emcali.net.co - Cali - Valle - Colombia



MAURICIO HOLGUIN GUERRERO
INGENIERO CIVIL



SISTEMA ELECTRICO: SUMINISTROS E INSTALACIONES TUBERIA, TABLERO, BREAKER, SWICHE, TOMACORRIENTES:



Carrera 201A1 N° 12B-123 Barrio Santa Clara - Tel/Fax: 092 - 335 35 45 - Celula: 314 804 16 17
mhloguin@enicali.net.co - Cali - Valle - Colombia



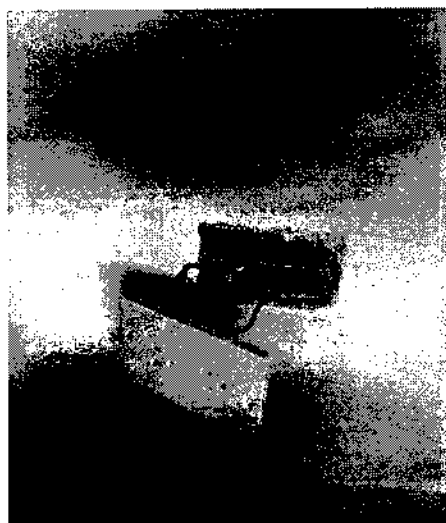
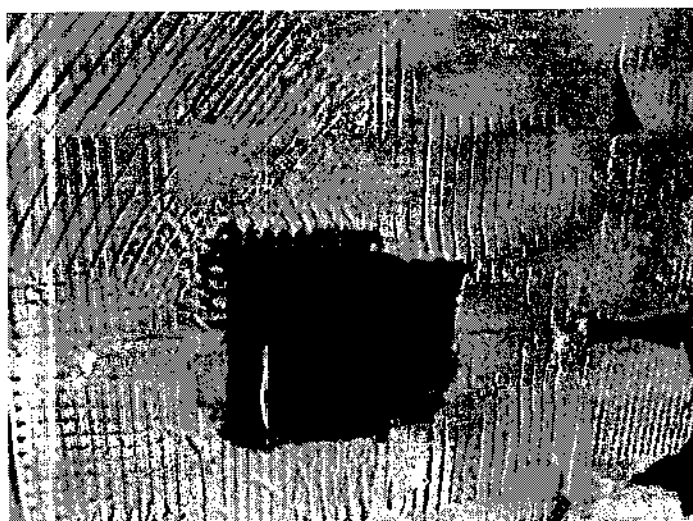
MAURICIO HOLGUIN GUERRERO
INGENIERO CIVIL



Carrera 29 A1 N° 12B-123 Barrio Santa Clara - Telefax: 092 - 335 35 45 - Celular 314 894 55 17
mholguin@ponicali.net.co Cali - Valle - Colombia



MAURICIO HOLGUIN GUERRERO
INGENIERO CIVIL



Calle 29 A1 N° 12B-123 Barrio Santa Clara - Telefax: 092 - 335 35 45 - Celular: 314 384 55 17
mholguin@emcali.net.co - Cali - Valle - Colombia



MAURICIO HOLGUIN GUERRERO
INGENIERO CIVIL

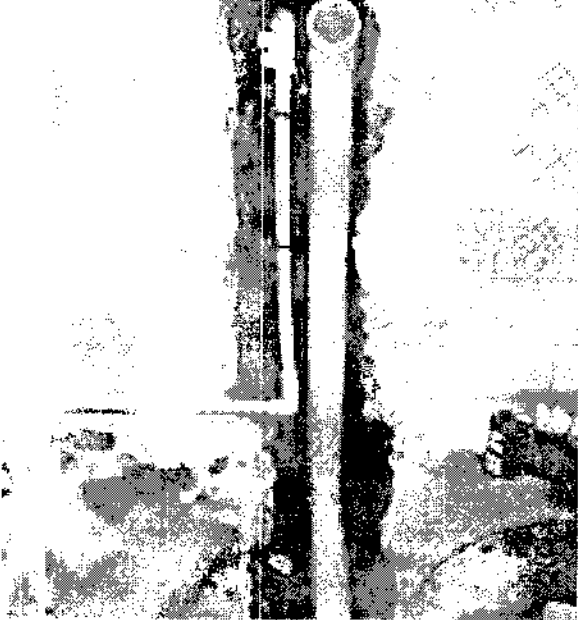


Carrera 29 A1 N° 12B-123 Barrio Santa Clara - Telefax: 092 - 335 35 45 - Celular 314 884 55 17
mholguin@iemcali.net.co - Cali - Valle - Colombia



MAURICIO HOLGUIN GUERRERO
INGENIERO CIVIL

Tubería hidráulica y sanitaria para baños:



MUROS JARDIN ZONA CASA MUSEO:
Demolición, retiro escombros, excavación.



Carrera 29 A1 N° 12B-123 Barrio Santa Clara - Telefax: 092 - 335 35 45 - Celular: 314 884 55 17
mhholguin@emcali.net.co - Cali - Valle - Colombia



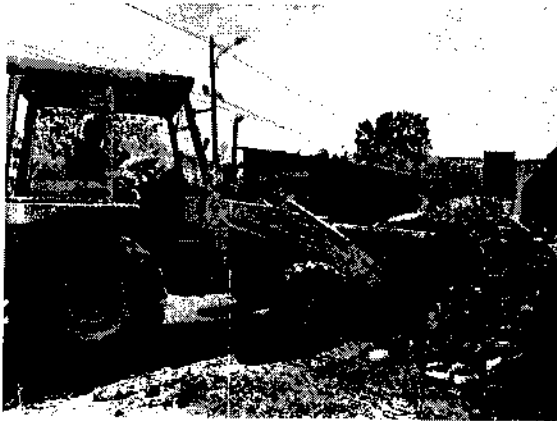
MAURICIO HOLGUIN GUERRERO
INGENIERO CIVIL



Carrera 29 A1 N° 12B-123 Barrio Santa Clara - Telefax: 092 - 335 35 45 - Celular: 314 884 58 17
mholguin@emcali.net.co Cali - Valle - Colombia



Retiro escombros manual – volqueta.





MAURICIO HOLGUIN GUERRERO
INGENIERO CIVIL



Viga cimiento, acero de refuerzo para muro:



Muro, repello, estuco, pintura.

Carrera 29 A1 N° 12B-123 Barrio Santa Clara - Telefax: 092 - 335 35 45 - Celular 314 884 55 17
mholguin@emcali.net.co - Cali - Valle - Colombia

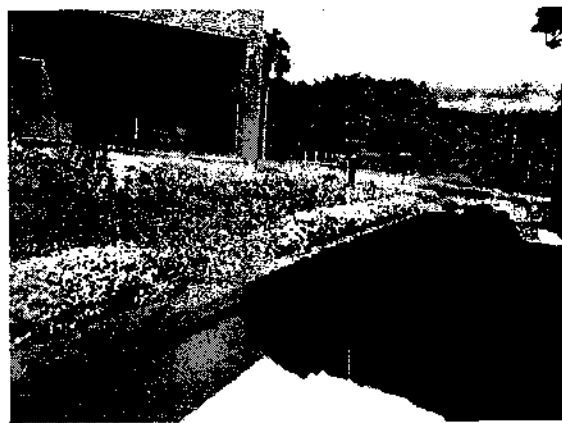
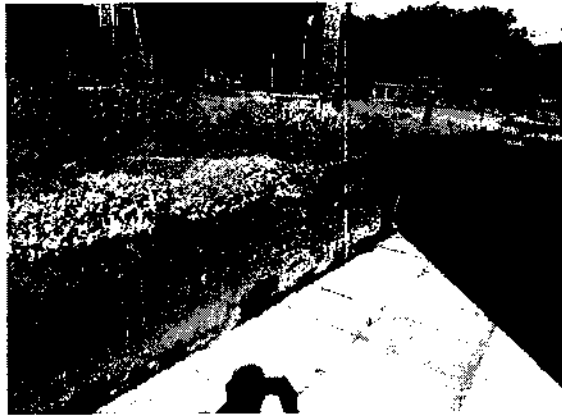


MAURICIO HOLGUIN GUERRERO
INGENIERO CIVIL





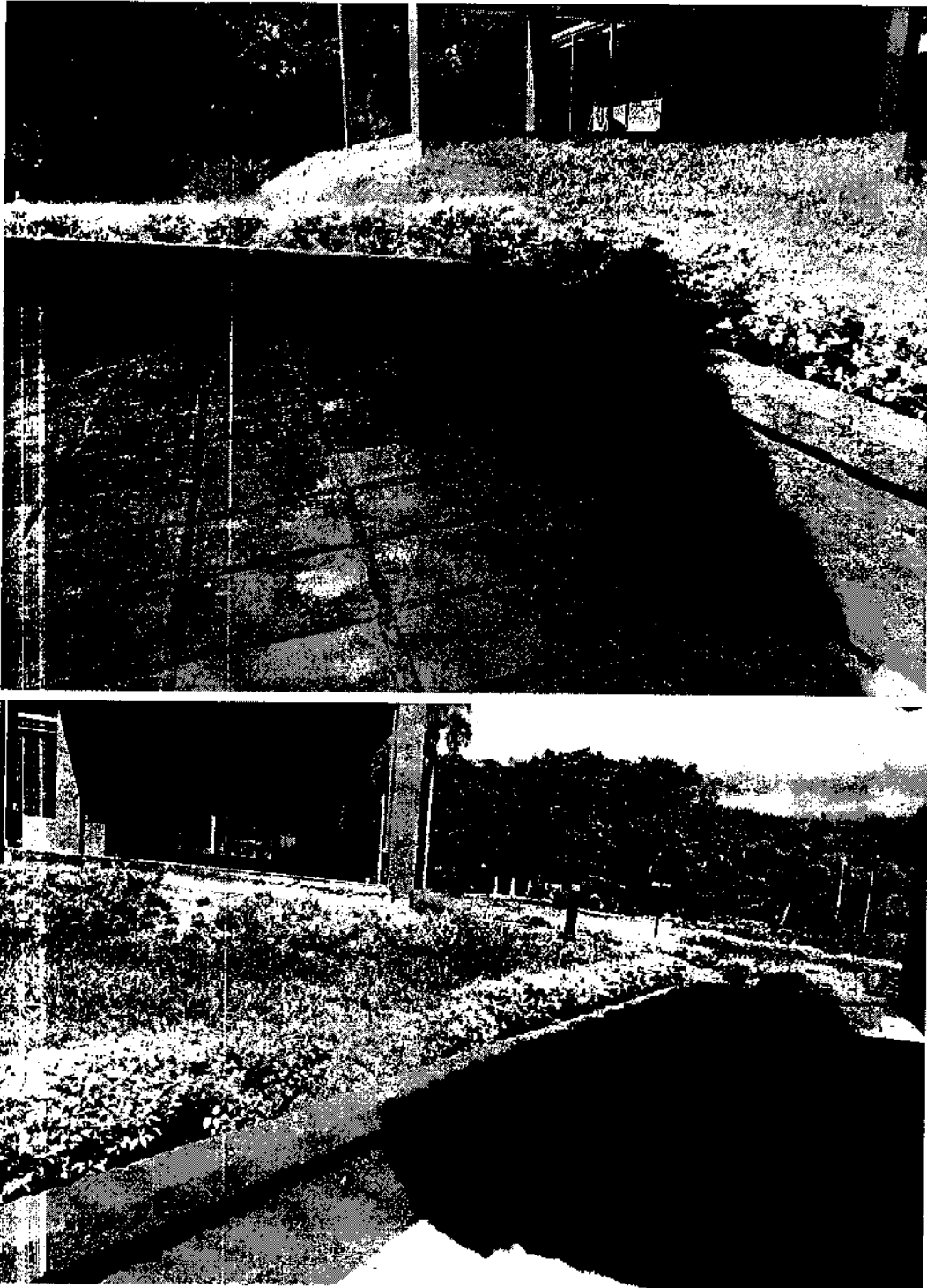
MAURICIO HOLGUIN GUERRERO
INGENIERO CIVIL



Carrera 29, A1 R# 120-123 Barrio Santa Clara - Telefax: 692 - 3.7 35 45 - Celular: 311 661 55 17
mholguin@emcali.net.co - Cali - Valle - Colombia



MAURICIO HOLGUIN GUERRERO
INGENIERO CIVIL

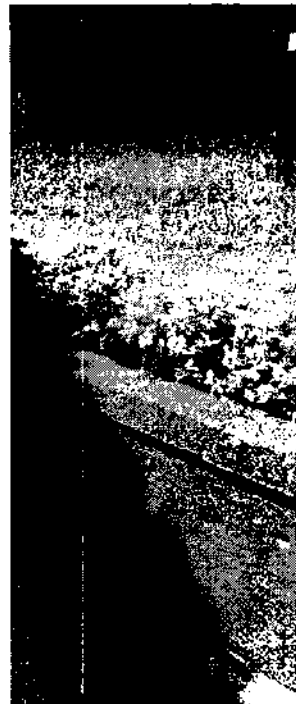
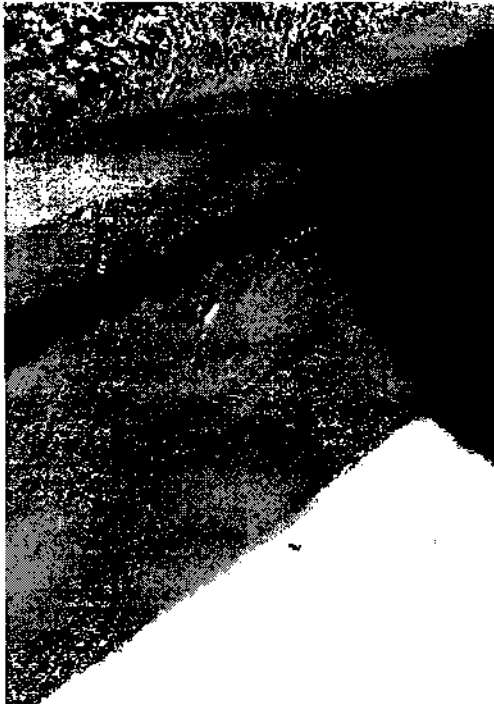


TUBO PVC 2" (PASES TUBERIA DE INFILTRACIÓN EN TIERRA)

CALLE 2ª A17P 12B-103 Valle Santa Clara - Teléfono: 002 - 335 55 45 - Celular: 314 604 55 17
mholg@pymcalf.net.co - Cali - Valle - Colombia



MAURICIO HOLGUIN GUERRERO
INGENIERO CIVIL



ACARREOS INTERNOS- ACARREO MATERIALES:



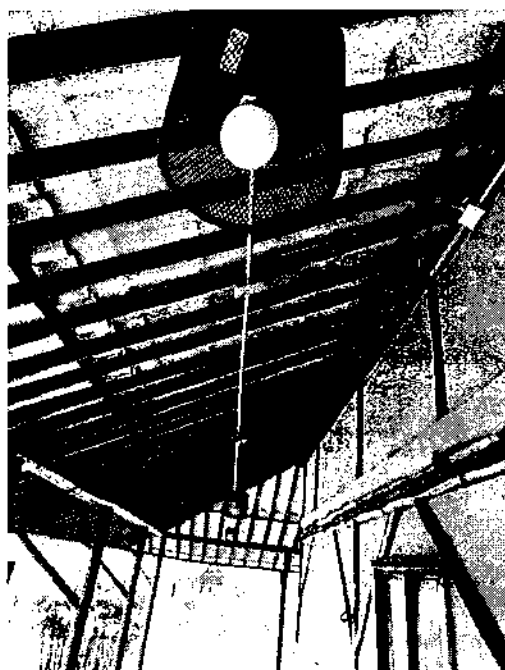
ASEO – LIMPIEZA GENERAL DE LA OBRA.



MAURICIO HOLGUIN GUERRERO
INGENIERO CIVIL



NO PREVISTOS:
LUMINARIAS 20W

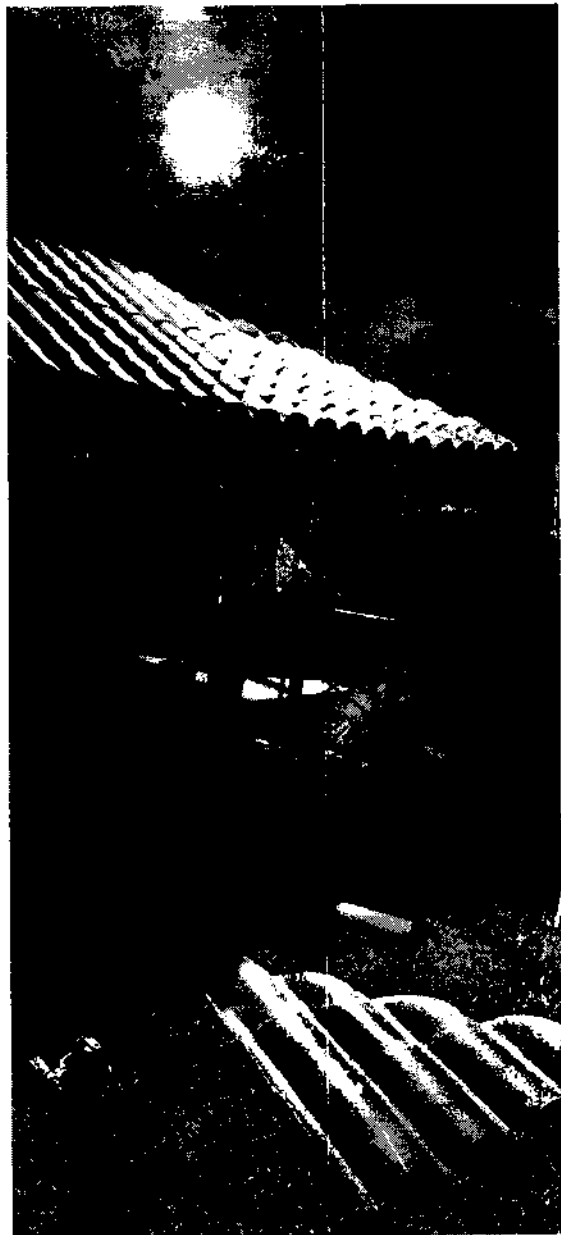


Carrera 27 - #111-125 Barrio Santa Clara - Telefax: 092 - 335 33 45 - Celular 314 934 35 12
mhholguin@gmail.com.co - Cali - Valle - Colombia
7/0



MAURICIO HOLGUIN GUERRERO
INGENIERO CIVIL

REFLECTOR LED 30W

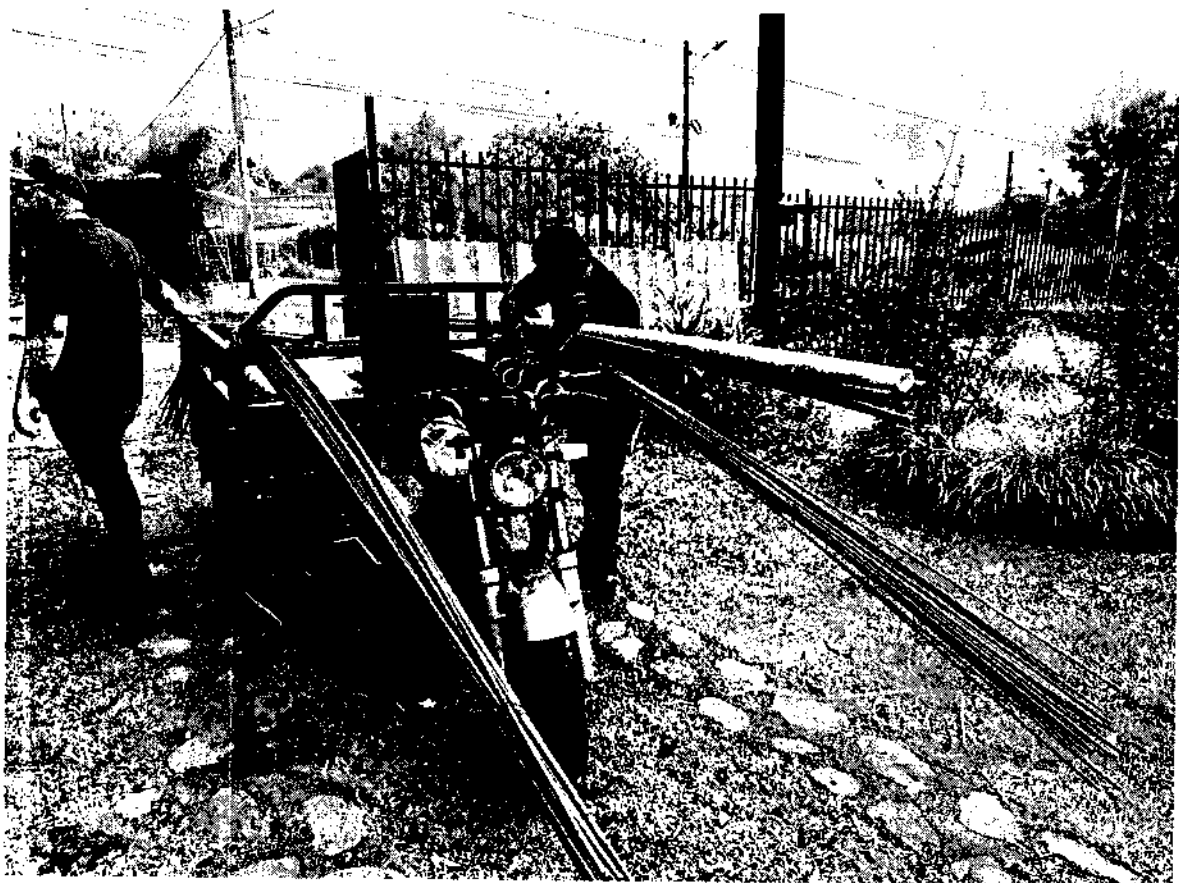


RETIRO DE SALDOS EN SITIO, TRANSPORTE MATERIALES Y EQUIPOS:

Carrera 20 A 117 # 12B-123 Barrio Santa Clara - Telefax: 092 - 345 35 45 - Celular: 311 884 55 17
mhholguin@emcali.net.co - Cali - Valle - Colombia
(1)



MAURICIO HOLGUIN GUERRERO
INGENIERO CIVIL

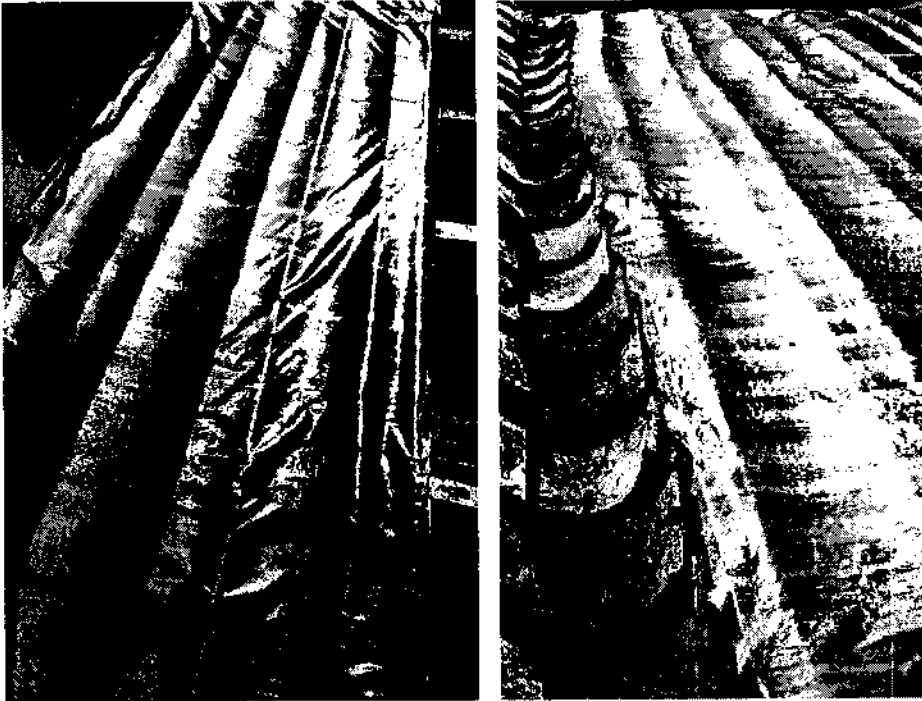


Cercio 21A1 N° 12B-123 Barrio Santa Clara - Telefonos: 092 - 335 05 45 - Celular: 014 884 50 17
mhholguin@gmail.com - Cali - Valle - Colombia



MAURICIO HOLGUIN GUERRERO
INGENIERO CIVIL

SUMINISTRO E INSTALACIÓN TELA ASFÁLTICA



COLUMNA EN CONCRETO

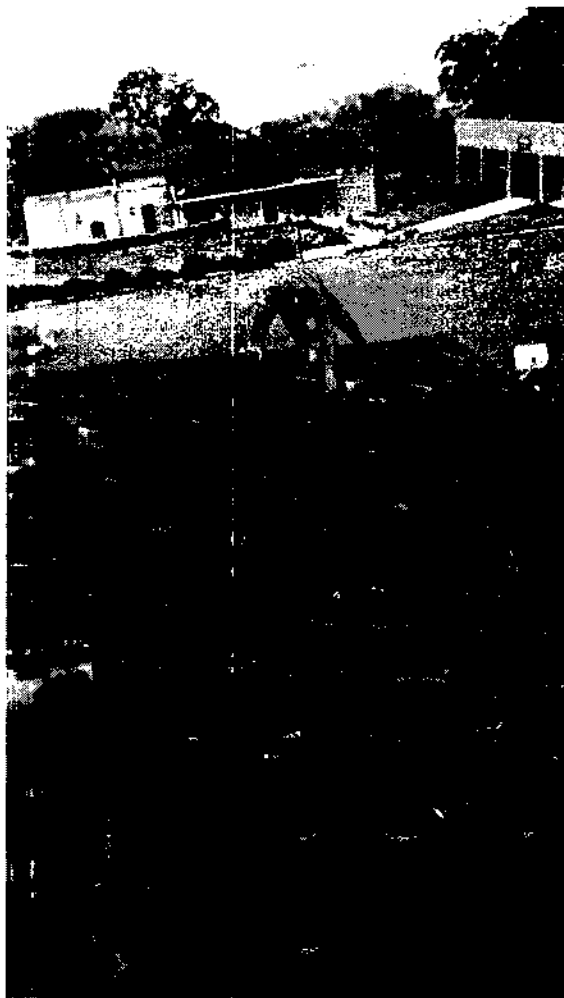


Carrera 29 A1 12B-123 Barrio Santa Clara - Telefax: 092 - 325 35 45 - Celular 314 884 55 17
mholguin@emcali.net.co - Cali - Valle - Colombia



MAURICIO HOLGUIN GUERRERO
INGENIERO CIVIL

RECORRIDO DE CUBIERTA



TEJA DE BARRO

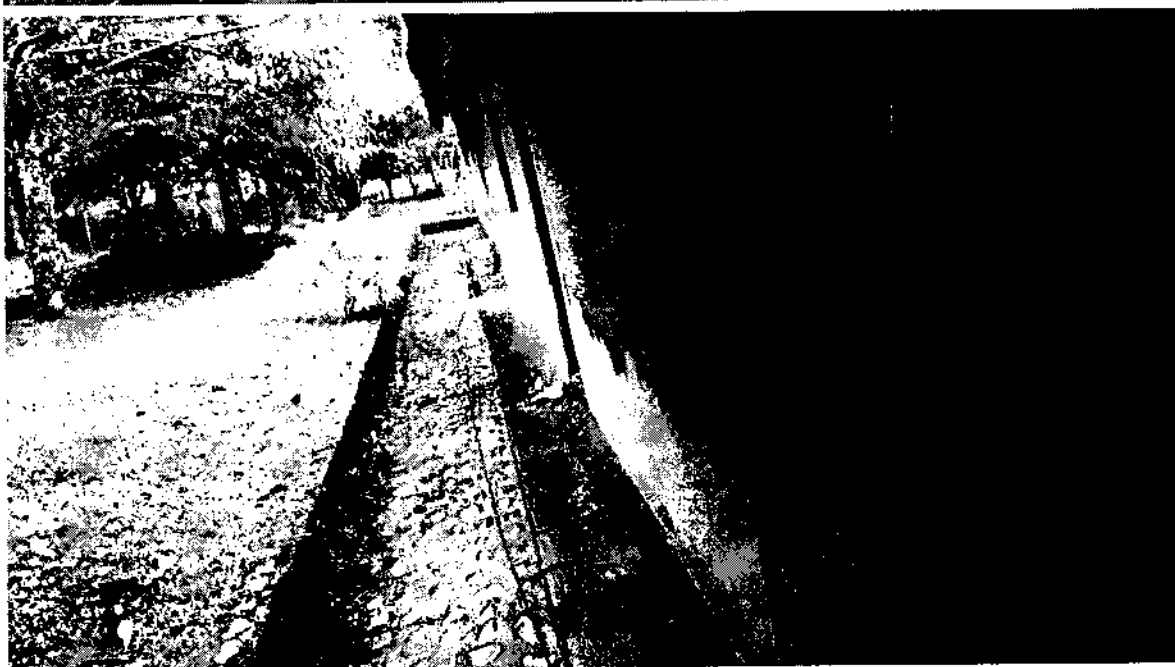


REPELLO MURO 1:3.

Carrera 20 A 1 30 123 Barrio Santa Clara - Tel: fax: 092 - 325 35 43 - Cel: 311 844 55 17
mh@mhgmga.com.co - Cali - Valle - Colombia



MAURICIO HOLGUIN GUERRERO
INGENIERO CIVIL



Carrera 29 A1 N° 12P-123 Barrio Santa Clara - Telefax: 092 - 355 35 45 - Celular: 314 834 55 17
mhholguin@emcali.net.co - Cali - Valle - Colombia

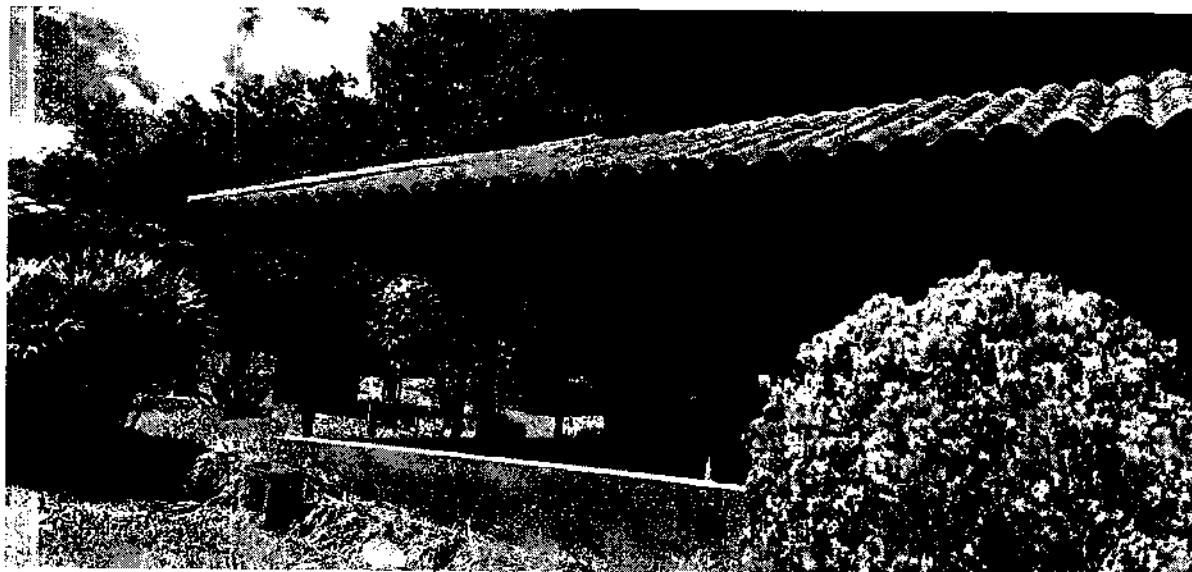


MAURICIO HOLGUIN GUERRERO
INGENIERO CIVIL

KORAZA



SUMINISTRO Y APLICACIÓN GRANIPLAST



PINTURA TEJA 1 CARA

Carrera 25 A1 N° 125-127 Barrio Santa Clara - Telefax: 992 - 335 35 45 - Celular 314 934 55 17
mbolam@emcal.net.co - Cali - Valle - Colombia



MAURICIO HOLGUIN GUERRERO
INGENIERO CIVIL



IMPREVISTOS:

REPARACIÓN SISTEMA HIDRAULICO PRINCIPAL



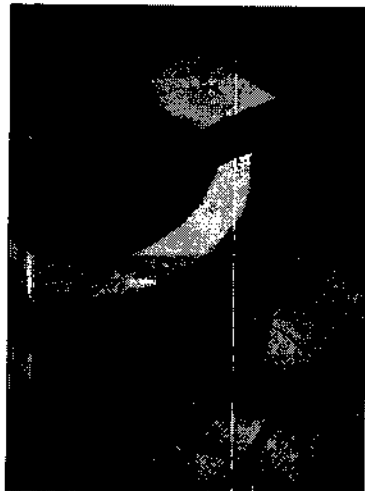
Carretera 29 A1 N° 124-125 Barrio Santa Clara - Telefax: 092 - 335 35 45 - Celular 314 641 55 17
mholguin@emcali.net.co Cali - Valle - Colombia



MAURICIO HOLGUIN GUERRERO
INGENIERO CIVIL



LIMPIEZA SISTEMA HIDRAULICO Y ALCANTARILLADO





MAURICIO HOLGUIN GUERRERO
INGENIERO CIVIL





MAURICIO HOLGUIN GUERRERO
INGENIERO CIVIL

CASA GUADUA ANTES MUSEO CALIMA



CASA GUADUA DESPUES MUSEO CALIMA



Calle 29 A 118 120-173 Finca Santa Clara - Tel/fax: 092 - 335 25 45 - Celular: 313 894 25 17
mhholguin@netcali.net.co - Cali - Valle - Colombia



MAURICIO HOLGUIN GUERRERO
INGENIERO CIVIL

CASA ADMINISTRATIVA MUSEO CALIMA ANTES



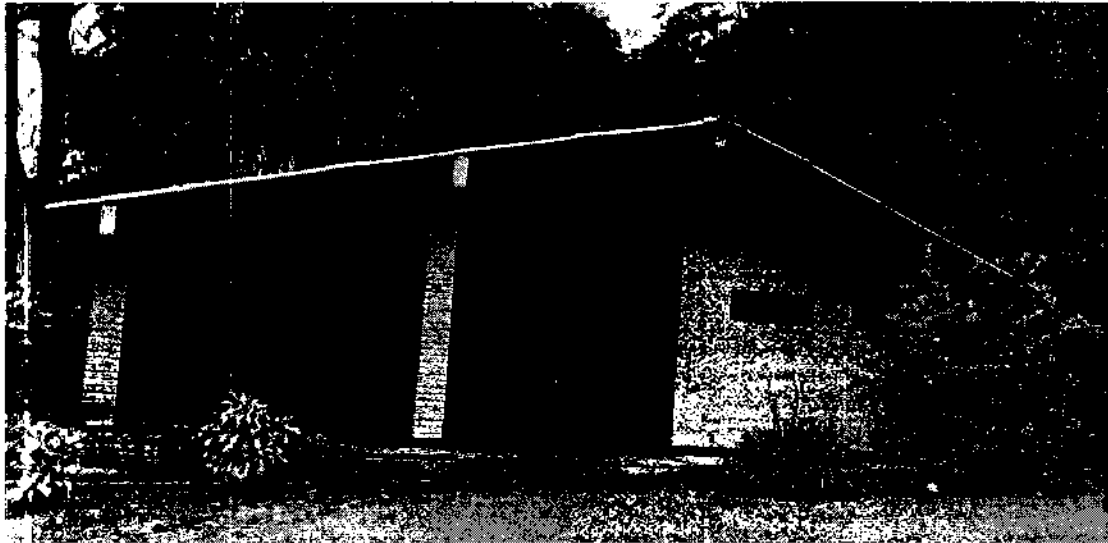
CASA ADMINISTRATIVA MUSEO CALIMA DESPUES



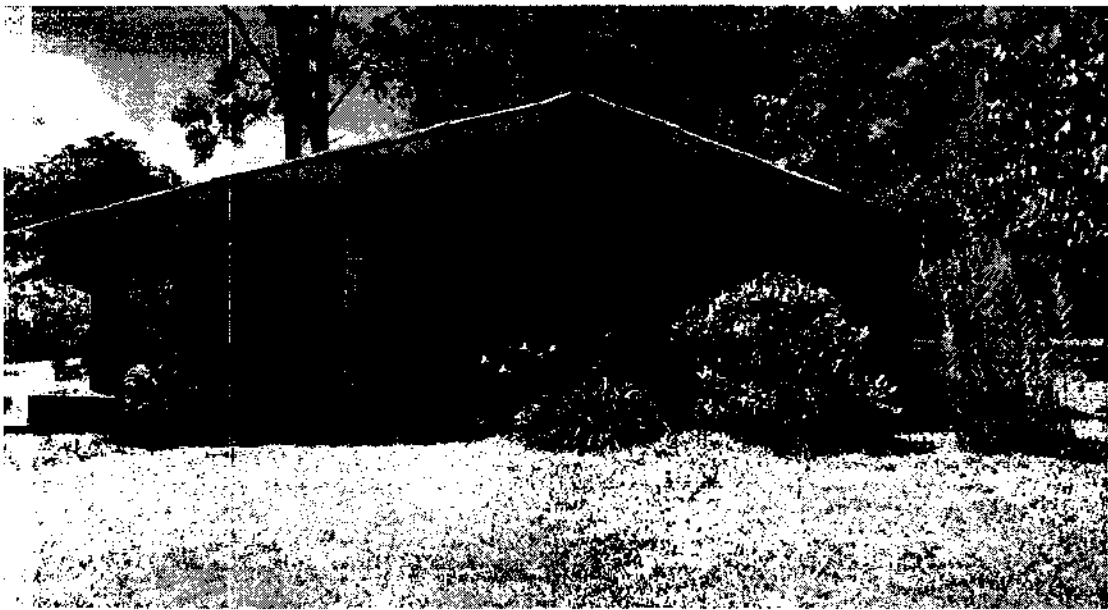


MAURICIO HOLGUIN GUERRERO
INGENIERO CIVIL

LABORATORIO DE ARQUEOLOGÍA MUSEO CALIMA ANTES



LABORATORIO DE ARQUEOLOGÍA MUSEO CALIMA DESPUES



ATENTAMENTE,

Calle 10-25 A1-17-12B-123 Barrio Santa Clara - Telefax: 092 - 345 13 45 - Celular 314 224 55 17
mhholguin@emcali.net.co - Cali - Valle - Colombia



MAURICIO HOLGUIN GUERRERO
INGENIERO CIVIL

CONTRATISTA
MAURICIO HOLGUIN GUERRERO
NIT 16.758.135-8

ACTA No.	1	FECHA DEL ACTA	31 DE DICIEMBRE DE 2025	PLAZO DEL CONTRATO:	EL PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DEL 2025 Y SERÁ CONTADO A PARTIR DEL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO Y LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
CONTRATO No.	MOL-10-04-23-005 DEL 2025				
OBJETO	CONTRATAR UNA (1) PERSONA NATURAL, JURÍDICA O PLURAL CON EL FIN DE EJECUTAR BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS ADECUACIONES CASA GUADUA, CENTRO OPERATIVO MUSEO ARQUEOLÓGICO CALIMA EL DABEN, CALLE 10 # 12 - 36, MUNICIPIO DE CALIMA				
CONTRATISTA	MAURICIO HOLGUÍN GUERRERO				
SUPERVISOR	GLORIA LILIAN SAAVEDRA LEMIS				
PERIODO A PAGAR DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2025 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025					

Módulo B Presión documenta INICIVA Y EL CONTRATISTA, según contenido de las memorías descriptivas y el contenido de las condiciones que se dan en la continuación.														
ITEM	DESCRIPCIÓN (Correspondencia con memoria o productos contratados)	UNID	CONTRATO, COMPROMISOS ACTUALIZADOS				CANTIDADES			VALORES			SALDOS	
			CANTIDAD INICIAL CONTRATADA	CANTIDAD ACTUALIZADA SEGUN ACTA DE BALANCE No. 1	VALOR UNITARIO \$	VALOR TOTAL \$	ACTUALIZADO ANTERIOR	PRESENTE MES	ACUMULADO TOTAL	ACTUALIZADO ANTERIOR \$	PRESENTE MES \$	ACUMULADO TOTAL \$	CANT	VALOR \$
1	PRELIMINARES													
	LOCALIZACIÓN, REPLANTEO OBRA	M2	135.86	140.50	\$ 8.44	\$ 1,156.51								
	ACLOTAMIENTO	ML	64.00	64.00	\$ 16.464	\$ 1,065.66								
	CERRAMIENTO TELA FIB. DE POLI. 100 GR/CM	M2	13.57	13.57	\$ 9.44	\$ 128.114								
2	LOCALIZACIÓN, REPLANTEO OBRA													
	ACLOTAMIENTO, REPLANTEO	M2	13.57	13.57	\$ 9.44	\$ 128.114								
	DESARROLLOS Y DEMARCACIONES	M2	178.86	184.50	\$ 27.618	\$ 5,098.046								
	DESA. CUBIERTA TELA RABIO	ML	177.85	184.50	\$ 25.446	\$ 4,713.025								
	DESA. CUBIERTA TELA RABIO 1 BARRIO	M2	177.85	184.50	\$ 25.446	\$ 4,713.025								
	DESA. CUBIERTA TELA RABIO 2 BARRIO	M2	177.85	184.50	\$ 25.446	\$ 4,713.025								
	DESA. CUBIERTA TELA RABIO 3 BARRIO	M2	177.85	184.50	\$ 25.446	\$ 4,713.025								
	DESA. CUBIERTA TELA RABIO 4 BARRIO	M2	177.85	184.50	\$ 25.446	\$ 4,713.025								
	DESA. CUBIERTA TELA RABIO 5 BARRIO	M2	177.85	184.50	\$ 25.446	\$ 4,713.025								
	DESA. CUBIERTA TELA RABIO 6 BARRIO	M2	177.85	184.50	\$ 25.446	\$ 4,713.025								
	DESA. CUBIERTA TELA RABIO 7 BARRIO	M2	177.85	184.50	\$ 25.446	\$ 4,713.025								
	DESA. CUBIERTA TELA RABIO 8 BARRIO	M2	177.85	184.50	\$ 25.446	\$ 4,713.025								
	DESA. CUBIERTA TELA RABIO 9 BARRIO	M2	177.85	184.50	\$ 25.446	\$ 4,713.025								
	DESA. CUBIERTA TELA RABIO 10 BARRIO	M2	177.85	184.50	\$ 25.446	\$ 4,713.025								
	DESA. CUBIERTA TELA RABIO 11 BARRIO	M2	177.85	184.50	\$ 25.446	\$ 4,713.025								
	DESA. CUBIERTA TELA RABIO 12 BARRIO	M2	177.85	184.50	\$ 25.446	\$ 4,713.025								
	DESA. CUBIERTA TELA RABIO 13 BARRIO	M2	177.85	184.50	\$ 25.446	\$ 4,713.025								
	DESA. CUBIERTA TELA RABIO 14 BARRIO	M2	177.85	184.50	\$ 25.446	\$ 4,713.025								
	DESA. CUBIERTA TELA RABIO 15 BARRIO	M2	177.85	184.50	\$ 25.446	\$ 4,713.025								
	DESA. CUBIERTA TELA RABIO 16 BARRIO	M2	177.85	184.50	\$ 25.446	\$ 4,713.025								
	DESA. CUBIERTA TELA RABIO 17 BARRIO	M2	177.85	184.50	\$ 25.446	\$ 4,713.025								
	DESA. CUBIERTA TELA RABIO 18 BARRIO	M2	177.85	184.50	\$ 25.446	\$ 4,713.025								
	DESA. CUBIERTA TELA RABIO 19 BARRIO	M2	177.85	184.50	\$ 25.446	\$ 4,713.025								
	DESA. CUBIERTA TELA RABIO 20 BARRIO	M2	177.85	184.50	\$ 25.446	\$ 4,713.025								
	DESA. CUBIERTA TELA RABIO 21 BARRIO	M2	177.85	184.50	\$ 25.446	\$ 4,713.025								
	DESA. CUBIERTA TELA RABIO 22 BARRIO	M2	177.85	184.50	\$ 25.446	\$ 4,713.025								
	DESA. CUBIERTA TELA RABIO 23 BARRIO	M2	177.85	184.50	\$ 25.446	\$ 4,713.025								
	DESA. CUBIERTA TELA RABIO 24 BARRIO	M2	177.85	184.50	\$ 25.446	\$ 4,713.025								
	DESA. CUBIERTA TELA RABIO 25 BARRIO	M2	177.85	184.50	\$ 25.446	\$ 4,713.025								
	DESA. CUBIERTA TELA RABIO 26 BARRIO	M2	177.85	184.50	\$ 25.446	\$ 4,713.025								
	DESA. CUBIERTA TELA RABIO 27 BARRIO	M2	177.85	184.50	\$ 25.446	\$ 4,713.025								
	DESA. CUBIERTA TELA RABIO 28 BARRIO	M2	177.85	184.50	\$ 25.446	\$ 4,713.025								
	DESA. CUBIERTA TELA RABIO 29 BARRIO	M2	177.85	184.50	\$ 25.446	\$ 4,713.025								
	DESA. CUBIERTA TELA RABIO 30 BARRIO	M2	177.85	184.50	\$ 25.446	\$ 4,713.025								
	DESA. CUBIERTA TELA RABIO 31 BARRIO	M2	177.85	184.50	\$ 25.446	\$ 4,713.025								
	DESA. CUBIERTA TELA RABIO 32 BARRIO	M2	177.85	184.50	\$ 25.446	\$ 4,713.025								
	DESA. CUBIERTA TELA RABIO 33 BARRIO	M2	177.85	184.50	\$ 25.446	\$ 4,713.025								
	DESA. CUBIERTA TELA RABIO 34 BARRIO	M2	177.85	184.50	\$ 25.446	\$ 4,713.025								
	DESA. CUBIERTA TELA RABIO 35 BARRIO	M2	177.85	184.50	\$ 25.446	\$ 4,713.025								
	DESA. CUBIERTA TELA RABIO 36 BARRIO	M2	177.85	184.50	\$ 25.446	\$ 4,713.025								
	DESA. CUBIERTA TELA RABIO 37 BARRIO	M2	177.85	184.50	\$ 25.446	\$ 4,713.025								
	DESA. CUBIERTA TELA RABIO 38 BARRIO	M2	177.85	184.50	\$ 25.446	\$ 4,713.025								
	DESA. CUBIERTA TELA RABIO 39 BARRIO	M2	177.85	184.50	\$ 25.446	\$ 4,713.025								
	DESA. CUBIERTA TELA RABIO 40 BARRIO	M2	177.85	184.50	\$ 25.446	\$ 4,713.025								
	DESA. CUBIERTA TELA RABIO 41 BARRIO	M2	177.85	184.50	\$ 25.446	\$ 4,713.025								
	DESA. CUBIERTA TELA RABIO 42 BARRIO	M2	177.85	184.50	\$ 25.446	\$ 4,713.025								
	DESA. CUBIERTA TELA RABIO 43 BARRIO	M2	177.85	184.50	\$ 25.446	\$ 4,713.025								
	DESA. CUBIERTA TELA RABIO 44 BARRIO	M2	177.85	184.50	\$ 25.446	\$ 4,713.025								
	DESA. CUBIERTA TELA RABIO 45 BARRIO	M2	177.85	184.50	\$ 25.446	\$ 4,713.025								
	DESA. CUBIERTA TELA RABIO 46 BARRIO	M2	177.85	184.50	\$ 25.446	\$ 4,713.025								
	DESA. CUBIERTA TELA RABIO 47 BARRIO	M2	177.85	184.50	\$ 25.446	\$ 4,713.025								
	DESA. CUBIERTA TELA RABIO 48 BARRIO	M2	177.85	184.50	\$ 25.446	\$ 4,713.025								
	DESA. CUBIERTA TELA RABIO 49 BARRIO	M2	177.85	184.50	\$ 25.446	\$ 4,713.025								
	DESA. CUBIERTA TELA RABIO 50 BARRIO	M2	177.85	184.50	\$ 25.446	\$ 4,713.025								
	DESA. CUBIERTA TELA RABIO 51 BARRIO	M2	177.85	184.50	\$ 25.446	\$ 4,713.025								
	DESA. CUBIERTA TELA RABIO 52 BARRIO	M2	177.85	184.50	\$ 25.446	\$ 4,713.025								
	DESA. CUBIERTA TELA RABIO 53 BARRIO	M2	177.85	184.50	\$ 25.446	\$ 4,713.025								
	DESA. CUBIERTA TELA RABIO 54 BARRIO	M2	177.85	184.50	\$ 25.446	\$ 4,713.025								
	DESA. CUBIERTA TELA RABIO 55 BARRIO	M2	177.85	184.50	\$ 25.446	\$ 4,713.025								
	DESA. CUBIERTA TELA RABIO 56 BARRIO	M2	177.85	184.50	\$ 25.446	\$ 4,713.025								
	DESA. CUBIERTA TELA RABIO 57 BARRIO	M2	177.85	184.50	\$ 25.446	\$ 4,713.025								
	DESA. CUBIERTA TELA RABIO 58 BARRIO	M2	177.85	184.50	\$ 25.446	\$ 4,713.025								
	DESA. CUBIERTA TELA RABIO 59 BARRIO	M2	177.85	184.50	\$ 25.446	\$ 4,713.025								
	DESA. CUBIERTA TELA RABIO 60 BARRIO	M2	177.85	184.50	\$ 25.446	\$ 4,713.025								
	DESA. CUBIERTA TELA RABIO 61 BARRIO	M2	177.85	184.50	\$ 25.446	\$ 4,713.025								
	DESA. CUBIERTA TELA RABIO 62 BARRIO	M2	177.85	184.50	\$ 25.446	\$ 4,713.025								
	DESA. CUBIERTA TELA RABIO 63 BARRIO	M2	177.85	184.50	\$ 25.446	\$ 4,713.025								
	DESA. CUBIERTA TELA RABIO 64 BARRIO	M2	177.85	184.50	\$ 25.446	\$ 4,713.025								
	DESA. CUBIERTA TELA RABIO 65 BARRIO	M2	177.85	184.50	\$ 25.446	\$ 4,713.025								
	DESA. CUBIERTA TELA RABIO 66 BARRIO	M2	177.85	184.50	\$ 25.446	\$ 4,713.025								
	DESA. CUBIERTA TELA RABIO 67 BARRIO	M2	177.85	184.50	\$ 25.446	\$ 4,713.025								
	DESA. CUBIERTA TELA RABIO 68 BARRIO	M2	177.85	184.50	\$ 25.446	\$ 4,713.025								
	DESA. CUBIERTA TELA RABIO 69 BARRIO	M2	177.85	184.50	\$ 25.446	\$ 4,713.025								
	DESA. CUBIERTA TELA RABIO 70 BARRIO	M2	177.85	184.50	\$ 25.446	\$ 4,713.025								
	DESA. CUBIERTA TELA RABIO 71 BARRIO	M2	177.85	184.50	\$ 25.446	\$ 4,713.025								
	DESA. CUBIERTA TELA RABIO 72 BARRIO	M2	177.85	184.50	\$ 25.446	\$ 4,713.025								
	DESA. CUBIERTA TELA RABIO 73 BARRIO	M2	177.85	184.50	\$ 25.446	\$ 4,713.025								
	DESA. CUBIERTA TELA RABIO 74 BARRIO	M2	177.85	184.50	\$ 25.446	\$ 4,713.025								
	DESA. CUBIERTA TELA RABIO 75 BARRIO	M2	177.85	184.50	\$ 25.446	\$ 4,713.025								
	DESA. CUBIERTA TELA RABIO 76 BARRIO	M2	177.85	184.50	\$ 25.446	\$ 4,713.025								
	DESA. CUBIERTA TELA RABIO 77 BARRIO	M2	177.85	184.50	\$ 25.446	\$ 4,713.025								
	DESA. CUBIERTA TELA RABIO 78 BARRIO	M2	177.85	184.50	\$ 25.446	\$ 4,713.025								
	DESA. CUBIERTA TELA RABIO 79 BARRIO	M2	177.85	184.50	\$ 25.446	\$ 4,713.025								
	DESA. CUBIERTA TELA RABIO 80 BARRIO	M2	177.85	184.50	\$ 25.446	\$ 4,713.025								
	DESA. CUBIERTA TELA RABIO 81 BARRIO	M2	177.85	184.50	\$ 25.446	\$ 4,713.025								
	DESA. CUBIERTA TELA RABIO 82 BARRIO	M2	177.85	184.50	\$ 25.446	\$ 4,713.025								
	DESA. CUBIERTA TELA RABIO 83 BARRIO	M2	177.85	184.50	\$ 25.446	\$ 4,713.025								
	DESA. CUBIERTA TELA RABIO 84 BARRIO	M2	177.85	184.50	\$ 25.446	\$ 4,713.025								
	DESA. CUBIERTA TELA RABIO 85 BARRIO	M2	177.85	184.50	\$ 25.446	\$ 4,713.025								
	DESA. CUBIERTA TELA RABIO 86 BARRIO	M2	177.85	184.50	\$ 25.446	\$ 4,713.025								
	DESA. CUBIERTA TELA RABIO 87 BARRIO	M2	177.85	184.50	\$ 25.446	\$ 4,713.025								
	DESA. CUBIERTA TELA RABIO 88 BARRIO	M2	177.85	184.50	\$ 25.446	\$ 4,713.025								
	DESA. CUBIERTA TELA RABIO 89 BARRIO	M2	177.85	184.50	\$ 25.446	\$ 4,713.025								
	DESA. CUBIERTA TELA RABIO 90 BARRIO	M2	177.85	184.50	\$ 25.446	\$ 4,713.025								
	DESA. CUBIERTA TELA RABIO 91 BARRIO	M2	177.85	184.50	\$ 25.446	\$ 4,713.025								
	DESA. CUBIERTA TELA RABIO 92 BARRIO	M2	177.85	184.50	\$ 25.446	\$ 4,713.025								
	DESA. CUBIERTA TELA RABIO 93 BARRIO	M2	177.85	184.50	\$ 25.446	\$ 4,713.025								
	DESA. CUBIERTA TELA RABIO 94 BARRIO	M2	177.85	184.50	\$ 25.446	\$ 4,713.025								
	DESA. CUBIERTA TELA RABIO 95 BARRIO	M2	177.85	184.50	\$ 25.446	\$ 4,713.025								
	DESA. CUBIERTA TELA RABIO 96 BARRIO	M2	177.85	184.50	\$ 25.446	\$ 4,713.025			</					

Item	DESCRIPCION (Corresponde a los items o productos contratados)	UNID	CONTRATO CONDICIONES ACTUALIZADOS					CANTIDADES			VALORES			SALDOS			
			CANTIDAD INICIAL CONTRATACION	CANTIDAD ACTUALIZADA SEGUN ACTA DE BALANCE NO. 1	VALOR UNITARIO \$	VALOR TOTAL \$	ACUMULADO ANTERIOR	PRESENTE MES	ACUMULADO TOTAL	ACUMULADO ANTERIOR \$	PRESENTE MES \$	ACUMULADO TOTAL \$	CANT	VALOR \$			
EL CONTRATISTA:															VA. SUPERVISOR:		
Finca:  Nombre: GABRIELA VELAZQUEZ GONZALEZ Nombre: LUIS LEON CONTRASTA O DIRECTOR DE OBRA															Finca:  Nombre: GLORIA JULIAN SAavedra LENIS Nombre: SUPERVISOR INCIVA		

VALOR IMPREVISTOS EN EL ACTA

\$ 2,637.913

[Signature]

TOTAL IMPREVISTOS

\$ 2,637,913

MAURICIO HOLGUIN GUERRERO
REPRESENTANTE LEGAL

NO'ABRE: GLORIA LILIAN SAAVEDRA LENIS
SUPERVISORA



INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN Y PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL
DEL VALLE DEL CAUCA

ACTA DE MAYORES, MENORES CANTIDADES DE OBRA E ITEMS NO PREVISTOS, BALANCE DE OBRA

FECHA PRESENTE ACTA	31 DE DICIEMBRE DE 2025	ACTA No.	1
CONTRATO No.	040-10.04.25.005 DEL 2025		
OBJETO:	CONTRATAR UNA (1) PERSONA NATURAL, JURÍDICA O PLURAL CON EL FIN DE EJECUTAR BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS ADECUACIONES CASA GUADUA, CENTRO OPERATIVO MUSEO ARQUEOLÓGICO CALIMA EL DARIÉN, CALLE 10 # 12 - 50, MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIÉN, VALLE DEL CAUCA		
CONTRATISTA:	MAURICIO HOLGUIN GUERRERO	NIT - CC	16.758.135-8
VALOR CONTRATADO:	\$ 366.689.863,00		
PLAZO DE EJECUCIÓN	EL PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DEL 2025 Y SERÁ CONTADO A PARTIR DEL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO Y LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO		
FECHA DE INICIO	11 DE DICIEMBRE DE 2025		
PRÓRROGAS	N/A		
SUSPENSIÓN 1	N/A		
REINICIO 1	N/A		
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE DICIEMBRE DE 2025		
INTERVENIOR:	N/A	NIT - CC	N/A
SUPERVISOR:	GLORIA LILIAN SAAVEDRA LEMIS		

Mediante el presente documento INCIVA Y EL CONTRATISTA, fijan el balance actual de mayores, menores cantidades de obra e items no previstos en las condiciones que se detallan a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN (Corresponde a los ítems o productos contratados)	UNIDAD	CONTRATO. CONDICIONES ACTUALES			CANTIDADES		VALORES		CANTIDAD REAL, NUEVAS CONDICIONES CONTRACTUALES	VALOR TOTAL
			CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL \$	MAYORES (+)	MENORES (-)	MAYORES (+)	MENORES (-)		
1	PRELIMINARES										
	LOCALIZACIÓN, REPLANTEO OBRA ARQUITECTON.	M2	179,88	\$ 9.441,00	\$ 1.698.247,00	10,62	0,00	\$ 100.263	\$ -	190,50	\$ 1.798.511,00
	CERRAMIENTO TEJA FIB. TEJIDA H=2,10M-BORD	ML	64,00	\$ 19.464,00	\$ 1.245.696,00	0,00	0,00	\$ -	\$ -	64,00	\$ 1.245.696,00
	LOCALIZACIÓN, REPLANTEO OBRA ARQUITECTON. (RAMPA)	M2	13,57	\$ 9.441,00	\$ 128.114,00	0,00	0,00	\$ -	\$ -	13,57	\$ 128.114,00
2	DESMONTES Y DEMOLICIONES										
	DESM. CUBIERTA TEJA BARRO	M2	179,88	\$ 27.816,00	\$ 5.003.542,00	10,62	0,00	\$ 296.406	\$ -	190,50	\$ 5.298.948,00
	DESM. ESTRUCTURA MADERA T BARRO	M2	179,88	\$ 36.448,00	\$ 6.376.586,00	10,62	0,00	\$ 376.468	\$ -	190,50	\$ 6.753.036,00
	DESM. CORREA VIGA-COL. UNMA. MADERA	ML	27,00	\$ 7.477,00	\$ 201.879,00	0,00	0,00	\$ -	\$ -	27,00	\$ 201.879,00
	DESM. CIELO FALSO PANEL + ESTRUCTURA	M2	27,00	\$ 14.284,00	\$ 385.668,00	0,00	0,00	\$ -	\$ -	27,00	\$ 385.668,00
	DEMOL. PISO ENCHAFE BALDOSA-MORTERO	M2	165,05	\$ 15.754,00	\$ 2.600.198,00	0,00	0,00	\$ -	\$ -	165,05	\$ 2.600.198,00
	DEMOL. ENCHAFE CERAMICO	M2	31,40	\$ 19.287,00	\$ 605.612,00	0,00	0,00	\$ -	\$ -	31,40	\$ 605.612,00
	DEMOL. ANDENCONTRAPISO CONC. E 7 & A 12CM (RAMPA)	M2	6,75	\$ 17.484,00	\$ 118.017,00	0,00	0,00	\$ -	\$ -	6,75	\$ 118.017,00
	DESM. APARATO SANITARIO	UND	4,00	\$ 63.425,00	\$ 253.700,00	0,00	0,00	\$ -	\$ -	4,00	\$ 253.700,00
	DEMOL. REPELLO	M2	31,40	\$ 13.784,00	\$ 432.818,00	0,00	0,00	\$ -	\$ -	31,40	\$ 432.818,00
	RASQUETEADO LLUADA, RESANE	M2	109,11	\$ 4.988,00	\$ 544.241,00	0,00	0,00	\$ -	\$ -	109,11	\$ 544.241,00
	DEMOL. LOSA CONCRETO E<= 15CMS	M2	6,80	\$ 40.232,00	\$ 273.578,00	0,00	6,80	\$ -	\$ 273.578	0,00	\$ -
	RETIRO ESCOMBROS MANUAL. VOL. QUETA >= 20 KM	M3	49,00	\$ 89.383,00	\$ 4.379.767,00	0,00	0,00	\$ -	\$ -	49,00	\$ 4.379.767,00
3	CUBIERTA										
	VIGA MADERA CHANIL 3x6,4MTS CEPIL. CANT.	ML	27,00	\$ 77.900,00	\$ 2.103.300,00	0,00	0,00	\$ -	\$ -	27,00	\$ 2.103.300,00
	ENTRAMADO EN GUADUA PARA TEJA FIBROCEMENTO	M2	179,88	\$ 147.152,00	\$ 26.469.702,00	10,62	0,00	\$ 1.582.754	\$ -	190,50	\$ 28.032.456,00

ITEM	DESCRIPCIÓN (Corresponde a los ítem o productos contratados)	UNIDAD	CONTRATO, CONDICIONES ACTUALES			CANTIDADES		VALORES		CANTIDAD FINAL, MEJoras CONDICIONES CONTRACTUALES	VALOR TOTAL
			CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL \$	MAYORES (+)	MENORES (-)	MAYORES (+)	MENORES (-)		
	INMUNIZACION ENTAMADO GUADUAS	M2	179,88	\$ 15.089,00	\$ 2.714.209,00	10,82	0,00	\$ 180.245	\$ -	190,50	\$ 2.874.455,00
	ESMALTE SOBRE LAMINA LLENA (BARINZ)	M2	179,88	\$ 25.132,00	\$ 4.520.744,00	10,82	0,00	\$ 266.902	\$ -	190,50	\$ 4.787.646,00
	TEJA FIBRO CEMENTO TIPO COLONIAL	M2	179,88	\$ 93.914,00	\$ 16.893.260,00	10,82	0,00	\$ 997.367	\$ -	190,50	\$ 17.890.617,00
	CABALLETE UPVC	ML	42,00	\$ 110.057,00	\$ 4.632.394,00	0,00	9,00	-	\$ 990.513	33,00	\$ 3.631.881,00
4	CIELO FALSO										
	ENTAMADO LISTON 2X3 AMARILLO C/56,6CM	M2	27,00	\$ 57.937,00	\$ 1.564.299,00	36,00	0,00	\$ 2.085.732	\$ -	63,00	\$ 3.650.031,00
	C.F. MADERA LISTON MACHIPINO C/19X,6 MADERA	M2	27,00	\$ 99.064,00	\$ 2.674.728,00	36,00	0,00	\$ 3.566.304	\$ -	63,00	\$ 6.241.032,00
	INMUNIZACION MACHIMBRE-CIELOS MADERA	M2	27,00	\$ 15.089,00	\$ 407.403,00	36,00	0,00	\$ 543.204	\$ -	63,00	\$ 950.607,00
	ESMALTE SOBRE MADERA LLENA (BARINZ)	M2	27,00	\$ 30.938,00	\$ 835.328,00	36,00	0,00	\$ 1.113.768	\$ -	63,00	\$ 1.949.094,00
	RASQUETEADA Y RESANE CIELO FALSO	M2	9,32	\$ 4.988,00	\$ 46.488,00	0,00	0,00	\$ -	\$ -	9,32	\$ 46.488,00
	ESTUCO PLASTICO CIELO (PASTA)	M2	16,12	\$ 30.912,00	\$ 498.301,00	0,00	0,00	\$ -	\$ -	16,12	\$ 498.301,00
	VINILO CIELO TIPO 1 (3M)	M2	28,28	\$ 25.994,00	\$ 735.110,00	108,00	0,00	\$ 2.755.364	\$ -	134,28	\$ 3.490.474,00
5	MUROS										
	ESTUCO PLASTICO MURO (PASTA)	M2	142,30	\$ 26.794,00	\$ 3.812.786,00	165,00	0,00	\$ 4.421.010	\$ -	307,30	\$ 8.233.796,00
	VINILO MURO TIPO 1 (3M)	M2	363,70	\$ 21.144,00	\$ 7.690.073,00	304,00	0,00	\$ 6.427.776	\$ -	667,70	\$ 14.117.849,00
	ENCHAPE CERAMICA 20X20 -1 CALIDAD	M2	31,40	\$ 107.182,00	\$ 3.365.515,00	0,00	0,00	\$ -	\$ -	31,40	\$ 3.365.515,00
	SUMINISTRO Y ADECUACIÓN DE REPELENTE AGUA INCOLORO PARA FACHADAS, INCLUYE BROCHA CERDA, RODILLO FELPA, MANO DE OBRA PINTURA 1 AYUDANTE Y 1 OFICIAL, ANDAMIO CERTIFICADO Y HERRAMIENTA MENOR	M2	148,47	\$ 68.091,00	\$ 10.109.471,00	0,00	0,00	\$ -	\$ -	148,47	\$ 10.109.471,00
6	PSOS Y RAMPA										
	ALUSTADO PISO 4 CM	M2	165,05	\$ 48.244,00	\$ 7.962.672,00	0,00	0,00	\$ -	\$ -	165,05	\$ 7.962.672,00
	CERAMICA 30,01-32,50X30,01-32,50 TRAF 3	M2	165,05	\$ 121.132,00	\$ 19.992.837,00	0,00	0,00	\$ -	\$ -	165,05	\$ 19.992.837,00
	GUARDESCOBA PORCELANATO 7X30CM	ML	86,01	\$ 29.363,00	\$ 2.528.512,00	0,00	0,00	\$ -	\$ -	86,01	\$ 2.528.512,00
	EXCAVACION TIERRA A MANO	M3	4,07	\$ 42.116,00	\$ 171.412,00	0,00	0,00	\$ -	\$ -	4,07	\$ 171.412,00
	SUB-BASE COMP. MAT. SELEC. TIPO INVIAS CON TRANSPORTE, LA ACTIVIDAD DEBE CONTENER Y EJECUTARSE CON SUB-BASE TRIPIRADA, VIBROCOMPACTADOR TIPO SALTARIN, AGUA, HERRAMIENTA MENOR Y MANO DE OBRA 3 AYUDANTES	M3	3,12	\$ 161.885,00	\$ 505.081,00	0,00	0,00	\$ -	\$ -	3,12	\$ 505.081,00
	MANO DE OBRA 3 AYUDANTES										
	MANO DE OBRA 3 AYUDANTES	KLS	30,69	\$ 17.406,00	\$ 534.190,00	0,00	0,00	\$ -	\$ -	30,69	\$ 534.190,00
	MALLA ELECTROSOOLDADA										
	CONTRAPISO REFORZADO E=10CM 3.000PSI	M2	6,82	\$ 124.977,00	\$ 852.343,00	0,00	0,00	\$ -	\$ -	6,82	\$ 852.343,00
	WGA CIMENTO ENLACE H=20-40CM 3100PSI	M3	1,44	\$ 1.340.207,00	\$ 1.929.898,00	0,00	0,00	\$ -	\$ -	1,44	\$ 1.929.898,00
	ACERO REFUERZO FLEADO 60000 PSI 420Mpa	KLS	216,00	\$ 15.358,00	\$ 3.317.328,00	0,00	0,00	\$ -	\$ -	216,00	\$ 3.317.328,00
7	ACABADOS, SUMINISTROS E INSTALACIONES										
	SUMINISTRO E INSTALACION PLACA ALIGERADA EN BLOQUELON, DIMENSIONES DEL BLOQUELON 80CM X 20CM X 8CM, EL APU INCLUYE BLOQUELON, PERIL 6M PLACA FACIL 1 4MM 26,46KG, CHAZOS EXPANDIBLE 3/8", MANO DE OBRA 2 AYUDANTES Y 1 OFICIAL, HERRAMIENTA MENOR Y ANDAMIO CERTIFICADO	M2	6,80	\$ 240.149,00	\$ 1.633.013,00	0,00	6,80	\$ -	\$ 1.633.013	0,00	\$ -
	SANTARIO LINEA MEDIA DS	UND	2,00	\$ 481.924,00	\$ 963.848,00	0,00	0,00	\$ -	\$ -	2,00	\$ 963.848,00
	LAVAMANOS COLGAR LINEA MEDIA	UND	2,00	\$ 309.034,00	\$ 618.068,00	0,00	0,00	\$ -	\$ -	2,00	\$ 618.068,00
	GRIFO DUCHA SENCILLA (MED)	UND	2,00	\$ 88.257,00	\$ 176.514,00	0,00	0,00	\$ -	\$ -	2,00	\$ 176.514,00
	LAVAPLATOS (S) A INOX 40X40X18-20CM DR	UND	1,00	\$ 1.067.871,00	\$ 1.067.871,00	0,00	0,00	\$ -	\$ -	1,00	\$ 1.067.871,00
	ESPEJO CLARO DE 4 MM	M2	2,00	\$ 133.282,00	\$ 266.564,00	0,00	0,00	\$ -	\$ -	2,00	\$ 266.564,00
	ESMALTE NAVE METALICA H=2,2M A<=1,0M 2C	UND	8,00	\$ 81.244,00	\$ 649.952,00	0,00	8,00	\$ -	\$ 649.952	0,00	\$ -
	ESMALTE MARCO METALICO 0,70-1,00	UND	8,00	\$ 44.750,00	\$ 358.000,00	0,00	8,00	\$ -	\$ 358.000	0,00	\$ -
	ESMALTE RELAS - VENTANAS	M2	28,00	\$ 38.511,00	\$ 1.078.308,00	0,00	0,00	\$ -	\$ -	28,00	\$ 1.078.308,00

ITEM	DESCRIPCION (Corresponde a los Items o productos contratados)	UNIDAD	CONTRATO, CONDICIONES ACTUALES			CANTIDADES		VALORES		CANTIDAD FINAL, NUEVAS CONDICIONES CONTRACTUALES	VALOR TOTAL
			CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL \$	MAYORES (+)	MENORES (-)	MAYORES (+)	MENORES (-)		
	LIJADA, RESANE, INMUNIZACION Y BARNIZ DE REJA EN MADERA ZONA GRADAS INTERNAS, INCLUYE MANO DE OBRA 2 AYUDANTES Y 1 OFICIAL, HERRAMIENTA MENOR	UND	1.00	\$ 3.628.395.00	\$ 3.628.395.00	0.00	0.00	\$ -	\$ -	1.00	\$ 3.628.395.00
	ESMALTE GUADUAS VERTICALES Y MUROS	ML	120.00	\$ 8.572.00	\$ 1.028.640.00	0.00	0.00	\$ -	\$ -	120.00	\$ 1.028.640.00
	DESMONTE, RETIRO Y REPOSICION DE GUADUAS MAL ESTADO UBICADAS VERTICALMENTE SOBRE MUROS DE 3 METROS DE ALTO, CADA SET DE GUADUAS INCLUYE LO SIGUIENTE: 20 GUADUAS, INMUNIZANTE MADERA, BARNIZ, MORTERO 1:3 DE PEGA, MANO DE OBRA 2 AYUDANTES Y 1 OFICIAL Y HERRAMIENTA MENOR	UND	3.00	\$ 7.208.010.00	\$ 21.624.030.00	0.00	0.00	\$ -	\$ -	3.00	\$ 21.624.030.00
	ACOM.E 26(2# 10+1#10) 3/4" EMT	ML	300.00	\$ 59.271.00	\$ 17.781.300.00	0.00	300.00	\$ -	\$ 17.781.300	0.00	\$ -
	TUBERIA EMT 3/4	ML	300.00	\$ 22.767.00	\$ 6.830.100.00	0.00	282.00	\$ -	\$ 6.420.284	18.00	\$ 409.806.00
	UNION EMT 3/4	UND	20.00	\$ 7.274.00	\$ 145.480.00	0.00	14.00	\$ -	\$ 101.836	6.00	\$ 43.644.00
	TABLERO 2E 12 CITOS TQCP	UND	1.00	\$ 564.858.00	\$ 564.858.00	0.00	1.00	\$ -	\$ 564.858	0.00	\$ -
	BREAKER 4E DESDE 15 HASTA 60 AMP	UND	12.00	\$ 80.633.00	\$ 967.596.00	0.00	2.00	\$ -	\$ 161.266	10.00	\$ 806.330.00
	CURVA EMT 3/4	UND	50.00	\$ 4.738.00	\$ 236.950.00	0.00	46.00	\$ -	\$ 217.984	4.00	\$ 18.956.00
	SWTCH E S2	UND	8.00	\$ 32.384.00	\$ 259.072.00	0.00	0.00	\$ -	\$ -	8.00	\$ 259.072.00
	TOMA BLANCO NORMAL	UND	10.00	\$ 56.521.00	\$ 565.210.00	10.00	0.00	\$ 565.210	\$ -	20.00	\$ 1.130.420.00
	SALIDA S2 EMT	UND	8.00	\$ 235.394.00	\$ 1.883.152.00	0.00	0.00	\$ -	\$ -	8.00	\$ 1.883.152.00
	SAL TOMA 120 EMT	UND	10.00	\$ 198.693.00	\$ 1.986.930.00	10.00	0.00	\$ 1.986.930	\$ -	20.00	\$ 3.973.860.00
	SAL LAMP EMT	UND	15.00	\$ 156.407.00	\$ 2.346.105.00	5.00	0.00	\$ 782.035	\$ -	20.00	\$ 3.128.140.00
	BALA PANEL LED 18W	UND	15.00	\$ 62.955.00	\$ 944.370.00	0.00	15.00	\$ -	\$ 944.370	0.00	\$ -
	TUB PVC 2 SANI	ML	120.00	\$ 25.831.00	\$ 3.111.720.00	0.00	116.00	\$ -	\$ 3.007.986	4.00	\$ 103.724.00
	TUB PVC 4 SANI	ML	150.00	\$ 51.465.00	\$ 7.719.750.00	0.00	147.00	\$ -	\$ 7.565.355	3.00	\$ 154.395.00
	CODO SANITARIO PVC 90 CC-2	UND	10.00	\$ 4.351.00	\$ 43.510.00	0.00	6.00	\$ -	\$ 26.106	4.00	\$ 17.404.00
	CODO SANITARIO PVC 90 CC-4"	UND	10.00	\$ 18.887.00	\$ 188.870.00	0.00	8.00	\$ -	\$ 151.096	2.00	\$ 37.774.00
	YEE SANITARIA DOBLE PVC 4	UND	10.00	\$ 60.038.00	\$ 600.390.00	0.00	10.00	\$ -	\$ 600.390	0.00	\$ -
	REDUCCION SANITARIA PVC 4X2	UND	12.00	\$ 13.469.00	\$ 161.628.00	0.00	12.00	\$ -	\$ 161.628	0.00	\$ -
	CALLA INSPECCION 100X100 CM (CONCRETO)	UND	8.00	\$ 932.154.00	\$ 7.457.232.00	0.00	8.00	\$ -	\$ 7.457.232	0.00	\$ -
8	MUROS JARDIN ZONA CASA MUSEO										
	LOCALIZACION-REPLANTEO OBRA ARQUITECTON.	M2	42.00	\$ 9.441.00	\$ 396.522.00	0.00	0.00	\$ -	\$ -	42.00	\$ 396.522.00
	DEMOL MURO LAD. SOGA	M2	42.00	\$ 11.857.00	\$ 497.994.00	0.00	0.00	\$ -	\$ -	42.00	\$ 497.994.00
	DEMOL ANDENCONTRAPISO CONC.E 7.6 A 12CM	M2	42.00	\$ 10.936.00	\$ 459.438.00	0.00	0.00	\$ -	\$ -	42.00	\$ 459.438.00
	RETIRO ESCOMBROS MANUAL - VOLQUETA +*20 KM	M3	7.00	\$ 89.383.00	\$ 625.681.00	0.00	0.00	\$ -	\$ -	7.00	\$ 625.681.00
	EXCAVACION TIERRA A MANO	M3	3.78	\$ 42.116.00	\$ 159.198.00	0.00	0.00	\$ -	\$ -	3.78	\$ 159.198.00
	RELLENO ROCAMUERTA COMPACT.SALTARIN	M3	1.26	\$ 106.684.00	\$ 134.422.00	0.00	0.00	\$ -	\$ -	1.26	\$ 134.422.00
	VIGA CIMENTO ENLACE H=20-40CM 3100PSI	M3	1.64	\$ 1.340.207.00	\$ 2.197.938.00	0.00	0.00	\$ -	\$ -	1.64	\$ 2.197.938.00
	ACERO REFUERZO FLEADO 50000 PSI 420Mpa	KL.S	246.00	\$ 15.356.00	\$ 3.778.068.00	0.00	0.00	\$ -	\$ -	246.00	\$ 3.778.068.00
	MURO LAD.SOGA LIMPIO 2C	M2	29.40	\$ 322.856.00	\$ 9.481.966.00	0.00	0.00	\$ -	\$ -	29.40	\$ 9.481.966.00
9	ASEO	M2	28.40	\$ 43.030.00	\$ 1.265.082.00	0.00	0.00	\$ -	\$ -	29.40	\$ 1.265.082.00
	REPELO MURO 1:3	M2	29.40	\$ 26.794.00	\$ 787.744.00	0.00	0.00	\$ -	\$ -	29.40	\$ 787.744.00
	ESTUCCO PLASTICO MURO [PASTA]	M2	29.40	\$ 15.263.00	\$ 448.732.00	0.00	0.00	\$ -	\$ -	29.40	\$ 448.732.00
	KORAZA 12M	M2	29.40	\$ 15.263.00	\$ 448.732.00	0.00	0.00	\$ -	\$ -	29.40	\$ 448.732.00
	TUB PVC 2 SANI	ML	6.00	\$ 25.931.00	\$ 155.586.00	0.00	0.00	\$ -	\$ -	6.00	\$ 155.586.00
	ACARREOS INTERNOS										
	ACARREO MATERIALES ESCOMBROS 10 PERS	HC	16.00	\$ 258.878.00	\$ 4.142.064.00	0.00	0.00	\$ -	\$ -	16.00	\$ 4.142.064.00
	NP										
	LIMPIEZA GENERAL	M2	221.88	\$ 5.676.00	\$ 1.259.391.00	0.00	0.00	\$ -	\$ -	221.88	\$ 1.259.391.00
	NO PREVISTOS										
NP1	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIAS 20W	UND	0.00	\$ 36.942.00	\$ -	16.00	0.00	\$ 575.072	\$ -	16.00	\$ 575.072.00

ITEM	DESCRIPCION (Corresponde a los items o productos contratados)	UNIDAD	CONTRATO. CONDICIONES ACTUALES			CANTIDADES		VALORES		CANTIDAD FINAL MENUS CONDICIONES CONTRACTUALES	VALOR TOTAL
			CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL \$	MAYORES (+)	MEMORES (-)	MAYORES (+)	MEMORES (-)		
NP2	SUMINISTRO E INSTALACION REFLECTOR LED 30 W	UND	0.00	\$ 40.942.00	\$ -	4.00	0.00	\$ 163.768	\$ -	4.00	\$ 163.768.00
NP3	RETIRO DE SALDOS EN SITIO	M3	0.00	\$ 11.061.00	\$ -	42.00	0.00	\$ 464.562	\$ -	42.00	\$ 464.562.00
NP4	TRANSPORTE DE MATERIALES Y EQUIPOS	UND	0.00	\$ 61.475.00	\$ -	6.00	0.00	\$ 368.850	\$ -	6.00	\$ 368.850.00
NP5	SUMINISTRO E INSTALACION TELA ASFALTICA CON SUBSTRATOS DE PAPEL KRAFT 60 G/M2 IMPREGNADA EN SUS 2 CARA POR ASFALTO. TERMINADO COM PULETLENO DESPRENDIBLE. INCLUYE MANO DE OBRA ALBANILERIA 2 AYUDANTES - 1 OFICIAL. ANDAMIO CERTIFICADO Y HERRAMIENTA MENOR	M2	0.00	\$ 34.048.00	\$ -	31.00	0.00	\$ 1.055.488	\$ -	31.00	\$ 1.055.488.00
NP6	COLUMNA CONCRETO 3000 PSI	M3	0.00	\$ 1.934.088.00	\$ -	0.60	0.00	\$ 1.160.453	\$ -	0.60	\$ 1.160.453.00
NP7	RECORRIDO DE CUBIERTA INCLUYE DESMONTAJE DE TEJA EN ZONA MAS AFECTADA POR LA VELETACION CRECIENTE Y HOJAS SATURADAS EN CUBIERTA. CAMBIO DE TEJAS ROTAS Y ACOMODACION DE TEJAS EN MALA POSICION	M2	0.00	\$ 47.338.46	\$ -	106.00	0.00	\$ 5.017.877	\$ -	106.00	\$ 5.017.877.00
NP8	LOCALIZACION-REPUNTEO PARQUES Z VERDES	M2	0.00	\$ 2.663.00	\$ -	106.00	0.00	\$ 282.278	\$ -	106.00	\$ 282.278.00
NP9	TEJA BARRO NORMAL	M2	0.00	\$ 60.117.00	\$ -	20.00	0.00	\$ 1.202.340	\$ -	20.00	\$ 1.202.340.00
NP10	LIMPIEZA LAVADO SUPERFICIE. EQ. PRESION	M2	0.00	\$ 4.351.00	\$ -	129.00	0.00	\$ 561.279	\$ -	129.00	\$ 561.279.00
NP11	REPELLO MURO 1:3	M2	0.00	\$ 37.409.00	\$ -	129.00	0.00	\$ 4.825.761	\$ -	129.00	\$ 4.825.761.00
NP12	KORAZA 2M	M2	0.00	\$ 18.593.00	\$ -	184.00	0.00	\$ 3.421.112	\$ -	184.00	\$ 3.421.112.00
NP13	SUMINISTRO Y APLICACION GRANIPLAST	M2	0.00	\$ 15.239.00	\$ -	8.00	0.00	\$ 121.912	\$ -	8.00	\$ 121.912.00
NP14	PINTURA TEJA FIBROCEMENTO COLOMIAL UNA CARA 2M	M2	0.00	\$ 9.581.00	\$ -	86.77	0.00	\$ 831.332	\$ -	86.77	\$ 831.332.00
NP15	ESMALTE SOBRE MADERA LLENA	M2	0.00	\$ 20.100.00	\$ -	50.15	0.00	\$ 1.007.952	\$ -	50.15	\$ 1.007.952.00
SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS						\$ 263.791.268,00		\$ 49.086.774,00	\$ 49.086.777,00		\$ 263.791.268,00
TOTAL COSTOS DIRECTOS						\$ 263.791.268,00		\$ 49.086.774,00	\$ 49.086.777,00		\$ 263.791.268,00
COSTOS INDIRECTOS						\$ 102.878.595,00		\$ 19.136.042,00	\$ 19.136.043,00		\$ 102.878.595,00
	ADMINISTRACIÓN		39.00%		\$ 102.878.595,00			\$ 19.136.042,00	\$ 19.136.043,00		\$ 102.878.595,00
	IMPREVISTOS		32.00%		\$ 84.413.206,00			\$ 6.123.533,00	\$ 6.123.534,00		\$ 84.413.206,00
			1.00%		\$ 2.637.913,00			\$ 191.360,00	\$ 191.360,00		\$ 2.637.913,00
	UTILIDAD		6.00%		\$ 15.827.476,00			\$ 1.148.163,00	\$ 1.148.163,00		\$ 15.827.476,00
CERTIFICACIÓN RETIE											\$ -
COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS						\$ 366.669.863,00		\$ 68.202.816,00	\$ 68.202.820,00		\$ 366.669.863,00
DIFERENCIA CONTRATO INICIAL VS. CONDICIONES ACTUALIZADAS											-

Nota: Con la presente acta se deja constancia que las mayores y menores cantidades de obra aquí contenidas, se encuentran comprometidas directamente con el objeto y naturaleza del contrato de obra y que son requeridas para garantizar la calidad y cumplimiento de los trabajos a ejecutar.

EL CONTRATISTA:

VB. SUPERVISOR



Firma: 

ITEM	DESCRIPCION (Corresponde a los items o productos contratados)	UNIDAD	CONTRATO. CONDICIONES ACTUALES			CANTIDADES		VALORES		CANTIDAD FINAL MENUS CONDICIONES CONTRACTUALES	VALOR TOTAL
			CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL \$	MAYORES (+)	MENORES (-)	MAYORES (+)	MENORES (-)		
Nombre: MAURICIO HOLGUIN GUERRERO REF. LEGAL CONTRATISTA O DIRECTOR DE OBRA Nombre: GLORIA LILIAN SAAVEDRA LENIS SUPERVISOR INCIVA											

 INCIVA INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA Y PATRIMONIO INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN Y PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL VALLE DEL CAUCA APUS NO PREVISTOS O COMPLEMENTARIOS		CONTRATO No. 040.10.04.25.005 DEL 2025 CONTRATISTA MAURICIO HOLGUIN GUERRERO GLORIA LILIAN SAAVEDRA LENIS OBJETO CONTRATAR UNA (1) PERSONA NATURAL, JURÍDICA O PLURAL CON EL FIN DE EJECUTAR BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FUOS LAS ADECUACIONES CASA GUADUA, CENTRO OPERATIVO MUSEO ARQUEOLÓGICO CALIMA EL DARIEN, CALLE 10 # 12- 50, MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN, VALLE DEL CAUCA SUPERVISOR
--	--	---

SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIAS 20W						
Unidad: UND						
DESCRIPCION	UND	CANT	DESP %	PRECIO UNIT	VALOR TOTAL	
MATERIALES						
LUMINARIAS LED 20W	UND	1		21.900.00	21.900.00	
MANO DE OBRA						
M.O. ELECTRICAS Y AYUDANTE 1 OFI	HO	02		67.574.00	13.514.80	
EQUIPO						
HERRAMIENTA MENOR	GLB	01		527.10	527.10	
OTROS						
SUBTOTAL EQUIPO				527.10	527.10	
SUBTOTAL OTROS						
COSTO DIRECTO				35.941.90	35.941.90	
Unidad: UND						

SUMINISTRO E INSTALACION REFLECTOR LED 30 W						
Unidad: UND						
DESCRIPCION	UND	CANT	DESP %	PRECIO UNIT	VALOR TOTAL	
MATERIALES						
REFLECTOR LED 30 W	UND	1		26.900.00	26.900.00	
MANO DE OBRA						
M.O. ELECTRICAS Y AYUDANTE 1 OFI	HO	02		67.574.00	13.514.80	
EQUIPO						
HERRAMIENTA MENOR	GLB	01		527.10	527.10	
OTROS						
SUBTOTAL EQUIPO				527.10	527.10	
SUBTOTAL OTROS						
COSTO DIRECTO				40.941.90	40.941.90	
Unidad: UND						

RETIRO DE SADOS EN SITIO						
Unidad: M3						
DESCRIPCION	UND	CANT	DESP %	PRECIO UNIT	VALOR TOTAL	
MATERIALES						
SUBTOTAL MATERIALES						
MANO DE OBRA						
M.O. ALBAÑILERIA 2 AYUDANTE 1 OFI	HO	014		72.172.50	10.104.15	
EQUIPO						
SUBTOTAL MANO DE OBRA				72.172.50	10.104.15	
OTROS						
SUBTOTAL EQUIPO				527.10	527.10	
HERRAMIENTA MENOR	GLB	01		527.10	527.10	
CARRETA TIPO BUCAR	DIA	007		4.844.00	339.08	
OTROS						
SUBTOTAL OTROS						
COSTO DIRECTO				11.091.26	11.091.26	
Unidad: UND						

TRANSPORTE DE MATERIALES Y EQUIPOS						
Unidad: UND						
DESCRIPCION	UND	CANT	DESP %	PRECIO UNIT	VALOR TOTAL	
MATERIALES						
SUBTOTAL MATERIALES						

MANO DE OBRA		M.O. ALBANILERIA ZAYUDANTE 1 OFI		HC		0.35		SUBTOTAL MANO DE OBRA		23 772.00		26 476.20	
EQUIPO		HERRAMIENTA MENOR		CLB		0.1		527.10					
VOLQUETA 3 MS		VJB				0.6		33 100.50					
CARRETA TIPO BUCO		DIA				0.5		4 944.00					
SUBTOTAL EQUIPO								38 004.60					
OTROS													
SUBTOTAL OTROS													
COSTO DIRECTO								51 474.80				51 474.80	

AUTOMPO CERTIFICADO		UNO		0.34	18 500.00	5 560.00	6 077.10
OTROS							
COSTO DIRECTO						47 338.40	

LOCALIZACION-REPLANTEO PARQUES-Z VERDES		UNIDAD: M2					
DESCRIPCION	UNID	CANT	DESP %	PRECIO UNIT	VALOR TOTAL		
MATERIALES							
PIOLA GRUESA 50 METROS	ROL	0.01		4 725.00	47.25		
PUNTLA 2 CC	LBS	0.01		6 897.00	68.97		
LUSTON 2X2X300 OTOSBO	UNO	0.03		10 434.00	313.02		
SUBTOTAL MATERIALES					429.24		
MANO DE OBRA							
M.O. ALBANILERIA 2 AYUDANTE-1 OFI	HC	0.015		72 772.00	1 091.58		
M.O. TOPOGRAFIA 1 CADENERO-1 TOP	HC	0.0029		211 875.00	614.43		
SUBTOTAL MANO DE OBRA					1 706.01		
EQUIPO							
HERRAMIENTA MENOR	CLB	0.1		5 271.00	527.10		
SUBTOTAL EQUIPO					527.10		
COSTO DIRECTO					2 662.35		
						2 863.00	

TEJA BARRO NORMAL		UNIDAD: M2					
DESCRIPCION	UNID	CANT	DESP %	PRECIO UNIT	VALOR TOTAL		
MATERIALES							
TEJA BARRO COMUN 15X35CM	UNO	28		1 184.00	33 152.00		
SUBTOTAL MATERIALES					33 152.00		
MANO DE OBRA							
M.O. ALBANILERIA 1 AYUDANTE-1 OFI	HC	0.401835535		51 060.00	20 687.41		
SUBTOTAL MANO DE OBRA					20 687.41		
EQUIPO							
HERRAMIENTA MENOR	CLB	0.1		5 271.00	527.10		
AUTOMPO CERTIFICADO	UNO	0.3		18 500.00	5 560.00		
SUBTOTAL EQUIPO					6 077.10		
OTROS							
COSTO DIRECTO					80 116.51		
						80 117.00	

LIMPIEZA LAVADO SUPERFICIE-EQ PRESION		UNIDAD: M2					
DESCRIPCION	UNID	CANT	DESP %	PRECIO UNIT	VALOR TOTAL		
MATERIALES							
SUBTOTAL MATERIALES							
MANO DE OBRA							
M.O. ALBANILERIA 1 AYUDANTE-1 OFI	HC	0.047346154		51 990.00	2 461.05		
SUBTOTAL MANO DE OBRA					2 461.05		
EQUIPO							
HERRAMIENTA MENOR	CLB	0.15		5 271.00	790.65		
HIDROLAVADORA CHORRO PRESION-AUTONOMA	UNO	0.004		274 709.00	1 098.83		
SUBTOTAL EQUIPO					1 889.48		
OTROS							
COSTO DIRECTO					4 350.53		
						4 351.00	

REFLEJO MURO 1:3		UNIDAD: M2					
DESCRIPCION	UNID	CANT	DESP %	PRECIO UNIT	VALOR TOTAL		
MATERIALES							
SUBTOTAL MATERIALES							
MANO DE OBRA							
M.O. ALBANILERIA 1 AYUDANTE-1 OFI	HC	0.24		51 990.00	12 477.60		
SUBTOTAL MANO DE OBRA					12 477.60		
EQUIPO							
HERRAMIENTA MENOR	CLB	0.1		5 271.00	527.10		
COSTO DIRECTO					13 004.70		
						13 005.20	

KORAZA [M]									
UNIDAD: M2									
DESCRIPCION									
MATERIALES									
KORAZA									
UNID	CANT	DESP %	PRECIO UNIT	VALOR TOTAL					
SUBTOTAL MATERIALES					5 015.92				
SUBTOTAL MANO DE OBRA					9 720.26				
EQUIPO									
HERRAMIENTA MENOR					527.10				
GLB	0.1		5 271.00	527.10					
USD	0.18		18 500.00	3 330.00					
SUBTOTAL EQUIPO					3 857.10				
SUBTOTAL OTROS									
COSTO DIRECTO					18 503.28				
					37 408.61				
KORAZA [M]									
UNIDAD: M2									
DESCRIPCION									
MATERIALES									
KORAZA									
UNID	CANT	DESP %	PRECIO UNIT	VALOR TOTAL					
SUBTOTAL MATERIALES					125 398.00				
SUBTOTAL MANO DE OBRA					9 720.26				
EQUIPO									
HERRAMIENTA MENOR					527.10				
GLB	0.1		5 271.00	527.10					
USD	0.18		18 500.00	3 330.00					
SUBTOTAL EQUIPO					3 857.10				
SUBTOTAL OTROS									
COSTO DIRECTO					18 503.28				
					37 408.61				
KORAZA [M]									
UNIDAD: M2									
DESCRIPCION									
MATERIALES									
KORAZA									
UNID	CANT	DESP %	PRECIO UNIT	VALOR TOTAL					
SUBTOTAL MATERIALES					5 015.92				
SUBTOTAL MANO DE OBRA					9 720.26				
EQUIPO									
HERRAMIENTA MENOR					527.10				
GLB	0.1		5 271.00	527.10					
USD	0.18		18 500.00	3 330.00					
SUBTOTAL EQUIPO					3 857.10				
SUBTOTAL OTROS									
COSTO DIRECTO					18 503.28				
					37 408.61				
KORAZA [M]									
UNIDAD: M2									
DESCRIPCION									
MATERIALES									
KORAZA									
UNID	CANT	DESP %	PRECIO UNIT	VALOR TOTAL					
SUBTOTAL MATERIALES					5 015.92				
SUBTOTAL MANO DE OBRA					9 720.26				
EQUIPO									
HERRAMIENTA MENOR					527.10				
GLB	0.1		5 271.00	527.10					
USD	0.18		18 500.00	3 330.00					
SUBTOTAL EQUIPO					3 857.10				
SUBTOTAL OTROS									
COSTO DIRECTO					18 503.28				
					37 408.61				
KORAZA [M]									
UNIDAD: M2									
DESCRIPCION									
MATERIALES									
KORAZA									
UNID	CANT	DESP %	PRECIO UNIT	VALOR TOTAL					
SUBTOTAL MATERIALES					5 015.92				
SUBTOTAL MANO DE OBRA					9 720.26				
EQUIPO									
HERRAMIENTA MENOR					527.10				
GLB	0.1		5 271.00	527.10					
USD	0.18		18 500.00	3 330.00					
SUBTOTAL EQUIPO					3 857.10				
SUBTOTAL OTROS									
COSTO DIRECTO					18 503.28				
					37 408.61				
KORAZA [M]									
UNIDAD: M2									
DESCRIPCION									
MATERIALES									
KORAZA									
UNID	CANT	DESP %	PRECIO UNIT	VALOR TOTAL					
SUBTOTAL MATERIALES					5 015.92				
SUBTOTAL MANO DE OBRA					9 720.26				
EQUIPO									
HERRAMIENTA MENOR					527.10				
GLB	0.1		5 271.00	527.10					
USD	0.18		18 500.00	3 330.00					
SUBTOTAL EQUIPO					3 857.10				
SUBTOTAL OTROS									
COSTO DIRECTO					18 503.28				
					37 408.61				
KORAZA [M]									
UNIDAD: M2									
DESCRIPCION									
MATERIALES									
KORAZA									
UNID	CANT	DESP %	PRECIO UNIT	VALOR TOTAL					
SUBTOTAL MATERIALES					5 015.92				
SUBTOTAL MANO DE OBRA					9 720.26				
EQUIPO									
HERRAMIENTA MENOR					527.10				
GLB	0.1		5 271.00	527.10					
USD	0.18		18 500.00	3 330.00					
SUBTOTAL EQUIPO					3 857.10				
SUBTOTAL OTROS									
COSTO DIRECTO					18 503.28				
					37 408.61				
KORAZA [M]									
UNIDAD: M2									
DESCRIPCION									
MATERIALES									
KORAZA									
UNID	CANT	DESP %	PRECIO UNIT	VALOR TOTAL					
SUBTOTAL MATERIALES					5 015.92				
SUBTOTAL MANO DE OBRA					9 720.26				
EQUIPO									
HERRAMIENTA MENOR					527.10				
GLB	0.1		5 271.00	527.10					
USD	0.18		18 500.00	3 330.00					
SUBTOTAL EQUIPO					3 857.10				
SUBTOTAL OTROS									
COSTO DIRECTO					18 503.28				
					37 408.61				
KORAZA [M]									
UNIDAD: M2									
DESCRIPCION									
MATERIALES									
KORAZA									
UNID	CANT	DESP %	PRECIO UNIT	VALOR TOTAL					
SUBTOTAL MATERIALES					5 015.92				
SUBTOTAL MANO DE OBRA					9 720.26				
EQUIPO									
HERRAMIENTA MENOR					527.10				
GLB	0.1		5 271.00	527.10					
USD	0.18		18 500.00	3 330.00					
SUBTOTAL EQUIPO					3 857.10				
SUBTOTAL OTROS									
COSTO DIRECTO					18 503.28				
					37 408.61				
KORAZA [M]									
UNIDAD: M2									
DESCRIPCION									
MATERIALES									
KORAZA									
UNID	CANT	DESP %	PRECIO UNIT	VALOR TOTAL					
SUBTOTAL MATERIALES					5 015.92				
SUBTOTAL MANO DE OBRA					9 720.26				
EQUIPO									
HERRAMIENTA MENOR					527.10				
GLB	0.1		5 271.00	527.10					
USD	0.18		18 500.00	3 330.00					
SUBTOTAL EQUIPO					3 857.10				
SUBTOTAL OTROS									
COSTO DIRECTO					18 503.28				
					37 408.61				
KORAZA [M]									
UNIDAD: M2									
DESCRIPCION									
MATERIALES									
KORAZA									
UNID	CANT	DESP %	PRECIO UNIT	VALOR TOTAL					
SUBTOTAL MATERIALES					5 015.92				
SUBTOTAL MANO DE OBRA					9 720.26				
EQUIPO									
HERRAMIENTA MENOR					527.10				
GLB	0.1		5 271.00	527.10					
USD	0.18		18 500.00	3 330.00					
SUBTOTAL EQUIPO					3 857.10				
SUBTOTAL OTROS									
COSTO DIRECTO					18 503.28				
					37 408.61				
KORAZA [M]									
UNIDAD: M2									
DESCRIPCION									
MATERIALES									
KORAZA									
UNID	CANT	DESP %	PRECIO UNIT	VALOR TOTAL					
SUBTOTAL MATERIALES					5 015.92				
SUBTOTAL MANO DE OBRA					9 720.26				
EQUIPO									
HERRAMIENTA MENOR					527.10				
GLB	0.1		5 271.00	527.10					
USD	0.18		18 500.00	3 330.00					
SUBTOTAL EQUIPO					3 857.10				
SUBTOTAL OTROS									
COSTO DIRECTO					18 503.28				
					37 408.61				
KORAZA [M]									
UNIDAD: M2									
DESCRIPCION									
MATERIALES									
KORAZA									
UNID	CANT	DESP %	PRECIO UNIT	VALOR TOTAL					
SUBTOTAL MATERIALES					5 015.92				
SUBTOTAL MANO DE OBRA					9 720.26				
EQUIPO									
HERRAMIENTA MENOR					527.10				
GLB	0.1		5 271.00	527.10					
USD	0.18		18 500.00	3 330.00					
SUBTOTAL EQUIPO					3 857.10				
SUBTOTAL OTROS									
COSTO DIRECTO					18 503.28				
					37 408.61				
KORAZA [M]									
UNIDAD: M2									
DESCRIPCION									
MATERIALES									
KORAZA									
UNID	CANT	DESP %	PRECIO UNIT	VALOR TOTAL					
SUBTOTAL MATERIALES					5 015.92				
SUBTOTAL MANO DE OBRA					9 720.26				
EQUIPO									
HERRAMIENTA MENOR					527.10				
GLB	0.1		5 271.00	527.10					
USD	0.18		18 500.00	3 330.00					
SUBTOTAL EQUIPO					3 857.10				
SUBTOTAL OTROS									
COSTO DIRECTO					18 503.28				
					37 408.61				
KORAZA [M]									
UNIDAD: M2									
DESCRIPCION									
MATERIALES									
KORAZA									
UNID	CANT	DESP %	PRECIO UNIT	VALOR TOTAL					
SUBTOTAL MATERIALES					5 015.92				
SUBTOTAL MANO DE OBRA					9 720.26				
EQUIPO									
HERRAMIENTA MENOR					527.10				
GLB	0.1		5 271.00	527.10					
USD	0.18		18 500.00	3 330.00					
SUBTOTAL EQUIPO					3 857.10				
SUBTOTAL OTROS									
COSTO DIRECTO					18 503.28				
					37 408.61				
KORAZA [M]									
UNIDAD: M2									
DESCRIPCION									
MATERIALES									
KORAZA									
UNID	CANT	DESP %	PRECIO UNIT	VALOR TOTAL					
SUBTOTAL MATERIALES					5 015.92				
SUBTOTAL MANO DE OBRA					9 720.26				
EQUIPO									
HERRAMIENTA MENOR					527.10				
GLB	0.1		5 271.00	527.10					
USD	0.18		18 500.00	3 330.00					
SUBTOTAL EQUIPO					3 857.10				
SUBTOTAL OTROS									
COSTO DIRECTO					18 503.28				
					37 408.61				
KORAZA [M]									
UNIDAD: M2									
DESCRIPCION									
MATERIALES									
KORAZA									
UNID	CANT	DESP %	PRECIO UNIT	VALOR TOTAL					
SUBTOTAL MATERIALES					5 015.92				
SUBTOTAL MANO DE OBRA					9 720.26				
EQUIPO									
HERRAMIENTA MENOR					527.10				
GLB	0.1		5 271.00	527.10					
USD	0.18		18 500.00	3 330.00					
SUBTOTAL EQUIPO					3 857.10				
SUBTOTAL OTROS									
COSTO DIRECTO					18 503.28				
					37 408.61				
KORAZA [M]									
UNIDAD: M2									
DESCRIPCION									
MATERIALES									
KORAZA									
UNID	CANT	DESP %	PRECIO UNIT	VALOR TOTAL					
SUBTOTAL MATERIALES					5 015.92				
SUBTOTAL MANO DE OBRA					9 720.26				
EQUIPO									
HERRAMIENTA MENOR					527.10				
GLB	0.1		5 271.00	527.10					
USD	0.18		18 500.00	3 330.00					
SUBTOTAL EQUIPO					3 857.10				
SUBTOTAL OTROS									
COSTO DIRECTO					18 503.28				
					37 408.61				
KORAZA [M]									
UNIDAD: M2									
DESCRIPCION									
MATERIALES									
KORAZA									
UNID	CANT	DESP %	PRECIO UNIT	VALOR TOTAL					
SUBTOTAL MATERIALES					5 015.92				
SUBTOTAL MANO DE OBRA					9 720.26				
EQUIPO									
HERRAMIENTA MENOR					527.10				
GLB	0.1		5 271.00	527.10					
USD	0.18		18 500.00	3 330.00					
SUBTOTAL EQUIPO					3 857.10				
SUBTOTAL OTROS									
COSTO DIRECTO					18 503.28				
					37 408.61				
KORAZA [M]									
UNIDAD: M2									
DESCRIPCION									
MATERIALES									
KORAZA									
UNID	CANT	DESP %	PRECIO UNIT	VALOR TOTAL					
SUBTOTAL MATERIALES					5 015.92				
SUBTOTAL MANO DE OBRA					9 720.26				
EQUIPO									
HERRAMIENTA MENOR					527.10				
GLB	0.1		5 271.00	527.10					
USD	0.18		18 500.00	3 330.00					
SUBTOTAL EQUIPO					3 857.10				
SUBTOTAL OTROS									
COSTO DIRECTO					18 503.28				
					37 408.61				
KORAZA [M]									
UNIDAD: M2									
DESCRIPCION									
MATERIALES									
KORAZA									
UNID	CANT	DESP %	PRECIO UNIT	VALOR TOTAL					
SUBTOTAL MATERIALES					5 015.92				
SUBTOTAL MANO DE OBRA					9 720.26				
EQUIPO									
HERRAMIENTA MENOR					527.10				
GLB	0.1		5 271.00	527.10					
USD	0.18		18 500.00	3 330.00					
SUBTOTAL EQUIPO					3 857.10				
SUBTOTAL OTROS									
COSTO DIRECTO					18 503.28				
					37 408.61				
KORAZA [M]									
UNIDAD: M2									
DESCRIPCION									
MATERIALES									
KORAZA									
UNID	CANT	DESP %	PRECIO UNIT	VALOR TOTAL					
SUBTOTAL MATERIALES					5 015.92				
SUBTOTAL MANO DE OBRA					9 720.26				
EQUIPO									
HERRAMIENTA MENOR					527.10				
GLB	0.1		5 271.00	527.10					
USD	0.18		18 500.00	3 330.00					
SUBTOTAL EQUIPO					3 857.10				
SUBTOTAL OTROS									
COSTO DIRECTO					18 503.28				
					37 408.61				
KORAZA [M]									
UNIDAD: M2									
DESCRIPCION									
MATERIALES									
KORAZA									
UNID	CANT	DESP %	PRECIO UNIT	VALOR TOTAL					
SUBTOTAL MATERIALES					5 015.92				
SUBTOTAL MANO DE OBRA					9 720.26				
EQUIPO									
HERRAMIENTA MENOR					527.10				
GLB	0.1		5 271.00	527.10					
USD	0.18		18 500.00	3 330.00					
SUBTOTAL EQUIPO					3 857.10				
SUBTOTAL OTROS									
COSTO DIRECTO					18 503.28				
					37 408.61				
KORAZA [M]									
UNIDAD: M2									
DESCRIPCION									
MATERIALES									
KORAZA									
UNID	CANT	DESP %	PRECIO UNIT	VALOR TOTAL					
SUBTOTAL MATERIALES					5 015.92				
SUBTOTAL MANO DE OBRA					9 720.26				
EQUIPO									
HERRAMIENTA MENOR					527.10				
GLB	0.1		5 271.00	527.10					
USD	0.18		18 500.00	3 330.00					
SUBTOTAL EQUIPO					3 857.10				
SUBTOTAL OTROS									
COSTO DIRECTO					18 503.28				
					37 408.61				
KORAZA [M]									

OBJETO		VALLE DEL CAUCA					
ITEM	2,11	DEMOLICION CONCRETO E<=15CMS				UNIDAD	M2
LOCALIZACION	UND	LARGO	ANCHO	ALTO	VOL TOTAL	CANTIDAD	TOTAL
ZONA BANO PISO 2	M2						0
							0
							0,00

MEMORIA DE CANTIDADES							
OBJETO	ADECUACIONES CASA GUADUA, CENTRO OPERATIVO MUSEO ARQUEOLOGICO CALIMA EL DARIEN, CALLE 10 # 12 - 50, MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN, VALLE DEL CAUCA						
ITEM	2,12	RETIRO ESCOMBROS MANUAL - VOLQUETA >=20 KM				UNIDAD	M3
LOCALIZACION	UND	LARGO	ANCHO	ALTO	VOL TOTAL	CANTIDAD	TOTAL
CASA GUADUA	M3	3,5	2	1	7	7	49
							49,00



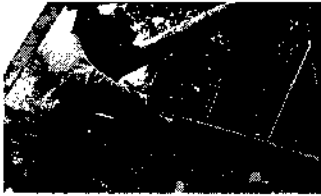
MEMORIA DE CANTIDADES							
OBJETO	ADECUACIONES CASA GUADUA, CENTRO OPERATIVO MUSEO ARQUEOLOGICO CALIMA EL DARIEN, CALLE 10 # 12 - 50, MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN, VALLE DEL CAUCA						
ITEM	3,1	VIGA MADERA CHANUL 3x6x4MTS CEPILL-CANT.				UNIDAD	ML
LOCALIZACION	UND	LARGO	ANCHO	ALTO	VOL TOTAL	CANTIDAD	TOTAL
CUBIERTA	ML	4,5			0	6	27
							27,00



MEMORIA DE CANTIDADES							
OBJETO	ADECUACIONES CASA GUADUA, CENTRO OPERATIVO MUSEO ARQUEOLOGICO CALIMA EL DARIEN, CALLE 10 # 12 - 50, MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN, VALLE DEL CAUCA						
ITEM	3,2	ENTRAMADO EN GUAJUA PARA TEJA FIBROCEMENTO				UNIDAD	M2
LOCALIZACION	UND	LARGO	ANCHO	ALTO	VOL TOTAL	CANTIDAD	TOTAL
CASA GUADUA	M2	6,8	3,3		22,44	1	22,44
CASA GUADUA	M2	4,7	4,2		19,74	1	19,74
CASA GUADUA	M2	2,9	3,7		10,73	1	10,73
CASA GUADUA	M2	7,87	1		7,87	1	7,87
CASA GUADUA	M2	8,5	1		8,5	1	8,5
CASA GUADUA	M2	3,1	2,9		8,99	1	8,99
CASA GUADUA	M2	4,6	3,3		15,18	1	15,18
CASA GUADUA	M2	3,5	10,9		38,15	1	38,15
CASA GUADUA	M2	8,18	7,2		58,90	1	58,90
CASA GUADUA					0	1	0
							190,50



MEMORIA DE CANTIDADES							
OBJETO	ADECUACIONES CASA GUADUA, CENTRO OPERATIVO MUSEO ARQUEOLOGICO CALIMA EL DARIEN, CALLE 10 # 12 - 50, MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN, VALLE DEL CAUCA						
ITEM	3,3	INMUNIZACION ENTRAMADO GUADUAS				UNIDAD	M2
LOCALIZACION	UND	LARGO	ANCHO	ALTO	VOL TOTAL	CANTIDAD	TOTAL
CASA GUADUA	M2	6,8	3,3		22,44	1	22,44
CASA GUADUA	M2	4,7	4,2		19,74	1	19,74
CASA GUADUA	M2	2,9	3,7		10,73	1	10,73
CASA GUADUA	M2	7,87	1		7,87	1	7,87
CASA GUADUA	M2	8,5	1		8,5	1	8,5
CASA GUADUA	M2	3,1	2,9		8,99	1	8,99
CASA GUADUA	M2	4,6	3,3		15,18	1	15,18
CASA GUADUA	M2	3,5	10,9		38,15	1	38,15
CASA GUADUA	M2	8,18	7,2		58,90	1	58,90



	ACTA DE LIQUIDACION	FO-PAR-16	VERSION: 00	
			FECHA: 29 DE ABRIL DE 2016	Página 1 de 3

ACTA DE LIQUIDACIÓN Y TERMINACION DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE OBRA No. 040.10.04.25.005 DEL 2025, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN Y LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL DEL VALLE DEL CAUCAY
MAURICIO HOLGUIN GUERRERO IDENTIFICADO CON NIT: 16.758.135-8.

Entre los suscritos a saber: **EMILY VANESSA VÉLEZ AVILA**, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.151.946.937 expedida en Cali (Valle), quien es nombrada como directora de la entidad por la Gobernadora del Valle del Cauca, doctora **DILIAN FRANCISCA TORO TORRES**, mediante Decreto No.1-17-0002 del 1 de enero de 2024, por medio el cual ratifica el nombramiento y con acta de posesión No. 0447 del 07 de octubre de 2022, quien obra en nombre y representación del **INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN Y LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL DEL VALLE DEL CAUCA - INCIVA**, establecimiento público creado mediante Decreto 1937 de 1979 con domicilio en la Ciudad de Cali (Valle), reformado por los Decretos Departamentales 1837 de diciembre 31 de 1987, 0272 del 3 de mayo del 2000 y 0535 del 10 de agosto del 2000, con personería jurídica reconocida mediante Resolución No. 1915 de noviembre 12 de 1981 de la Secretaría Jurídica del Departamento del Valle del Cauca y autonomía Administrativa y Patrimonio Independiente, quien para los efectos del presente contrato se denomina **EL CONTRATANTE** por una parte y por la otra, el Contratista, el señor **MAURICIO HOLGUIN GUERRERO**, también mayor de edad, vecino de Cali, IDENTIFICADO CON NIT 16.758.135-8, quien obra en nombre del contratista, en calidad de su representante legal y quien en adelante y para todos los efectos del presente contrato se denominará **CONTRATISTA**, hemos acordado liquidar y terminar el contrato Interadministrativo No. 040.10.04.25.005 DEL 2025, previa las siguientes consideraciones:

A) VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor estimado del contrato es de TRECIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS MCTE. (\$366.669.863). Pagaderos de la siguiente manera; Un treinta por ciento (30 %) del valor estimado del contrato a título de anticipo, previa firma del acta de inicio y aprobación de las pólizas, el valor restante se pagará mediante cuotas parciales según avances de obras ejecutadas y avaladas previamente por interventoría y/o supervisor del contrato de obra pública hasta el noventa por ciento (90%) de avance en la ejecución de la obra, y un diez por ciento (10%) restante el cual será el último pago que serán cancelados una vez se superen las causales de retención y la obra sea recibida a satisfacción por el interventor y/o supervisor del contrato de obra pública restante el cual será el último pago que quedará como garantía y los cuales serán cancelados una vez se superen las causales de retención y la obra sea recibida a satisfacción por las partes. El valor de la obra se encuentra amparado en el CDP N 8100006161 del 7/11/202

PRIMERO: Liquidar y terminar de mutuo acuerdo el contrato de obra No. 040.10.04.25.005 DEL 2025, celebrado entre el **INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN Y LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL DEL VALLE DEL CAUCA** Y **MAURICIO HOLGUIN GUERRERO**, Por efecto del presente acuerdo de voluntades las partes de mutuo acuerdo proceden a liquidar y terminar el contrato así:

Valor inicial del contrato	\$366.669.863
Valor adiciones	\$ 0, 00

	ACTA DE LIQUIDACION	FO-PAR-16	VERSION: 00	
			FECHA: 29 DE ABRIL DE 2016	Página 2 de 3

Valor total del contrato	\$366.669.863
Valor pagado	\$366.669.863
Valor causado que no se ha pagado	\$ 0, 00
Valor total ejecutado	\$366.669.863
Valor saldo por ejecutar	\$ 0, 00
Valor a favor del INCIVA que será devuelto al presupuesto de la entidad	\$ 0, 00

SEGUNDO: Por efecto del presente acuerdo de voluntades las partes de mutuo acuerdo proceden a liquidar el contrato de obra pública así: a) valor total del contrato: **\$366.669.863** b) Valor total pagado por el INCIVA **\$366.669.863**, c) Valor adeudado por el contratista de obra **\$0** pesos M/cte. d) valor a favor del INCIVA que será devuelto al presupuesto de la entidad **\$0** pesos M/cte. e) valor a pagar por el INCIVA al contratista de obra **\$0**.

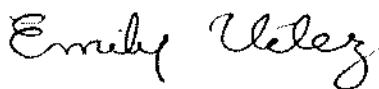
TERCERO: Teniendo en cuenta que NO existen sumas a favor o en contra de alguna de las partes, igualmente el objeto contractual se desarrolló en un 100%, es procedente realizar la liquidación de mutuo acuerdo del contrato de interadministrativo **No. 040.10.04.25.005 DEL 2025 DEL 2025**.

CUARTO: El Contratista, la señora **MAURICIO HOLGUIN GUERRERO** en calidad de **CONTRATISTA**, manifiesta expresamente que acepta la liquidación y terminación de mutuo acuerdo del contrato **No. 040.10.04.25.005 DEL 2025** en todas sus partes.

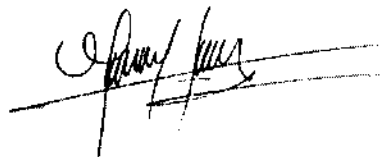
QUINTO: Queda en firme la póliza de estabilidad de obra del Contrato de obra Pública No. 040.10.04.25.005 DEL 2025, con los siguientes datos contractuales y postcontractuales: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, Póliza No. 430-47-994000074114, Anexo 0, Afianzado / tomador **HOLGUIN GUERRERO MAURICIO**, Asegurado o Beneficiario el INCIVA, Valor asegurado estabilidad y calidad de la obra por un monto de \$73.333.972,60 y tienen una vigencia de 5 años contados a partir de la fecha de suscripción del acta de recibo y entrega final de la obra.

SEXTO: En este estado las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto. En constancia de lo anterior se firma por quienes en ella han intervenido, a los 31 días del mes de diciembre del año 2025.

EL INCIVA:



CONTRATANTE
EMILY VANESSA VÉLEZ
Director-INCIVA



CONTRATISTA
MAURICIO HOLGUIN GUERRERO
NIT 16.758.135-8

	ACTA DE LIQUIDACION	FO-PAR-16	VERSION: 00	
			FECHA: 29 DE ABRIL DE 2016	Página 3 de 3



EL SUPERVISOR
GLORIA LILIAN SAAVEDRA LENIS
 CARGO: Subdirectora Administrativa y Financiera

	ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL	FO-PAR-17	VERSION: 00	
			FECHA: 29 DE ABRIL DE 2016	Página 1 de 16

CONTRATANTE	INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN Y LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL VALLE DEL CAUCA - INCIVA
CONTRATISTA	MAURICIO HOLGUIN GUERRERO
CONTRATO N°	DE OBRA No. 040.10.04.25.005 DEL 2025
PLAZO CONTRACTUAL	20 días
VALOR CONTRACTUAL	\$366.669.863
ADICIONAL	\$0
VALOR TOTAL	\$366.669.863

En CALI a los 31 días del mes de diciembre de 2025, la Señora **GLORIA LILIAN SAAVEDRA LENIS**, en calidad de Supervisora designada por parte de la directora del INCIVA y el señor **MAURICIO HOLGUIN GUERRERO** con NIT 16.758.135-8, quien obra en nombre del contratista, en calidad del representante legal, se reunieron en el sitio de la obra cuyo objeto es: **CONTRATAR UNA (1) PERSONA NATURAL, JURÍDICA O PLURAL CON EL FIN DE EJECUTAR BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS ADECUACIONES CASA GUADUA, CENTRO OPERATIVO MUSEO ARQUEOLÓGICO CALIMA EL DARIÉN, CALLE 10 # 12 - 50, MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIÉN, VALLE DEL CAUCA**, las cuales se ajustan a las siguientes especificaciones técnicas y cantidades a realizar. Acorde a las especificaciones y presupuesto de acuerdo al contrato interadministrativo **No. 040.10.04.25.005 DEL 2025**, con el fin de hacer entrega por parte del contratista y recibir por parte del Supervisor y/o Interventor de INCIVA el objeto contratado a entera satisfacción, relacionada con el acta numérica anexa:

ESTADO GENERAL DE LAS OBRAS

Una vez realizada la inspección total de los trabajos, se constató que los trabajos terminados se encuentran ejecutados de acuerdo con lo establecido en el contrato de contrato de obra **No. 040.10.04.25.005 DEL 2025**. En consecuencia, el contratista hace entrega real y efectiva de los trabajos ejecutados al supervisor y este los recibe a satisfacción.

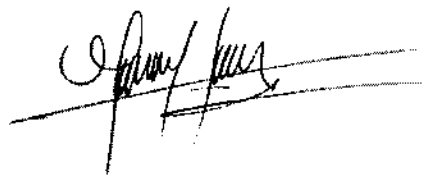
El recibo de los trabajos terminados no releva al contratista de sus responsabilidades y obligaciones a las cuales hace referencia el contrato y las normas legales vigentes.

El contratista se compromete a mantener vigente las garantías de conformidad con lo establecido en el contrato.

VALOR CONTRACTUAL	\$366.669.863
ADICIONAL	\$ 00.000
VALOR TOTAL	\$366.669.863
VALOR PAGADO	\$110.000.959
VALOR DEL ACTA FINAL	\$256.668.904
SALDO ANTICIPO	\$ 0
TOTAL A PAGAR	\$366.669.863
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$ 0
SALDO A FAVOR DEL INCIVA	\$ 0

	ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL	FO-PAR-17	VERSION: 00	
			FECHA: 29 DE ABRIL DE 2016	Página 2 de 16

Se firma en Santiago de Cali a los 31 Días del mes de diciembre del año 2025.



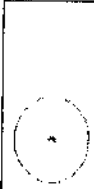
MAURICIO HOLGUIN GUERRERO
NIT 16.758.135-8
CONTRATISTA



GLORIA LILIAN SAAVEDRA LENIS
CC 1.151.946.937
SUPERVISOR y/o INTERVENTOR



ITEM	DESCRIPCIÓN (Corresponde a los ítems o productos contratados)	UNID	CONTRATO. CONDICIONES ACTUALIZADAS				CANTIDADES			VALORES			SALDOS	
			CANTIDAD INICIAL CONTRATA DA	CANTIDAD ACTUALIZAD A SEGUN ACTA DE BALANCE No. 1	VALOR UNITARIO \$	VALOR TOTAL \$	ACUMULA DO ANTERIOR	PRESEN TE MES	ACUMULA DO TOTAL	ACUMULA DO ANTERIOR \$	PRESEN TE MES \$	ACUMULA DO TOTAL \$	CAN T	VALO R \$
1	PRELIMINARES													
	LOCALIZACION- REPLANTEO OBRA ARQUITECTON.	M2	179.88	190.50	\$ 9.441	\$ 1.798.511	0.00	190.50	190.50	\$ -	\$ 1.798.511	\$ 1.798.511	0.00	\$ -
	CERRAMIENTO TELA FIB.TEJIDA H=2.10M- BORD	ML	64.00	64.00	\$ 19.464	\$ 1.245.696	0.00	64.00	64.00	\$ -	\$ 1.245.696	\$ 1.245.696	0.00	\$ -
	LOCALIZACION- REPLANTEO OBRA ARQUITECTON. (RAMPA)	M2	13.57	13.57	\$ 9.441	\$ 128.114	0.00	13.57	13.57	\$ -	\$ 128.114	\$ 128.114	0.00	\$ -
2	DESMONTES Y DEMOLICIONES													
	DESM.CUBIERTA TEJA BARRO	M2	179.88	190.50	\$ 27.816	\$ 5.298.948	0.00	190.50	190.50	\$ -	\$ 5.298.948	\$ 5.298.948	0.00	\$ -
	DESM. ESTRUCTURA MADERA T.BARRO	M2	179.88	190.50	\$ 35.449	\$ 6.753.035	0.00	190.50	190.50	\$ -	\$ 6.753.035	\$ 6.753.035	0.00	\$ -
	DESM.CORREA-VIGA- COLUMNA MADERA	ML	27.00	27.00	\$ 7.477	\$ 201.879	0.00	27.00	27.00	\$ -	\$ 201.879	\$ 201.879	0.00	\$ -
	DESM.CIELO FALSO PANEL + ESTRUCTURA	M2	27.00	27.00	\$ 14.284	\$ 385.668	0.00	27.00	27.00	\$ -	\$ 385.668	\$ 385.668	0.00	\$ -
	DEMOL.PISO ENCHAPE- BALDOSA+MORTERO	M2	165.05	165.05	\$ 15.754	\$ 2.600.198	0.00	165.05	165.05	\$ -	\$ 2.600.198	\$ 2.600.198	0.00	\$ -
	DEMOL.ENCHAPE CERAMICO	M2	31.40	31.40	\$ 19.287	\$ 605.612	0.00	31.40	31.40	\$ -	\$ 605.612	\$ 605.612	0.00	\$ -
	DEMOL.ANDEN/CONTRA PISO CONC.E 7.6 A 12CM (RAMPA)	M2	6.75	6.75	\$ 17.484	\$ 118.017	0.00	6.75	6.75	\$ -	\$ 118.017	\$ 118.017	0.00	\$ -
	DESM.APARATO SANITARIO	UND	4.00	4.00	\$ 63.425	\$ 253.700	0.00	4.00	4.00	\$ -	\$ 253.700	\$ 253.700	0.00	\$ -



ÍTEM	DESCRIPCIÓN (Corresponde a los ítems o productos contratados)	UNID	CONTRATO. CONDICIONES ACTUALIZADAS						CANTIDADES				VALORES			SALDOS	
			CANTIDAD INICIAL CONTRATA DA	CANTIDAD ACTUALIZAD A SEGUN ACTA DE BALANCE No. 1	VALOR UNITARIO \$	VALOR TOTAL \$	ACUMULA DO ANTERIOR	PRESEN TE MES	ACUMULA DO TOTAL	ACUMULA DO ANTERIOR \$	PRESEN TE MES \$	ACUMULA DO TOTAL \$	CAN T	VALO R \$			
	DEMOL.REPELLO	M2	31,40	31,40	\$ 13.784	\$ 432.818	0,00	31,40	31,40	\$ -	\$ 432.818	\$ 432.818	0,00	\$ -			
	RASQUETEADA-LIJADA- RESANE	M2	109,11	109,11	\$ 4.988	\$ 544.241	0,00	109,11	109,11	\$ -	\$ 544.241	\$ 544.241	0,00	\$ -			
	DEMOLLOSA CONCRETO E<=15CMS	M2	6,80	0,00	\$ 40.232	\$ -	0,00	0,00	0,00	\$ -	\$ -	\$ -	0,00	\$ -			
	RETIRO ESCOMBROS MANUAL - VOLQUETA >=20 KM	M3	49,00	49,00	\$ 89.383	\$ 4.379.767	0,00	49,00	49,00	\$ -	\$ 4.379.767	\$ 4.379.767	0,00	\$ -			
3	CUBIERTA																
	VIGA MADERA CHANUL 3x6x4MTS CEPILL-CANT.	ML	27,00	27,00	\$ 77.900	\$ 2.103.300	0,00	27,00	27,00	\$ -	\$ 2.103.300	\$ 2.103.300	0,00	\$ -			
	ENTRAMADO EN GUADUA PARA TEJA FIBROCEMENTO	M2	179,88	190,50	\$ 147.152	\$ 28.032.456	0,00	190,50	190,50	\$ -	\$ 28.032.456	\$ 28.032.456	0,00	\$ -			
	INMUNIZACION	M2	179,88	190,50	\$ 15.089	\$ 2.874.455	0,00	190,50	190,50	\$ -	\$ 2.874.455	\$ 2.874.455	0,00	\$ -			
	ESMALTE SOBRE LAMINA LLENA (BARNIZ)	M2	179,88	190,50	\$ 25.132	\$ 4.787.646	0,00	190,50	190,50	\$ -	\$ 4.787.646	\$ 4.787.646	0,00	\$ -			
	TEJA FIBRO CEMENTO TIPO COLONIAL	M2	179,88	190,50	\$ 93.914	\$ 17.890.617	0,00	190,50	190,50	\$ -	\$ 17.890.617	\$ 17.890.617	0,00	\$ -			
	CABALLETE UPVC	ML	42,00	33,00	\$ 110.057	\$ 3.631.881	0,00	33,00	33,00	\$ -	\$ 3.631.881	\$ 3.631.881	0,00	\$ -			
4	CIELO FALSO																
	ENTRAMADO LISTON 2X3 AMARILLO C/50-60CM	M2	27,00	63,00	\$ 57.937	\$ 3.650.031	0,00	63,00	63,00	\$ -	\$ 3.650.031	\$ 3.650.031	0,00	\$ -			



FO-PAR-17	VERSION: 00	
	FECHA: 29 DE ABRIL DE 2016	Página 5 de 16

ITEM	DESCRIPCIÓN (Corresponde a los ítems o productos contratados)	UNID	CONTRATO. CONDICIONES ACTUALIZADAS				CANTIDADES			VALORES			SALDOS	
			CANTIDAD INICIAL CONTRATA DA	CANTIDAD ACTUALIZAD A SEGUN ACTA DE BALANCE No. 1	VALOR UNITARIO \$	VALOR TOTAL \$	ACUMULA DO ANTERIOR	PRESEN TE MES	ACUMULA DO TOTAL	ACUMULA DO ANTERIOR \$	PRESEN TE MES \$	ACUMULA DO TOTAL \$	CAN T	VALO R \$
	C.F.MADERA LISTON MACH.PINO CIPREX- MADER	M2	27,00	63,00	\$ 99.064	\$ 6.241.032	0,00	63,00	63,00	\$ -	\$ 6.241.032	\$ 6.241.032	0,00	\$ -
	INMUNIZACION MACHIMBRE-CIELOS MADERA	M2	27,00	63,00	\$ 15.089	\$ 950.607	0,00	63,00	63,00	\$ -	\$ 950.607	\$ 950.607	0,00	\$ -
	ESMALTE SOBRE MADERA LLENA (BARNIZ)	M2	27,00	63,00	\$ 30.938	\$ 1.949.094	0,00	63,00	63,00	\$ -	\$ 1.949.094	\$ 1.949.094	0,00	\$ -
	RASQUETEADA Y RESANE CIELO FALSO	M2	9,32	9,32	\$ 4.988	\$ 46.488	0,00	9,32	9,32	\$ -	\$ 46.488	\$ 46.488	0,00	\$ -
	ESTUCO PLASTICO CIELO [PASTA]	M2	16,12	16,12	\$ 30.912	\$ 498.301	0,00	16,12	16,12	\$ -	\$ 498.301	\$ 498.301	0,00	\$ -
	VINILO CIELO TIPO 1 [3M]	M2	28,28	134,28	\$ 25.994	\$ 3.490.474	0,00	134,28	134,28	\$ -	\$ 3.490.474	\$ 3.490.474	0,00	\$ -
5	MUROS													
	ESTUCO PLASTICO MURO [PASTA]	M2	142,30	307,30	\$ 26.794	\$ 8.233.796	0,00	307,30	307,30	\$ -	\$ 8.233.796	\$ 8.233.796	0,00	\$ -
	VINILO MURO TIPO 1 [3M]	M2	363,70	667,70	\$ 21.144	\$ 14.117.849	0,00	667,70	667,70	\$ -	\$ 14.117.849	\$ 14.117.849	0,00	\$ -
	ENCHAPE CERAMICA 20X20 -1 CALIDAD	M2	31,40	31,40	\$ 107.182	\$ 3.365.515	0,00	31,40	31,40	\$ -	\$ 3.365.515	\$ 3.365.515	0,00	\$ -

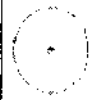


ITEM	DESCRIPCIÓN (Corresponde a los ítems o productos contratados)	UNID	CONTRATO. CONDICIONES ACTUALIZADAS				CANTIDADES			VALORES			SALDOS	
			CANTIDAD INICIAL CONTRATA DA	CANTIDAD ACTUALIZAD A SEGUN ACTA DE BALANCE No. 1	VALOR UNITARIO \$	VALOR TOTAL \$	ACUMULA DO ANTERIOR	PRESEN TE MES	ACUMULA DO TOTAL	ACUMULA DO ANTERIOR \$	PRESEN TE MES \$	ACUMULA DO TOTAL \$	CAN T	VALO R \$
	SUMINISTRO Y ADECUACIÓN DE REPELENTE AGUA INCOLORO PARA FACHADAS. INCLUYE BROCHA CERDA, RODILLO FELPA, MANO DE OBRA PINTURA 1 AYUDANTE Y 1 OFICIAL, ANDAMIO CERTIFICADO Y HERRAMIENTA MENOR	M2	148,47	148,47	\$ 68,091	\$ 10,109,47 1	0,00	148,47	148,47	\$ -	\$ 10,109,47 1	\$ 10,109,471	0,00	\$ -
6	PISOS Y RAMPA													
	ALISTADO PISO 4 CM	M2	165,05	165,05	\$ 48,244	\$ 7,962,672	0,00	165,05	165,05	\$ -	\$ 7,962,672	\$ 7,962,672	0,00	\$ -
	CERAMICA 30.01- 32.50x30.01-32.50 TRAF.3	M2	165,05	165,05	\$ 121,132	\$ 19,992,83 7	0,00	165,05	165,05	\$ -	\$ 19,992,83 7	\$ 19,992,837	0,00	\$ -
	GUARDAESCOBA PORCELANATO 7X30CM	ML	86,01	86,01	\$ 29,363	\$ 2,525,512	0,00	86,01	86,01	\$ -	\$ 2,525,512	\$ 2,525,512	0,00	\$ -
	EXCAVACIÓN TIERRA A MANO	M3	4,07	4,07	\$ 42,116	\$ 171,412	0,00	4,07	4,07	\$ -	\$ 171,412	\$ 171,412	0,00	\$ -
	SUB-BASE COMP.MAT. SELECC. TIPO INVIAS CON TRANSPORTE, LA ACTIVIDAD DEBE CONTENER Y EJECUTARSE CON SUB- BASE TRITURADA, VIBROCOMPACTADOR TIPO SALTARIN, AGUA,	M3	3,12	3,12	\$ 161,885	\$ 505,081	0,00	3,12	3,12	\$ -	\$ 505,081	\$ 505,081	0,00	\$ -



ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL		FO-PAR-17		VERSION: 00	
				FECHA: 29 DE ABRIL DE 2016	Página 8 de 16

ITEM	DESCRIPCIÓN (Corresponde a los ítems o productos contratados)	UNID	CONTRATO. CONDICIONES ACTUALIZADAS				CANTIDADES			VALORES			SALDOS	
			CANTIDAD INICIAL CONTRATA DA	CANTIDAD ACTUALIZAD A SEGUN ACTA DE BALANCE No. 1	VALOR UNITARIO \$	VALOR TOTAL \$	ACUMULA DO ANTERIOR	PRESEN TE MES	ACUMULA DO TOTAL	ACUMULA DO ANTERIOR \$	PRESEN TE MES \$	ACUMULA DO TOTAL \$	CAN T	VALO R \$
	SUMINISTRO E INSTALACION PLACA ALIGERADA EN BLOQUELON. DIMENSIONES DEL BLOQUELON 80CM X 23CM X 8CM; EL APU INCLUYE BLOQUELON, PERFIL 6M PLACAFACIL 1.4MM 26.46KG, CHAZOS EXPANDIBLE 3/8", MANO DE OBRA 2 AYUDANTES Y 1 OFICIAL. HERRAMIENTA MENOR Y ANDAMIO CERTIFICADO	M2	6.80	0,00	\$ 240.149	\$ -	0,00	0,00	0,00	\$ -	\$ -	\$ -	0,00	\$ -
	SANITARIO LINEA MEDIA DS	UND	2,00	2,00	\$ 481.924	\$ 963.848	0,00	2,00	2,00	\$ -	\$ 963.848	\$ 963.848	0,00	\$ -
	LAVAMANOS COLGAR LINEA MEDIA	UND	2,00	2,00	\$ 309.034	\$ 618.068	0,00	2,00	2,00	\$ -	\$ 618.068	\$ 618.068	0,00	\$ -
	GRIFO DUCHA SENCILLA (MED)	UND	2,00	2,00	\$ 89.257	\$ 178.514	0,00	2,00	2,00	\$ -	\$ 178.514	\$ 178.514	0,00	\$ -
	LAVAPLATOS [S]A INOX 40X40X18-20CM DR	UND	1,00	1,00	\$ 1.067.871	\$ 1.067.871	0,00	1,00	1,00	\$ -	\$ 1.067.871	\$ 1.067.871	0,00	\$ -
	ESPEJO CLARO DE 4 MM	M2	2,00	2,00	\$ 133.282	\$ 266.564	0,00	2,00	2,00	\$ -	\$ 266.564	\$ 266.564	0,00	\$ -
	ESMALTE NAVE METALICA H<=2.2M A<=1.0M-2C	UND	8,00	0,00	\$ 81.244	\$ -	0,00	0,00	0,00	\$ -	\$ -	\$ -	0,00	\$ -
	ESMALTE MARCO METALICO 0.70-1.00	UND	8,00	0,00	\$ 44.750	\$ -	0,00	0,00	0,00	\$ -	\$ -	\$ -	0,00	\$ -



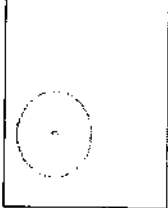
ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL		FO-PAR-17		VERSION: 00	
		FECHA: 29 DE ABRIL DE 2016		Página 10 de 16	

ITEM	DESCRIPCIÓN (Corresponde a los items o productos contratados)	UNID	CONTRATO. CONDICIONES ACTUALIZADAS				CANTIDADES				VALORES				SALDOS	
			CANTIDAD INICIAL CONTRATA DA	CANTIDAD ACTUALIZAD A SEGUN ACTA DE BALANCE No. 1	VALOR UNITARIO \$	VALOR TOTAL \$	ACUMULA DO ANTERIOR	PRESEN TE MES	ACUMULA DO TOTAL	ACUMULA DO ANTERIOR \$	PRESEN TE MES \$	ACUMULA DO TOTAL \$	CAN T	VALO R \$		
	ACOME 2F(2# 10+1#10) 3/4" EMT"	ML	300.00	0.00	\$ 59.271	\$ -	0.00	0.00	0.00	\$ -	\$ -	\$ -	0.00	\$ -		
	TUBERIA EMT 3/4	ML	300.00	18.00	\$ 22.767	\$ 409.806	0.00	18.00	18.00	\$ -	\$ 409.806	\$ 409.806	0.00	\$ -		
	UNION EMT 3/4	UND	20.00	6.00	\$ 7.274	\$ 43.644	0.00	6.00	6.00	\$ -	\$ 43.644	\$ 43.644	0.00	\$ -		
	TABLERO 2F 12 CTOS TQCP	UND	1.00	0.00	\$ 564.858	\$ -	0.00	0.00	0.00	\$ -	\$ -	\$ -	0.00	\$ -		
	BREAKER 1F DESDE 15 HASTA 60 AMP	UND	12.00	10.00	\$ 80.633	\$ 806.330	0.00	10.00	10.00	\$ -	\$ 806.330	\$ 806.330	0.00	\$ -		
	CURVA EMT 3/4	UND	50.00	4.00	\$ 4.739	\$ 18.956	0.00	4.00	4.00	\$ -	\$ 18.956	\$ 18.956	0.00	\$ -		
	SWITCHE S2	UND	8.00	8.00	\$ 32.384	\$ 259.072	0.00	8.00	8.00	\$ -	\$ 259.072	\$ 259.072	0.00	\$ -		
	TOMA BLANCO NORMAL	UND	10.00	20.00	\$ 56.521	\$ 1.130.420	0.00	20.00	20.00	\$ -	\$ 1.130.420	\$ 1.130.420	0.00	\$ -		
	SALIDA S2 EMT	UND	8.00	8.00	\$ 235.394	\$ 1.883.152	0.00	8.00	8.00	\$ -	\$ 1.883.152	\$ 1.883.152	0.00	\$ -		
	SAL TOMA 120 EMT	UND	10.00	20.00	\$ 198.693	\$ 3.973.860	0.00	20.00	20.00	\$ -	\$ 3.973.860	\$ 3.973.860	0.00	\$ -		
	SAL LAMP EMT	UND	15.00	20.00	\$ 156.407	\$ 3.128.140	0.00	20.00	20.00	\$ -	\$ 3.128.140	\$ 3.128.140	0.00	\$ -		
	BALA PANEL LED 18W	UND	15.00	0.00	\$ 62.958	\$ -	0.00	0.00	0.00	\$ -	\$ -	\$ -	0.00	\$ -		
	TUB.PVC 2 SANI.	ML	120.00	4.00	\$ 25.931	\$ 103.724	0.00	4.00	4.00	\$ -	\$ 103.724	\$ 103.724	0.00	\$ -		
	TUB.PVC 4 SANI.	ML	150.00	3.00	\$ 51.465	\$ 154.395	0.00	3.00	3.00	\$ -	\$ 154.395	\$ 154.395	0.00	\$ -		
	CODO SANITARIO PVC 90 CC-2	UND	10.00	4.00	\$ 4.351	\$ 17.404	0.00	4.00	4.00	\$ -	\$ 17.404	\$ 17.404	0.00	\$ -		
	CODO SANITARIO PVC 90 CC-4"	UND	10.00	2.00	\$ 18.887	\$ 37.774	0.00	2.00	2.00	\$ -	\$ 37.774	\$ 37.774	0.00	\$ -		



ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL		FO-PAR-17		VERSION: 00	
		FECHA: 29 DE ABRIL DE 2016		Página 11 de 16	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN (Corresponde a los ítems o productos contratados)	UNID	CONTRATO. CONDICIONES ACTUALIZADAS				CANTIDADES			VALORES			SALDOS	
			CANTIDAD INICIAL CONTRATA DA	CANTIDAD ACTUALIZAD A SEGUN ACTA DE BALANCE No. 1	VALOR UNITARIO \$	VALOR TOTAL \$	ACUMULA DO ANTERIOR	PRESEN TE MES	ACUMULA DO TOTAL	ACUMULA DO ANTERIOR \$	PRESEN TE MES \$	ACUMULA DO TOTAL \$	CAN T	VALO R \$
	YEE SANITARIA DOBLE PVC 4	UND	10,00	0,00	\$ 60.039	\$ -	0,00	0,00	0,00	\$ -	\$ -	0,00	\$ -	
	REDUCCION SANITARIA PVC 4X2	UND	12,00	0,00	\$ 13.469	\$ -	0,00	0,00	0,00	\$ -	\$ -	0,00	\$ -	
	CAJA INSPECCION 100X100 CM [CONCRETO]	UND	8,00	0,00	\$ 932.154	\$ -	0,00	0,00	0,00	\$ -	\$ -	0,00	\$ -	
8	MUROS JARDIN ZONA CASA MUSEO													
	LOCALIZACION- REPLANTEO OBRA ARQUITECTON.	M2	42,00	42,00	\$ 9.441	\$ 396.522	0,00	42,00	42,00	\$ -	\$ 396.522	0,00	\$ -	
	DEMOL MURO LAD. SOGA	M2	42,00	42,00	\$ 11.857	\$ 497.994	0,00	42,00	42,00	\$ -	\$ 497.994	0,00	\$ -	
	DEMOLANDEN/CONTRA PISO CONC.E 7.6 A 12CM	M2	42,00	42,00	\$ 10.939	\$ 459.438	0,00	42,00	42,00	\$ -	\$ 459.438	0,00	\$ -	
	RETIRO ESCOMBROS MANUAL - VOLQUETA >=20 KM	M3	7,00	7,00	\$ 89.383	\$ 625.681	0,00	7,00	7,00	\$ -	\$ 625.681	0,00	\$ -	
	EXCAVACIÓN TIERRA A MANO	M3	3,78	3,78	\$ 42.116	\$ 159.198	0,00	3,78	3,78	\$ -	\$ 159.198	0,00	\$ -	
	RELLENO ROCAMUERTA COMPACT-SALTARIN	M3	1,26	1,26	\$ 106.684	\$ 134.422	0,00	1,26	1,26	\$ -	\$ 134.422	0,00	\$ -	
	VIGA CIMIENTO ENLACE H=20-40CM 3100PSI	M3	1,64	1,64	\$ 1.340.207	\$ 2.197.939	0,00	1,64	1,64	\$ -	\$ 2.197.939	0,00	\$ -	
	ACERO REFUERZO FLEJADO 60000 PSI 420Mpa	KLS	246,00	246,00	\$ 15.358	\$ 3.778.068	0,00	246,00	246,00	\$ -	\$ 3.778.068	0,00	\$ -	



ACTA DE ENTREGA
Y RECIBO FINAL

FO-PAR-17

VERSION: 00

FECHA: 29 DE
ABRIL DE 2016

Página 12 de
16

ÍTEM	DESCRIPCIÓN (Corresponde a los ítems o productos contratados)	UNID	CONTRATO. CONDICIONES ACTUALIZADAS				CANTIDADES				VALORES			SALDOS	
			CANTIDAD INICIAL CONTRATA DA	CANTIDAD ACTUALIZAD A SEGUN ACTA DE BALANCE No. 1	VALOR UNITARIO \$	VALOR TOTAL \$	ACUMULA DO ANTERIOR	PRESEN TEMES	ACUMULA DO TOTAL	ACUMULA DO ANTERIOR \$	PRESEN TEMES \$	ACUMULA DO TOTAL \$	CAN T	VALO R \$	
	MURO LAD.SOGA LIMPIO 2C	M2	29.40	29.40	\$ 322.856	\$ 9.491.966	0.00	29.40	29.40	\$ -	\$ 9.491.966	\$ 9.491.966	0.00	\$ -	
	REPELLO MURO 1:3	M2	29.40	29.40	\$ 43.030	\$ 1.265.082	0.00	29.40	29.40	\$ -	\$ 1.265.082	\$ 1.265.082	0.00	\$ -	
	ESTUCCO PLASTICO MURO [PASTA]	M2	29.40	29.40	\$ 26.794	\$ 787.744	0.00	29.40	29.40	\$ -	\$ 787.744	\$ 787.744	0.00	\$ -	
	KORAZA [2M]	M2	29.40	29.40	\$ 15.263	\$ 448.732	0.00	29.40	29.40	\$ -	\$ 448.732	\$ 448.732	0.00	\$ -	
	TUB.PVC 2 SANI.	ML	6.00	6.00	\$ 25.931	\$ 155.586	0.00	6.00	6.00	\$ -	\$ 155.586	\$ 155.586	0.00	\$ -	
9	ACARREOS INTERNOS														
	ACARREO MATERIALES- ESCOMBROS 10 PERS	HC	16.00	16.00	\$ 258.879	\$ 4.142.064	0.00	16.00	16.00	\$ -	\$ 4.142.064	\$ 4.142.064	0.00	\$ -	
10	ASEO														
	LIMPIEZA GENERAL	M2	221.88	221.88	\$ 5.676	\$ 1.259.391	0.00	221.88	221.88	\$ -	\$ 1.259.391	\$ 1.259.391	0.00	\$ -	
NP	NO PREVISTOS														
	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIAS 20W	UND	0.00	18.00	\$ 35.942	\$ 575.072	0.00	18.00	16.00	\$ -	\$ 575.072	\$ 575.072	0.00	\$ -	
NP2	SUMINISTRO E INSTALACION REFLECTOR LED 30 W	UND	0.00	4.00	\$ 40.942	\$ 163.768	0.00	4.00	4.00	\$ -	\$ 163.768	\$ 163.768	0.00	\$ -	
NP3	RETIRO DE SALDOS EN SITIO	M3	0.00	42.00	\$ 11.061	\$ 464.562	0.00	42.00	42.00	\$ -	\$ 464.562	\$ 464.562	0.00	\$ -	
NP4	TRANSPORTE DE MATERIALES Y EQUIPOS	UND	0.00	6.00	\$ 61.475	\$ 368.850	0.00	6.00	6.00	\$ -	\$ 368.850	\$ 368.850	0.00	\$ -	

ACTA DE ENTREGA
Y RECIBO FINAL

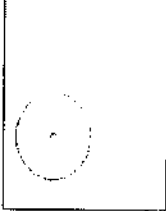
FO-PAR-17

VERSION: 00

FECHA: 29 DE
ABRIL DE 2016

Página 13 de
16

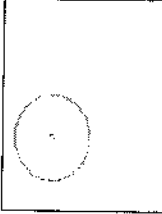
ITEM	DESCRIPCIÓN (Corresponde a los Ítems o productos contratados)	UNID	CONTRATO. CONDICIONES ACTUALIZADAS				CANTIDADES			VALORES			SALDOS	
			CANTIDAD INICIAL CONTRATA DA	CANTIDAD ACTUALIZAD A SEGUN ACTA DE BALANCE No. 1	VALOR UNITARIO \$	VALOR TOTAL \$	ACUMULA DO ANTERIOR	PRESEN TE MES	ACUMULA DO TOTAL	ACUMULA DO ANTERIOR \$	PRESEN TE MES \$	ACUMULA DO TOTAL \$	CAN T	VALO R \$
NP5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TELA ASFALTICA CON SUSTRATOS DE PAPEL KRAFT 60 G/M2 IMPREGNADA EN SUS 2 CARA POR ASFALTO, TERMINADO CON PLIETILENO DESPRENDIBLE. INCLUYE MANO DE OBRA ALBAÑILERIA 2 AYUDANTES - 1 OFICIAL, ANDAMIO CERTIFICADO Y HERRAMIENTA MENOR	M2	0.00	31.00	\$ 34.048	\$ 1.055.488	0.00	31.00	31.00	\$ -	\$ 1.055.488	\$ 1.055.488	0.00	\$ -
NP6	COLUMNA CONCRETO 3000 PSI	M3	0.00	0.60	\$ 1.934.089	\$ 1.160.453	0.00	0.60	0.60	\$ -	\$ 1.160.453	\$ 1.160.453	0.00	\$ -
NP7	RECORRIDO DE CUBIERTA INCLUYE DESMONTE DE TEJA EN ZONA MAS AFECTADA POR LA VEJETACION CRECIENTE Y HOJAS SATURADAS EN CUBIERTA, CAMBIO DE TEJAS ROTAS Y ACOMODACION DE TEJAS EN MALA POSICION	M2	0.00	106.00	\$ 47.338	\$ 5.017.877	0.00	106.00	106.00	\$ -	\$ 5.017.877	\$ 5.017.877	0.00	\$ -
NP8	LOCALIZACION- REPLANTEO PARQUES- Z. VERDES	M2	0.00	106.00	\$ 2.663	\$ 282.278	0.00	106.00	106.00	\$ -	\$ 282.278	\$ 282.278	0.00	\$ -



ÍTEM	DESCRIPCIÓN (Corresponde a los ítems o productos contratados)	UNID	CONTRATO. CONDICIONES ACTUALIZADAS				CANTIDADES			VALORES			SALDOS	
			CANTIDAD INICIAL CONTRATA DA	CANTIDAD ACTUALIZAD A SEGUN ACTA DE BALANCE No. 1	VALOR UNITARIO \$	VALOR TOTAL \$	ACUMULA DO ANTERIOR	PRESEN TE MES	ACUMULA DO TOTAL	ACUMULA DO ANTERIOR \$	PRESEN TE MES \$	ACUMULA DO TOTAL \$	CAN T	VALO R \$
NP9	TEJA BARRO NORMAL	M2	0,00	20,00	\$ 60.117	\$ 1.202.340	0,00	20,00	20,00	\$ -	\$ 1.202.340	\$ 1.202.340	0,00	\$ -
NP10	LIMPIEZA LAVADO SUPERFICIE- EQ.PRESION	M2	0,00	129,00	\$ 4.351	\$ 561.279	0,00	129,00	129,00	\$ -	\$ 561.279	\$ 561.279	0,00	\$ -
NP11	REPELLO MURO 1:3	M2	0,00	129,00	\$ 37.409	\$ 4.825.761	0,00	129,00	129,00	\$ -	\$ 4.825.761	\$ 4.825.761	0,00	\$ -
NP12	KORAZA [2M]	M2	0,00	184,00	\$ 18.593	\$ 3.421.112	0,00	184,00	184,00	\$ -	\$ 3.421.112	\$ 3.421.112	0,00	\$ -
NP13	SUMINISTRO Y APLICACION GRANIPLAST	M2	0,00	8,00	\$ 15.239	\$ 121.912	0,00	8,00	8,00	\$ -	\$ 121.912	\$ 121.912	0,00	\$ -
NP14	PINTURA TEJA FIBROCEMENTO COLONIAL UNA CARA (2M)	M2	0,00	86,77	\$ 9.581	\$ 831.332	0,00	86,77	86,77	\$ -	\$ 831.332	\$ 831.332	0,00	\$ -
NP15	ESMALTE SOBRE MADERA LLENA	M2	0,00	50,15	\$ 20.100	\$ 1.007.952	0,00	50,15	50,15	\$ -	\$ 1.007.952	\$ 1.007.952	0,00	\$ -
	SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS									\$ -	\$ 263.791.268	\$ 263.791.268		\$ -
VALOR TOTAL COSTOS DIRECTOS:														
COSTOS INDIRECTOS:														
ADMINISTRACIÓN:														
						32,00%				\$ -	\$ 84.413.206	\$ 84.413.206		\$ -
IMPREVISTOS:														
						1,00%				\$ -	\$ 2.637.913	\$ 2.637.913		\$ -

	ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL	FO-PAR-17	VERSION: 00	
			FECHA: 29 DE ABRIL DE 2016	Página 15 de 16

ÍTEM	DESCRIPCIÓN (Corresponde a los ítems o productos contratados)	UNID	CONTRATO. CONDICIONES ACTUALIZADAS				CANTIDADES			VALORES			SALDOS			
			CANTIDAD INICIAL CONTRATA DA	CANTIDAD ACTUALIZAD A SEGUN ACTA DE BALANCE No. 1	VALOR UNITARIO \$	VALOR TOTAL \$	ACUMULA DO ANTERIOR	PRESEN TE MES	ACUMULA DO TOTAL	ACUMULA DO ANTERIOR \$	PRESEN TE MES \$	ACUMULA DO TOTAL \$	CAN T	VALO R \$		
UTILIDAD:																
VALOR TOTAL COSTOS INDIRECTOS:																
CERTIFICACIÓN RETIE																
VALOR TOTAL:																
AMORTIZACION ANTICIPO																
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA																
BALANCE PRESUPUESTAL																
V/R INICIAL CONTRATO:			\$	366.669.863,00		V/R ANTICIPO		\$	110.000.959,00							
V/R ADICIONES:			\$	-		% ANTICIPO		%	30%							



ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL		FO-PAR-17		VERSION: 00	
		FECHA: 29 DE ABRIL DE 2016		Página 16 de 16	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN (Corresponde a los ítems o productos contratados)	UNID	CONTRATO. CONDICIONES ACTUALIZADAS					CANTIDADES			VALORES			SALDOS	
			CANTIDAD INICIAL CONTRATA DA	CANTIDAD ACTUALIZAD A SEGUN ACTA DE BALANCE No. 1	VALOR UNITARIO \$	VALOR TOTAL \$	ACUMULA DO ANTERIOR	PRESEN TE MES	ACUMULA DO TOTAL	ACUMULA DO ANTERIOR \$	PRESEN TE MES \$	ACUMULA DO TOTAL \$	CAN T	VALO R \$	
VIR ACTUAL CONTRATO:			\$ 366.669.863,00												
NO.	DESCRIPCIÓN ACTAS PARCIALES	FECHA	VALOR ACTA	AMORTIZACI ON ANTIPO	ACUMULAD O AMORTIZACI ON	SALDO POR AMORTIZ AR	VALOR ACUMULADO ACTAS								
1	ACTA PARCIAL DE OBRA No 1	31/12/20 25	\$ 256.668.904,00	\$ 110.000.959,00	\$ 110.000.959,00	\$.	\$ 366.669.863,00								
2	ACTA PARCIAL DE OBRA No 2														
3	ACTA PARCIAL DE OBRA No														
4	ACTA PARCIAL DE OBRA No														
TOTALES							\$ 366.669.863,00								